ELEMENTOS

DE

HISTORIA DE COSTA RICA

ELEMENTOS DE HISTORIA

DE

COSTA RICA

POR

FRANCISCO MONTERO BARRANTES

TOMO II

(Años 1856 á 1890)

SAN JOSÉ DE COSTA RICA

TIPOGRAFÍA NACIONAL

1894

Señor Secretario de Estado en el
despacho de Instrucción Pública.

San José, 22 de Febrero de 1894.

SEÑOR :

HEMOS leído atentamente y examinado con el detenimiento que nos permitían nuestras respectivas ocupaciones y la común limitación de aptitudes en historia y literatura, que ingenuamente confesamos, los dos originales de la HISTORIA DE COSTA RICA por don Francisco Montero Barrantes, cuyo estudio se sirvió Ud. encomendarnos en sus respetables notas de 23 de Noviembre del año próximo pasado y 19 de Enero último, y en consecuencia, pasamos á informar acerca

de dichas obras, "tanto en lo que á la verdad histórica se refiere, como en lo tocante á las condiciones didácticas" de aquélla que se destina á servir de texto en las escuelas de educación común de la República.

Contiene el primer original estudiado la continuación de un tomo que se publicó, y comprende desde la gloriosa campaña nacional de 1856 hasta la lucha eleccionaria de 1889 y movimiento popular que puso término á la Administración Soto.

En cuanto á la "verdad histórica," bien puede asegurarse que el autor no se ha apartado de ella, puesto que apoyándose en documentos oficiales, en autores de bastante crédito y en relaciones de testigos oculares de los mismos hechos que refiere, según puede verse por sus frecuentes inserciones, ofrece todas aquellas garantías, ó siquiera las principales, que requiere el criterio histórico para un trabajo de esta clase, y mayormente en un primer bosquejo de historia nacional, que nunca pasaría de ser un ensayo en el grave asunto y género de composición literaria á que pertenece.

La narración es fácil y á las veces galana, corre con cierta abundancia oratoria—que acaso convendría contener dentro de más estrecho cauce—y revela no escasas dotes de escritor en quien, con el tiempo y oportunidades, pudiera distinguirse muy honrosamente dentro y fuera del país.

Pero, siendo tan grandes, tan estrechas y rigurosas las exigencias de todo trabajo histórico, para que resulte obra de arte al propio tiempo que científica, precisa reconocer la conveniencia y hasta la necesidad de hacer bastantes correcciones de forma y aun de fondo literario, propiamente dicho, en la composición que examinamos.*

. . . . . .

. . . . . .

Con todo y los vacíos indicados, que apuntamos tan sólo á fuerza del grave compromiso en que nos vemos, juzgamos en conciencia—y abiertamente lo decimos—que nada de eso obsta para hacer al señor Montero Barrantes merecedor de un premio que,

---

* Se suprime la parte relativa al *Compendio de Historia de Costa Rica* que hace poco se publicó.

si no recompense en cuanto vale su labor, sea estímulo siquiera á su activa laboriosidad y á la consagración de su claro talento y buena parte de su tiempo á cosas de que tan pocos suelen ocuparse en este país y por las cuales nadie se interesa, á pesar de su vital importancia para la educación nacional dentro y fuera de las escuelas. Porque una Nación sin historia es como un sér desmemoriado y sin identidad individual, un pueblo sin conciencia de su propia vida y personalidad: será todo lo "feliz" que se quiera, pero no puede civilizarse ni progresar como se debe; porque es imposible adelantar un paso, á sabiendas de lo que se hace, sin apoyarse de firme en lo presente que á su vez se funda y relaciona con lo pasado.

Es, ciertamente, el compendio de que se trata un mero ensayo, pero un intento generoso, mediante el cual,—realizado según puede y debe serlo bajo las condiciones indicadas,—ya no podría decirse en adelante que en Costa Rica se sabe más de los remotos tiempos de India y China, que de lo ocurrido en la propia tierra hace pocos años.

Concluimos, señor Secretario, dando á Ud. las debidas gracias por el honor que se ha servido dispensarnos en esta ocasión y suplicamos se digne disimular la deficiencia de este nuestro informe.

Somos del señor Secretario, muy atentos servidores,

Val. Fernz. Ferraz.—Rafael Machado.

J. Adán Montes de Oca.

CAPÍTULO I

SUMARIO: Campaña Nacional de 1856.—Causas que la prepararon.—Declaración de guerra por Costa Rica.

En tanto que Costa Rica, la más pequeña de las Repúblicas centroamericanas, progresaba rápidamente á la sombra bienhechora de la paz, gracias á la cordura de sus hijos y al patriotismo de sus gobernantes, Nicaragua, nuestra hermana de allende el San Juan y la Flor, era presa de la guerra civil que la desolaba y que convertía aquel hermoso país en un yermo abrasado por el fuego de las pasiones.

En apariencia la defensa de los principios que informan la vida de una república, pero en realidad el odio que se profesaban los leoneses y los granadinos, trajo en 1854 aquella consecuencia fatal, que no paró en desgarrar el seno de la patria sus propios hijos, sino que valiéndose de filibusteros para asegurar el triunfo uno de los partidos, amenazó

á Centro América con entregarla á los esclavistas de los Estados Unidos para establecer aquí la más infame de las instituciones.

En Nicaragua regía la Constitución de 1838, según la cual el Jefe del Estado se llamaba director supremo y gobernaba por dos años.

Dos candidaturas aparecieron en 1854 : la del licenciado don Francisco Castellón por la ciudad de León, y la de don Fruto Chamorro por la de Granada.

El triunfo de éste predispuso en contra suya á los leoneses, quienes no querían conformarse con el resultado de la elección, porque decían que se había hecho ilegalmente.

Sin embargo, la discordia civil no habría estallado si Chamorro por conservar el poder no se hubiera propuesto que una Asamblea constituyente reformara la Constitución para extender su período de mando.

Cuando inauguró su gobierno amenazó desembozadamente á sus enemigos, y poco después, por capricho y sin ajustarse á ninguna ley, mandó capturar á varias personas prominentes y condenó á otras al ostracismo.

Al emitirse la nueva Constitución, declaró la Asamblea que Chamorro debía concluír su período de dos años y continuar por otro de cuatro años más.

"Se prescindió, pues, del pueblo y de las elecciones, contra el texto de la nueva ley que se emitía.

Sin embargo de todo esto, el partido de Chamorro tomó el nombre de legitimista para indicar que estaba sujeto á la ley.....

Los opositores, en contraposición, tomaron el nombre de demócratas para indicar aspiraciones á un gobierno popular. (Doctor Montúfar. *Walker en Centro América*).

El guante había sido arrojado y la guerra civil estalló inmediatamente.

La municipalidad de León, sin atribuciones para ello, nombró director supremo del Estado al señor Castellón, quien expidió en seguida un decreto en que declaraba facciosos á todos los que sostuvieran á Chamorro.

Nicaragua tenía, pues, dos jefes supremos, dos ejércitos que se batían encarnizadamente en fatricida lucha, dos principios que se disputaban el campo, ninguna moralidad entre los contendientes, é imperando sobre todo, el odio recíproco de granadinos y leoneses.

Las peripecias de la larga lucha fueron, como sucede siempre, muy variadas; pero trascurría el tiempo y el triunfo no se decidía por ninguno de los contendientes, que paulatinamente iban consumiendo sus fuerzas y entregándose cada vez á mayores excesos.

Después de inútiles mediaciones y empeños para obtener un avenimiento entre los partidos beligerantes, y cuando éstos se hallaban casi exhaustos para proseguir la lucha, aparecen en la escena Byron Cole y William Walker.

El primero, que tenía fija su atención en los sucesos de Centro América, comprendió pronto que los partidos de Nicaragua aceptarían el auxilio de los extranjeros para vencer, y dejó los Estados Unidos para dirigirse á aquel país.

Llegó á León, donde conferenció con el jefe de los demócratas, Castellón, al cual propuso un contrato para que vinieran en su ayuda 300 americanos que no recibirían sueldo sino terrenos en recompensa de sus servicios, al finalizar la guerra.

Castellón, ansioso de vencer, aceptó todas las condiciones que Cole le impuso, y éste regresó á los Estados Unidos para entenderse con Walker, quien debía dirigir la expedición.

William Walker, era natural de Nashville, en el Estado de Tennessee de la confederación Norteamericana. Dominado por una ambición ilimitada y muy audaz, abandonó su profesión de abogado por la carrera de las armas para satisfacer su sed de mando. Á la cabeza de una partida de aventureros, invadió en 1854 el Estado de Sonora en Méjico para apoderarse de él; pero fué derrotado y se vió obligado á huir.

Después se hizo dueño de la Baja California, en donde fué proclamado Presidente por los suyos, pero también emprendió la fuga á los pocos días.

Acusado por el gobierno de Mélico, Walker fué sometido á juicio en San Francisco de California, y el jurado respectivo le absolvió entre las aclamaciones entusiastas del pueblo yankee.

Tal era el hombre funesto que había de au-

mentar los males que afligían á Nicaragua; el que se proponía hacer de la América Central una colonia esclavista de los Estados Unidos, y el que llenó de luto á cinco pueblos, dando lugar, sin embargo, á que ellos realizaran la epopeya nacional que los coronó de laureles inmarcesibles en los campos de batalla é hizo patente á la faz del mundo el heroísmo de sus hijos.

Ya estaba embarcado Walker con los 300 hombres que debía conducir á Nicaragua, cuando el buque fué embargado por los acreedores de su dueño, y con este motivo los expedicionarios no pudieron salir de la bahía de San Francisco.

El retardo perjudicó al jefe aventurero.

Casi todos sus compañeros desertaron de la empresa, quedándole tan sólo 58 hombres con los cuales se reembarcó á bordo del bergantín "Vesta" y el 13 de Junio de 1855 se presentó en Realejo, puerto de Nicaragua en el Pacífico, al cabo de mes y medio de penosa navegación.

La recepción que se les hizo á Walker y los suyos fué espléndida. Castellón creía que habían llegado sus salvadores y les manifestó su placer del modo más expresivo.

Walker recibió el nombramiento de coronel del ejército democrático, y otros grados de consideración los principales entre sus compañeros. Todos formaron un cuerpo de tropa que se denominó la "falange."

Desde aquel momento comenzó Walker á servir á los demócratas contra los legitimistas y á

gravitar sobre los destinos de Nicaragua. Su voluntad se impuso en breve á los mismos que le habían llamado, y fué el genio del mal para aquel infortunado país.

Á Castellón sucedió el señor Nazario Escoto como director supremo de los demócratas y la lucha prosiguió con mayor encarnizamiento cada día.

Walker tomó á Granada y mandó fusilar al ministro legitimista Mayorga.

Don Ponciano del Corral, general de las tropas legitimistas, celebró con Walker en Granada lo que se llamó el *convenio del 23 de Octubre*, por el cual se suspendían las hostilidades entre las fuerzas beligerantes, y se nombraba á don Patricio Rivas presidente provisional de Nicaragua, por el término de 14 meses, á menos que antes de ese plazo no se procediera á elecciones para Presidente constitucional.

Como consecuencia de ese pacto, Corral entró á servir á las órdenes de Rivas como ministro de guerra y Walker fué nombrado general en jefe de los ejércitos de Nicaragua.

Pero Corral conspiró contra Walker, entonces omnipotente. Éste lo sabe todo, reúne un consejo de guerra compuesto de filibusteros para juzgar al ministro que es condenado á muerte y ejecutado en la plaza de Granada á las dos de la tarde del 8 de Noviembre de 1855, por mano de los mismos filibusteros.

Los jueces de Corral fueron Hornsby, C. T. Gittman, E. J. Sanders, Jorge R. Savideon, S. C.

Astin, C. J. Lurnsbull y Jorge R. Caston. El padre Vigil, las hijas del general Corral y muchas señoras de Granada imploraron la clemencia de Walker para que la sentencia no se ejecutara; pero el filibustero fué inexorable porque necesitaba derramar sangre centroamericana, cebarse en los primeros hijos de la patria Así, pues, Corral murió porque no hubo misericordia en el pecho de bronce del implacable enemigo.

La muerte de don Ponciano Corral tuvo en Costa Rica una resonancia lúgubre. Aquí se seguía paso á paso la marcha de la situación política de Nicaragua, que inspiraba profundo dolor en el pecho de todos los costarricenses. Faltaba que el gobierno los llamara á combatir las huestes filibusteras, para levantarse como un solo hombre é ir á verter su sangre por sus hermanos en los campos de batalla, que son los de la gloria cuando se lucha por una causa santa, por un ideal noble y generoso.

El presidente de Costa Rica, don Juan Rafael Mora, recibía constantemente informes detallados del ministro residente en Wáshington, acerca de las verdaderas intenciones de Walker en Centro América. Según parece, éste se hallaba en connivencia con los esclavistas del Sur para sojuzgar á Centro América, y organizar en ella uno ó varios Estados que formarían parte de la Unión Americana, y que al propio tiempo aumentarían con sus votos la fuerza, algo quebrantada ya, de los primeros, en el Congreso Federal del Capitolio. La esclavitud sería aquí como en los Estados Unidos una institu-

ción legal; y era necesario emplear todos los medios posibles para alejar la tempestad que empezaba á formarse en los Estados del Norte, formidable y amenazadora para los esclavistas, y que al fin estalló con el nombre de "*Guerra de secesión*" para traer como consecuencia la libertad de cuatro millones de negros.

El señor Mora publicó en 20 de Noviembre de 1855 una proclama en la cual atacaba con dureza á Walker y los suyos, y daba la voz de alerta á los costarricenses, previniéndoles que no abandonaran las faenas agrícolas, pero que preparasen las armas.

Las relaciones oficiales fueron suspendidas con el gobierno de don Patricio Rivas. Con tal motivo Walker hizo que Rivas enviara á Costa Rica un comisionado, el coronel filibustero Luis Schlessinger, con el encargo aparente de pedir explicaciones al gabinete josefino por su conducta hostil; pero en realidad para examinar el país y disponer lo necesario para una invasión.

Schlessinger, Sutter y el coronel legitimista Manuel Argüello, llegaron á Puntarenas para seguir al interior; pero allí recibieron la orden de reembarcarse, inmediatamente, los dos primeros; el tercero continuó su marcha para San José, y cuando llegó aquí se puso á las órdenes del gobierno y sirvió después contra los filibusteros.

El presidente de Costa Rica había resuelto hacer la guerra á los invasores de Nicaragua, y por este motivo emitió un acuerdo en 25 de Febrero de

1856, convocando extraordinariamente al Congreso para que deliberase acerca de la situación.

Reunido el Congreso, autorizó onmímodamente al Poder Ejecutivo : 1º Para que por sí ó en unión de las fuerzas aliadas de los demás gobiernos centroamericanos, llevara sus armas á la República de Nicaragua, para defender á sus habitantes de la ominosa opresión de los filibusteros y arrojar á estos del suelo de toda la América Central : 2º Para que dictase todas las providencias que estuviesen á su alcance con el objeto indicado.

" Mora ordenó por un decreto que el ejército nacional se elevara á nueve mil hombres de todas armas.

Él mandó que se levantara un empréstito de cien mil pesos, distribuído entre las capitalistas hijos del país." (Doctor Montúfar, obra antes citada).

El 1º de marzo lanzó el presidente Mora la siguiente proclama :

" COMPATRIOTAS :

Á las armas ! Ha llegado el momento que os anuncié. Marchemos á Nicaragua á destruír esa falanje impía que la ha reducido á la más oprobiosa esclavitud. Marchemos á combatir por la libertad de nuestros hermanos.

Ellos os llaman, ellos os esperan para alzarse contra sus tiranos. Su causa es nuestra causa. Los que hoy los vilipendian, roban y asesinan, nos desafían audazmente é intentan arrojar sobre nosotros las mismas ensangrentadas cadenas. Corramos á romper las de nuestros hermanos y á exterminar hasta el último de sus verdugos.

No vamos á lidiar por un pedazo de tierra; no por adquirir efímeros poderes; no por alcanzar misérrimas conquistas, ni mucho menos por sacrílegos partidos. No; vamos á luchar por redimir á nues-

tros hermanos de la más inicua tiranía; vamos á ayudarles en la obra fecunda de su regeneración, vamos á decirles: "Hermanos de Nicaragua, levantaos: aniquilad á vuestros opresores. Aquí venimos á pelear á vuestro lado por vuestra libertad, por vuestra patria! Unión, nicaragüenses, unión! Inmolad para siempre vuestros enconos; no más partidos, no más discordias fratricidas! Paz, justicia y libertad para todos! Guerra sólo á los filibusteros!

Á la lid, pues, costarricenses! Yo marcho al frente del ejército nacional. Yo que me regocijo al ver vuestro noble entusiasmo, que me enorgullezco al llamaros mis hijos, quiero compartir siempre con vosotros el peligro y la gloria!

Vuestras madres, esposas, hermanas é hijos os animan. Sus patrióticas virtudes os harán invencibles. Al pelear por la salvación de vuestros hermanos, combatiremos también por ellos, por su honor, por su existencia, por nuestra patria idolatrada y por la independencia hispanoamericana.

Todos los leales hijos de Guatemala, el Salvador y Honduras marchan sobre esa horda de bandidos. Nuestra causa es santa, el triunfo seguro. Dios nos dará la victoria y con ella la paz, la concordia, la libertad y la unión de la familia centroamericana.

San José, Marzo 1º de 1856.

JUAN R. MORA."

El mismo día la colonia alemana residente en el país ofreció al gobierno sus servicios, recibiendo por ello las más expresivas gracias del señor Mora.

La guerra al filibustero estaba declarada. Dentro de poco los hijos de Costa Rica, pacíficos y humildes en sus hogares, darían ejemplo en los campos de batalla de Santa Rosa y Rivas de un valor heroico y de una constancia sin igual, que habían de inmortalizar sus nombres en la memoria de todas las generaciones.

CAPITULO II

SUMARIO: La vanguardia del ejército costarricense sale para Nicaragua.—Batallas de Santa Rosa y Rivas.—Otros incidentes.

El ejército que se reunió en la plaza de San José de Costa Rica el 3 de Marzo, dispuesto á marchar contra los invasores del territorio centro-americano, lleno de entusiasmo salió de esta capital en diversas columnas con dirección á Nicaragua.

La columna que mandaba el general José Joaquín Mora, compuesta de 2500 hombres, fué designada para ir á la vanguardia, y partió de San José en la mañana del día 4.

Estas tropas, para llegar al departamento de Guanacaste, debían atravesar el golfo de Nicoya, embarcándose en Puntarenas; pero como en ese lugar no había botes suficientes para conducirlas juntas, fué preciso fraccionarlas. (Doctor Montúfar, *Walker en Centro América*).

Vencidas todas las dificultades para el trasporte, el ejército se encontró reunido á mediados de Marzo en la ciudad de Liberia, de donde salió el 20 con dirección á la frontera.

Walker se había apresurado á enviar tropas al encuentro de los costarricenses, para batirlos en su propio país. Dispuso que el coronel Schlessinger saliera de Nicaragua con 280 hombres, divididos en cuatro compañías, al mando de los capitanes Thorpe, Creighton, Pranje y Legeay, y además iba con ellos el capitán Rudler. Una de las compañías formábanla exclusivamente alemanes y otra franceses.

Los filibusteros llegaron en la tarde del 19 de Marzo á la hacienda llamada Santa Rosa, y allí se preparaban para continuar la marcha hacia Liberia, ó para resistir á los costarricenses en caso necesario.

Como á las tres de la tarde del citado día 20 de Marzo, el ejército que comandaba don José Joaquín Mora, después de una jornada de 14 leguas desde Liberia, bajo el sol abrasador de aquella región, llegó sediento y estropeado á una altura, desde la cual divisó el lugar en que los filibusteros se hallaban atrincherados.

Dadas las disposiciones del combate por el jefe costarricense, los oficiales y soldados, enardecidos, se lanzaron con bravura á la pelea contra los odiados enemigos de la patria y de la libertad, y al cabo de 14 minutos de ataque furioso á la bayoneta, sólo quedaba un campo sembrado de cadáveres

y de heridos, y los filibusteros dispersos y fugitivos en todas direcciones.

Hé aquí los detalles de la acción de Santa Rosa, según el parte dado por el general Mora al Presidente de la República, que se hallaba entonces en Liberia con el Estado mayor :

"Excmo. señor Presidente General en Jefe del Ejército. || Cuartel de la división vanguardia. || Hacienda del Pelón. || 24 de marzo de 1856.

Tengo el placer de dirigir á V. E. parte detallado de la toma de Santa Rosa.

El jueves 20 del corriente, con noticia de haber visto á los filibusteros en el llano del "Coyol," me puse en marcha con la columna que saqué de Liberia.

Mucho nos costó conducir los dos cañones de á tres, por lo quebrado é impracticable del camino.

Tomamos un filibustero que procuró engañarnos guiándonos al enemigo por un lado enteramente opuesto á aquél en que se hallaba; pero desconfiando de él, quise antes de seguirle, registrar el llano del "Coyol." Seguimos la marcha y á poco trecho descubrímos las huellas de botas en un camino que conduce á la hacienda de Santa Rosa. Mandé á un ayudante adelantarse para observar las casas de dicha hacienda, y retornó con la razón de estar allí el enemigo.

Seguimos un callejón, orillado de árboles, á cuyos lados se extendían lomas de poca altura cubiertas de espesa breña.

Al salir del callejón vimos tendida á nuestros pies la plazuela de dicha hacienda formada de un valle hondo y limpio, de poca elevación y escarpado.

Los corrales de la hacienda, con cercas de piedra, empiezan como á la mitad de la falda de una de las colinas situada al frente del callejón, hacia su izquierda, y rodean las casas que ocupan la altura, pero que están dominadas por la cumbre de la colina, á corta distancia y cubierta de breñas.

Tienen las casas un gran patio también cercado : á la derecha y en la falda de la colina hay una quesera. Á continuación de la altura, ligándola con la inmediata, corre una límpida loma al frente del camino que seguímos. La línea que debía correr mi gente para llegar á las casas es precisamente de una milla.

En vista de la posición, dí mis órdenes para el ataque, concebido ya antes sobre el exacto plano que el mayor don Clodomiro Escalante me había presentado para el caso de tener que batir allí al enemigo.

El coronel Lorenzo Salazar, con 280 hombres, debía atacar el frente, la izquierda y el flanco derecho de la casa; seguíanle por ese lado (el más practicable), los dos cañoncitos, dirigidos por el capitán Mateo Marín.

El capitán José María Gutiérrez, con 200 hombres, debía flanquear la izquierda por fuera de las cercas, y tomar posesión á la espalda de las casas sobre la cumbre de la colina.

El escuadrón de caballería quedó formado en el callejón hasta recibir la orden de cargar al enemigo cuando se le desalojara de sus posiciones.

La tropa de Moracia * en número de 200 hombres, la formé en batalla en el callejón para cubrir la retirada en caso necesario.

Listo todo, mandé desembocar por el callejón á la tropa formada por columnas. Nuestros soldados al són de las cornetas, que tocaban á degüello, marcharon á la carrera acudiendo cada cual á su puesto.

Los filibusteros no hicieron ni un tiro. Nos aguardaban de cerca, con la esperanza de que su primera descarga nos derrotaría. Tampoco los nuestros dispararon hasta hallarse á veinte varas del enemigo. Rompieron entonces un fuego sostenido que duró tanto como tardaron los costarricenses para llegar á las cercas. Desde este instante, sólo los *piratas* dispararon. Los nuestro saltaban á los corrales, sin que el mortífero fuego que sufrían bastara á detenerlos.

Allí murió el valiente oficial Manuel Rojas. Una vez dentro no hubo esperanza para los malhechores : el sable y la bayoneta los hacían trizas y ellos aterrados ni atinaban á ofender con sus tiros.

Así fueron rechazados hasta las casas, donde se encerraron, al tiempo que la gente del capitán Gutiérrez, posesionada ya de la altura, los cercaba.

---

* Nombre que tuvo la provincia de Guanacaste en honor de don Juan Rafael Mora.

En estos momentos pereció el capitán Manuel Quirós, herido al saltar la cerca del patio. Sus últimas palabras fueron dirigidas á sus compañeros de armas. "Entren ustedes," les dijo y expiró. Señalóse también en el asalto del patio el ayudante del coronel Salazar, Joaquín Ortiz, quien con su espada mató dos bandidos, teniendo la suerte de quedar ileso.

Dí la orden de atacar á la caballería, pareciéndome que no tardaría tanto en llegar, sino el tiempo necesario para desalojar de su guarida á los filibusteros. Pero viendo al llegar que no era tiempo aún, marchó á formarse en la loma del frente, aguardando el momento oportuno.

Todo esto pasó en cinco minutos. Ya empezaba á obrar la artillería : el capitán Marín disparó sus cañones contra el costado derecho y frente de la casa, abriendo brecha; pero esto sólo sirvió para enfurecer más á los foragidos que avivaron el fuego.

Impaciente el coronel Salazar, corrió exponiéndose á servir de blanco al enemigo para preguntarme si por librar de ser diezmada su gente podría poner fuego á la casa de un propietario costarricense. Inquieto al verle venir, temiendo que estuviese herido, me adelanté á su encuentro, y le dí el permiso que pidió : retornó á dar la orden á sus soldados, que la recibieron con gritos de alegría. Mas no hubo tiempo. El arrojado capitán Gutiérrez, olvidando la orden que tenía, entró á la casa, y adelantándose hacia un establo atrincherado y eri-

zado de rifles, con pistola y sable en mano, murió desgraciada y prematuramente. La ira que su muerte causó á los soldados fué tal, que nada bastó á contenerlos. La casa fué invadida por todos lados, y los filibusteros, hallando salida por la altura que debió cubrir el malogrado Gutiérrez, huyeron en tropel, y aunque perseguidos y diezmados por todas partes, lograron muchos escaparse. Entonces mandé á la tropa de Moracia se dispersase en guerrillas, por la colina, á la izquierda del callejón, para tomar á los fugitivos que tomaron por allí.

Desde el principio de la acción, al ver á nuestra tropa apoderarse de los corrales, varios jefes filibusteros montaron á caballo y huyeron sin poderles alcanzar ni dañarles.

Al dispersarse el enemigo, la caballería de Moracia anduvo tarda en perseguirle, á pesar de mis órdenes y de los esfuerzos del coronel Salazar. Sólo el capitán Estrada, seguido de unos pocos lanceros le cargó, matándole un solo hombre, pues favorecido por la inacción de la caballería y lo cercano de la espesura del monte, se aprovechó de tan favorables incidentes.

Considerando las dificultades que el lugar de la acción presentaba, he hallado alguna disculpa al comandante del escuadrón.

Á los catorce minutos, contados desde la primera descarga, se hallaba mi tropa formada en el mejor orden y en tranquila posesión de Santa Rosa.

Señaláronse en este memorable día, además de los buenos oficiales que perdímos, el ya citado

Joaquín Ortiz, el mayor Clodomiro Escalante, los capitanes Carlos y Miguel Alvarado (habiendo recibido este último tres heridas de rifle que le rompieron la ropa rozándole el cuerpo), Vicente Velarde, Mateo Marín, Santiago Millet, Joaquín Fernández, Felipe Ibarra y Jesús Alvarado, el ayudante Macedonio Esquivel, en general toda mi lucida oficialidad.

Hubo entre los soldados notables rasgos de valor, pero tan comunes á casi todos, que sería imposible enumerarlos.

He tomado al enemigo 18 rifles, 1 fusil, 4 cajas de parque (que según declaración de los prisioneros es cuanto tenían), las pistolas, paradas, piezas de equipaje, etc., que cedí á los jefes y oficiales que las tomaron, varios caballos, mulas, todos sus papeles y un grupo daguerrotipado con los retratos de varios jefes de la *gavilla de bergantes*.

Todo cuanto tenían, en fin, ha caído en poder de mi gente.

Los muertos del enemigo, que pude reunir, llegaron á 26 y muchos deben de haber acabado en lo espeso del monte. Prisioneros hasta hoy, 19. El resto, hasta 400 hombres, que según los prisioneros entraron en acción, se entregará ó morirá de sed y hambre en los montes. Los persigo por todas partes, y el mayor Domingo Murillo, apostado en Sapoá con respetable fuerza, les cortará el solo camino para ellos practicable.

No puede darse una victoria más completa, gracias al valor de mis soldados.

Nuestras pérdidas, según las listas, ascienden á 4 oficiales y 15 soldados muertos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JOSÉ JOAQUÍN MORA."

Como talvez podría juzgarse exagerado el relato que antecede, como proveniente del jefe de las tropas costarricenses, copiamos las palabras del " Nicaragüense," periódico fundado por Walker para defender su causa y hacer propaganda en favor de sus intenciones:

" DERROTA DE SANTA ROSA.

Granada, Abril 14 de 1856.

El 20 de Marzo de 1856, 280 americanos ú otros que han adoptado la nacionalidad de los Estados Unidos, al mando del coronel Luis Schlessinger del ejército de Nicaragua, se encontraron en la hacienda de Santa Rosa, á 18 millas de Guanacaste, en esta República, con un cuerpo del ejército de Costa Rica, compuesto de 600 á 1000 hombres; y en el espacio de quince minutos sufrieron una terrible derrota.

No se encuentra un hecho semejante en la historia de los ejércitos americanos, á no ser en el saqueo de Wáshington. Todas las ventajas de tiempo y de lugar estaban á nuestro favor; el prestigio del valor americano estaba en riesgo de un golpe; todo contribuía á ganar la batalla; pero ninguna de estas

ventajas ni todas ellas juntas, nos libraron de una cruel y vergonzosa derrota. Todos los soldados, así los que estuvieron en el combate, como los que no estuvieron, están de acuerdo con nosotros....."

Walker por su parte decía: "En cinco minutos toda la fuerza precedida por su coronel se puso en la más confusa retirada. El mayor O' Neal, con otros oficiales, en vano hicieron esfuerzos para lograr que los hombres volviesen é hicieran frente al enemigo. El pánico era tal que encontraron pocos que quisieran escucharlos y seguirlos."

La causa de la victoria de Santa Rosa tiene una explicación por demás sencilla. Un pueblo que defiende su libertad y que está dispuesto á morir por ella, hace de cada soldado un héroe que ejecuta prodigios y que todo lo vence.*

Apenas se supo en Liberia la noticia del triunfo de Santa Rosa, el Presidente de la República expidió la siguiente proclama:

"EL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO COSTARRICENSE
Á LA DIVISIÓN VANGUARDIA.

Soldados:

Habéis cumplido vuestro deber siendo los primeros en derrotar á los verdugos de vuestros hermanos, á los alevosos enemigos de

* Un soldado del 56 decía al que esto escribe: "Los filibusteros creían que su sola presencia nos llenaría de terror, y que con dar taconazos en el suelo saldríamos huyendo como monos. Pronto salieron de su error cuando vieron que sus balas no hacían trepidar nuestras filas, y que esos monos los alzaban en las bayonetas como si no pesaran nada." Ese soldado se llama Narciso Umaña y vive hoy en Alajuela haciendo el oficio de zapatero remendón.

la independencia centroamericana, que se han atrevido á profanar el caro suelo de la patria, robando y asesinando. Eso esperaba de vosotros.

Adelante! Otro esfuerzo más: un solo tiro y á la bayoneta! Y veréis cómo huyen, y ésos son sus mejores asesinos. El triunfo es y será siempre vuestro.

Paz y gloria á los bravos que han perecido!

Salud y lauros á todos los valientes vencedores!

JUAN RAFAEL MORA.

Cuartel general en marcha.—Liberia, Marzo 21 de 1856." *

El 29 de Marzo se hallaba en Sapoá el Presidente de la República y desde allí dirigió á los nicaragüenses la siguiente proclama:

"JUAN RAFAEL MORA,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO EXPEDICIONARIO.

Á LOS PUEBLOS DE NICARAGUA:

NICARAGÜENSES:

Desde el seno de nuestras pacíficas montañas he oído vuestros congojosos lamentos.

Mutuos errores y una guerra fratricida os han entregado al fiero albedrío de una horda de foragidos que llamados incautamente co-

---

* Publicamos los nombres de los muertos y heridos en Santa Rosa, lo cual no se usa siempre, porque los sucesos casi se verificaron ayer y aun existen las familias de aquéllos que murieron. Por lo mismo es un estímulo para el patriotismo costarricense:

Capitán	José María Gutiérrez,	San José.
—	Manuel Quirós,	—
Teniente	Manuel Rojas,	San Miguel.
Subteniente	Justo Castro A.,	San José.
Sargento 2º	Agustín Castro,	—
—	Braulio Pérez,	Pacaca.

mo amigos auxiliares de unos, se han convertido en déspotas de todos

Hoy yacéis aún aterrorizados bajo el yugo acerado de un ejército compuesto de las heces corrompidas que arrojan de sí todas las sociedades. Qué sois vosotros en vuestro propio país? Qué es el esclavizado nicaragüense que llaman por befa Presidente? Cuál es vuestra suerte hoy y la más fatal que con tan cruentos amos os espera? Vosotros lo sabéis más que yo; vosotros que la sufrís y deploráis con lágrimas de sangre !

Habéis llamado á vuestros hermanos. Vuestros hermanos todos rodean vuestras fronteras y avanzan para libertaros de esa falanje traidora. Combatimos por vuestra salvación. Después del triunfo, paz, unión, justicia y libertad para vosotros y para todos.

Harto conocéis á los pacíficos costarricenses. . También los han conocido en Santa Rosa los cobardes filibusteros. Siempre neutrales en vuestras discordias, hemos acogido con igual hospitalidad á todos los nicaragüenses. Para nosotros no existen ni existirán jamás, distinciones ni partidos. Sea lo mismo para vosotros. Que una sola bandera, una sola causa y un grito de concordia y de progreso nos reúna á todos como católicos, como hijos de una misma patria, como verdaderos hermanos !

Cese ya tanta postración, tanta iniquidad y servidumbre. ¿ Toleraréis por un instante más tanta esclavitud, oprobio y tiranía ? ¿ No lidiaréis todos unidos, siempre unidos, por conquistar la libertad que os han robado ? Sí, valerosos nicaragüenses. Uníos, alzaos y combatid con aquel ardiente coraje que habéis mostrado en tantas nefandas luchas. Arrojemos unidos á esa pestífera canalla : no quede uno solo de esos asesinos sobre la tierra privilegiada que os conce-

---

Cabo 1°	Santos Álvarez,	Mojón.
Soldado	José Zeledón,	—
—	Sotero Mora,	—
—	Francisco Carbonero P.,	—
—	Pedro Sequeira,	Mojón.
—	José Zúñiga,	San Juan.
—	Ramón Marín,	—
—	Juan García,	—
—	Carmen Prado,	San Francisco.
—	Agapito Marín,	San Vicente.
—	José María Mora,	Escasú.
—	Carlos Mora,	San Miguel.

dió la Providencia; y de entre esos montones de cadáveres y ruinas que han acumulado tantos desvaríos y maldades, levantemos juntos una patria más unida, más fuerte, más venturosa y más grande.

Paz y libertad á Nicaragua y Costa Rica, independientes y unidas como hermanas! Gloria á las fuerzas aliadas libertadoras de la América Central.

JUAN RAFAEL MORA.

Sapoá, 29 de Marzo de 1856."

Dos días antes había lanzado una proclama el señor Mora en Liberia, la cual hizo publicar en español, francés, inglés y alemán, y en ella decía que todos los filibusteros de cualquiera nacionalidad, que fuesen aprehendidos con las armas en la mano, sufrirían inmediatamente el rigor de la ley siendo fusilados; y que serían perdonados aquéllos que se presentaran ante los jefes del ejército costarricense.

Pasada la frontera de Nicaragua, las tropas de Costa Rica tomaron la dirección de Rivas, en donde estaban los filibusteros; pero antes de llegar

---

Los heridos fueron :

José Marín, Tiburcio Zeledón, Gregorio Muñoz, Rafael Berrocal, Raimundo Sáenz, Félix Zúñiga, Manuel Salazar, Pío Araya, José Mª Porras, Juan Azofeifa, Francisco Noguera y Toribio Artavia, de San José.

Timoteo Mora, Francisco Arboleda, José Ana Granados y Pablo Camacho, de Alajuelita.

Custodio Berrocal, Hermenegildo Quesada y Casimiro Fonseca, del Mojón.

Ponciano Quesada, Bernardino Chavarría, Nicolás Segura, Domingo Quirós, Juan Rojas y Faustino Segura, de San Juan.

Pilar Miranda, Patricio Macatelo y Santiago Espinosa, de Liberia.

Pablo Cantillo, de Bagaces; y Joaquín Jiménez, de Escasú.

á aquella ciudad pareció conveniente y necesario tomar á San Juan del Sur y La Virgen, puertos situados respectivamente sobre el Pacífico y sobre el lago de Nicaragua.

Al primero fué don Salvador Mora con 300 hombres y ocupó la plaza sin resistencia porque sus defensores huyeron; y al segundo se dirigieron Juan Alfaro Ruiz y Daniel Escalante, también con 300 hombres. La Virgen hubo de ser tomada á viva fuerza porque la guarnición que la defendía sí se opuso á las fuerzas costarricenses. En esta acción fué herido de gravedad Félix Jiménez, de Alajuela, á quien se le amputó una pierna, de lo cual murió.

El grueso del ejército llegó á Rivas en la mañana del 8 de Abril, después de haber evacuado la plaza Byron Cole, y se alojó en los cuarteles que los rivenses tenían preparados al efecto.

Allí debía librarse la gloriosa batalla del 11 de Abril de 1856, cuyo recuerdo despierta siempre en los costarricenses el mayor entusiasmo y templa las almas en el fuego del patriotismo.

Ese día memorable hizo creer Walker que atacaría al ejército costarricense por el lado de Potosí, pueblecito situado cerca de Rivas, para atraerlo hacia aquel lado, como sucedió en efecto. El mayor don Clodomiro Escalante salió de Rivas con 400 hombres para ir al encuentro de los filibusteros, y como á los quince minutos éstos penetraron á la ciudad por tres puntos distintos á la vez, cuando menos podían esperarlo los costarricenses.

Una de las columnas enemigas, dirigida por un cubano de apellido Machado, llegó á cien varas de distancia del cuartel del Estado mayor y éste habría caído en poder de los enemigos si un acto de heroísmo de dos oficiales no le hubiera salvado: esos oficiales eran José Mª Rojas y Francisco Castro Rodríguez, quienes hicieron lo siguiente:

Machado y los suyos se habían apoderado ya de un cañón que los costarricenses tenían avanzado hacia la plaza con cuatro artilleros solamente, cuando Rojas y Castro, que estaban en una casa particular, se dirigieron á la calle en que oyeron los primeros disparos y vieron aproximarse á los filibusteros. Entonces Rojas gritó "¡Viva Costa Rica!" quitó á un soldado el fusil y disparó tan certeramente, que Machado cayó del caballo que montaba, herido mortalmente: Castro mató el caballo casi al mismo tiempo.

Este hecho hizo vacilar unos instantes á los soldados de Machado y dió tiempo al coronel don Lorenzo Salazar para salir del cuartel. "Con un puñado de gente que tenía, rechazó al enemigo, dando lugar á que la columna que había salido de la ciudad entrara de nuevo y fuera ocupando puestos ventajosos, hasta llegar casi á cambiar la defensa en ataque, obligando á los enemigos á ampararse á las casas."

Walker era dueño de toda la ciudad, con excepción de la parte Noreste, y se había fortificado desde el principio en todos los edificios que rodeaban la plaza, principalmente en la iglesia, la casa del ca-

bildo y el mesón de Guerra. Cuantas veces pretendieron los costarricenses desalojarlos de sus posiciones, otras tantas fueron rechazados con pérdidas considerables, porque avanzaban á pecho descubierto contra los que impunemente podían acribillarlos desde sus parapetos.

La lucha había empezado entre siete y ocho de la mañana; á medio día no había habido otro resultado que la gran mortandad hecha en las filas costarricenses por los enemigos, pues no había sido posible desalojar á éstos de ninguna de sus posiciones. Como el mesón de Guerra era el principal baluarte de los filibusteros, de donde más grave daño hacían á los nuestros, se dispuso incendiarlo para expulsar de él á los que lo ocupaban. La empresa era más que arriesgada; acometerla era recibir la muerte; mas no era por cierto el soldado costarricense capaz de vacilar un punto para ofrendar su vida en aras de la patria. Un simple tambor, Juan Santamaría, llamado con el apodo de "*El Erizo*" é hijo de Alajuela, se ofreció al sacrificio yendo á incendiar la tremenda casa de donde salía sin cesar la muerte para los soldados de Costa Rica. Santamaría toma una tea, llega al mesón, la aplica á una parte combustible, y pocos momentos después subían en torbellinos las llamas. Asombro debió causar á los filibusteros la heroicidad del incendiario sublime, pero varios proyectiles le dejaron sin vida, no sin que los enemigos tuvieran en seguida que abandonar el mesón, como se había querido.

Como á las cuatro de la tarde llegaron los comandantes Juan Alfaro Ruiz y Daniel Escalante con la gente de La Virgen y estrecharon más al enemigo en sus posiciones hasta el punto de tomarle una de las casas que ocupaba frente á la plaza. Á media noche llegó también el coronel Salvador Mora con la gente de San Juan del Sur. Los filibusteros estaban todos encerrados en la iglesia, con su jefe Walker, y sólo se esperaba el clarear del nuevo día para proseguir la lucha y obligarlos á rendirse.

Cuando amaneció, ya los filibusteros habían huído, aprovechando las tinieblas para evitar la persecución. Quedaban en la iglesia algunos heridos, los cuales fueron rematados á bayonetazos por los nuestros (vergüenza causa decirlo), que ansiaban vengar la carnicería hecha en todo el día anterior por las miserables hordas filibusteras.

Perecieron aquel día el General don J. Manuel Quirós,* el mayor Francisco Corral, los capitanes Carlos Alvarado, Vicente Valverde y Miguel Granados, los tenientes Florencio Quirós, Pedro Dengo y Juan Ureña, los subtenientes Pablo Valverde y Ramón Portugués, y el sargento graduado de subteniente Jerónimo Jiménez.

---

* El General Quirós había ido durante el combate á desempeñar una comisión : cuando volvía al cuartel del Estado mayor atravesaba un lugar peligroso porque estaba expuesto á los tiros del enemigo. Aunque pudo muy bien haber evitado la muerte, se dejó llevar de su temerario valor y de su amor propio, de lo cual resultó que un balazo disparado por un filibustero le penetrara en la cabeza, dejándole exánime. (Véase el apéndice).

No puede precisarse el número de muertos y heridos que hubo por ambas partes, porque aunque el Presidente Mora decía que los costarricenses habían perdido 110 hombres y los filibusteros 200, es de suponer que la primera cifra fué mucho mayor, y que en el parte oficial á este respecto se procuraba disminuír la impresión que necesariamente había de causar en Costa Rica la noticia de una mortandad considerable.

Falta hacer una digresión para concluír este capítulo.

El General don José Manuel Quirós servía á la administración de don Juan Rafael Mora en el puesto de comandante de armas del Estado. Por varias causas fué despues opositor de aquélla y á consecuencia de un movimiento revolucionario que intentó llevar á cabo, fué desterrado del país.

Cuando Costa Rica tomó las armas contra el filibustero, el General Quirós depuso todos sus resentimientos personales y se colocó al lado del gobierno para combatir á los enemigos de la patria centroamericana. Su arrojo temerario y su noble corazón le condujeron á la muerte; pero su memoria perdurará en la mente de los costarricenses como la de un dignísimo ciudadano que supo dar ejemplo de heroísmo y de grandes virtudes cívicas.

Su muerte fué gloriosa; y la historia le reserva una de las páginas de oro en que su nombre resplandecerá siempre con brillo inmarcesible entre los no menos gloriosos de todos los mártires de la Campaña Nacional, que con el patriótico sacrificio

de sus vidas supieron conservar ilesos el honor de la patria y la independencia de Centro América! *

* Á Juan Santamaría, el sublime incendiario del mesón de Guerra, le ha hecho Costa Rica la justicia que merecía. El 15 de Setiembre de 1891, aniversario de la Independencia de la patria común, se inauguró en Alajuela, cuna del héroe, una estatua pedestre de bronce que le representa en el acto de consumar su sacrificio. Día inolvidable! Todos los ciudadanos celebraron á porfía la fiesta más grande que registran nuestros anales, para hacer la apoteosis de Juan Santamaría. Los espíritus se retemplaron al fuego del patriotismo y el tributo de la posteridad se elevó al rango de suceso inolvidable.

Juan Santamaría ha tomado ya su asiento entre los inmortales!

Y Rojas, y Gutiérrez y los Quirós? Y todos los mártires del 56 y 57 permanecerán olvidados? No! que ya existe un monumento conmemorativo de las épicas hazañas de todos, jefes, oficiales y soldados, que simboliza la gloria de la patria.

Y aun cuando no existieran tales monumentos, los corazones de los hijos de Costa Rica, serían urna que guardaría por siempre la memoria imperecedera de aquéllos que murieron por salvar la patria.

CAPÍTULO III

SUMARIO : La acción del Sardinal.—Pérdidas de los costarricenses.—Aparecimiento del cólera.—El Presidente Mora regresa á Costa Rica.—Retirada del ejército. - Principales víctimas de la epidemia.—Segunda campaña.

Á WILLIAM WALKER le convenía mantener expedita la vía del Tránsito ó sea el río San Juan, por ser éste el lugar por donde recibía constantemente refuerzos de filibusteros procedentes de los Estados Unidos, que venían á engrosar sus filas.

Interceptar esa vía era aislar al jefe del filibusterismo y reducirlo á las solas fuerzas con que contaba, y así aumentarían las probabilidades de triunfo por parte de los costarricenses.

Comprendiéndolo de este modo el Presidente de Costa Rica, dispuso que saliera de Alajuela una columna de 250 hombres, mandada por el General don Florentino Alfaro con dirección al río Sarapiquí. En la confluencia de éste con el San Juan

se hallaba el teniente John M. Baldwin con tropas walkeristas para guardar la expresada vía.

Aunque el río Sarapiquí es navegable en gran parte, Alfaro no tenía embarcaciones para trasportar sus tropas al San Juan. Esto le obligó á emprender la apertura de una vereda entre la selva virgen y secular para llegar al punto señalado.

Mientras se ejecutaba aquel trababajo, Baldwin tuvo conocimiento de él y se apresuró á impedirlo cayendo sobre los costarricenses.

El 10 de Abril se hallaban éstos en el punto llamado el Sardinal, estero del Sarapiquí, cuando se vieron atacados repentinamente por el enemigo que había remontado el río en pequeñas embarcaciones.

La lucha se empeñó haciendo uso tan sólo de las armas de fuego por encontrarse los combatientes separados por el estero mencionado, sin poder nuestros soldados hacer uso del arma blanca como lo preferían y lo hubieran deseado.

El General Alfaro recibió una herida grave desde los primeros tiros, pero los nuestros no cejaron en la lucha que continuó hasta que los filibusteros emprendieron la fuga perdiendo cuatro muertos y otros que se ahogaron.

De la tropa costarricense sólo murió el cabo 2º Salvador Alvarado, y fueron heridos el General Alfaro, el sargento 1º Manuel Araya y los soldados Manuel Mª Rojas y Manuel Morera, todos de Alajuela; Desiderio Quesada, de Grecia; Manuel Cabezas, de San José; Joaquín Arley, de Cartago. Des-

aparecieron acaso ahogados en el río y arrastrados por la corriente, Salvador Sibaja, de la Concepción, y Joaquín Solís, de Alajuela.

Acompañaban al General Alfaro en esta expedición el teniente coronel don Rafael Orozco, un capitán González y el teniente don Evaristo Fernández.

Para evitar nuevas sorpresas y poner en completo estado de defensa la plaza de Rivas, don Juan Rafael Mora encargó de las obras respectivas al teniente coronel don Pedro Bariller, francés conocido en el ejército con el nombre de *zuavo*, quien desempeñó su cometido á entera satisfacción del señor Mora, según lo manifestó éste oficialmente.

Invencible el ejército de Costa Rica ante el valor y la metralla de los filibusteros, no podía serlo ante un enemigo destructor á quien no podía combatir : el *cólera morbo*.

Este azote implacable había aparecido el año anterior en Nicaragua y producido muchas víctimas. Mas parecía que aguardaba una ocasión propicia para que sus estragos fuesen mayores; y esa ocasión se presentó con la guerra de 1856.

Obtenido el triunfo de Rivas y mientras se preparaban los costarricenses en esta ciudad para continuar la campaña, apareció casi en seguida la peste, cebándose cruelmente en nuestro ejército.

Esto indujo al Presidente Mora á abandonar precipitadamente á Rivas, de donde salió en la madrugada del 26 de Abril con su Estado mayor y el General don José Joaquín Mora, para regresar á

Costa Rica. El General Cañas quedó allí con el mando en jefe del ejército costarricense, debiendo cuidar á los heridos del 11 y á los atacados del cólera.

Las víctimas que éste hacía eran cada vez más numerosas. El pánico se apoderó de muchos soldados, por lo cual decidió el General Cañas evacuar definitivamente la plaza con el fin de ganar la frontera de Costa Rica, creyendo salvar así al ejército.

Se dispuso embarcar en San Juan del Sur á los heridos para restituírlos á sus hogares; pero como no pudo hacerse con todos, hubo de dejarse algunos en aquel lugar, para los cuales se imploró la clemencia de Walker.

La verdad y la justicia obligan á decir que éste fué magnánimo. Hizo cuidar á los costarricenses que se dejaban en su poder, y los cirujanos de su ejército cumplieron con los deberes que impone la humanidad.

La desorganización de nuestras fuerzas fué completa. Jefes y soldados, huyendo del enemigo invisible que los acosaba, tomaron el rumbo que pudieron para llegar á Costa Rica. En el camino iban quedando las víctimas del cólera para servir de pasto á los animales carnívoros y blanquear con sus huesos la vía que en un principio siguieron para ir á conquistar la gloria en los campos de batalla.

Aquel ejército que un mes antes iba presuroso á luchar con los enemigos jurados de la independencia centroamericana : que en Santa Rosa y Ri-

vas había empeñado el combate con fuego en los ojos y con entusiasmo en el alma : aquel ejército que había producido á Quirós, Alfaro Ruiz, Gutiérrez, Santamaría y Rojas, venía después á la desbandada, y parecía entre las selvas y en las llanuras guanacastecas como reunión de espectros perseguidos por el terrible mal.

En territorio de Nicaragua quedaron los cadáveres de Juan Alfaro Ruiz, Zenón Mayorga, Julián Rojas y Anastasio Calderón.

El General Cañas permaneció en Liberia algún tiempo, asistiendo heroicamente á los atacados de la peste, como jefe cariñoso y hombre de corazón magnánimo.

La primera persona del ejército expedicionario que entró á San José, fué don José Joaquín Mora, quien venía acompañado de su señora que había salido á encontrarle en el camino.

El 11 de Mayo había llegado el Presidente á su hacienda de los Ojos de Agua, situada en jurisdicción de Alajuela. Allí permaneció varios días mientras restableció su salud quebrantada con las fatigas de la guerra.

El cólera atacó con violencia á los habitantes de todo el país. Las defunciones eran incesantes, principalmente en la capital, por cuyas calles se veían siempre los carros cargados de cadáveres con dirección al cementerio. En éste se habían abierto grandes zanjas que se llenaban constantemente. Abríanse otras nuevas, pero la voracidad de la madre tierra no parecía satisfacerse con las víctimas.

que engullía. La desolación había sentado sus reales en todos los hogares, de donde salían los ayes de los colerientos ó los gemidos de las familias que habían perdido alguno de sus deudos. Una de las primeras y más valiosas víctimas del cólera fué don Francisco María Oreamuno, Vicepresidente de la República, que expiró el 23 de Mayo. Costa Rica perdió en él un hijo preclaro, cuyo patriotismo y honradez intachable le harán por siempre inolvidable.

Calcúlase en 10,000 el número de los que fallecieron; cifra altísima para un país que apenas contaría entonces 150,000 habitantes, y que demuestra cuán profundo sería el terror que se había apoderado de todos los corazones.

Separada Costa Rica del teatro de la guerra, quedaba Nicaragua, como antes lo había estado, á merced del audaz filibustero que osaba desafiar las iras de cinco Estados, sin temer las consecuencias fatales que podían sobrevenirle.

Pero Guatemala, El Salvador y Honduras se decidieron á intervenir en la lucha y enviaron sus ejércitos coaligados contra Walker para continuar sin tregua la guerra.

Al mismo tiempo que esto sucedía, Walker disponía á su antojo de los destinos del pueblo nicaragüense. Enviaba al patíbulo á sus adversarios, confiscaba sus bienes y hacía nombrar presidentes que sirvieran ciegamente sus miras. Finalmente él mismo fué designado para regir los destinos de la nación, él, jefe de una horda de aventureros sin fe

ni ley, él, autor de innúmeras desgracias que llenaron de luto y desolación á Centro América.

Mientras que el ejército de los demás Estados centroamericanos luchaba contra Walker y conquistaba lauros en los campos de batalla, aunque era al mismo tiempo presa del cólera, el Presidente Mora pensaba en la manera de enviar nuevas tropas costarricenses á Nicaragua para acabar de una vez con el enemigo y devolver á la patria común la tranquilidad que había perdido.

Faltaban para ello recursos: la población había sido diezmada, los enemigos de la guerra y del gobierno se oponían tenazmente á la realización de los proyectos del último, y todo parecía favorecer al filibusterismo con grave peligro para la libertad de la América Central, para su bienestar y su porvenir.

Sin embargo, el señor Mora se sobrepuso á todas las dificultades, venció todas las resistencias y concibió un proyecto audaz para terminar la guerra que ya se prolongaba demasiado.

Como el río San Juan era la vía por donde le llegaban constantemente refuerzos á Walker, enviados por los esclavistas del Sur de los Estados Unidos, era preciso á toda costa apoderarse de ella y de los vapores que iban desde San Juan del Norte hasta el lago, á fin de reducir los medios de resistencia que el jefe filibustero oponía sin cesar y que dilataban el término de la campaña.

El plan era atrevido por todo extremo. Costa Rica no tenía caminos al Norte, donde había sel-

vas vírgenes impenetrables : no contaba con marinos ni embarcaciones para adueñarse de los vapores que surcaban el río, ni disponía, en fin, más que del patriotismo de sus hijos, del esfuerzo heroico del soldado de este suelo, que como el de Esparta, va al combate dispuesto á triunfar ó á morir sin ceder nunca ante cualquier enemigo.

Antes de acometer esta empresa, dispuso el señor Mora que saliese de Liberia una columna al mando del General Cañas con dirección á Nicaragua, para cerrar el tránsito entre San Juan del Sur y la Virgen. A las seis de la mañana del 2 de Noviembre de 1856 salían las tropas de la primera plaza citada.

El General Cañas ocupó sin resistencia del enemigo á San Juan del Sur en la tarde del 7 del mismo mes, dejó allí 75 hombres y luego marchó con dirección al lago, habiendo tomado posesión de un punto llamado *Rancho Grande*, sito en el camino, donde esperó á los filibusteros y donde se le unieron también algunas fuerzas nicaragüenses á las órdenes del coronel Ramírez, quien abandonó para ello la plaza de Rivas.

El 10 en la madrugada fué atacado el ejército costarricense por los filibusteros mandados por Hornsby, pero fueron rechazados con energía. Con tal motivo el mismo Walker llegó con refuerzos en la noche del 11, los cuales desembarcaron en la Virgen y atacaron de nuevo, al amanecer del 12, las posiciones que antes no habían podido tomar; pero

fueron vencidos otra vez y obligados á retirarse con grandes pérdidas.

Después de este hecho, unidos los Generales Cañas y Jerez, ocuparon la plaza de Rivas.

CAPITULO IV

SUMARIO : El bergantin 11 *de Abril :* su pérdida.—Se envían tropas al río San Juan.—Relación del presbítero don Rafael Brenes acerca de esta expedición.

Para realizar el gobierno de Costa Rica su propósito de cerrar la vía del tránsito á los filibusteros, tanto por el Pacífico como por el Atlántico, armó en guerra un bergantín que fué llamado *Once de Abril.*

Con una tripulación de 110 hombres y bien provisto de armas y municiones, zarpó de Puntarenas el 11 de Noviembre de 1856 con rumbo á San Juan del Sur, á cuya vista llegó el 22 del mismo mes á las 4 de la tarde.

En aquel puerto se encontraba el pailebot *Granada,* perteneciente al enemigo, el cual, apenas divisó al buque costarricense, se dirigió á él en señal de ataque.

Empeñada la lucha con encarnizamiento entre las tripulaciones de ambas naves, al poco tiempo se declaró un incendio á bordo del *Once de Abril*, cuyos soldados tenían que luchar con los hombres, el agua y el fuego; pero sin ceder un punto de su energía y de su bravura hasta que la explosión de la Santa Bárbara concluyó la terrible tragedia cerca de media noche, lanzando á distintos puntos del embravecido mar los restos del buque y los heroicos defensores del honor nacional.

De éstos se salvaron y pudieron regresar á la patria, José Angel Guzmán, Braulio García, Pedro Benavides, Felipe Mata, Luciano Paredes, Alejandro Durán, Juan Valverde, Dolores Román, Tiburcio Sáenz, Eusebio Aguilera, Diego Jiménez, Salvador Rodríguez, Pilar Sandoval, Felipe Guevara, Joaquín Durán, Custodio Briceño, Vital Soto, Antonio Guzmán, Mateo Pérez, Mauro Serrano, Camilo Barrantes, Ramón Vargas, Eugenio Solano, José Flores, Manuel Serrano y Gregorio Chaves.

El capitán del buque, don Antonio Vallerriestra, era un joven peruano. Después de batirse como un valiente, fué abrasado todo su cuerpo por las llamas y recogido por los filibusteros. Pasó semanas en el lecho, en San Juan del Sur, pero al fin se salvó de la muerte. Walker le dió un pasaporte para Panamá, de donde volvió á Costa Rica el 24 de Febrero de 1857.

Puesto en connivencia el Presidente Mora con el comodoro americano Vanderbilt y con los señores Wester y Spencer, enemigos todos de

Walker, dispuso enviar tropas al río San Juan para tomar los vapores del tránsito y dar así el golpe de gracia al filibusterismo.

Trascribiremos en este lugar la relación escrita y publicada por el presbítero don Rafael Brenes como la mejor que puede explicar exactamente los acontecimientos que se verificaron después.

Dice así el presbítero Brenes :

" Procuraré ser exacto é imparcial cual cumple á todo historiador. El público dirá después si he cumplido mi promesa.

Lo primero por asuntos de mi ministerio y lo segundo por sospechas de complicidad en una revolución que á fines del 56 se fraguaba contra el gobierno, violentamente se me llamó del curato de Liberia para la capital, en donde por castigo se me confió el cargo de capellán del ejército que en esos días se preparaba á combatir por el Norte al filibustero Walker.

Con gusto acepté el nombramiento, convencido de que esa circunstancia me proporcionaba la ocasión oportuna de coadyuvar á la verdadera independencia de mi patria y de Centro América. Me permitiré relatar de esa gloriosa expedición lo que conserva mi memoria.

La vanguardia se componía de 200 hombres al mando del sargento mayor don Máximo Blanco, si bien en apariencia lo era el teniente coronel Bariller; los demás jefes y oficiales que formaban el Estado mayor, eran el teniente coronel don Joa-

quín Fernández y capitanes Mr. Spencer y Mr. Cauty y el médico don Carlos Moya.

El 3 de Diciembre del citado año de 1856 marchó el ejército de la capital con dirección á San Carlos.

Acababa Costa Rica de pasar por las más duras pruebas, la flor de sus hijos casi toda, había desaparecido bajo el azote de las célebres batallas de Santa Rosa y 11 de Abril en Rivas y la asoladora peste del cólera morbo. Esas catástrofes no arredraron el vigoroso nervio del ilustre Presidente don Juan Rafael Mora, de feliz memoria, para salvar la República y, si se quiere, á Centro América, del poder ominoso de un aventurero americano del Norte.

Desde la salida del ejército de San José hizo su marcha con toda felicidad, en términos que en el tránsito hasta San Carlos no hubo la menor queja de un individuo que molestase la atención del jefe, quien con prudencia inalterable, signo inequívoco de todo valiente, supo arreglar perfectamente bien el descanso de sus soldados en los campamentos de Alajuela, Grecia, Laguna, Mancos, Peje y San Carlos, á pesar de las fuertes lluvias.

Con anticipación el gobierno había mandado á don Francisco Alvarado Mora á fabricar embarcaciones que formaran la flotilla con que el Mayor Blanco fuese á acometer tan peligrosa como atrevida empresa. ¡ Qué embarcaciones ! Trozos de gruesos garrotes labrados á golpe de hacha y machete y unas improvisadas balsas formaban nues-

tros navíos de guerra. Marinos, ninguno : el único marino y nadador, como Giuseppe Garibaldi, era don Francisco Alvarado, y el único también que hablaba el inglés para entenderse con Mr. Spencer, hombre muy importante en aquellas difíciles circunstancias.

Preparado convenientemente el ejército para emprender la navegación en el San Carlos y practicado el embarque de todos los *vehículos* (sic) de guerra, nos hicimos á la vela á las once de la mañana del 14 de Diciembre del mismo año. Un miedo aterrador se apoderó de nuestros soldados en los primeros momentos de la partida, y no carecían de razón, porque ¿en dónde habían visto jamás vías navegables?

Á poco navegar, una de las balsas que conducía dos piezas de artillería y parte de la tropa por la margen izquierda del río, se estrelló en un banco de arena, y temiendo la tripulación que se desarmase, saltó á tierra en momentos que una canoa, por la derecha, se volcó con toda la gente. Entonces el intrépido Alvarado con todo y ropa se arrojó con denuedo al río y logró salvar los soldados y los demás enseres de guerra.

Todavía dábamos gracias á la Providencia por aquel beneficio, cuando el capitán de la orilla opuesta grita al jefe diciendo : "la gente no quiere embarcarse" Entonces el mayor Blanco, esforzando la voz, les dirige el siguiente apóstrofe : "¡Demonios, los fusilo!" ¡Ah, un soldado disciplinado vale mucho! La obediencia militar eclipsa al mie-

do, y por esto nuestra gente no titubeó para volver á embarcarse.

Seguímos la marcha, pero de distinta manera; la flotilla en columna y la embarcación del señor Alvarado abierta afuera para dirigir á nuestros improvisados pilotos y alejar los peligros que presentaran los remansos* del río. Así es que yo pensé que en toda la navegación del San Carlos, los antros del abismo se rebelarían contra nuestro primer marino señor Alvarado, porque no dejaba tener sosiego á sus moradores legítimos. "¡Diablo!" arriba, "demonio" abajo ¡Condenado de la trampa, empuña esa palanca! Boga aquí, rema allá! Esos canaletes (remos) que no se oiga más que un..... taz, taz, taz!" Con semejante disciplina, por la tarde ya teníamos magníficos marineros.

Temprano de la tarde acampó el ejército, se ataron los barcos á los troncos de los árboles, y después todos sin excepción fuímos á formar rancho, para pasar la noche bajo techo, aunque bien mojados, porque desde que nos embarcamos se nos ocultó el *monarca de los astros*. Al día siguiente en la mañana se izaron palancas y canaletes á falta de velas y continuámos la marcha. En pocos días nos encontrámos al frente del majestuoso y manso río San Juan.

En la navegación del San Carlos tuvimos muchas penalidades, pero jamás conocimos el miedo. Cuando estuvimos en el San Juan, nuestras

---

* El autor dice *romanses* no sabemos por qué.

circunstancias cambiaron : sus apacibles aguas alejaban los peligros de un naufragio y ya nuestros *navíos recobraban la calma.* Este caudaloso río presenta al viajero una vista pintoresca, cuyos prolongados tablazos de azuladas aguas forman á manera de anchas y hermosísimas calles por donde podrían caminar apareados holgadamente hasta treinta buques comunes.

Una embarcación iba á la vanguardia para dar aviso en las vueltas del río, en caso de divisarse alguna embarcación del enemigo.

En una de las noches que acampábamos en las márgenes del río, una furiosa creciente arrancó el tronco del árbol donde atracaba la balsa de la artillería y se la llevó envuelta en los pliegues de sus tormentosas aguas. Hé aquí al capitán don Francisco Quirós en tierra con 70 hombres, sin poder avisar de este percance al jefe, por haber atracado su embarcación muy á retaguardia y separándonos un estero que impedía un auxilio del momento. Ocho días estuvo aquella gente sin más alimento que *súrtubas* y *pacayas.* Nosotros, sin saber nada de lo ocurrido, seguímos la marcha hasta ocupar el estero de Copalchí. Aquí fueron los conflictos del inminente peligro que corría la gente de aquella flotilla. ¡Ah! sólo un milagro de la Providencia pudo haber salvado tanta vida. El capitán don Francisco Damián Soto fué uno de los que quedaron en aquellas lóbregas montañas expuestos á morir de hambre. Cuando veo á ese anciano agobiado bajo el peso de la pobreza y de los años, no puedo menos que ex-

clamar : " Hé aquí uno de los héroes de nuestra verdadera independencia nacional. ¡Patria ingrata con lo mejor de tus hijos ! "

Si la balsa que rodó el río para el frente de la Trinidad cae en manos del enemigo ¿cuál habría sido nuestra suerte ? No habríamos escapado ninguno, porque los que se salvaran de la rabia de los filibusteros serían víctimas del hambre ó de las fieras. Todavía el recordarlo me estremece.

¿ Qué paradero tuvo la balsa ? Llegó ó no llegó á la bahía de San Juan ?

Por fortuna residía un señor Petaca adelante de la Trinidad y levantándose temprano de la mañana se apoderó de la embarcación y la escondió entre unos islotes.

Embutida en el estero de Copalchí la flotilla, esperámos la noche en la cual debía pasar por allí el vapor del enemigo. Nadie saltó á tierra : allí pasámos la noche del 21 bajo una lluvia que caía á torrentes hasta que Dios envió la luz. ¡ Qué noche ! Hambrientos, empapados y casi desnudos : nadie llevaba segundo vestido ni calzado : los víveres agotados é inutilizada la mayor parte del parque, no quedando de éste en buen estado sino el que en las cartucheras habían conservado nuestros soldados de línea. ¡ Triste situación !

Serían las ocho de la noche cuando pasó el vapor del enemigo, que de San Juan se dirigía al gran lago de Granada. Á su vista nuestros candorosos soldados exclamaron :

"Pos hombre, qué bonito es el guapor : ¡ cuánta candelita ! ¡ Parece un monumento !" Frases que celebró mucho el Estado mayor.

Favorecidos por la oscuridad de la noche y el ramaje de los árboles de la orilla del río, no fuimos descubiertos por el enemigo.

Varió el tiempo, rompieron los vientos del Norte al amanecer, y apenas Febo apareció, se ocupó la gente, ya en tierra, en hacer fogones, secar la ropa, limpiar sus armas y calar bien sus bayonetas; mientras tanto el jefe, los extranjeros y los Alvarado fueron á explorar el campo del enemigo que se encontraba á una milla de distancia. Volvieron, se formó el plan de ataque, y sin pérdida de tiempo salímos en marcha por la montaña como á las diez de la mañana dejando la flota y los enfermos al cuidado de un oficial Ramírez.

Los fangos y maleza de la montaña hicieron muy trabajosa la marcha. Cuando hubimos llegado cerca del campo enemigo se hizo alto : se formaron tres columnas, derecha, izquierda y centro ; esta última, compuesta de treinta hombres y de los oficiales don Francisco y don Jesús Alvarado, don José Mª Rojas, don José Solano, don Ramón Campos y don Francisco Echandi.

En tan supremos momentos ví palidecer á todos mis compañeros, por supuesto que yo en cuenta : sólo en mi Santa Religión, que con orgullo profeso y confieso, encontré un consuelo; invoqué el auxilio de la Santísima Virgen, y, alentado por ésta, exhorté, con permiso de mi jefe, á todos aque-

llos valientes, manifestándoles : que reparasen en el inminente peligro en que nos hallábamos; que tuvieran fe en el triunfo que sería su gloria; que ninguno volviese las espaldas, pues mejor era morir con honor en el combate, que no de hambre ó presa de las fieras en aquellas lóbregas montañas. Terminadas mis pocas pero enérgicas palabras, marchámos siguiendo ya al mayor Blanco.

No debo omitir aquí citar un hecho importantísimo que ocurrió entre los soldados antes del combate. Don Joaquín Fernández durante la marcha había ofrecido, á nombre del gobierno, el premio de $ 500-00 al soldado que mejor se distinguiese por su valor. Esta oferta despertó el estímulo y casi todos creían que serían acreedores al premio. Yo, decía uno, me ganaré los $ 500-00. No, que seré yo, decía otro. Á ninguno sino á mí, repetía otro, tocará el premio. Hermosa y digna disputa! Ya veremos el resultado.

El campo del enemigo era una explanada cubierta de platanillo, y á su sombra se colocaron las columnas en sus respectivas posiciones.

Averiguado por el mayor Blanco que los filibusteros estaban distraídos al rededor de una mesa, mandó cargar al trote y á la voz de "¡ Viva Mora !" se rompió el fuego, con tanto denuedo de parte de nuestra gente, que estrechado el enemigo, muerto el centinela y tomado el cuartel por la columna del centro, no quedó á los filibusteros más recurso que el frente de San Juan; pues aunque tenía la artillería al costado izquierdo del cuartel, el sar-

gento Joaquín Aguilar, de Heredia, atrevido como un león, se apoderó de ella en los primeros momentos del ataque.

Tal fué la bravura de nuestra vanguardia, que el oficial don Dionisio Jiménez (a) "*mata viejas,*" fué necesario que recibiese de nuestra parte un sablazo en la cabeza para que su espada no se tiñese más en sangre filibustera.

En cuarenta minutos fué dueño el mayor Blanco de la Trinidad, punto importante porque domina las aguas del San Juan y el Sarapiquí. Casi todos los filibusteros que allí se encontraban perecieron en esta acción, pues los que no murieron á manos de nuestros soldados, se arrojaron al agua y se ahogaron en número de más de 60 hombres, y sólo se salvaron 6. De nuestra parte sólo hubo 2 heridos. Cuando tuvo lugar este primer encuentro, llevaba nuestra gente dos días de no comer, y como se encontrase el rancho del enemigo bien surtido, tuvimos en seguida un banquete. Era la una de la tarde del 22 de Diciembre.

Como era natural, el mayor Blanco, inmediatamente después del combate y en presencia de todos declaró : que el premio de quinientos pesos ($ 500-00) ofrecido por el señor Fernández pertenecía, en justicia, al sargento Joaquín Aguilar; pero hasta ahora este valiente soldado está esperando el cumplimiento de tan sagrada promesa.*

---

* El valiente á quien se refiere el narrador no se llamaba Joaquín sino Nicolás, y era vecino de Barba. Casi treinta años des-

En el referido punto de la Trinidad, luego que todo fué arreglado, quedó el coronel Bariller con el mando de una compañía, y el médico, para que sepultasen los muertos y atendiesen los heridos. Entre éstos se contaba el comandante de los filibusteros, Francisco Thompson, á quien se le perdonó la vida, *cuya* generosidad le costó muchos sacrificios al mayor Blanco en todas las peripecias acaecidas en casi toda la extensión de los ríos San Juan y Sarapiquí. El resto de la gente, ya con embarcaciones muy superiores, marchó en la tarde del mismo día en dirección á Greytown (San Juan del Norte) con el objeto de tomar los vapores que allí tenía el enemigo.

Á la vanguardia iban Spencer, Fernández y los dos Alvarado, tocándome á mí el ir en la lancha que gobernaba Cauty. Apenas cerró la noche cuando apareció repentinamente una borrasca espantosa que parecía hundirnos entre las ondas de aquellas embravecidas olas. Á la sombra de la noche pudimos llegar sin ser observados á la bahía, y al amanecer del 23 de Diciembre era dueño el mayor Blanco del referido puerto, de cuatro vapores que allí estaban surtos en poder del enemigo y desde Punta de Castilla hasta la Trinidad.

Ni en la ocupación del puerto, ni en la toma de los vapores hubo que lamentar ninguna desgra-

---

pués de los sucesos á que se hace alusión en este relato, el señor Aguilar hizo seguir una información *ad perpétuam* para probar su identidad como autor del hecho apuntado y pedir que se le diesen los $ 500 ofrecidos.

cia porque no se necesitó de la fuerza : se triunfó con la sorpresa.

Terminado el alarma que naturalmente recibieron los habitantes del lugar con la ocupación de los vapores por nuestras tropas, ofrecían un verdadero espectáculo á los curiosos, por su lamentable situación, pues más que soldados de un pueblo civilizado, parecían salvajes : los que tenían sombrero carecían de camisa, y al contrario. En la mañana del mismo día observé que un inglés colocado á cierta distancia, dibujaba sobre un papel á nuestros soldados, sin duda para darnos á conocer en Europa. Pocos días después, en efecto, los periódicos ingleses exhibían en litografía, como objeto de curiosidad, el retrato de nuestros desnudos, pero valientes soldados.

Á eso de las ocho de la mañana, los filibusteros y algunos extranjeros se hacen sospechosos de una sublevación, pero el mayor Blanco impuso el orden y atrajo la confianza después de que se entendió con Mr. Scott, quien temeroso de los desmanes de nuestra tropa, hizo venir una lancha de un vapor de guerra inglés que estaba fondeado en la bahía. Cuarenta soldados próximamente eran los que nos acompañaban en ese memorable día.

En la tarde visitó el Estado mayor la población de San Juan; fuimos recibidos con grande aplauso, y es digna de mención la señora Nicanor Guillén de Caamaño, que hoy reside en Cartago, por los buenos servicios y atenciones que nos prestó.

Al día siguiente salimos del puerto condu-

ciendo los vapores por el río San Juan y dirigidos por extranjeros que voluntariamente se ofrecieron á prestarnos este servicio. Como á media noche tuvimos la pena de perder un soldado que dormido se levantó y se arrojó al agua. Al amanecer del 25 arribamos á la Trinidad, en donde tuvimos el gusto de encontrar la gente que había quedado en tierra cuando la balsa fué arrastrada por el río y que Petaca ocultó. Quedó en este punto de la Trinidad don Pedro Bariller, con la correspondiente guarnición.

El mejor y más grande de los vapores se armó á la americana, con su bandera estrellada. Sobre cubierta iban los costarricenses difrazados con magníficos vestidos yankees, de manera que los enemigos no podían ni sospechar siquiera que la gente que conducía el vapor fuera costarricense. Feliz estrategia á que la necesidad ayudó á nuestro jefe! El enemigo, en efecto, nos dejaba acercar á sus embarcaciones y cuando abrían los ojos ya estaban en nuestro poder. Ya puede imaginarse la impresión que recibiera en la sorpresa la tripulación filibustera, que rendida quedaba prisionera bajo la vigilancia de los nuevos dueños de su vapor.

El último que se tomó fué el "Virgen," que contenía un magnífico y flamante armamento de rifles y de artillería. Este vapor estaba fondeado al frente del Castillo Viejo, y con la toma de él la guarnición que permanecía en el morro huyó despavorida.

Este nuevo triunfo de nuestras armas sobre

el filibustero, alcanzado sin el sacrificio de una sola vida, fué festejado con una copa que nos brindó el mayor Blanco.

Apenas se dió un corto descanso á la poca gente que tripulaba nuestro buque (que era muy poca porque el resto se había quedado ocupando importantes puntos), nos hicimos á la vela con dirección al fuerte de San Carlos. Ya cerca de este punto, entre nueve y diez de la noche del 30, ancló el vapor.

Conferenciaron los jefes y oficiales, se dió orden al intrépido capitán Cauty para que con ocho valientes fuese á tomar una gran pieza de artillería que guardaba la extensión del río por el lado Norte, y que se encontraba como á doscientos pasos del cuartel principal. Con el agua arriba de los hombros, entre zarzales y malezas llegaron á enfrentarse casi á la boca del cañón que cuidaba un centinela. ¡ Qué arrojo ! ¡ Qué intrepidez ! Allí permanecieron estos valientes hasta que tuvieron aviso de la ocupación del Fuerte por nuestras fuerzas. Á continuación levantámos el ancla y marchámos hasta enfrentarnos con el Fuerte, en donde se dieron las señales de estilo.

Momentos después llegaron á bordo de nuestro buque el capitán y el comandante de aquella fortaleza en una veloz chalupa. Tan luego tocaron la cubierta aquellos personajes como fueron sorprendidos por las espadas de nuestros oficiales Alvarado, Fernández, Spencer y nuestro afortunado jefe; se les intimó la rendición de la fortaleza,

con la advertencia de que si había oposición, á una señal cargarían sobre ellos más de 500 hombres que allí cerca teníamos apostados en el punto la Garita. Aunque por el momento el comandante mostró resistencia, al fin cedió á la intimación, expidiendo orden escrita de entregar la guarnición.

Es necesario hacer justicia al referido comandante, que no fué ni un cobarde ni un traidor al rendirse; conservó toda su dignidad y todo su valor en tan supremos momentos: la idea de que 500 hombres circulaban el Fuerte era lo bastante para hacerle comprender que una resistencia de su parte, sin elementos, lejos de significar valor habría sido criminal imprudencia el sacrificio de tantas vidas, á pretexto de una fidelidad mal entendida. Yo ví á ese jefe de gallarda estatura, palidecer; sus ojos centellaban, con ambas manos tiraba de su larga barba, y las contorsiones de su cuerpo demostraban la inmensa pena moral que le devoraba á consecuencia de su rendición.

La baladronada de nuestro jefe en tan comprometida ocasión fué oportuna, pues á saber el comandante del Fuerte que en vez de 500 hombres de nuestra parte, apenas llegaban á 50 con todo y oficialidad, por ningún caso aquel jefe se habría rendido porque su guarnición era muy superior.

Entregada la fortaleza en la misma noche, nuestra gente fué colocada en el morro, y la guarnición filibustera pasó prisionera á bordo de nuestro vapor, en número de 70 hombres.

Cuando amaneció el día último del para

Costa Rica año fatal de 1856, los vencedores costarricenses pudieron gozar de la vista de la gran parte del territorio nicaragüense arrancado á la codicia del filibustero Walker. ¡ Cuánta gloria para el mayor Blanco, poner á disposición de su gobierno, llena de honra, la grande y difícil empresa que se le confiara contra el filibusterismo que por el Norte amenazaba nuestra independencia y que ya ostentaba aires de triunfo paseándose en lujosos vapores sobre las aguas del San Juan ! ¡ Cuánta gloria, repito, poner en manos del general en jefe casi la tercera parte del territorio nicaragüense, desde San Juan hasta las costas de Rivas y Granada ! Al Norte, las costas de Chontales : al Sur, el gran lago ; y al Este, la costa de los Caribes hasta Tortuga. No es poca cosa. ¡ Loor eterno al jefe Blanco !

No quedaba al enemigo más esperanza que el vapor "San Carlos" que conducía los pasajeros del puerto de La Virgen al Fuerte. Esta presa estaba reservada al General don José Joaquín Mora quien llegó en la madrugada del 1º de Enero en el vapor "Virgen," acompañándole el coronel Salazar, don Clodomiro Escalante, don Julián Echandi, el negro Oreamuno y algunos pocos soldados.

Desde la llegada del señor Mora, la fuerza se puso en pie y se comenzó el arreglo de los campamentos que habían de ocupar los batallones con sus respectivos jefes.

Se aproximaba la llegada del San Carlos y era necesario dar caza al último recurso que le quedaba al enemigo en el gran lago.

Dos días antes de llegar dicho vapor *cayó en las pesas* una balandra con seis americanos que fueron capturados inmediatamente. Éstos nos llevaron la noticia de que al día siguiente arribaría el "San Carlos" al Fuerte. El General Mora se preparó para la toma despachando á don Francisco Alvarado al mando de un vapor que destacó á distancia de mil varas aguas abajo del río. Las piezas de artillería fueron colocadas en sus respectivos lugares, acompañando al jefe Mora en esta operación, entre otros, don José Francisco Peña, don Cruz Alvarado, el secretario don José A. Mendoza y el joven oficial don J. Rafael Echavarría..... Todo esto se practicó después de que se hubo divisado con el anteojo la venida del vapor. Fondeó éste entre nueve y diez de la mañana del 3 de Enero, al rente del Fuerte.

El balanceo de un vapor tan magnífico y la multitud de cabezas que asomaban sobre cubierta, presentaban una vista hermosísima digna de nuestra admiración. Dada y contestada la señal de costumbre (entre los filibusteros), que consistía en dos toques de válvula del vapor y un cañonazo de la guarnición del Fuerte, se hizo á la vela la referida embarcación, sin apercibirse de la trama que le teníamos urdida. Al pasar por nuestro frente, un bote que teníamos preparado al efecto, con dos extranjeros aleccionados y bien pagados, se acercó al vapor y anunció de parte del comandante del Fuerte, que William Walker tenía allí, que no había novedad. Así se acostumbraba. Á poco navegar,

Mr. Spencer impone al vapor orden de rendirse: ante tal sorpresa intentan los filibusteros retroceder y auxiliarse con la guarnición del Fuerte; pero era tarde, ya habían caído en nuestras redes, porque por todas partes estaban flanqueados : por la retaguardia les teníamos las bocas de dos cañones de á 24 y como 200 rifles que amenazaban con la muerte y la destrucción á aquel navío.

Á pesar de la resistencia de algunos filibusteros, el capitán del "San Carlos" calmó los ánimos é hizo formal entrega del vapor con todas sus existencias, sin necesidad de hacer un tiro. En seguida se dió orden de reunir en aquel punto todos los vapores.

En menos de quince días las fuerzas costarricenses habían tomado al enemigo tres fortificaciones y nueve vapores, con sólo *cien* hombres que de los 200 habían quedado.

Así concluyó aquella grande obra que costó al filibusterismo todos sus mejores recursos, cuya arteria, herida de muerte, amenazaba para siempre el destronamiento de un ambicioso extranjero que en vano pretendía adueñarse de Centro América.

. . . . . .

. . . . . .

Libre la laguna de enemigos, don José Mª Oreamuno (a) el Negro, se mandó en comisión para llevar al Ejército de Occidente (donde á la vez nuestras armas aliadas con las fuerzas de los otros Estados luchaban contra los invasores), la feliz noticia de nuestros triunfos.

Yo también fuí enviado á la costa de Chontales á administrar los auxilios espirituales á un enfermo, con encargo de llevar á aquellos pueblos la fausta nueva que con justicia nos cubría de gloria y nos agobiaba de satisfacción. La alegría de aquellos costeños era tanta al oír mi débil voz que desde unos grandes bongos que había en la playa les dirigía anunciando su libertad, que me colmaron de regalos que llevé al campamento para repartirlos entre mis compañeros de armas.

Á mediados del mes recibió el General Mora noticias de que los filibusteros en Greytown formalizaban una reacción con 700 hombres para recobrar los vapores. Por fortuna nos acababa de llegar un vapor con el General Estrada y 200 hombres, é inmediatamente se mandó al mayor Blanco á la Trinidad en el vapor Ogden, con tres oficiales y 20 soldados para reforzar la guarnición que en aquel punto tenía el *zuavo*. Al mismo tiempo se mandó al coronel Cauty al Castillo Viejo con la fuerza y recursos necesarios.

Al llegar el mayor Blanco á la Trinidad se encontró la guarnición en el más lamentable estado : las fatigas, las privaciones y el hambre que les habían devorado, tenían enfermos á muchos y todos parecían espectros ambulantes.

La llegada de Blanco fué un gran consuelo para aquella pobre gente que con unos días más sin auxilios, habría perecido toda. Á mejorar tan triste situación y á prepararse para la defensa en el ataque de los filibusteros, anunciado de un día para

otro, se consagró todo el mayor Blanco : sólo 28 hombres tenía sanos !

El 19 en la tarde llegó un vapor trayendo un refuerzo de 250 hombres al mando del teniente coronel don Pío Fernández, pero sin provisiones.

Penalidades sin cuento sufrió nuestro ejército en aquellos aciagos días por la falta casi absoluta de víveres y de un local para su alojamiento. La estación en aquel paraje era de riguroso invierno y al pasar nuestra gente los días enteros con sus noches entre el fango y expuesto al sol, al agua y al sereno, las enfermedades y la muerte eran la natural consecuencia. Cuadro triste y desgarrador era el que presentaban nuestras fuerzas en aquella fatal ocasión de eternos recuerdos ! ¡Ah! ¡Cuántos sufridos y valientes soldados enfermos yacían tendidos en el lodo y al aire libre, sin una mano amiga que estrechar ni un médico que los asistiera ! El jefe tenía que ocuparse en los preparativos para la defensa: estaba avisado que de un momento á otro sería atacado y le era absolutamente imposible remediar todos los inconvenientes y todas las desgracias de que era víctima nuestro ejército.

La conclusión de un espacioso rancho que fué encargado al pundonoroso y valiente como pocos, capitán Herra,* vino á mejorar un tanto la triste situación de nuestra fuerza.

Por fin llegó el día en que los filibusteros atacasen formalmente el punto ocupado por el ma-

* Don Tomás Herra, hoy General, vecino de Alajuela.

yor Blanco, lo cual sucedió el 6 de Febrero, como á la una de la tarde. El enemigo embistió con ferocidad : los primeros fuegos de su magnífica artillería destruyeron la principal habitación que tenía Blanco. Éste contesta también con su artillería y se empeña un reñido combate que duró tres horas próximamente, al cabo de cuyo término se retiró el enemigo con su vapor de guerra.

Dos días después, como á medio día, vuelven los filibusteros á aparecer, trayendo un vapor armado con artillería y una columna por tierra compuesta como de 400 hombres : se establecen de nuevo los fuegos por ambas ambas partes : el enemigo no manifiesta grande empeño en una derrota : su objeto parece ser el de inspeccionar ó reconocer el campo; y el mayor Blanco, como careciera de suficiente parque y tubos, apenas de cuando en cuando hacía fuego para hacer entender siquiera que el punto no estaba abandonado. Al cabo de dos horas se volvió á retirar el enemigo.

Con algunas alternativas se mantuvieron los fuegos hasta el 13 del citado mes de Febrero, en que tuvo lugar el más formal combate, y en el cual se distinguieron muchos valientes tanto en la oficialidad como en la tropa. No fué suficiente el parque que tenían los nuestros para competir con el del enemigo, y agotado el último cartucho, el mayor Blanco tuvo que abandonar aquel punto salvando su gente que condujo por la vía de Sarapiquí. Principiaron los fuegos en la madrugada y duraron hasta el anochecer, en que se verificó la retirada de

nuestras fuerzas; y durante ese día memorable sólo se racionó una vez nuestra gente tocando á cada uno un *puño* de arroz crudo y un pedazo de *dulce*.

En esta jornada se distinguió sobre todos el sargento Juan Romero, vecino del Zapote, de quien el capitán Herra, dirigiéndose á Blanco, se expresó así: "Valientes como Romero podrán existir; pero superiores, jamás." Este humilde héroe de la Trinidad aún vive, pero como es hijo del pueblo nadie lo recuerda: todavía no ha recibido de la patria, como acontece con muchos otros, la más débil muestra de gratitud.

Algunos por aquel tiempo trataron de oscurecer la gloria del mayor Blanco á pretexto de su retirada de la Trinidad; pero si lo consideramos en las circunstancias que se hallaba, lejos de merecer el menor cargo es digno de encomio. ¡Con sólo quince tubos de rifle, último resto del parque, hizo la retirada!

Orgullosos los filibusteros con la toma de la Trinidad, embistieron el Castillo, vigorosamente defendido por el coronel Cauty, al lado del cual murió, entre otros valientes, el joven oficial don Rafael Rojas. El arrojo del enemigo fué tal, que circunvalada aquella fortaleza llegó á reducir á su defensor al estrecho círculo del morro, en donde por falta de municiones le era imposible sostenerse. Esta difícil posición obligó á Cauty á pedir tres días de tregua que le fueron concedidos en el acto. Pudo el sitiado en la primera noche hacer bajar un soldado, pendiente de una cuerda, con encargo de

llevar al General Mora, (que se encontraba en el Fuerte), la noticia de su mala situación. Cumplida por el soldado tan arriesgada comisión, el general alistó en el acto una compañía que confió al mando de los capitanes don Jesús Alvarado y don Joaquín Ortiz. Navegaron éstos el resto de la noche y al amanecer atacaron al enemigo con tal arrojo y bravura que antes de la seis de la mañana los filibusteros habían sido desalojados y los contornos del Castillo cubiertos de cadáveres y de heridos. De nuestra parte no hubo ninguna baja en esta jornada, tan atrevida como gloriosa.

Salvado Cauty de aquella difícil situación, inventó la estratagema de henchir de pólvora y leña una barca y calafatearla para que los enemigos incautamente la utilizasen. Así fué como se hizo volar un vapor enemigo con toda su tripulación.

Este inesperado descalabro desalentó á los filibusteros perdiendo la esperanza de reconquistar las fortificaciones del río. Los pocos que se salvaron de la derrota del Castillo y destrucción del vapor se refugiaron en San Juan del Norte.

Á la sazón las fuerzas aliadas de Occidente tenían estrechado al General Henningsen en la ciudad de Granada y nuestro General Mora quiso cerciorarse personalmente de la situación del puerto de La Virgen. Se fué en el "San Carlos" y al llegar al puerto, el enemigo le hace un fuego vivo y casi cae en sus manos; su salvación fué milagrosa.

Los progresos de los triunfos aumentaban de día en día por parte de los ejércitos aliados, y

para dar el último golpe á Walker se hacía preciso convocar una junta de generales y nombrar un mayor general ó generalísimo, que dirigiese la guerra hasta la conclusión. La reunión tuvo lugar en el vapor "San Carlos" surto en el puerto de Granada, y á la que concurrieron los generales Chamorro, Zavala, Xatruch, Cañas, Jerez, Martínez y Mora. Tocó la suerte de recaer la elección de tan distinguida honra, en el general costarricense. Á don José Francisco Peña, don Rafael Chavarría y varios otros costarricenses, nos cupo la honra de presenciar tan augusta asamblea.

Mientras un hecho de tanta significación se realizaba en el vapor, una comisión fué á traer de la casa de los señores Lacayo diez mil pesos que prestaron á nuestro gobierno.

Cuando llegámos á la playa de Granada supimos que aquella hermosa ciudad se encontraba reducida á escombros á consecuencia de la guerra, y que el convento de San Francisco contenía más de trescientos cadáveres insepultos. En la tarde del mismo día regresámos para el Fuerte, adonde llegámos en la mañana del día siguiente.

Como el dinero prestado por los señores Lacayo no fuera suficiente para cubrir los gastos más perentorios, y además el reducido número de soldados demandase un inmediato refuerzo, resolvió el generalísimo enviarme á su gobierno á solicitar se le proveyese de tales auxilios. Se me alistó en efecto una embarcación de seis remos, cuyos bogas fueron indios de la isla de Ometepe. Mi navega-

ción fué feliz, y á los cinco días entregué al Presidente los paquetes que conducía, quien después de una larga conferencia en que me manifestó los muchos obstáculos que había vencido para llevar á cabo la guerra, me ofreció su amistad en los mismos términos que lo había hecho su hermano el general, concluyendo por facultarme (para que) fuese á visitar á mi señor padre que residía en Cartago, y que sobre el día que debía contramarchar me avisaría oportunamente.

Sin pérdida de tiempo se alistaron 500 hombres, cuyos capitanes fueron don Indalecio Sáenz, don Francisco Aguilar Cubero y don Rafael Castillo, cartagineses, y don Francisco Quirós, de San José. Esta división salió al mando de don Alejandro Escalante Navarro por la vía de Guanacaste para embarcarse en el puerto de "Tortuga;" pero teniendo el gobierno avisos continuados de que la tropa sufría en la marcha duro tratamiento del jefe, cuando menos lo esperaba recibí orden de marchar á alcanzar la fuerza: en el acto obedecí, recibiendo una gruesa cantidad de miles de onzas de oro para entregar al general en jefe, con un paquete de correspondencia y órdenes reservadas. La principal entre éstas tenía por objeto entregar la división al coronel Bosque.

En tres días me puse en Liberia, y no pudiendo dar alcance al señor Escalante en el camino, llegué á aquella ciudad una hora después de haber sido desconocido éste como jefe por los cuatro ca-

pitanes Sáenz, Aguilar, Castillo y Quirós, quienes fueron secundados por sus compañías.

Impuesto de todo lo ocurrido, en uso de las facultades de que iba investido entregué á Bosque la división, con lo que se restableció el orden y la tranquilidad de la misma.

El coronel Escalante se dirigió á "Tortuga" en donde se encontraba su hijo don Clodomiro que capitaneaba el vapor "Virgen" y que conducía más tropa para San Jorge.

Al día siguiente celebré misa, la que oyó la tropa, y le dirigí la palabra en el sentido con que se alienta al soldado que va á dar la vida por la libertad de la patria, y en seguida nos pusimos en camino gritando todos á una: "¡Viva Mora! ¡Viva Costa Rica!"

Otro día, á eso de las cinco de la tarde llegámos á "Tortuga:" me acompañaba el inteligente don José Aguilar, de San José, quien, al embarcarnos, fué atacado del cólera morbus, con tal violencia, que pocas horas después expiró. Para no alarmar al pueblo le oculté la clase de enfermedad que causó la muerte á aquel apreciable caballero, pero sí lo participé á mi gobierno.

Este percance dió lugar á que yo no llegase con toda la tropa, al mismo tiempo, al campamento de San Jorge, y tuviese ocasión el coronel Escalante para denunciar ante el general en jefe, con un terrible informe, la sublevación ocurrida en Liberia. El proceso se había levantado con suma prontitud, y ya los cuatro capitanes tenían sobre sí

del consejo de guerra la sentencia que les condenaba á la pena capital, que debía ejecutarse en la isla de Ometepe, donde estaban los reos presos.

Profunda pena me causó el saber la triste suerte que se preparaba á mis compatriotas, los cuatro valientes capitanes cuyo patriotismo habían demostrado más de una vez en el campo de batalla; uno de los cuales, Aguilar Cubero, murió después en la célebre acción del 11 de Abril, en que William Walker hizo el último esfuerzo antes de rendirse al poder de los ejércitos centroamericanos, y Castillo, hoy vecino de San José, el oficial más valiente en la defensa de la Trinidad. Era necesario salvarles la vida, y mi sagrada obligación interponer mis oficios al efecto. Me presenté al generalísimo pidiendo gracia para los reos : le manifesté la orden reservada del Presidente Mora para deponer al jefe Escalante; y por último invoqué los ofrecimientos que solemnemente me había hecho en el Fuerte; y con tales palabras, la sentencia fué revocada. Tocóme en suerte llevar, en compañía de don Faustino Montes de Oca, la buena noticia de su libertad á los cuatro prisioneros en la citada isla, quienes inmediatamente que llegaron al campamento, ocuparon sus respectivos puestos con gran júbilo de la tropa.

Cuando el refuerzo de los 500 hombres llegó á San Jorge, ya había pasado aquel día fatal en que los filibusteros habían arrojado cuatrocientos noventa y tantos cañonazos sobre la población de

San Jorge, en donde estaban acampados los ejércitos aliados.

Á pesar de los muchos estragos que causó la artillería del enemigo, se dispuso batir á los filibusteros, si no me equivoco, en los primeros días del mes de Marzo.

Los encuentros ocurridos en dicho mes, hasta el célebre combate de 11 de Abril, tan deplorable para nuestro ejército como feliz para la libertad de Centro América, los describiré en la segunda parte de este bosquejo, que siquiera sirva para que otras plumas más competentes se estimulen y no releguen al olvido tan importantes acontecimientos de la historia nacional."

Aquí termina la importantísima relación del presbítero Brenes, quien, como testigo presencial y actor á veces de los hechos que narra, merece entera confianza y da á conocer sucesos olvidados en gran parte por el tiempo trascurrido desde que se verificaron.

CAPÍTULO V

SUMARIO: Combates de San Jorge.—Nombramiento del General don José Joaquín Mora para Generalísimo del ejército centro-americano.—Ataque á la plaza de Rivas.—Combate del 11 de Abril de 1857.—Intervención del capitán Davis.—Rendición de Walker (1º de Mayo de 1857).

En 28 de Enero de 1857 las fuerzas aliadas de Costa Rica y Nicaragua, al mando de los generales Cañas, Jerez, Zavala, Chamorro y Xatruch, se establecieron en San Jorge, á orillas del lago de Nicaragua, dedicándose desde luego á fortificar la plaza de la mejor manera posible para resistir á Walker que á la sazón se hallaba en Rivas.

Al día siguiente apareció el enemigo á las órdenes de Henningsen, y acto continuo se empeñó el combate. Éste duró más de dos horas con un encarnizamiento sin igual por entrambas partes, y al cabo los filibusteros se retiraron con muchas pérdidas, después de haberles cargado los costarricen-

ses á la bayoneta para defender al sargento mayor don Tomás Guardia, que había caído con las dos piernas atravesadas por una bala.

Una nueva tentativa de Henningsen en las últimas horas del mismo día no le dió mejor resultado que la anterior, viéndose obligado á retirarse á Rivas precipitadamente.

Walker quiso reparar el desastre de su ejército y para ello se puso él mismo al frente de más 450 hombres, con los cuales marchó á San Jorge en la noche del 3 de Febrero.

Allí sorprendió en la madrugada del 4 al ejército aliado, que se encontraba tranquilo y desprevenido, y logró penetrar hasta el centro de las trincheras. Por fortuna para la causa de la libertad, el General Hernández, que ocupaba una posición ignorada de Walker, hallábase en aptitud de atacar á éste por la retaguardia, como lo ejecutó, con lo cual tuvieron que huir los filibusteros una vez más hacia Rivas, quedando libres los aliados del peligro inminente que habían corrido.

Todavía atacó Walker á San Jorge el 7; pero la acción se redujo á disparar los filibusteros unos cuantos cañonazos para atemorizar á sus enemigos.

Para dar unidad á las operaciones contra el enemigo común de Centro América y apresurar la conclusión de la guerra, los gobiernos de todos los Estados convinieron en elegir á don José Joaquín Mora para Generalísimo del ejército aliado de las cinco repúblicas, título honrosísimo para él y para

su misma patria, pero merecido por el digno jefe que había sabido dar gloria á Costa Rica en las distintas ocasiones en que dirigió al soldado costarricense para que conquistara laureles en el campo de batalla.

La guerra tomó distinto aspecto. Mora quiso terminarla pronto, á cuyo fin dispuso poner sitio á Rivas para obligar á Walker á rendirse por hambre.

Levantóse, pues, el campamento de San Jorge, quedando en esta plaza sólo 100 hombres al mando del coronel Carvajal, y el 22 de Marzo comenzó el sitio de la ciudad de Rivas, último baluarte del filibusterismo y en la cual se encontraba Walker.

Á contar desde la citada fecha hasta el 11 de Abril, los aliados sostuvieron continuos combates con los filibusteros, pero sin vencer la resistencia desesperada de éstos y sí teniendo que sufrir pérdidas considerables cada vez.

El General Mora preparó el ataque decisivo para el 11 de Abril, aniversario de la gloriosa batalla dada en la misma plaza el año anterior; pero Walker, que lo sospechó así, dispuso todo lo necesario en tales casos para defenderse y evitar su derrota, que sería el final de la campaña y la sentencia de muerte del filibusterismo.

Llegado el día, rompióse el fuego á las cuatro de la mañana, tomando parte activa en el combate los ejércitos guatemalteco, nicaragüense y costarricense, los cuales, no obstante su arrojo y bizarría fueron rechazados por el filibustero, fuerte

dentro de sus trincheras y de las casas aspilleradas. Al cabo de cuatro horas, ó sea á las ocho de la mañana, habían cesado los fuegos y quedaban en poder de Walker varios prisioneros costarricenses, entre ellos el denodado capitán don Adolfo Escobar, que además recibió una herida. Hubo cerca de 300 soldados muertos y heridos de los distintos cuerpos del ejército aliado.

El sitio de la plaza continuó sin interrupción desde ese día funesto; pero el capitán Carlos Enrique Davis, de la corbeta de guerra norteamericana "Saint Mary" intervino con empeño á fin de obtener la conclusión de la guerra por medio de la rendición del jefe filibustero y de su falanje.

Deferente el General Mora con Mr. Davis, aceptó la mediación de éste, la cual dió por resultado un convenio por el que Walker, después de pedir garantías para todos los suyos, se comprometía á evacuar la plaza de Rivas y á embarcarse á bordo de la "Saint Mary" con su Estado mayor.

Davis recibió de Hennings en la ciudad el 1º DE MAYO DE 1857, fecha en que la capitulación se firmó y en que la América Central quedó libre del invasor que había creído poder enseñorearse de ella en provecho propio y de los esclavistas de la Unión Americana.

"El día 2 los ejércitos aliados ocuparon á Rivas después de haber estado cuarenta días en sus inmediaciones procurando arrancar aquella ciudad de manos del enemigo."

CAPÍTULO VI

SUMARIO : Regreso del ejército costarricense.—Decreto del Congreso.—Segunda invasión de Walker.—Proceso seguido contra éste en Nueva Orleáns.—Su vuelta á Centro América.—Su muerte.

La noticia de la rendición de Walker causó en Costa Rica un entusiasmo indescriptible que se tradujo en fiestas populares y en diversiones de todo género. Ella fué anunciada en San José con una salva de 101 cañonazos que comenzaron á dispararse á la una de la tarde del 7 del mismo mes de Mayo.

El General don José Joaquín Mora había salido de Rivas el 3 con una columna de 500 hombres, quedando en dicha plaza el General Cañas y los aliados, por unos días más.

Una proclama de don Juan Rafael Mora decía lo siguiente :

" JUAN RAFAEL MORA,

Á LOS DIGNOS DEFENSORES DE LA AMÉRICA CENTRAL.

Jefes, oficiales y soldados todos de las
fuerzas aliadas de Centro América :

Costa Rica os saluda, Costa Rica os felicita por vuestro noble comportamiento ! Yo os doy en su nombre las más fervientes gracias por el honroso triunfo que unidos habéis conquistado. Que esa unión, ese amor á la patria y á sus santos derechos crezcan y sean fecundos para todos.

Os habéis abrazado en el campo de batalla : permaneced siempre así, y Centro América verá extinguirse las revoluciones que la han despedazado y disiparse los peligros que aun la rodean.

Veneración á los que rindieron la vida en tan cruenta como santa lucha. ¡ Loor perpetuo á vosotros !

San José, Mayo 7 de 1857.

JUAN RAFAEL MORA."

El 12 del citado mes llegó el General Mora con su división al Río Grande, y allí encontró al Presidente de la República y una numerosa comitiva que iban á encontrarle.

La ciudad de San José estaba engalanada con banderas, palmas, arcos, flores, etc., para recibir con festejos y alborozo á los defensores de la patria. En la Catedral hubo un *Te Deum* y en seguida pasaron todos al edificio de la Universidad, donde se había preparado un magnífico banquete. Allí pronunció el Presidente un brindis en los términos que siguen :

" Soldados : brindo por los gobiernos y pueblos aliados de la América Central : por sus dignos jefes y soldados : por mis hermanos los Generales

Cañas y Mora : por la santa memoria de los que murieron por salvarnos, y por vosotros : por vosotros, mis queridos soldados, honor y escudo de la patria. ¡Viva Costa Rica!"

El 14 de Julio entró en San José la columna expedicionaria que había triunfado en el río San Juan, en la cual venían el teniente coronel don Juan Baldizón y el valiente sargento mayor don Juan Estrada, uno de los jefes militares más conspicuos que ha tenido el país.

El General Cañas, que había permanecido en Nicaragua, llegó también á la capital el 12 de Setiembre y recibió una espléndida ovación.

Para recompensar debidamente al ejército, el Congreso costarricense emitió en 26 de Octubre de 1857 la siguiente ley :

"El Excelentísimo Congreso Constitucional

de la

República de Costa Rica,

Deseando dar un testimonio público de la gratitud de los pueblos que representa, al Presidente de la República, jefes, oficiales y soldados, por los eminentes servicios prestados en la guerra que se sostuvo contra las hordas filibusteras, ha tenido á bien decretar y

Decreta :

Artículo 1º—Se concede el título de Capitán General al Excelentísimo señor Presidente de la República, don Juan Rafael Mora, y el de Teniente General al General de División don José Joaquín Mora.

Art. 2º—El Supremo Gobierno con presencia de los partes oficiales en que se señalan los distinguidos hechos de armas de los jefes, oficiales y aun de algunos soldados en las recientes campañas

contra el filibusterismo, decretará los ascensos que en justicia reclamen el valor, sumisión y lealtad de los defensores de la República.

Art. 3º—Cuando las circunstancias del Tesoro lo permitan, satisfechas sus obligaciones, se distribuirá entre los jefes, oficiales y soldados que más se hayan distinguido, la suma de moneda que el Supremo Gobierno estime conveniente y en armonía con las circunstancias del Tesoro, la que se distribuirá en proporción de los méritos y grados de cada uno.

Art. 4º—En favor de los hijos del General don José Joaquín Mora, y para remunerar en parte las pérdidas que sufrió durante la campaña por el abandono de sus intereses, se concede la suma de veinte mil pesos.

Art. 5º—En favor de los hijos del General de División don José María Cañas, por las mismas razones designadas en el artículo anterior y con los mismos fundamentos, se dará la cantidad de quince mil pesos.

Art. 6º—El Supremo Gobierno, con presencia de las necesidades de algunas familias huérfanas por la muerte de jefes, oficiales y soldados que perecieron en las campañas sostenidas contra el filibusterismo, y con presencia de los méritos y servicios de esos jefes, no obstante los auxilios prestados por el Gobierno y que han estado á su alcance, concederá de preferencia los socorros que aun demande su situación.

Art. 7º—El Supremo Gobierno hará colocar en el centro de la fuente pública que la municipalidad de San José va á establecer en la plaza mayor de la capital, un monumento que eternice la memoria de los triunfos de Santa Rosa, Rivas y San Juan.*

Art. 8º—En recuerdo del triunfo completo de las armas de Centro América y de la rendición y expulsión de las fuerzas filibusteras, el día 1º DE MAYO será feriado y se celebrará en toda la República con la solemnidad posible, saludándose el pabellón en la aurora de dicho día con 21 cañonazos.

AL PODER EJECUTIVO. || Dado en el salón de sesiones, en San José, á los veintiséis días del mes de Octubre de mil ochocientos cincuenta y siete. || RAFAEL G. ESCALANTE, Presidente. || *Juan González*, Secretario. || *Manuel Joaquín Gutiérrez*, Secretario.

---

* Al cabo de treinta y un años se mandó hacer ese monumento, el cual fué ejecutado en París. Es el que se encuentra en la plaza de la estación, al Este de la ciudad.

Por tanto :

EJECÚTESE.

Palacio Nacional.—San José, Octubre veintisiete de mil ochocientos cincuenta y siete.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro del Interior, encargado del despacho de Hacienda y Guerra,—JOAQUÍN BERNARDO CALVO."

Al llegar William Walker á los Estados Unidos fué recibido con entusiasmo por los esclavistas, que veían en él al hombre capaz de aumentar el poderío de ellos y de propagar sus ideas; para contar con más votos en el Congreso Federal, á efecto de sostener la institución inicua de la esclavitud, combatida enérgicamente por los republicanos y que ya se encontraba vacilante y amenazada de muerte en el seno mismo de la Unión Americana. Sin desistir aquel aventurero de sus proyectos de conquista de Centro América, pronunció discursos en todas partes, escribió en diversos periódicos, empleó, en fin, todos los medios imaginables para conquistar simpatías y allegar recursos con los cuales pudiese emprender una nueva expedición á Nicaragua, como en realidad lo consiguió.

No obstante las órdenes terminantes del gobierno de los Estados Unidos para impedir la salida de aquel país de gente armada al mando de William Walker, éste burló la vigilancia de que era objeto, y el 12 de Noviembre de 1857 salió de Nueva Orleáns en el vapor "*California*," trasbordóse de éste á otro y luego al "*Fashion*," en el que se encontraban ya los que debían acompañarle.

El 25 del citado mes desembarcó Walker en la boca del río Colorado algunos hombres que subieron por el San Juan, sorprendieron el Castillo Viejo y se apoderaron de dos vapores. El mismo Walker desembarcó también en Punta Castilla, frente á San Juan del Norte, con 150 hombres más.

Aquí se encontraba todavía cuando se presentó el vapor de guerra americano *Wabash*, al mando del comodoro Paulding, quien intimó á Walker que se rindiera, rodeándole al propio tiempo con 350 hombres y cuatro lanchas cañoneras de modo que no pudiera escapar.

Al jefe filibustero no le quedaba otro recurso que entregarse al comodoro. Éste regresó á los Estados Unidos y puso á Walker á la disposición del tribunal que había de juzgarle en Nueva Orleáns. En cuanto á los demás filibusteros que habían quedado en San Juan del Norte, se entregaron asimismo al capitán del *Susquehana*, pero después de haber destruído las fortificaciones del Castillo Viejo é inutilizado el vapor "Virgen."

El proceso seguido á Walker en Nueva Orleáns fué ruidosísimo, mas la suerte le favoreció de esta vez también, haciendo que fuese absuelto entre las aclamaciones de los espectadores. En cambio el comodoro Paulding fué destituído de su cargo por haber apresado á Walker en territorio extranjero y para satisfacer la opinión pública abiertamente declarada contra el marino.

Todavía el audaz aventurero insistió en invadir á Centro América, y para ello preparó una

tercera expedición que dirigió de esta vez á la isla de Roatán, en el golfo de Honduras, para convertirla en centro de las operaciones que emprendiese, ya sobre Nicaragua, ya sobre Honduras.

La isla estaba en poder de los ingleses hacía algún tiempo, y naturalmente se opusieron á la tentativa de Walker, quien burlado por aquella parte, sorprendió y tomó el puerto de Trujillo, en el cual se propuso atrincherarse. Este suceso se verificó el 6 de Agosto de 1860.

Cuando esto ocurría, era comandante del departamento de Izabal, en la República de Guatemala, el General don Manuel Cano Madrazo, español distinguidísimo y valiente que por muchos años permaneció en aquel país al servicio del gobierno de Carrera.* El señor Cano, con instrucciones del ministro Aycinena, pasó á Belize é instó al superintendente de la colonia á que le prestase auxilios contra Walker. Al cabo logró que aquel empleado ordenase al capitán *Salmon*, del buque de guerra inglés *Icarus*, que persiguiera al filibustero y diera el apoyo que se pedía. Salmon se presentó en Trujillo é intimó á Walker que se embarcara con sus tropas y evacuara el puerto, alegando que los ingleses tenían ciertos derechos sobre éste. Walker comprendió que toda resistencia era inútil, y por la noche abandonó la ciudad para internarse en el país.

* El señor Cano Madrazo es actualmente cónsul general de Costa Rica en Barcelona y en todas las provicias de Cataluña, con honra para la nación que representa.

Tropas hondureñas le persiguieron hasta el río Aguán, en cuyas orillas se libró un combate reñido en que fueron aquéllas derrotadas.

Entonces Salmon hizo que desembarcaran algunos soldados ingleses para ayudar á los hondureños á la captura de Walker. Comprendiendo éste que su pérdida era irremisible, resolvió entregarse sin oposición, creyendo que el capitán del *Icarus* le salvaría; pero Salmon, no obstante las protestas de Walker, le puso en manos de las autoridades de Honduras, las cuales le condenaron á ser pasado por las armas.

El día 12 de Setiembre de 1860 se cumplió la sentencia en Trujillo. Con el fusilamiento de Walker y con la guerra de secesión de los Estados Unidos terminaron las invasiones piráticas en la América Central.

CAPÍTULO VII

SUMARIO: Sucesos posteriores á la campaña nacional.—Tratado de 15 de Abril de 1858.—Viaje del Presidente Mora á Nicaragua.—Fundación del Banco Nacional de Costa Rica.—Reelección de don Juan Rafael Mora.—Expulsión del Obispo Llorente.—Revolación contra Mora.—Sube al poder el doctor don José María Montealegre.—Nueva Constitución (1859).—Otros hechos hasta el fusilamiento de los señores don Juan Rafael Mora, General don José María Cañas y don Ignacio Arancibia.

Desde el advenimiento de don Juan Rafael Mora al poder supremo de la Nación, habíase formado contra él un círculo formidable de oposición tenaz, que atacaba constantemente cuantas disposiciones emitía el gobierno en todos los ramos de la administración pública.

La misma guerra contra Walker había sido condenada por los enemigos políticos del señor Mora como una aventura insana y perjudicial á Costa Rica bajo todos conceptos, y aun se trató de derro-

car al gobierno mientras el Presidente se hallaba en Nicaragua al frente de las tropas que combatían el filibusterismo.

Por esta causa no volvió Mora el año 1857 á la segunda campaña, y dejó la dirección de ella al General don José Joaquín Mora, campaña que terminó, como queda dicho, con la rendición de Walker el 1º de Mayo del año citado.

Y no era sólo á los enemigos del interior á quienes tenía que hacer frente; también Nicaragua le puso en dificultades después de la guerra á consecuencia de la sempiterna cuestión de límites entre los dos países.

Gobernaba allí á la sazón el General don Tomás Martínez, "el héroe de San Jacinto," quien, más consecuente que sus compatriotas, empeñóse en dirimir las diferencias suscitadas, enviando para ello una Legación á Costa Rica, á cargo del General y Doctor don Máximo Jerez.

Éste fué recibido dignamente por el gobierno y pueblo costarricenses, y en seguida comenzó con actividad las conferencias respectivas con el plenipotenciario de Costa Rica, General don José Mª Cañas. El 15 de Abril de 1858 celebróse entre ambos el famoso tratado de límites llamado *Cañas-Jerez*, por el cual se fijaba definitivamente la frontera de las dos naciones, cediendo Costa Rica gran parte de sus derechos en aras de la fraternidad y para evitar todo germen de discordia en lo porvenir. Al siguiente día ratificó el Congreso Nacional el expresado convenio.

Para que el gobierno nicaragüense hiciera por su parte otro tanto decidió ir á aquella República el Presidente Mora. Con tal fin depositó el mando en el Vicepresidente don Rafael García Escalante, y el 21 del mes citado se embarcó en Puntarenas para San Juan del Sur á bordo del vapor *Columbus*. Acompañábanle el Ministro de Relaciones Exteriores don Nazario Toledo, los Plenipotenciarios del Salvador y Nicaragua y el séquito oficial respectivo. El 23 desembarcaron todos en aquel puerto, donde fueron recibidos por el General don José Bonilla y otros jefes militares nicaragüenses.

" En la tarde del mismo día se pusieron en camino para Rivas é hicieron noche en la hacienda "El Jocote."

Prosiguiendo su marcha, hallaron á dos leguas de Rivas una comisión de las autoridades locales y muchos vecinos notables.

Á una legua de la ciudad salió el Excmo. General Presidente de Nicaragua, don Tomás Martínez, con sus ministros y un brillante acompañamiento.

La entrada á Rivas fué solemne : las salvas de artillería, el repique de las campanas, se mezclaban á los alborozados *vivas* de la población.

El 24 comenzaron las conferencias entre ambos Presidentes, asistidos de sus Ministros, las cuales duraron hasta el 30.

En ese tiempo se ratificó el tratado de límites, se ajustó y firmó un tratado de paz, amistad y

comercio; y otro en que fué parte el Excmo. señor Ministro Plenipotenciario del Salvador, coronel don Pedro R. Negrete, sentando principios para la unión centroamericana y estableciendo alianza defensiva entre las tres Repúblicas.....

El 1º de Mayo salió de Rivas el Presidente, completamente satisfecho del feliz éxito de su viaje, y agradecido á las cordiales muestras de afecto que debió al gobierno y al pueblo de Nicaragua." *

El día 6 del mismo mes á las 11 de la mañana, llegó á San José el señor Mora, y fué acogido con gran júbilo.

" Las autoridades y vecinos notables de la ciudad de Heredia, el honorable señor Vicepresidente y los Ministros del Gobierno, comisiones de la Suprema Corte de Justicia, Venerable Cabildo Eclesiástico, ejército y municipalidad de San José, así como un crecido número de particulares que habían salido á recibirle al camino, engrosaron su comitiva á la entrada de la población."

El 15 dió el Presidente un manifiesto cuyos párrafos más salientes decían así :

" La cuestión de límites territoriales entre esta República y la de Nicaragua había sido por más de treinta años la manzana de la discordia entre ambos pueblos, y más de una vez estuvo á punto de ventilarse por las armas : para terminarla, muchas Legaciones fueron autorizadas de una y otra parte, sin poder alcanzar un resultado satisfactorio

* *Crónica de Costa Rica*, nº 112 de 8 de Mayo de 1858.

y sin que se vislumbrase siquiera un medio pacífico de dar fin á tan enojosa cuestión.....

Compatriotas : el tratado de límites celebrado con Nicaragua es ventajoso para esta República tanto como era posible y podía racionalmente desearse : me refiero en apoyo de esta verdad á todas las negociaciones que por muchas veces tuvieron lugar sobre este asunto : en ellas se pedía muy poco, se ofrecía menos y jamás pudo obtenerse nada que diera por resultado la paz y tranquilidad y unión tan necesaria á dos pueblos hermanos, amenazados por un mismo enemigo; y sin embargo de esto, no han faltado cuatro descontentos que sin tener en cuenta el mal que le hacían á su patria han divulgado mil especies para desvirtuar mis trabajos. No pretendo agradecimiento ni alabanzas, porque mi recompensa la encuentro en la conciencia de haber hecho un bien á la República; exijo, sí, justicia, la que no he obtenido de los que miran mis actos con parcialidad."

"De otra parte, esa insignificante oposición que procura á fuerza de embustes disfrazar la verdad, conseguirá al fin agotar la paciencia de que me he revestido y de la cual abusa. Es verdad que son pocos y de ningún valor; pero usando de las miserables armas del anónimo y la calumnia, hacen aparecer en el exterior á mi amado pueblo de Costa Rica como tiranizado por mí, suponiéndome una insaciable sed de absolutismo y de extensión de poder. El día no está lejos en que os probaré lo contrario. ¡Quiera Dios que esta prueba

no ceda en vuestro daño! Pronto, sí, muy pronto, os daré á conocer por sus nombres y por sus hechos á esos pretendidos defensores de las libertades públicas. El lugar que han ocupado en la política del país, y sus antecedentes os harán juzgar si les guía la buena fe ó la codicia, la ambición, la sed de venganza y la de poder absoluto".....

.....

La "*Crónica de Costa Rica*," semanario oficial, atacaba duramente á los opositores del gobierno y decía en su número 115 de 19 de Mayo de 1858, que "El Album" (órgano de aquéllos), era "una publicación oprobiosa en que la ignorancia, la cínica impudicia y la malignidad" se disputaban "la palma."

En 1º de Junio del mismo año celebróse un contrato con el señor don Crisanto Medina para la fundación de la primera institución bancaria en el país, que se llamaría "Banco Nacional Costarricense" con un capital de cien mil pesos. Este contrato anulaba otros celebrados en 2 de Julio y 29 de Diciembre de 1857 con igual fin.

Á Puntarenas se le dió el título de *ciudad* por decreto de 17 de Setiembre de 1858.

El Congreso emitió el 23 de este mismo mes una ley tendente á la reconstrucción de la patria centroamericana por medio de sabias disposiciones que aun hoy podrían emplearse con tal objeto.

Siete días después, es decir el 30 de Setiembre, decretó el mismo Poder Legislativo que se pro-

cediera á elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, en consideración á que el 8 de Mayo siguiente expiraba el período constitucional para que habían sido electos los que entonces desempeñaban aquellos cargos.

El señor don Eusebio Rodríguez, uno de los costarricenses más distinguidos por su patriotismo y su desinterés, que dedicó siempre sus esfuerzos á la realización de grandes mejoras para Costa Rica con perjuicio de su propia conveniencia personal, falleció en San José el 13 de Diciembre de 1858.

Dirigió hasta su conclusión las obras del Cuartel Principal de esta capital, de los puentes sobre los ríos Grande, Virilla y otros, las del antiguo Colegio de Santo Tomás, y el Lazareto. Hecho cargo de algunos establecimientos de beneficencia, los dirigió con indecible caritativo zelo, y donó al Hospital gran parte del terreno que ocupa.

El Obispo Llorente y Lafuente púsose en abierta lucha con el gobierno por cuestiones de intereses eclesiásticos en que al primero no le convenía ceder ni un punto. La tirantez llegó á tal grado que Mora expulsó del país al Obispo. Éste se refugió en Nicaragua y allí permaneció hasta el mes de Agosto de 1859 en que regresó á Costa Rica, después de la caída de su adversario.

La disposición más impolítica é injusta del gobierno de Juan Rafael Mora fué la dictada á los seis días del mes de Agosto de 1858, la cual, agregada al hecho de haber consentido ó deseado la reelección y al de la expulsión del Obispo, deter-

minó la caída del mismo gobierno y produjo una vez más el espectáculo tristísimo de un golpe de cuartel llevado á cabo por los militares en servicio activo en aquella época.

Según la referida disposición, los terrenos situados al Este de la capital, donde se encontraban y se encuentran los distritos de San Pedro del Mojón, Guadalupe y el Zapote, debían ser medidos y subastados, despojando así á los poseedores de ellos de lo que consideraban su propiedad legítima trasmitida de padres á hijos durante un siglo. Fundábase la ley en que tales terrenos pertenecían á la ciudad de San José y de ningún modo á los distritos expresados ó á los tenedores de entonces.

La conmoción que tal medida produjo fué violentísima. Los pueblos se agitaron : la guerra civil ó la anarquía iban á estallar con todos sus horrores. Aprovechando tan favorable coyuntura los coroneles don Lorenzo Salazar y don Máximo Blanco, Comandantes de los dos cuarteles de San José, *se pronunciaron* contra el Presidente Mora en la mañana del 14 de Agosto de 1859 y proclamaron Presidente provisional de la República al Doctor don José María Montealegre, hermano político del señor Mora.

Un plebiscito de los habitantes de la capital, convocado y presidido por el gobernador de la provincia, levantó el acta siguiente :

" REUNIDO el vecindario de esta capital en toda su plenitud, con el objeto de poner remedio á los infinitos males que la Administración de don Juan Rafael Mora ha hecho pesar sobre la desgraciada

República que le había confiado sus destinos, ya que la Divina Providencia, armando el brazo del esclarecido patriota don Lorenzo Salazar, ha roto nuestras cadenas y salvádonos milagrosamente de la abyecta esclavitud en qne el opresor nos había sumido, acordamos y establecemos la siguiente acta, que se tendrá como la voluntad solemne de la Nación.*

1º—Se desconoce á don Juan Rafael Mora en su calidad de Jefe Supremo de la República.

2º—Con toda la efusión del patriotismo rendimos al heroico Comandante en Jefe de las fuerzas de la República, don Lorenzo Salazar, las más cordiales y expresivas gracias por el inmenso bien que nos ha hecho restituyéndonos nuestra usurpada libertad.

3º—Nombramos para Presidente *provisorio* al señor Dr. don José Mª Montealegre, á quien se confieren amplias y omnímodas facultades, mientras reunida la Representación de los pueblos, elige la persona que debe desempeñar en propiedad este alto encargo.

4º—Para la completa tranquilidad de la nación, el Presidente nombrado hará salir inmediatamente del territorio á los señores don Juan Rafael Mora, don José María Cañas y don Manuel Argüello, á quienes, por lo demás, se concede toda clase de garantías en sus personas y bienes.

5º—El actual Congreso, como instrumento de la pasada tiranía, cesa en sus funciones, debiéndose en consecuencia, convocarse una Asamblea constituyente.

Hecha en San José de Costa Rica, á los catorce días del mes de Agosto de mil ochocientos cincuenta y nueve."

(Siguen noventa y ocho firmas).

El Doctor Montealegre y el General Salazar, como es corriente en casos de la naturaleza del de que se trata, publicaron proclamas para justificar los hechos consumados. La del primero decía así :

* Nótese que se constituyen en representantes de la voluntad de todo el país 98 individuos que suscriben el acta. *¡ Ve victis !*

"El Presidente provisorio de Costa Rica,

Á sus habitantes.

Conciudadanos :

Un movimiento espontáneo de la nación me ha llamado á regir sus destinos temporalmente, y yo al hacer el sacrificio de mi vida privada, cumpliré la alta misión que se me encarga, dando al país instituciones liberales que hermanadas con el orden y la paz, le conduzcan al progreso á que está llamado.

Demos gracias al Todopoderoso porque se ha dignado cambiar nuestra situación sin violencia, sin que se haya derramado una sola gota de sangre, sin que haya ardido una sola ceba de fusil.

Preciso es reconocer los importantes servicios y dar las más expresivas muestras de gratitud á los valientes y honrados militares, muy particularmente á los heroicos jefes don Lorenzo Salazar y don Máximo Blanco.

La felicidad pública, la libertad ordenada y el progreso, serán la recompensa de vuestro conciudadano y amigo,

JOSÉ M. MONTEALEGRE.

Palacio Nacional.—San José, Agosto 14 de 1859."

El mismo día se acordó llamar al Obispo Llorente de su destierro : fueron amnistiados todos los proscriptos por el gobierno de Mora, y derogado el fatal decreto que había producido la caída del mismo gobierno.

El 2 de Octubre siguiente se reunieron en las cabeceras de cantón las asambleas electorales para elegir diputados á la Constituyente que se había acordado convocar; y el 16 de igual mes se instaló ésta bajo la presidencia del Dr. don José María Castro.

Seguidamente procedió á discutir la nueva Constitución que había de regir al país, la cual que-

dó terminada el 26 de Diciembre, fecha en que la Asamblea cerró sus sesiones. La referida Constitución establecía que el gobierno de la República era popular, representativo, alternativo y responsable, y sería ejercido por tres Poderes distintos é independientes entre sí : que la religión oficial era la Católica, Apostólica, Romana : que el sufragio tenía dos grados, primero y segundo; el derecho de sufragar en el primer grado correspondía á todos los ciudadanos, y en el segundo á los electores nombrados por aquéllos : el Congreso estaría compuesto de dos Cámaras, una de Senadores y otra de Representantes y debería reunirse anualmente el día 1º de Mayo para celebrar sus sesiones ordinarias, las cuales durarían sesenta días, prorrogables hasta noventa en caso necesario. Fijaba el período presidencial en 3 años y prohibía la reelección hasta después de trascurrido otro período. También prohibía que fuese electo para suceder al Presidente cualquier pariente suyo dentro del tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Esa Constitución no se puso en vigencia hasta el 16 de Febrero de 1860, por haber impedido hacerlo antes una revolución provocada por Prudencio Blanco en la provincia de Guanacaste. Blanco se apoderó del cuartel de Liberia á fines del mes de Enero, y contaba con el apoyo de varios pueblos de la citada provincia.

Las tropas enviadas por el gobierno al mando del General don Máximo Blanco, apenas llegaron á Liberia hicieron huir á los insurrectos, que

no presentaron resistencia. El gobernador don Manuel Esquivel, el mayor don Faustino Guardia y un capitán Apú fueron desterrados á Nicaragua por los revolucionarios y puestos en prisión otros individuos. La tranquilidad quedó restablecida sin dispararse un solo tiro.

El 21 del mismo mes de Febrero decretó el doctor Montealegre la convocatoria á elecciones para Presidente de la República, Senadores y Representantes, las cuales dieron por resultado el nombramiento del señor Montealegre para primer magistrado de la nación.

El Congreso Constitucional electo se reunió el 22 de Abril, y dos días después nombró para Designados primero y segundo, respectivamente, á los señores don Francisco Montealegre y don Vicente Aguilar, para sustituír al Presidente en las faltas temporales ó absolutas.

Al ser expulsados del país los señores don Juan Rafael y don José Joaquín Mora, el General Cañas y don Manuel Argüello, embarcaron en Puntarenas en el vapor que había de conducirles á la República del Salvador. De aquí regresaron inmediatamente á Costa Rica el primero y el último, pero como no pudieron desembarcar en el mismo puerto de Puntarenas siguieron para Panamá. Mora partió luego para los Estados Unidos, donde compró ochocientos catorce rifles, cinco cañones, cerca de doscientos quintales de plomo y otros pertrechos de guerra para volver á Costa Rica, con la mira de recuperar el Poder. Sus partidarios, dispuestos á se-

cundarle, marcharon á Puntarenas en regular número, pero la intentona fracasó de esta vez debido á las medidas que adoptó el gobierno.

Volvió, pues, al Salvador y de allí pasó á Guatemala, acompañado de don Miguel Mora, para solicitar el apoyo del General Carrera á efecto de invadir á Costa Rica.

Próxima á estallar la tempestad, el señor Montealegre convocó al Congreso á sesiones extraordinarias y éste suspendió las garantías individuales para que el Presidente pudiera obrar contra los partidarios de Mora y deshacer los planes revolucionarios que habían fraguado.

El ex-Presidente había dado aviso á sus adeptos de que desembarcaría en Puntarenas á mediados del mes de Setiembre. Con este motivo don Ignacio Arancibia dió el grito de rebelión en Esparza en la noche del 14 del mes citado. Después de haber reducido á prisión á las autoridades de la vieja ciudad, marchó con cincuenta hombres á Puntarenas y ocupó la plaza en la misma noche.

El 16 llegó al puerto don Juan Rafael Mora en compañía de los Generales Mora y Cañas, de don Manuel Argüello y algunos salvadoreños que venían á compartir con él los azares de la suerte.

El gobierno ordenó en el acto que salieran para aquel lugar mil hombres al mando del General don Máximo Blanco, divididos en tres batallones ligeros de 300 plazas cada uno y una brigada de artillería de 100. Tres días estuvo acampada esta

fuerza entre Esparza y el río Barranca, y cuatro más en la Chacarita y la Angostura.

En este último punto habían levantado los partidarios de Mora una trinchera formidable de tablas y arena, de veinticinco varas de largo, defendida por ocho cañones y 150 rifleros. Por el lado del Estero se hallaban cinco lanchas armadas que podían hacer mucho daño á las tropas del gobierno. Éstas atacaron la trinchera de frente con dos cañones pequeños de á 6, recibiendo constantemente las nutridas descargas de metralla y de fusil de los *moristas*, mandados por el general Cañas. Una pequeña fuerza de caballería saltó por encima de la trinchera después de la muerte del teniente coronel don Ezequiel Pí, que trató de arrancar una bandera roja que se ostentaba en aquélla. Con tal acto de arrojo cesó la resistencia de los defensores de Mora, los cuales se desbandaron en todas direcciones, habiéndose arrojado muchos al mar para evitar la persecución.

Dueñas las tropas del gobierno de la plaza de Puntarenas, de las personas de don Juan Rafael Mora y su hermano don José Joaquín, del General Cañas, de don Ignacio Arancibia y de considerable número de parciales de la causa que acababa de ser vencida, el general en jefe reunió un Consejo consultivo para juzgar á todos los prisioneros. Conforme estaba resuelto de antemano, solamente fueron condenados á muerte el ex-Presidente Mora y los señores General Cañas é Ignacio Arancibia, habiéndose omitido la formación de un Consejo de

guerra con el fin de salvar á los demás comprometidos en la revolución, y principalmente al General don José Joaquín Mora.

La tremenda sentencia se cumplió en don Juan Rafael Mora y don Ignacio Arancibia el 30 de Setiembre de 1860, y en el General Cañas el día siguiente, 1º de Octubre. Así desaparecieron de la escena política del país dos de los hombres más queridos por los costarricenses: Mora y Cañas, héroes de la Campaña Nacional y salvadores preínclitos de la libertad de Centro América, amenazada de muerte un día por las hordas del filibusterismo del Norte.

CAPÍTULO VIII

SUMARIO: Noticia biográfica del Doctor don José María Montealegre, por don Francisco María Iglesias.—Juicio de la administración de aquél, por el mismo biógrafo.—Principales actos del señor Montealegre durante su gobierno.—Elección del licenciado don Jesús Jiménez para Presidente de la República.

Don José María Montealegre nació en la capital de Costa Rica, San José, el 19 de Marzo de 1815.

"Á fines de 1826 salía de Costa Rica un niño de once años, con destino á Europa, recomendado á los distinguidos viajeros ingleses Ricardo Trevicthick y Juan M. Gerard.

La vía de Sarapiquí, entonces en proyecto, aun no fijada y apenas mal descubierta, hasta donde pareció navegable el río, tentó la curiosidad de estos viajeros, quienes además tenían altas miras sobre ella, y creyéndola más fácil y próxima al mar del Norte que la de Matina, la adoptaron para su

viaje, sin arredrarles el ser los primeros en intentar esta incógnita vía, ni el llevar al niño mencionado y á un hermano menor de éste confiados á sus cuidados.

Largo y ajeno á mi propósito sería narrar las penalidades de todo género, los duros trances, los muchos riesgos y peligros inminentes, hambres, privaciones y fatigas de tan penoso y dilatado camino, que duró veintiún días, en el cual, si milagro fué que escapasen los dos viajeros, no lo fué menos que saliesen vivos á San Juan del Norte los dos niños mencionados.

Larga igualmente y penosa, acompañada de un naufragio en las costas de Cartagena, fué la travesía del Atlántico; y no fué sino en Noviembre de ese año cuando el jovencito costarricense y su hermano, llegados á Inglaterra, quedaron instalados en una escuela de Highgate, en los alrededores de Londres de aquella época.

Tales fueron los primeros pasos en la vida activa é inteligente de José Mª Montealegre.....

Terminado su tiempo de escuela y preparado por los estudios de segunda enseñanza, pasó á la célebre Universidad de Edimburgo, en donde hizo y terminó su brillante carrera en Ciencias médicas, siendo el primer costarricense educado en Europa y el primero también que honró á su patria en tan ilustre profesión.

Á fines de 1839 ó á principios de 1840 regresó á Costa Rica y al seno de los suyos, á quienes ya no conocía y de quienes tampoco era cono-

cido el que, habiendo salido niño aún, volvía en la fuerza de la juventud y trasformado por completo en fisonomía y en dotes intelectuales.

¡ Cuánta alegría ! ¡ Cuánta prez ! ¡ Cuánta honra sintieron los ancianos y dignos padres, la familia toda y la patria, al ver restituído al hogar y al suelo natal, lleno de vida y de inteligencia y honrado con el entonces altísimo título de Doctor en Medicina y Cirugía, otorgado por uno de los grandes focos de la ciencia, al débil niño que catorce años antes había dejado el país para ser trasladado á regiones y por vías en aquel tiempo casi ignotas para este pueblo !

El egregio Carrillo, que gobernaba entonces en Costa Rica, colmó también al joven médico de distinguidas consideraciones, y lo felicitó por el dichoso término de su viaje y por los lauros científicos que había conquistado.

La educación inglesa : la educación de aquel tiempo, aun mejor cultivada que hoy día, imprimió en el Doctor Montealegre el sello de muchos de sus signos característicos. Circunspecto, frío en apariencia y reservado, encerraba, no obstante, bajo esta exterior coraza, una inteligencia clara y bien cultivada y un corazón sensible á todos los afectos y capaz de todos los holocaustos.

Consagrado al culto y ejercicio de su profesión, en la cual obtuvo merecido renombre, y cultivando los tranquilos y dulces afectos del hogar, vió deslizarse así una gran parte de su pacífica existencia; y digo culto de su profesión, porque en ella

supo mil veces practicar el santo ejercicio de la caridad y dar muchas pruebas de su amor al bien.

Ajeno á muchas de aquellas pasiones que con frecuencia arrastran la juventud al vórtice de la ruina moral, y extraño á las recias tempestades de la vida, en las cuales tantas víctimas naufragan: ajeno igualmente á la política, esa vorágine implacable de la cual rara vez salen ilesos la probidad y el verdadero patriotismo, vió pasar así, año tras año, tranquilo y respetado, todas las peripecias de otros tiempos, y subir y caer y rodar á muchos de aquéllos que, ciegos ó inexpertos, patriotas probados ó caudillos audaces ó malvados, corren insanos tras la divinidad más traidora y veleidosa que hayan adorado los idólatras mortales.

Mas el hombre impasible á la ambición y ajeno á los partidos y divisiones sociales: el hombre que jamás había aspirado á ningún puesto político, ni lo había ejercido de modo alguno, debía salir inesperadamente de su retraimiento y lanzarse á la arena pública cuando se exigió de él el sacrificio de su reposo y el abandono de los tranquilos goces que la llamada *aura popular* destruye, aniquila y destroza.

¡Cuánta sorpresa y admiración causó generalmente, y aun á sus mejores amigos y á su familia propia, el ver al modesto ciudadano, al hombre al parecer tímido y apático, al médico que hasta entonces había ejercido su talento y facultades tan sólo en curar ó aliviar las dolencias del cuerpo, acep-

tando firme, impertérrito y heroico, el arduo cargo de *curar las heridas y los males de la patria !*

Aquí debe mi pluma suspender su curso y dejar á la historia imparcial el llenar las blancas páginas que mi tinta deja : ella absolverá lo que absolverse deba; justificará lo justificable y condenará los ineludibles errores á que las pasiones políticas exaltadas, las circunstancias graves y excepcionales, la salud pública, y algunas veces la fatalidad, arrastran.

Básteme sobre esto decir : que el Doctor Montealegre, al aceptar la tremenda responsabilidad de los hechos consumados el 14 de Agosto de 1859, se puso á la altura que demandaba tan crítica situación, y se mostró digno, dignísimo, de la confianza en él depositada y de los deberes por él aceptados.

Firme, sereno y valeroso, reveló cualidades ocultas que apenas se sospechaban; ni por un momento vaciló su varonil ánimo, y sin dejar su habitual aparente calma, afrontó la crisis, aceptó de lleno sus consecuencias, llenó sus públicos compromisos y cumplió sus patrióticas promesas y aspiraciones.

El pueblo satisfecho recompensó su noble conducta y sus nobles esfuerzos para salvar al país de la anarquía, consolidar el nuevo orden de cosas é inaugurar una era de paz, de reformas y de genuino régimen constitucional; y en soberano y munífico testimonio de su confianza y de su aprobación, lo elevó al dosel presidencial que dignamente

ocupó bajo los auspicios de la mejor y más liberal Constitución que ha regido en nuestra patria.

Espléndido y solemne testimonio de su cordura, de su táctica política, de su leal patriotismo, de su probidad acendrada, de su amor á las instituciones liberales y de su respeto y sujeción á los preceptos constitutivos, fueron sus actos durante los cuatro años que funcionó como Presidente de la República. Véanse las leyes, decretos, órdenes, resoluciones, reglamentos y demás actos gubernamentales : véanse las publicaciones de aquel tiempo, examínese todo con ánimo despreocupado é imparcial y júzguese la verdad. Á este propósito diré aquí lo que en otra epoca estampé : *Facta loquuntur.*

Y si á este cuadro se agrega la penuria y angustiosa situación del Tesoro público : la absoluta decadencia del crédito nacional : la crecida deuda interior de cerca de un millón de pesos : las reclamaciones extranjeras por ingentes sumas, y sobre algunas de las cuales había presión y exigencias injustificables . compromisos pendientes de todo género : conspiraciones constantes : frecuentes asonadas, y un cúmulo de conflictos y dificultades, se comprenderá lo arduo, difícil, comprometido y angustioso de aquel período y de aquella Administración excepcional. Fuerzas hercúleas y virtud catoniana necesitaron el Doctor Montealegre y las personas que lo sostenían y rodeaban, para no sucumbir y para llevar á feliz término y consolidar el pro-

grama de renacimiento político que se había inaugurado.

Y este programa fué nobilísima y patrióticamente consumado el glorioso día en que el probo, sencillo y ejemplar gobernante, fiel y sincero ejecutor de los mandatos de la Constitución que había jurado cumplir y que republicanamente cumplió, depositó el poder que los pueblos le habían confiado, en manos de su dignísimo sucesor. Y llamo glorioso ese día fausto porque gloria y grande fué para el Doctor Montealegre y para sus cooperadores en el gobierno, el dar un patético y solemne ejemplo de la sinceridad de sus propósitos, de la lealtad de sus promesas, de su respeto á la ley y de su constante anhelo de asentar firmemente un régimen estrictamente constitucional; pues, más ó menos irregulares ó inconstitucionales habían sido los gobiernos de los últimos veinticuatro años, desde el 27 de Mayo de 1837 hasta el año de 1860.

En ese día memorable en nuestros anales republicanos y constitucionales, los que estaban ciegos aún, vieron, y los que estaban sordos, oyeron; porque de manifiesto se puso que los hombres que habían acaudillado el anterior movimiento político, no eran ambiciosos vulgares, ni mentidos libertadores, ni enmascarados é hipócritas liberales, sino sinceros y genuinos republicanos.

Si el Doctor Montealegre se había exhibido tal como era en realidad el 14 de Agosto de 1859, en que asumió el poder discrecional, arrostrando impávido un puesto que bien pudo haberse conver-

tido en un patíbulo, si el movimiento regenerador hubiera fracasado; y si cuando su provisional posición quedó regularizada por el voto constitucional de los pueblos, fué digno de aplauso y de admiración, mucho más lo fué en el histórico día en que bajó del Poder llevando sus manos limpias, su conciencia tranquila, su frente serena; rodeado de la aureola que hoy rodea también su túmulo y su memoria : aureola fúlgida y constante, y no letal, pálida ó fugaz como la engendrada por fosfóricas emanaciones, producto de materias putrefactas." *

Á pesar del brillante elogio, y más que brillante, entusiasta, de la administración Montealegre, hecho por el señor Iglesias, miembro que fué de la misma, es la verdad, y así nos lo ordena nuestra conciencia decirlo, que ella no se distinguió por grandes, memorables acciones, de esas que revelan un espíritu emprendedor y activo, un afán grande por el progreso de la nación, un entusiasmo decidido por la causa sagrada del adelanto de un país en sus múltiples manifestaciones.

La administración Montealegre se distinguió únicamente por haber tratado de abrir una carretera al Atlántico, obra que no pudo ser ejecutada por su propia magnitud y por la pobreza del país : por haber logrado reducir á poco más de

---

* Hasta aquí he copiado textualmente el artículo publicado por don Francisco María Iglesias en el diario *"La República,"* n.º 349 de 4 de Octubre de 1887, bajo el título de "MEMORIA BIOGRÁFICA Y NECROLÓGICA," con motivo del fallecimiento del Doctor Montealegre en California.

$ 25,000 la cifra colosal de $ 2.539,593-86 cs. que reclamaban varios individuos y compañías, de resultas de la guerrra contra el filibusterismo: por haber dictado nuevas ordenanzas municipales y de aduanas: por haber, en fin, cumplido con el precepto constitucional de resignar el Poder al concluír el período de ley.

Este último hecho no reviste, sin embargo, toda la trascendencia é interés que el señor Iglesias quiere atribuirle. Cumplir con una obligación sagrada no apareja méritos jamás para el individuo ó para la colectividad. En cambio, si se elude ese cumplimiento por causas injustificables y acaso criminales, la posteridad, juez inflexible y justiciero, condena á la infamia y marca con indeleble estigma el nombre del usurpador.

Estando al espirar el término del período presidencial del Doctor Montealegre, éste y los principales individuos del país que comulgaban en el mismo credo político, propusieron la candidatura del Licenciado don Jesús Jiménez para la Presidencia de la República. Cuando se verificó la elección, obtuvo el señor Jiménez 297 votos entre 301 electores. El Congreso le declaró electo legalmente, y el Licenciado Jiménez subió al solio presidencial el 8 de Mayo de 1863.

CAPÍTULO IX

SUMARIO : Manifiesto del Licenciado don Jesús Jiménez al tomar posesión del Poder.—Disolución del Congreso.—Principales actos de su gobierno en este período.—Segunda administración del Doctor Castro.—Caída de éste.—Segunda administración del señor Jiménez.—Gran evolución en la enseñanza nacional.—Caída del señor Jiménez.

Al hacer la crónica de los sucesos del 8 de Mayo de 1863, *La Gaceta Oficial* se expresaba así, refiriéndose al Doctor Montealegre :

"Ese patricio, ese hombre modesto como Wáshington, empuñó el bastón del Magistrado civil, no para hacerlo servir á los cálculos de un bando, de un círculo; no para ir en pos de glorias, riquezas y poder; no para convertir el Estado en un campo vasto de especulación; nada de esto; él lo empuñó para ser un fiel servidor de los intereses del pueblo, á cuya causa ha consagrado su fortuna, sus desvelos, su patriotismo y su candor de convicciones y esperanzas.

¡ Qué noble y qué grande nos pareció descendiendo del solio para ceder su puesto á su sucesor!

Él, que ha fundado el imperio del derecho, él, que ha bajado cargado con las bendiciones de un pueblo, qué mayor gloria podía prometerse !

Medio velado por lo emoción, transfigurado por el patriotismo que resplandecía en su actitud, en sus miradas y en su voz balbuciente y entrecortada al despedirse de sus conciudadanos, ocupó modesto y silencioso el puesto entre ellos, en presencia de una concurrencia que le seguía con sus miradas, trasportada de gozo y de entusiasmo.

La República ha pasado á nuestra vista, vestida de gala, adornada con los triunfos pacíficos de la opinión y presentando en medio de los sacudimientos terribles que han conmovido tan profundamente los cimientos de la sociedad hispanoamericana, el ejemplo de una elección sin tumultos ni desórdenes, el ejemplo de un pueblo que nacido ayer á la vida del derecho y la libertad, empieza su carrera y emprende su viaje viento en popa hacia el progreso democrático.

El impulso ha sido dado, y una vez colocado en esta senda, los hombres de sentido recto y buen juicio han comprendido que deben perseverar en la obra de la regeneración moral y material de este pueblo, sin asustarse por los contratiempos que han detenido á otras secciones de la América española en el camino emprendido hoy con tan feliz éxito en esta pequeña sección del continente.

El Doctor Montealegre deja un noble ejemplo que trasmitir: su memoria pertenece hoy á los anales americanos. Como soldado de la República democrática, en la historia ocupará un puesto, no como un caudillo vulgar de tantos que aparecen en América para ser el azote de los pueblos, sino como un virtuoso ciudadano que no ha tenido más ambición que el bienestar y el engrandecimiento de su patria."

Á la una de la tarde del citado día 8 de Mayo fué conducido el Presidente electo al salón de sesiones del Congreso para recibirle el juramento constitucional y darle posesión de su alto cargo. Allí el Presidente del Poder Legislativo dirigió la palabra al de la República, y éste contestó leyendo su *programa administrativo*, el cual decía así:

"EXCMO. CONGRESO:

Me he presentado hoy ante la Soberanía de la Nación á cumplir con el primer deber que me impone la Constitución de la República al encargarme que rija sus destinos en el presente período constitucional.

La importancia del alto destino que voy á desempeñar, y las dificultades é inconvenientes que le son anexos, deberían arredrarme para emprender tan ardua y delicada tarea; pero he creído que estoy obligado á resignarme al voto popular de la Nación, y al hacerlo me propongo corresponder á tal confianza con una administración que en nada se aparte de la senda trazada por la Constitución y las leyes.

Ésta ha sido la norma de mi digno antecesor, con la cual, y merced á la rectitud de principios de este esclarecido ciudadano, la República ha sentido los efectos de una administración benéfica, y marcha hoy con paso firme á su engrandecimiento y prosperidad.

Felizmente la tranquilidad pública se halla bien cimentada en toda la República; y no existiendo bandos políticos exagerados que amaguen turbarla, el gobierno se promete poder conservar sin violencia tan precioso tesoro. Para esto cuenta además con el apoyo de la generalidad, con las prudentes indicaciones de la parte sensata de la sociedad y con la honradez del cuerpo militar y su adhesión á los sanos principios.

Con este fundamento consagraré gustoso todo el tiempo de mi administración á promover y llevar á cabo todas aquellas medidas que tiendan al progreso y mejoramiento de nuestra sociedad, y á satisfacer sus necesidades y exigencias hasta donde lo permitan las circunstancias y los recursos de que pueda disponer. Respetaré y haré que se respeten las garantías. Cuidaré que la justicia se administre con la imparcialidad, pureza y prontitud que deben acompañarla, y con absoluta independencia. Procuraré que el extranjero que visite nuestro suelo ó permanezca en él, encuentre, á más de la seguridad debida, las consideraciones que por su carácter y comportamientos se merezca. Cultivaré las relaciones existentes entre nuestro gobierno y los de otras naciones hermanas ó amigas, con la franqueza y lealtad que corresponden á un ramo de administración tan vital para el buen nombre de la República.

Por desgracia las otras de Centro América se ven hoy empeñadas en una lucha que el gobierno de Costa Rica no ha podido evitar, procurando un arreglo pacífico de los asuntos que tienen en desacuer-

do á los de Guatemala y San Salvador. En tal situación Costa Rica se conservará neutral, pero siempre dispuesta á emplear su influjo en favor de la paz centroamericana.

SEÑORES SENADORES Y REPRESENTANTES: persuadido de que vuestra misión es la de acordar aquellas medidas que la sociedad demande para su bien, conforme la peculiaridad de su existencia, no dudo aceptaréis mi cooperación en el ejercicio del Poder Ejecutivo, y los votos que hago al Todo Poderoso por el acierto en vuestres deliberaciones.

JESÚS JIMÉNEZ.

San José, Mayo 8 de 1863."

Para formar su gabinete nombró el señor Jiménez á los licenciados don Juan José Ulloa y don Julián Volio, y á don Francisco Echeverría: al primero para el portafolio de gobernación; al segundo para los de Relaciones Exteriores é Instrucción Pública; y al tercero para los de Hacienda y Guerra.

Habiendo suspendido el Congreso las sesiones pocos días después de inauguradas, reanudó sus tareas el 1º de Julio siguiente, según lo había acordado. Presentósele entonces la cuestión de si era compatible ú opuesto á la Carta fundamental el ejercicio simultáneo de los cargos de legislador y munícipe.

Sostenía el Poder Ejecutivo la existencia de la incompatibilidad y la ilegalidad consiguiente, por ser los municipios cuerpos dependientes del mismo Poder, y se fundaba para ello en el artículo 77 de la Constitución vigente, que decía: "*Es incompatible la calidad de Representante ó Senador con la de empleado subalterno de los otros Supremos Poderes.*"

El Congreso rechazaba la doctrina del gobierno, y afirmaba que no eran los regidores municipales *empleados* ni *subalternos* de ningún Poder, por que la intervención que le concedían al Ejecutivo las Ordenanzas respectivas en la inspección y en la aprobación ó improbación de los acuerdos que los ayuntamientos dictasen, en determinados casos, no significaba en manera alguna la dependencia que se suponía para alegar la expresada incompatibilidad; y porque además el cargo de munícipe, por ser concejil y no producir sueldo alguno del Ejecutivo, significaba patriotismo en quienes lo desempeñasen, mas nunca les daba el carácter de *empleados.*

El resultado de esta disidencia entre los dos Poderes, fué el decreto emitido por el señor Jiménez disolviendo las Cámaras legislativas y estableciendo, por consiguiente, la dictadura más ilegal. Ese decreto decía lo siguiente :

" JESÚS JIMÉNEZ,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

Considerando :

1.º—Que el Poder legislativo se ha extralimitado emitiendo leyes contra el tenor expreso de la Constitución ;

2.º—Que además se ha constituído juez sobre hechos que afectan personalmente á la mayoría de sus miembros, violentando así los principios de eterna justicia y equidad ;

3.º—Que por tanto esa mayoría ha incurrido en la responsabilidad señalada por el artículo 88 de la Constitución ;

4.º—Que ésta debe hacerse efectiva por el pueblo, en quien

reside exclusivamente la soberanía, según el artículo 3.º de la Constitución,

DECRETA:

1.º—Las actuales Cámaras legislativas quedan disueltas.

2.º—Los Senadores y Representantes que son al propio tiempo regidores municipales, quedan también separados de este último cargo.

3.º—El Poder Ejecutivo convocará á elecciones para Senadores y Representantes, como también para la reposición de los Regidores que quedan separados, expidiéndose al efecto el decreto correspondiente.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á primero de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.

JESÚS JIMÉNEZ."

(Refrendan el anterior decreto los ministros Ulloa, Echeverría y Volio).

* * *

El nuevo Congreso, elegido después de la disolución del anterior, acordó en 26 de Noviembre del mismo año facultar al Poder Ejecutivo para que invirtiera del Tesoro público la suma de $ 25,000 en el estudio y trabajos preparatorios de un camino al Atlántico por la vía más conveniente, y para que contratara en el país ó fuera de él un empréstito hasta de un millón ($ 1.000,000) de pesos, el cual debería quedar amortizado en el término de treinta años, afectando especialmente á su pago las rentas de aduanas marítimas y los productos del expresado camino.

La necesidad de tal vía era manifiesta y así lo comprendía el país entero, para hacer más fáciles y expeditas las relaciones comerciales de Costa Rica con el exterior. Como ya se ha visto en otras

partes de este libro, los gobiernos anteriores al del señor Jiménez habían intentado llevar á cabo la misma obra, pero sin ningún resultado. Tampoco el señor Jiménez pudo lograrlo porque la magnitud de la empresa, la pobreza del Erario y la topografía del suelo, abrupto como pocos ó quizá ninguno, eran obstáculos insuperables en la época de que se trata.

El Doctor don Máximo Jerez, emigrado de Nicaragua, abrió en la ciudad de San José el 11 de Enero de 1864 un plantel de enseñanza primaria y secundaria, con el nombre de "*Liceo de Costa Rica.*"

Conforme á un contrato celebrado entre el Rector de la Universidad de Santo Tomás y el Ingeniero don Ángel Miguel Velázquez en 28 de Marzo del año citado, se inauguraron en las aulas de la misma Universidad en 1º de Mayo siguiente, las clases necesarias para la enseñanza de la Ingeniería Civil, de la Arquitectura y de la Agrimensura. Es un deber el consignar que el señor Velázquez dió los mejores resultados con sus clases y que mientras duraron éstas, los alumnos aprovecharon muy bien el tiempo empleado en los estudios.

Por decreto legislativo de 3 de Mayo fueron designados para ejercer el Poder Ejecutivo en las faltas temporales ó absolutas del Presidente de la República, los señores Doctor don José María Castro, en primer lugar, y Licenciado don Juan José Ulloa, en segundo.

El pueblo de Grecia fué elevado á la categoría de *villa* por ley de 20 de Julio de 1864.

Un acto nobilísimo y digno de la administración Jiménez fué el asilo concedido al ex-Presidente del Salvador, General don Gerardo Barrios, proscrito político de su propia patria. Exigían los gobiernos de Guatemala, El Salvador y Nicaragua que no se le permitiese al ilustre desterrado la entrada á Costa Rica, y amenazaban con la ruptura de las relaciones existentes si no se accedía á tal demanda. Pero el señor Jiménez y su gabinete, en vez de amedrentarse con la intimación, consideraron ofendida la dignidad nacional y aceptaron desde luego las consecuencias que pudieran sobrevenir, dando hospitalidad en el suelo costarricense al General Barrios. Fundábanse, además, en el artículo 109 del Código general del país, que declaraba á este último un asilo inviolable para las personas y propiedades de los extranjeros que respetaran la Constitución y las leyes.

La amenaza se cumplió. Costa Rica quedó aislada de sus hermanas, pero conservando incólume su honor. Posteriormente el gobierno hondureño, presidido por el General Medina, imitó la conducta de las otras Repúblicas y cortó también las relaciones con Costa Rica.

El 6 de Abril de 1865 falleció en San José el General de División don José Antonio Pinto, quien había residido en el país desde el año 1810. Ya conocemos el papel importantísimo que desempeñó en la política costarricense desde la independencia hasta algún tiempo después de la caída del General Morazán.

Las Cámaras Legislativas ordenaron por decreto de 27 de Julio del mismo año la reunión de las Asambleas electorales para que procedieran á elegir el Presidente de la República para el período constitucional de 1866-69.

Don Joaquín Bernardo Calvo, personaje prominente de Costa Rica, murió en la capital el 20 de Octubre siguiente. Por más de cuarenta años, con pocas interrupciones, el señor Calvo desempeñó varios é importantes cargos públicos. Distinguióse principalmente en el de Secretario de Estado, que obtuvo en dos largas épocas, en el de Diputado á Constituyentes y Legislaturas, y en el de Senador, en el cual murió.

" Su honradez, su inteligencia y buen juicio; sus conocimientos en la legislación del país; su laboriosidad práctica en el manejo de los negocios públicos; su carácter suave, moderado y pacífico, y su espíritu conciliador, fueron las dotes que le sostuvieron en tan dilatada carrera, al través de diversos cambios políticos.

La nación, reconocida á sus servicios, le pensionó en vida; la Corte de Roma le condecoró con la cruz de Caballero de la orden del Santo Sepulcro, y el gobierno justo y magnánimo de su patria sufragó los gastos de sus funerales y entierro." *

* * *

Practicada la elección de Presidente de la República, obtuvo la mayoría de los sufragios el Doctor Castro, á quien el Congreso declaró electo popularmente, por decreto de 3 de Mayo de 1866. El mismo día fueron designados para ejercer el Poder Ejecutivo, en los casos de ley, los licenciados don Julián Volio y don Aniceto Esquivel.

---

* "*Gaceta Oficial*," número 340, de 28 de Octubre de 1865.

El día 8 de Mayo se inauguró la segunda administración del Doctor Castro. Éste, al tomar posesión del mando supremo, pronunció ante la Cámara un discurso que contenía su verdadero programa de gobierno, discurso bellísimo por su fondo y por su forma y propio de un país grande y eminentemente culto. No resistimos al deseo de copiar algunos párrafos de él, por la admirable enseñanza que encierran para cualesquiera gobiernos democrático-republicanos. Dicen así :

" Nada hay más contrario á las garantías individuales, nada que más exacerbe á los hombres, y nada más odioso y punible que la ingerencia extra legal del jefe de la nación en los asuntos judiciales. Me abstendré de ello á todo trance y con inflexible voluntad."

" Creo que enérgicamente ha de castigarse todo atentado contra la autoridad constituída; pero también creo que las opiniones y los hechos que no conculcan las leyes ni tienden á perturbar el orden público, no deben reprimirse. *Creo que la expresión de la verdad, aun la más amarga, conviene al gobernante que, como yo, tiene el valor de abdicar ante ella sus errores, y el sincero deseo de tomarla como base de sus actos.* Creo, en fin, que toda discusión ordenada y comedida ilustra, y *que el lenguaje sólito de las malas pasiones, contra un gobierno que por su legitimidad y rectitud abunda en medios morales de defensa, es impotente.*" *

* Subrayo lo que me parece aun más pertinente á mi objeto.

" Caminos, inmigración é instrucción pública juzgo que deben continuar siendo los puntos cardinales de esa atención (la del gobierno), en el período que hoy comienza."

" En cuanto á caminos, justo es que yo dé la preferencia al que nos pone en comunicación inmediata con Europa y la América del Norte, y nos promete un comercio directo, pronto, seguro y económico por las aguas del Atlántico, á la par de otras muchas utilidades que á ninguno se ocultan."

" La inmigración de hombres trae consigo la de las luces, y día vendrá en que el fomento de éstas pueda dejarse á la acción libre y vigorosa del interés individual."

" Entre tanto es preciso que el gobierno siga con la carga de sostener y mejorar la instrucción pública en todos sus ramos y en todas sus escalas."

" La ciencia, desde que la filosofía moderna dió una nueva dirección á la inteligencia humana, consiste en mejorar la condición de los hombres, proporcionarles beneficios, aumentar sus honestos placeres y disminuir y suavizar sus sufrimientos y aflicciones."

" Este principio, hoy día generalmente reconocido, es el que debe presidir en la enseñanza pública del país. Tenemos que insistir, pues, en el empeño de abandonar la antigua doctrina escolástica y de colocar en lugar de la abstracción estéril y estacionaria, la utilidad y el adelanto."

El Doctor Castro, al comenzar su gobierno, redujo el número de ministros á dos, y nombró para

formar su gabinete á los Licenciados don Aniceto Esquivel y don Julián Volio. También dispuso que hubiera un Consejo íntimo para cada caso grave en que el Presidente tuviera á bien consultarlo.

Empeñado el gobierno en abrir una vía al Atlántico y en facilitar la comunicación con el Pacífico, pensó en acometer una empresa gigantesca para el país : la construcción de un ferrocarril interoceánico entre los puertos de Limón y Puntarenas. Á este fin celebró el Encargado de negocios de Costa Rica en Wáshington un contrato que se firmó el 31 de Julio de 1866, en Nueva York, con los señores Juan C. Fremont, Eduardo F. Beale, Leonidas Haskel, Santiago W. Nye y Santiago W. Hodgskin. Si bien no se ejecutó la magna obra, es justo que la Historia consigne el hecho de haberla intentado el gobierno del Doctor Castro, como un timbre de gloria que legítimamente le pertenece.

Conforme á una contrata celebrada por el Ministro de Hacienda con el señor Juan Thompson en 22 de Febrero de 1867, y aprobada por las Cámaras en 10 de Julio siguiente, fundaríase en San José una institución de crédito,—reclamada imperiosamente por las necesidades y el progreso del país,—con el nombre de BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, y con un capital de quinientos mil pesos ($ 500,000) que podría aumentarse hasta un millón de pesos ($ 1.000,000). Por un decreto especial se autorizaba al Ejecutivo para que tomara hasta las tres quintas partes de las acciones por cuenta del

Tesoro nacional, gracias á que en éste había un sobrante de más de un cuarto de millón de pesos. El Banco abrió sus puertas el 16 de Agosto del mismo año.

El 20 de Setiembre de 1867 expidió el Doctor Castro un decreto cuyo artículo 1º decía así: "*La bahía de Limón queda desde esta fecha abierta al comercio exterior y de cabotaje como puerto principal de la República en la costa del Atlántico.*"

Hasta el año 1868 Costa Rica careció del importantísimo elemento de progreso descubierto por Morse para disminuir las distancias y aproximar á los pueblos y los individuos: el telégrafo. El gobierno se propuso satisfacer aquella necesidad, y al efecto celebró un contrato con el norteamericano Mr. Lyman Reinolds. Á éste se le concedía el derecho de establecer por su propia cuenta y á su costa un telégrafo eléctrico entre Cartago y Puntarenas, que debería pasar por San José, Heredia y Alajuela: se le pagaría al contratista una subvención de $ 10.000 por una sola vez para ayudarle en la obra. Este contrato no fué ilusorio como el del ferrocarril interocéanico, pues comenzó la ejecución en seguida; y si bien no quedó terminado hasta la administración segunda del señor Jiménez, le cabe al gobierno del Doctor Castro la gloria de haber iniciado y puesto en planta aquella gran mejora.

Es curioso hacer notar que las gentes del pueblo veían el establecimiento del telégrafo como cosa perjudicial y diabólica, razón por la cual destruían los postes y cortaban el alambre, dando lu-

gar á que se dictasen más tarde medidas severas contra los que causaban los daños é impedían el ver coronados los esfuerzos que se hacían para poner al servicio la línea telegráfica.

Los distritos de Atenas y San Mateo fueron erigidos en cantones por ley de 7 de Agosto de 1868. También dividía la misma ley los cantones de Escasú y Desamparados para erigir otros nuevos con las denominaciones respectivas de Puriscal y Tarrazú.

El señor don Felipe Valentini había emprendido el estudio y compilación de documentos históricos relativos á la cuestión de límites entre Costa Rica y Colombia. Para favorecerle en tan útil y laboriosa tarea ordenó el Congreso que se le diese la cantidad de $. 1,000 del Tesoro público, pero es el caso que el agraciado no presentó ninguna obra sobre el particular.

Habiendo decretado el Poder legislativo en 31 de Julio de 1868 que las asambleas electorales procedieran el primer domingo de Abril de 1869 á elegir el Presidente de la República para el período que comenzaría el 8 de Mayo del último año citado, inicióse desde luego la lucha electoral, que pronto alcanzó grandes proporciones y fué causa de intensa exaltación de los ánimos.

Postuláronse dos candidaturas para la Presidencia; la del Licenciado don Julián Volio, entonces Ministro, y la del señor don Francisco Montealegre.

Reputábase la primera como oficial y por consiguiente de imposición. En tal concepto se le-

vantó una oposición formidable contra ella y contra el gobierno que la protegía. El partido que sostenía al señor Montealegre tomó el nombre de "CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL" y contaba á su cabeza con muchas personas distinguidas.

El señor Volio prefirió dimitir de su alto puesto el 21 de Agosto y partió en seguida para Europa. No por esto se calmaron las pasiones, y la lucha prosiguió con ardor.

Hé aquí el programa de la *Convención Constitucional :*

" 1.º —Respetar y hacer que se respetara la ley fundamental.

2.º —Observar estrictamente las leyes, mientras se hallaran vigentes; procurando que se modificaran las que se opusieran al desarrollo de los intereses materiales, morales é intelectuales de la República.

3.º —Contribuir á que se respetara siempre la voluntad de la gran mayoría de la nación; porque como republicanos democráticos "veneramos" el dogma sagrado de la soberanía del pueblo.

4.º —Procurar que se generalizara gratuitamente y por todos los medios posibles la instrucción primaria, base del sistema republicano.

5.º —Ensanche de las municipalidades.

6.º —Mantenimiento de relaciones con las naciones amigas, procurando las mismas relaciones con los demás pueblos civilizados.

7.º —Trabajar con afán para que se destruyeran gradualmente los monopolios, como opuestos á los principios de economía política, y por consiguiente al desarrollo del país, procurando, al mismo tiempo, que el vacío que esos monopolios dejaran, se llenara por medio de disposiciones financieras que, siendo conformes al espíritu del siglo, aliviaran al pueblo de los enormes gravámenes que pesaban sobre él.

8.º —Favorecer la inmigración.

9.º —Cooperar eficazmente á la apertura de un camino al Norte.

10.º —Vigilar por la exacta inversión de las rentas.

11.º —Establecer una comisión de censura que vigilara constantemente por la observancia de la Carta fundamental y las leyes, etc. etc.

12.º—Para sostener y realizar los principios del presente programa, la sociedad se comprometía formalmente á usar tan sólo de los medios que la Constitución y las leyes le otorgaran, sin emplear jamás la fuerza ni llegar á las vías de hecho."

Los periódicos que entonces sostenían la lucha, eran, además de la Gaceta Oficial, El Quincenal Josefino, La Estrella del Irazú, La Aurora, El Travieso, El Duende y El Cencerro. Excepto el primero, los demás eran de la oposición.

El 1º de Octubre de 1868 publicó el señor Montealegre una hoja suelta en que rechazaba rotundamente su candidatura, hoja que literalmente decía lo que sigue :

"AL PÚBLICO.

Cuando en el *Quincenal Josefino*, número 27, correspondiente 19 de Setiembre próximo pasado, se me hizo la honra de proponerme como candidato para la Presidencia de la República en el próximo período, sólo ví la opinión aislada del edltor de un periódico, y no juzgué oportuno expresar públicamente mi determinación sobre el particular.

Pero como posteriormente *La Estrella del Irazú* en su número 29, y *La Aurora* en el 25, adoptaron la misma idea, ya no me es dable guardar por más tiempo un silencio de que podrían sacarse deducciones erróneas.

Amo á mi patria como el que más, y deseo servirla en todo cuanto sea compatible con mi posición y capacidades; pero no tengo, lo confieso, tanta abnegación como es indispensable para hacer todo el sacrificio que requiere el desempeño concienzudo de la primera magistratura de la nación, cuando por varias circunstancias dudo si ese sacrificio la sería benéfico.

Por tanto, declaro : que no acepto tal candidatura; y que si—lo que es remoto—á pesar de esta declaratoria, un partido político cualquiera llegara á conseguir mi elección para la presidencia, ya que no tengo excusa legal para no aceptarla, abandonaré el país mientras trascurre el período fijado por la ley para la duración del Presidente.

Al hacer esta formal manifestación, no me alucina por cierto la idea de que gozo de una grande popularidad, ni doy por sentada y segura mi elección, si consintiera en ser Presidente de la República. Creo, por el contrario, que á pesar de la buena voluntad de muchos amigos que me han manifestado ese deseo y de un número mayor de personas con quienes no tengo el gusto de cultivar relaciones estrechas, que abrigan el mismo pensamiento, la lucha sería muy reñida y el resultado muy dudoso.

Doy las más sinceras gracias á todos los que tan altamente me honran con su buen concepto, y les suplico que fijen sus miradas en otra persona que, con más probabilidades de éxito, reúna las condiciones necesarias para regir acertadamente la República.

FRANCISCO MONTEALEGRE."

La libertad de la prensa, respetada en absoluto por el Doctor Castro y ejercida sin la más mínima restricción : la lucha electoral sin ninguna presión del gobierno, como respetuoso á la ley y á la opinión pública é individual : la agitación de los ánimos durante la misma lucha : el antecedente fatal establecido en el país, de que el militarismo derrocara á los Presidentes y dominara omnipotente y amenazador; tales causas prepararon y produjeron la caída del Doctor Castro del alto puesto que ocupaba, debido á los mismos que estaban obligados á ser los guardianes de la ley y los defensores de la libertad.

El día 1º de Noviembre de 1868 fué *desconocida* la autoridad del Doctor Castro en mérito de una revolución de cuartel encabezada por los Generales Salazar y Blanco, y nombrado provisionalmente para desempeñar la Presidencia de la República el señor Licenciado don Jesús Jiménez.

El acta en que tales hechos se consignaban decía lo siguiente :

"En la ciudad de San José, capital de la República de Costa Rica, á primero de Noviembre de mil ochocientos sesenta y ocho.

Los infrascritos, Generales, Jefes y Oficiales del Ejército y ciudadanos del pueblo reunidos con el importante objeto de considerar la grave situación en que se encuentra el país, para salir de ella por los medios más prudentes y conformes á *los intereses nacionales, en peligro por la irritación producida á consecuencia de las diversas opiniones sobre la elección del nuevo Presidente de la República* en el próximo período constitucional; y queriendo evitar el funesto extremo de la anarquía á que pudiera conducir al país aquel acto solemne en el estado de escisión en que nos encontramos, el cual exige de todos los hombres de orden, circunspección, cordura y patriotismo para conducir los acontecimientos á un término pacífico y feliz, hemos convenido en lo siguiente :

1.º —Desconocer la autoridad del señor Doctor don José María Castro como Presidente de la República, y nombrar *provisionalmente* para desempeñar ese alto puesto al Licenciado don Jesús Jiménez.

2.º —Que quede suspensa la Constitución actual, y facultar al Presidente *provisorio* para que convoque una Asamblea Constituyente; debiendo continuar, entre tanto, los Tribunales de Justicia y de Hacienda funcionando conforme á las leyes vigentes.

3.º —Facultar omnímodamente al Presidente *provisorio*, mientras lo sea, para ejercer el Poder Ejecutivo en todos los ramos de interés nacional; y

4.º —Que se comunique la presente acta á todas las provincias de la República para que debidamente considerada por las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, de acuerdo con todas las personas de responsabilidad y reconocido patriotismo, se sirvan suscribirla para bien y tranquilidad del país.

Lorenzo Salazar. *Máximo Blanco.*"

(Siguen 125 firmas).

Si bien las Municipalidades y un reducido número de vecinos de San José y de las demás provincias, levantaron y firmaron actas aprobando

la conducta de los rebeldes, se contrista profundamente el ánimo al ver que siempre, para hechos idénticos, inmorales en sí mismos y condenables por los espíritus rectos, hay quienes los aplauden y secundan y quemen incienso en aras del éxito que los corona.

Todas las revoluciones que triunfan tienen sus panegiristas que las justifican y aun las bendicen : en cambio, si por una causa noble y digna hay patriotas, verdaderos patriotas, que se lanzan al peligro y perecen ó fracasan en su intento, llevan consigo la reprobación y el estigma de sus contemporáneos, siempre oportunistas, siempre adoradores del sol que se levanta.

Afortunadamente, aunque los hombres pasan, las ideas perduran y la moral no desaparece jamás; y en el trascurso de los tiempos la justicia permanece inalterable para dar á cada actor de la gran tragi-comedia humana el premio ó el castigo que merece por sus actos.

El Licenciado don Jesús Jiménez aceptó el ponerse al frente de un gobierno salido de los cuarteles militares contra los derechos de toda una nación, y el mismo día lanzó el siguiente manifiesto :

" *Conciudadanos :*

La situación violenta y penosa en que se encuentra el país con motivo de la elección para Presidente de la República en el próximo período, ha obligado á los sostenedores del orden y de la paz, en esta capital, á derrocar la Administración bajo la cual se han comprometido imprudentemente los más caros intereses de la sociedad.

Me habéis llamado para encomendarme los destinos de la patria en circunstancias muy difíciles. Está bien, si así lo queréis.

Al aceptar con reconocimiento tan honrosa distinción, yo ofrezco consagrar todos mis esfuerzos en favor de la nación, con la misma abnegación y rectitud que en tiempos anteriores.

Habéis declarado insuficiente para la conservación del orden público y para el buen uso de las garantías individuales y sociales, la Constitución de 1859, y al mismo tiempo me habéis hecho depositario de objetos tan caros. Estos hechos manifiestan cuál deberá ser mi conducta con aquéllos que intenten oponerse á vuestros deseos. Seré, pues, enérgico para reprimir cualquier trastorno.

Señores Jefes, Oficiales y Soldados:

El hombre que habéis escogido para Jefe de la nación en momentos tan solemnes, espera de vosotros apoyo y sumisión. Empuñaréis armas que la Nación os ha entregado para salvarla, no sólo en su independencia y soberanía, sino también en conflictos interiores creados y fomentados por las malas pasiones. Cooperad, pues, por vuestra parte, á salvar la República.

¡ Viva Costa Rica ! ¡ Vivan los defensores de la Patria !

San José, Noviembre 1º de 1868.

JESÚS JIMÉNEZ."

Al siguiente día expidió el señor Jiménez un decreto, refrendado por sus ministros, Doctor don Eusebio Figueroa y Licenciado don Aniceto Esquivel (ministro que fué del Presidente caído), por el cual declaraba insubsistente la Constitución de 1859, asumía el Presidente la dictadura y ordenaba que los Tribunales siguieran funcionando conforme á las leyes.

Este nuevo período de gobierno del señor Jiménez significa, por fortuna para él y para Costa Rica, una éra de progreso admirable en todos los

ramos de la administración pública, continuación de las grandes reformas iniciadas por aquel mandatario durante su primera estadía en el gobierno, y proseguidas con entereza por el Doctor Castro.

Convencido el señor Jiménez de que los gobiernos serían siempre juguetes del militarismo audaz y omnipotente hasta entonces, se propuso debilitarlo, ya que no destruírlo, y para ello separó de sus puestos sucesivamente á los Generales Salazar y Blanco, así como á los demás jefes y oficiales que parecían más adictos á ellos. Dadas las circunstancias de aquella época, necesitábase una gran energía, una voluntad inquebrantable para llevar á cabo una disposición de tanta trascendencia, que significaba la destrucción del pretorio costarricense. Pero don Jesús Jiménez tenía á su lado esa energía y esa inquebrantable voluntad en el Doctor don Eusebio Figueroa, Ministro de la Guerra. La Comandancia general del ejército quedó reasumida en el expresado ministerio.

En 22 de Diciembre de 1868 dispuso el señor Jiménez que en los terrenos llamados de los "Tabacales," sitos al N. E. de la capital, (en el barrio de *Mata de Plátano* de hoy), se sembraran 300,000 matas de tabaco chircagre, con el fin de preparar los medios de poder restituir con toda libertad á la industria agrícola aquel ramo importante de riqueza pública.

Convocados los pueblos para elegir una Asamblea constituyente, y verificada dicha elección, reunióse aquélla á principios del año 69 y

emitió en 18 de Febrero del mismo una Constitución que no difería esencialmente de la de 1859. El 25 de Abril fué promulgada por bandos en toda la República, según disposición del Poder Ejecutivo.

También procedieron las Asambleas electorales á elegir Presidente de la República; y del escrutinio practicado resultó favorecido con casi todos los votos el Licenciado Jiménez para ocupar aquel alto puesto en el período que debía comenzar el 8 de Mayo del mismo año.

Á mediados de este mes fué descubierta una conspiración contra el Gobierno. Con tal motivo presentó el señor Jiménez su renuncia de la Presidencia ante el Congreso, pero éste no se la admitió. (Decreto de 24 de Mayo de 1869). Siete días después el Poder legislativo suspendió, á petición del Ejecutivo, el orden constitucional, para que el segundo pudiera proceder contra los conspiradores. Varios fueron confinados á distintos puntos del país.

El Doctor don Eusebio Figueroa fué comisionado por el Gobierno en el mes de Julio para que pasara á Europa á contratar un empréstito hasta por la suma de dos millones de pesos ($ 2.000,000) para invertir su producto en la construcción de la carretera á Limón y en cubrir el déficit de los presupuestos de gastos de los años inmediatos anteriores.

Ya el día 8 de Junio precedente había sido aprobado un contrato suscrito por el Ministro de

Fomento á nombre del Gobierno, y el señor Eduardo Reilly por sí y como representante de Alejandro Hay, Guillermo H. Mc. Cartney y David Wickers, ciudadanos norteamericanos los cuatro, para construir un ferrocarril interocéanico desde Limón hasta el golfo de Nicoya. La obra redentora fué comenzada en el primer punto por el General Spaulding, pero de esta vez, lo mismo que la anterior, la empresa fracasó.

El gobierno del señor Jiménez fundó una oficina de Estadística y abolió el monopolio del tabaco, medidas altamente plausibles que honran á quien las dictó; pero los hechos capitales del señor Jiménez, los que le elevan á un nivel altísimo y le hacen acreedor á una página de gloria en los anales patrios, son : la organización de la enseñanza primaria y profesional, y la fundación del Colegio de San Luis Gonzaga y de una Escuela normal.

Para realizar lo primero emitióse un reglamento sabio al par que justo y equitativo, elevando la enseñanza pública y gratuita á dogma y el magisterio á sacerdocio. Para lo segundo, es decir, para la fundación del Colegio de San Luis, la Municipalidad de Cartago sometió previamente á la autoridad del Gobierno la planta y reglamentación del establecimiento de segunda enseñanza que se pretendía fundar, y suplicó á aquél que hiciera venir los profesores extranjeros que habían de tomar á su cargo la nobilísima tarea.

Prudente y sesudo el señor Jiménez, comprendiendo bien los verdaderos intereses de la juventud

de su patria, dirigió sus gestiones á España en busca de profesores que, como era natural, por la identidad de raza y de idioma, circunstancias bastante atendibles y no para despreciadas, debían dar, como en efecto dieron, los más opimos resultados.

El cónsul de Costa Rica en Madrid, don Melitón Luján, hombre inteligente, probo y amante del país que dignamente representaba, fué escogido para llenar tan honrosa como difícil misión. Al efecto contrató para venir al país á los señores don Valeriano Fernández Ferraz, Doctor en Filosofía y letras de la Universidad de Madrid, y Licenciados don José Moreno Benito y don Joaquín Sánchez Cantalejo. Los tres llegaron á San José el día 15 de Agosto de 1869 y el Colegio abrió sus aulas para un curso preparatorio de tres meses, el 16 de Setiembre del mismo año.

Los estudios estaban divididos, según el plan que había de regir, en seis años académicos, como sigue :

" *Primer año.*—Gramática latina y castellana : dos lecciones diarias. Elementos de Aritmética y Geometría : lección diaria. Nociones de Geografía, Cronología é Historia Antigua : lección diaria. Caligrafía y Religión : lección diaria.

Segundo año.—Latín y Griego con relación al castellano : dos lecciones diarias. Aritmética y Álgebra : lección diaria. Historia de la Edad Media y Geografía : lección diaria. Dibujo, Música ú otra clase de adorno, según las disposiciones de los alumnos : lección diaria.

Tercer año.—Estudio comparativo de las tres lenguas clásicas : lección diaria. Geometría y Trigonometría : lección diaria. Historia Moderna y Geografía, y especialmente Historia de América : lección diaria. Retórica y Poética, ídem ídem. Clase de adorno : ídem ídem.

Cuarto año.—Física y Química : lección diaria. Psicología y Lógica : ídem ídem. Historia Contemporánea : ídem alternada.—Ejercicios de traducción y análisis de autores clásicos : ídem ídem. Lengua italiana ó francesa : lección diaria.

Quinto año.—Elementos de Historia Natural : lección diaria. Metafísica y Ética : ídem ídem. Literatura general y española : lección alterna. Teoría é Historia de las Artes : ídem ídem. Lengua inglesa ó alemana (primer curso) : lección diaria.

Sexto año.—Mineralogía : lección diaria. Antropología : lección alterna. Historia de la Filosofía : ídem ídem. Repaso de matemáticas : lección diaria. Lengua inglesa ó alemana (segundo curso): ídem ídem. Organización política y administrativa de la República: lección alterna."

Además de las enseñanzas indicadas habría en el colegio un gimnasio donde los alumnos se ejercitarían una hora todos los días bajo la dirección de un maestro competente.

Aquel colegio "abrió á la juventud el vasto campo en que florecieron inteligencias que hoy son honra del país" y preparó el porvenir intelectual de Costa Rica.

Aunque sea necesario romper el orden cronológico de estos apuntes, debe consignarse aquí, que habiéndose retirado de sus puestos los señores Moreno Benito y Sánchez Cantalejo, fueron reemplazados en 1871 por los señores don Víctor y don Juan Fernández Ferraz, lo cual no causó interrupción alguna en el progreso del colegio, cuyo nombre resonó en muchos países de América y atrajo á sus aulas varios jóvenes extranjeros.

Para fundar en San José una Escuela normal de maestros, vino también de España el señor don Manuel María Romero, pedagogo eminente,

distinguido publicista y director que fué de la Escuela normal de Cádiz. Los resultados que dió tan sabio maestro fueron excelentes en el corto período que permaneció en el país.

El señor Presidente Jiménez comprendía como pocas personas de aquel entonces que "*el hombre llega á ser todo ó nada, según la educación que recibe :*" que "*el maestro y no el cañón decidirán de la suerte de las naciones ;*" y que "*la escuela, no el fusil de aguja dió á Prusia la victoria de Sadowa*" y puede decirse *la de Sedán.* Comprendía también que "*el pueblo que tenga más y mejores escuelas, será el primero de los pueblos.*"

Por eso fué el distintivo de su gobierno, por desgracia corto, la protección decidida á la enseñanza, y por eso nosotros consignamos con orgullo su nombre en estas páginas.

Con la revolución del 27 de Abril de 1870, terminó la Administración Jiménez.

CAPÍTULO X

SUMARIO : Ojeada retrospectiva sobre el período trascurrido de 1840 á 1870.—Revolución del 27 de Abril de 1870.—Gobierno del Licenciado don Bruno Carranza.—Elección del General don Tomás Guardia para Presidente de la República.—Gobiernos del Licenciado don Aniceto Esquivel y del Doctor don Vicente Herrera.—Vuelve el General Guardia al Poder : su Administración hasta su muerte en Julio de 1882.

El Doctor don Juan N. Venero escribió y dió á la estampa un folleto titulado "*Aniversario de la revolución de 27 de Abril de* 1870," en el cual hacía un recuento de los principales sucesos verificados en Costa Rica durante los treinta años trascurridos desde 1840 hasta el antes citado, é historiaba el período de diez años comprendidos entre 1870 y 1880.

Como el autor de este humilde libro no podría, aunque quisiera, dar una idea mejor acerca del último período, se limita á trascribir aquí literalmente el precioso bosquejo referido :

Dice así el trabajo á que hemos aludido al principio de este capítulo :

" Hoy se cumple la primera década histórica de la revolución que estalló en esta capital el 27 de Abril de 1870.

Este movimiento político fué una audaz iniciativa del progreso, cuyo desarrollo, fecundo en reformas radicales y benéficas, forma la historia del esfuerzo enérgico de un pueblo en la realización de sus legítimas aspiraciones y su firme é inteligente dirección, durante el trascurso de diez años.

Tal es la historia que vamos á presentar en la concisa narración de los hechos principales y en el concepto filosófico más sintético, cual es el que se explica y resume en la idea del progreso y la tendencia ineludible que ella imprime á la sociedad humana. Y para ello emplearemos el criterio que nos hace juzgar mejor, dando al juicio la incontrastable certidumbre del examen verificativo: el criterio de comparación. Así que en el bosquejo histórico que nos proponemos trazar de la primera década de la revolución de Abril de 1870, compararemos el movimiento progresivo realizado en Costa Rica, durante este período y el que se ha cumplido en tres décadas anteriores; desde los primeros días de su vida de nación independiente, hasta la fecha de aquel suceso político que, por sus trascendentales reformas, marca una éra en nuestra historia nacional.

Al emplear el método indicado, nos proponemos presentar bajo un punto de vista general y como en un cuadro sinóptico, las evoluciones del pro-

greso en su lógico encadenamiento y elevado sentido humano, aunque concretamente realizadas en esta joven y modesta nación, sin que éntre en nuestro propósito el hacer apreciaciones personales que nos alejen ó descarríen de este fin eminentemente social é histórico.

"La noción del progreso, dice uno de los reformadores más radicales contemporáneos, extendida á todas las esferas de la conciencia y del entendimiento y puesta como base de la razón práctica y de la razón especulativa, ha de renovar el sistema entero de los conocimientos humanos, librar al entendimiento de sus últimos errores, reemplazar en las relaciones sociales las leyes constitucionales y los catecismos, enseñar al hombre todo lo que legítimamente puede creer, hacer, esperar y temer; el valor de sus ideas, la definición de sus derechos, la regla de sus actos, el objeto de su existencia..... La teoría del progreso es el ferrocarril de la Libertad."

En este alto concepto consideraremos la actividad de este país á partir de 1840, en sus manifestaciones más notables, describiendo á grandes rasgos este movimiento regido por la ley fundamental que constituye, por decirlo así, la dinámica del progreso. Así es como podemos apreciar mejor este movimiento progresivo en la década de 1870 á 1880, que es el objeto principal de esta reseña.

I.

Costa Rica se hallaba en 1840 separada de

hecho de la Unión federativa de Centro América, la cual estaba ya disuelta con motivo de la derrota y obligada expatriación, en el mismo año, del General Morazán, Caudillo de la Federación y Jefe de la República unida. Costa Rica asumió, pues, toda su soberanía é independencia, como así fué declarado formalmente por el decreto fundamental de Marzo de 1841, que estableció al mismo tiempo un gobierno autónomo; y aunque en 1842 invadió el General Morazán el territorio costarricense y restableció provisionalmente el gobierno federativo, estos sucesos no fueron más que una tentativa frustrada, y Costa Rica continuó en su predicamento de nación independiente.

Como era natural, el país se encontraba entonces en estado de formación: un gobierno dictatorial lo regía; y el movimiento rentístico, industrial y comercial, como la cultura de sus habitantes, eran incipientes. Una pequeña fracción de la antigua colonia, posteriormente un Estado despoblado y pobre de la Confederación centroamericana, no podía trasformarse repentinamente en nación independiente, sin que se hiciese notar con las dificultades consiguientes, la carencia de muchos elementos necesarios para que se realizase con feliz éxito esta transición á nueva y superior existencia.

En el año á que nos referimos (1840), las rentas públicas produjeron $117,164-45 y los gastos de la Administración ascendieron á $ 67,992-82; pocos buques visitaron los puertos nacionales; y según los datos obtenidos, el movimiento mercantil de

importación y exportación fué tan reducido como lo indica el guarismo que expresa las rentas de aduanas, que en aquella época ascendieron á $ 29,696-71 cts.; y la instrucción pública estaba circunscrita á unas pocas escuelas primarias y al Colegio de Santo Tomás, en donde se daban clases de algunas materias de segunda enseñanza.

El jefe del gobierno dictatorial, don Braulio Carrillo, distinguido por su talento, su probidad y su energía, dotado de las facultades del hombre organizador, imprimió al país los primeros impulsos en la abierta senda de sus nuevos destinos. Bajo su gobierno se pagó la parte de la deuda federal que proporcionalmente le correspondió á este Estado; se expidieron los Códigos Civil, Penal y de Procedimientos; se arregló la Hacienda Pública; se trabajó con empeño en la mejora de las vías de comunicación y en la apertura de un camino carretero de la capital á Matina; se construyeron los edificios denominados respectivamente Garita del Río Grande y Aduana de Puntarenas; se trazó la planta de este puerto; se dió nueva delineación á la ciudad de Cartago; se dictaron disposiciones para el arreglo más conveniente de las calles de todas las ciudades; y se fomentó, por los medios al alcance de aquella época, la industria y el comercio y en particular la industria del café, casi desconocida entonces, que ha llegado á ser el ramo más valioso de exportación, y por consiguiente de la riqueza del país. Podemos decir sin hipérbole que aquel hombre distinguido, considerados el teatro de su actividad y la época, per-

teneció á la raza enérgica de los Smith, los Calverts (lord Baltimore), los Pen y los Williams, aquellos genios creadores de la gran Nación americana.

El impulso que se había dado al país, se vigorizaba y ensanchaba gradualmente; y á pesar del episodio político de la invasión frustránea del General Morazán y de los trastornos que determinó en el orden público aquel desgraciado acontecimiento, no obstante se sancionó el 9 de Abril de 1844 la primera Constitución del Estado independiente, bajo el gobierno provisional del señor don José María Alfaro: en cuya administración y por la iniciativa y esfuerzos de su Ministro general, Doctor don José María Castro, se instaló la Universidad de Santo Tomás el 21 del mismo mes y año, creada por el memorable decreto de 9 de Mayo de 1843 y regida por los Estatutos dictados en 1º de Noviembre del citado año, ambas disposiciones debidas al esfuerzo progresista del honorable Ministro.

Después de algunas peripecias en que figuraron sucesivamente como jefes del Estado los señores don Francisco Oreamuno, don Rafael Moya, don Rafael Gallegos y don José María Alfaro, vino á ser elegido constitucionalmente el 7 de Mayo de 1847, Jefe del Estado, el Doctor don José María Castro, quien gobernó hasta 1849, en que dimitió este alto empleo sucediéndole el Vicepresidente don Juan Rafael Mora, después de la interinidad del diputado don Miguel Mora que desempeñó la presidencia por pocos días.

En esta corta pero importante administración

del Doctor Castro, quedó constituído definitivamente el país en nación soberana é independiente, la cual tomó desde entonces, á virtud de un acto legislativo, la denominación de " República de Costa Rica. "

En este nuevo predicamento, fué Costa Rica por primera vez representada diplomáticamente en Europa por su Ministro don Felipe Molina, quien con instrucciones del Presidente Castro, abrió negociaciones con el Gobierno de España, para el reconocimiento de la independencia nacional; con Su Santidad el Papa Pío IX, para la creación del Obispado en esta República; y celebró tratados públicos con algunas potencias europeas.

Esta misma administración imprimió mayor regularidad y eficacia á la acción gubernamental é hizo concurrir mayores elementos, más activas fuerzas á la obra de consolidación de las instituciones políticas y de la prosperidad del país, continuando éste en gradual adelanto hasta completarse la primera década de nuestra reseña, en 1850, cuando daba principio la administración de don Juan R. Mora, electo Presidente constitucional.

Esta década, de 1840 á 1850, fué fecunda en acontecimientos y disposiciones importantes; pues durante ella se ejecutaron los trabajos de organización en todos los ramos de administración pública, y los esfuerzos del país y sus directores se contraían principalmente á iniciativas oportunas y al fomento de todos los recursos y medios que reclamaba una nueva vida, la vida de nación, que aunque sana y

vigorosa palpitaba, como era natural, en una organización en vía de desarrollo; incompleta, pero destinada á realizar todas las manifestaciones propias de aquella nueva vida.

Así, que, epilogando, tenemos que la década á que nos referimos, cuyo término lo fijaremos en 30 de Abril de 1850, por razón de método en el trabajo de que nos ocupamos, da el siguiente resultado:

Organización de la República en los ramos principales de la administración política;

Expedición de los Códigos Civil, Penal y de Procedimientos;

Creación y fomento de la industria del café;

Cancelación de la parte de la deuda federal que correspondió en lote á Costa Rica;

Promulgación de la Constitución de la República;

Fundación de la Junta Itineraria, encargada de la apertura y reparación de las principales vías de comunicación, en particular de la carretera de Cartago á Puntarenas;

Fundación de la Universidad de Santo Tomás;

Creación de una Escuela normal, un Liceo de niñas y varias escuelas primarias y conveniente organización de dichos planteles;

Disposición declarando temporalmente á Puntarenas puerto franco;

Ratificación por un acto legislativo, de la independencia de la República, dándole además

nombre, pabellón, armas y representación diplomática;

Celebración de los primeros tratados de amistad, comercio y navegación con el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, con Francia y las ciudades Anseáticas y otras naciones;

Promoción del reconocimiento por España de la independencia de la Nación;

Solicitud á Su Santidad Pío IX, y erección en Costa Rica de la Diócesis episcopal;

Amplias concesiones para fundar una colonia en Golfo Dulce;

Exploraciones para un camino á Sarapiquí; y

Construcción de algunos puentes en las vías públicas y ejecución de algunas otras obras de menor importancia.

Tales son los hechos más notables que señalan el progreso realizado en este período que podemos denominar de formación, el cual dejaba revelar en la actividad y el éxito del movimiento verificado, el carácter, las tendencias y condiciones favorables del pueblo costarricense para aventajar en las nuevas vías abiertas á su activa laboriosidad y á sus honrosas aspiraciones.

II.

La administración del Presidente don Juan R. Mora, con excepción de unos meses y una parte de la del Doctor don José María Montealegre, que

sucedió á aquélla á virtud de un pronunciamiento militar, llenan esta década de 1850 á 1860,

Al principio de este período las rentas públicas presentaban el siguiente resultado:

Ingresos, $ 257,692-05 y Egresos, $ 144,577-87, arrojando la diferencia de estas dos sumas un *superavit* de $ 113,114-15, sobrante que no era real porque se aplicaban á él los gastos causados en las obras nacionales.

El movimiento comercial comenzaba á adquirir incremento, tanto porque la producción del café formaba ya un artículo de exportación, cuanto porque se abría á la sazón un nuevo tráfico con el Estado de California, cuya riqueza mineral y agrícola inspiraba un interés general.

En el año en que termina esta década habían entrado en el puerto de Puntarenas 70 buques con un total de 7,180 toneladas y aunque no tenemos datos exactos para calcular el valor de las importaciones y de las exportaciones, podemos dar una idea de ellas con el resultado que, en aquel año, dieron las rentas de aduana, el cual está fijado en la Memoria del honorable señor Secretario de Hacienda en $ 63,500-00.

El gran acontecimiento de esta década fué la oportuna y decidida participación que tomó en 1856 y en 1857 el gobierno de Costa Rica en la guerra contra los filibusteros, de que era teatro Nicaragua, y el éxito glorioso obtenido en mucha parte por el esfuerzo heroico del pueblo y gobierno costarricenses, éxito que salvó la independencia de Cen-

tro América de la usurpación temerariamente intentada por audaces extranjeros y contra la cual se distinguieron en las batallas libradas tantos patriotas centroamericanos, entre ellos el costarricense que más tarde iba á regir los destinos de esta nación y á impulsarla con ánimo resuelto por las nuevas vías que la ciencia y el arte en sus prodigiosos trabajos, han llegado á abrir en el presente siglo á toda la humanidad.

Esta guerra, aunque justa en sus causas, heroica en su ejecución y gloriosa en sus fines, afectó los intereses industriales y comerciales del país, trastornando como era natural su próspero desarrollo.

No obstante, el gobierno del señor Mora acudió á todas las necesidades de entonces y á virtud de una hábil administración, el país se restableció bien pronto de los sufrimientos y perjuicios propios de la guerra.

El pueblo volvió con empeño á buscar en el trabajo, no sólo el resarcimiento de los daños sufridos, sino la condición necesaria de su progreso y su prosperidad; y el gobierno, utilizando esa feliz disposición de los costarricenses y la reacción favorable que determina la victoria en las fuerzas sociales aplicadas á la guerra, continuó haciendo eficaz la acción administrativa y desenvolviendo provechosamente los elementos y recursos nacionales.

Á la administración del Presidente señor Mora, se deben todas las obras públicas ejecutadas

en esta década que, con excepción de un año, fué comprendida en aquella administración.

Más tarde, en 14 de Agosto de 1859, una revolución puso término á la administración del señor Mora, sucediéndole el gobierno provisional del Doctor don José María Montealegre; y en Diciembre de aquel año, una Asamblea constituyente convocada al efecto expidió una nueva Constitución, á virtud de la cual fué electo Presidente de la República el expresado señor Montealegre, quien tomó posesión de este alto empleo el 29 de Abril de 1860.

Apuntaremos, pues, los hechos principales que determinan el movimiento progresivo del país en el trascurso de los diez años pasados:

Creación de una policía urbana;

Organización del ejército;

Creación de una Compañía para abrir un camino de Cartago á Moín, que no tuvo éxito;

Establecimiento de una Junta protectora de las colonias;

Establecimiento de las clases de ciencias médicas y políticas en la Universidad de Santo Tomás;

Apertura del puerto de Sarapiquí y establecimiento de una aduana;

Celebración de un contrato con los señores Jorge Fíler y Juan Carmichael para la apertura del camino de Sarapiquí, canalización de este río y construcción de un canal ó ferrocarril á través de Centro América;

Reconocimiento de la independencia nacional por el gobierno de España;

Edificación con fondos municipales del teatro que se denominó primero teatro de Mora y después teatro municipal;

Edificación del Palacio nacional;

Construcción del edificio de la Fábrica de licores;

Fundación del Hospital de Caridad, con fondos propios;

Contrato para el servicio de los vapores destinados á la línea de Centro América;

Reparación de los caminos públicos y construcción de varios puentes;

Anotación y reimpresiónn de los Códigos nacionales;

Construcción de un nuevo cementerio, con fondos municipales;

Iniciativa sobre el camino al Atlántico mediante un contrato celebrado con los señores Cauty, que quedó sin efecto:

Establecimiento del primer Banco nacional, cuya duración fué de pocos años;

Algunas mejoras en la enseñanza pública; y

Tratados públicos con España, de reconocimiento de la independencia, y de paz y amistad; con los Estados Unidos de América, los Países Bajos y Bélgica, de amistad, comercio y navegación; con Chile, convención consular; con Nicaragua, de límites, y un concordato con la Santa Sede.

III.

Con la administración constitucional del Doctor don José María Montealegre, se abre esta tercera década, durante la cual se sucedieron las administraciones constitucionales del licenciado don Jesús Jiménez y del Doctor don José María Castro y la segunda del expresado señor Jiménez, que surgió del movimiento militar de 1º de Noviembre de 1868 y terminó por la revolución de 27 de Abril de 1870.

Conforme á la Memoria del honorable Secretario de Hacienda y Comercio de 1860, el estado financiero de la República se manifiesta principalmente en los ingresos y egresos fijados en aquel documento, los primeros en $ 645,550-25 y los segundos en $ 588,602-84.

El movimiento marítimo consistió en la entrada de 40 buques con 40,517 toneladas, y la salida de un número menor aproximado, sin tomar en cuenta los pocos buques que entraron y salieron por el puerto del Norte.

En este mismo año se efectuó la invasión por la costa del Pacífico, de los Generales Mora y Cañas, la cual dió por resultado un reñido combate ganado por las tropas del gobierno, comandadas por el General Máximo Blanco y el fusilamiento de los Generales don Juan Rafael Mora y don José María Cañas.

Estos acontecimientos deplorables por muchas razones, cuya exposición no es conducente á

nuestro objeto, retrasaron el movimiento industrial y económico; pero mediante la virtud reparadora de la paz y del trabajo, el país recuperó su estado normal y el gobierno pudo consagrarse más eficazmente al desempeño de sus funciones á favor del orden restablecido.

La marcha pacífica y gradualmente próspera de la República continuó en esta administración y las subsiguientes de los Presidentes señores Jiménez y Castro, llegando á practicarse en esta última las instituciones democráticas bajo la más amplia libertad de asociación y de la prensa, cuyos abusos contribuyeron probablemente á la perturbación del orden público; y á tomar incremento las mejoras materiales, tales como la construcción de algunos puentes y reparaciones en los caminos principales, la obra utilísima de la cañería para proveer de agua potable á la capital; verificándose también en esta administración, por iniciativa del Jefe de ella, y con la cooperación del honorable Secretario de Hacienda, Doctor Volio, el establecimiento del Banco Nacional y la reorganización de la Hacienda Pública en concordancia con aquel establecimiento bancario.

El movimiento militar de 1º de Noviembre de 1868, puso término á la presidencia constitucional del Doctor Castro, y proclamó el gobierno provisional del licenciado Jiménez, que, como ya hemos dicho, fué desconocido por la revolución de 27 de Abril de 1870. Este gobierno, de una duración de diez y ocho meses, no obstante la agitación política que

caracterizó este período, atendió á las vías de comunicación, fundó una escuela normal, contribuyó al establecimiento de un colegio de segunda enseñanza en la ciudad de Cartago y un liceo de niñas en esta capital; dió nuevos estatutos á la Universidad; organizó la enseñanza primaria oficial; celebró la contrata para la construcción del muelle de Puntarenas; dispuso la construcción del cuartel de Cartago, que se verificó y adoptó algunas otras medidas de utilidad pública.

Las disposiciones legislativas y ejecutivas que en esta administración se dictaron respecto de la instrucción pública, fueron importantes; y en cuanto á la enseñanza primaria, determinaron un cambio favorable, conducente á la mayor eficacia y mejor arreglo de ella. La Constitución de aquel año, 1869, declaró la libertad de enseñanza y dispuso que la primaria fuera obligaloria, gratuita y costeada por la nación, dejando desde entonces de estar á cargo de las Municipalidades, las cuales, careciendo de los medios de acción suficientes para cumplir su cometido, no podían atender á las necesidades cada vez más perentorias de la enseñanza oficial.

En consecuencia de estas nuevas disposiciones, se votó en el presupuesto nacional la partida para gastos de instrucción pública, comprendiendo los que se causaran en la enseñanza primaria. Esta partida fué fijada en aquel año en $ 55,911-60 destinándose $ 31,942-10 á las escuelas de primera enseñanza.

Tanto más oportunas venían á ser las medi-

das adoptadas, cuanto que á fines de este mismo año de 1869 el número de las escuelas públicas en toda la provincia de San José apenas llegaba á 7, careciendo de los enseres necesarios, sin ser mejor la situación en las demás provincias.

Los sucesos que merecen mayor consideración en la década que acabamos de recorrer, pueden resumirse en los que vamos á apuntar:

Mejoras en la Imprenta nacional.

Creación del Banco nacional existente hoy.

Nueva organización de la Hacienda pública.

Establecimiento del Registro de la propiedad raíz y de anotación de hipotecas.

Construcción de los acueductos de la capital con fondos municipales.

Creación de una escuela normal, un colegio de segunda enseñanza en Cartago y algunos otros establecimientos de instrucción.

Nuevos estatutos de la Universidad y organización de la enseñanza primaria en toda la República.

Exploraciones de un camino á Moín, en épocas distintas, por el ingeniero D. L. Wolfran y por el Director de Obras Públicas D. F. Kurtze.

Celebración de un contrato con Mr. W. Thompson, para la construcción de un ferrocarril en la comarca de Golfo Dulce y otros proyectos de ferrocarril inasequibles.

Construcción del puente y calzada de Ballestero y otros pocos de menor importancia.

Edificación del cuartel de Cartago.

Contrata para la construcción del muelle de Puntarenas.

Establecimiento de las primeras líneas telegráficas en la República.

Construcción de los muros del edificio destinado para talleres nacionales.

Cooperación con fondos nacionales para la construcción del Seminario.

Celebración de un contrato para la construcción de un ferrocarril de Limón al golfo de Nicoya, con los señores Reiley y Compañía, que caducó posteriormente; y

Tratados públicos: con Italia, de amistad y comercio; y con Nicaragua, de límites, de paz y amistad, y dos convenciones, una postal y otra sobre canal interoceánico.

IV.

Entramos ya en la década que se abre con el acontecimiento político cuyo aniversario hoy la completa: la revolución del 27 de Abril de 1870.

Acontecimiento cuya narración hizo circunstanciadamente *El Debate*, uno de los periódicos de aquella época, la cual reproducimos aquí por juzgarla oportuna.

"El día 27, decía el *Debate*, á las nueve y cuarenta minutos de la mañana, estalló una insurrección en esta capital, acaudillada por el coronel don Tomás Guardia, retirado entonces del servicio activo.

Antes de entrar á hacer la descripción de las

escenas de este día, haremos una explicación necesaria para nuestros abonados del exterior.

En esta ciudad hay dos cuarteles: el Principal, en la plaza de la Catedral, y el de Artillería, á trescientas sesenta varas y al Occidente de aquél; además, hacia el Norte de la población, se halla la habitación de la fuerza de policía, que se nombra el Cuartel de serenos.

Toda la ciudad estaba entregada á sus ocupaciones ordinarias, cuando dos carretas tiradas por bueyes y aparentemente cargadas de *zacate* ó forraje, se presentaban delante de la puerta del cuartel, á tiempo que ésta se abría para dar entrada á un caballo que era conducido á su cuadra en dicho cuartel; diez personas de á pie venían repartidas por las aceras de la calle, acompañando aquel artificioso convoy.

En los precisos momentos en que la puerta del cuartel se abría y pasaba el expresado caballo, se dió principio á la ejecución de aquel intrépido y premeditado golpe; uno de los agresores colocó inmediatamente una cuña de madera debajo de la puerta que era tomada; otro se apoderó del centinela y sin herirle, lo despojó del arma y pertrecho, y otros entraron siguiendo detrás del caballo, al que se le franqueba el paso, en los momentos que de los carros del zacate, saltaron simultáneamente, trece hombres armados de revólver y cuchillo y se lanzan á la pelea como el rayo de Marte, entran, disputándose la entrada y se baten bravamente con la guardia, que á la parte interior del cuartel, estaba

rifle en mano y acompañada del comandante, coronel A. Biscoubi, y de otros oficiales de menor graduación.

Fué entonces cuando tuvo lugar una escena terrible en la que resaltaron el denuedo y bizarría de los asaltadores y la pundonorosa y honorable defensa que, en sus puestos hicieron hasta rendir la vida, el coronel Biscoubi, dos oficiales más y algunos soldados de la guardia que fueron heridos.

La embestida de aquel grupo de arrojados fué irresistible; la lucha breve, empeñada y decisiva. Tan pronto como caen mortalmente heridos el coronel Biscoubi, el comandante de la guardia y otro oficial y se dispersan heridos varios soldados, la guardia deja de resistir, el pánico se apodera de la tropa que, en número de cuarenta á cincuenta, ocupaba el patio del cuartel, donde se hallaban cinco cañones, dos de ellos listos para disparar; pero aquella tropa sin jefes y asombrada, llena de estupefacción, no era dueña de sí misma y sólo vino á salir de aquel estupor para rendirse á la voz poderosa y mágica del hombre trasformado en héroe. En unos minutos quedan, pues, los revolucionarios dominando el cuartel de Artillería.

He aquí los nombres de los denodados ciudadanos que, sin un momento de vacilación, sin palidecer sus rostros, sin destemplarse la energía de aquellas almas á la vista del peligro, ejecutaron una acción distinguidísima de valor.

Señores, don Tomás Guardia, || Víctor Guardia, || Pedro Quirós, || Pablo Quirós, || Próspero

Fernández, || Joaquín Rojas, || Egidio Durán, || Concepción Quesada, || Federico Velarde, || Raimundo Jiménez, || Eliseo Quirós, || Francisco Cordero, || Romualdo Segura, || Lisímaco Gallegos, || Horacio Carranza, || Fadrique Gutiérrez, || Guillermo Solórzano, || Teodulo Loaiza, || Mercedes Gutiérrez, || José Quirós Flores, || Víctor Alfaro, || Nicolás García.

Tomás Porras } Los conductores de los-
Joaquín Rayo } bueyes,

Tan luego como cesó la resistencia, el coronel señor don Tomás Guardia, dió orden para que se suspendieran allí las hostilidades, procedió á organizar militarmente los grupos de hombres que se presentaban y dispuso auxiliar inmediatamente á los heridos.

Posesionados los revolucionarios del cuartel de Artillería, sin perder tiempo abrieron operaciones militares sobre el cuartel Principal, ocupado por fuerzas del gobierno; unas guerrillas de infantería salieron á hostilizar á aquel cuartel y tres piezas de artillería de á nueve tomaban posiciones convenientes para batir la tropa que defendía el Principal.

Á este mismo tiempo se ejecutaba la captura del Presidente, señor licenciado Jesús Jiménez: éste parece que fué advertido del movimiento y salió apresuradamente de su casa, cuando una partida de ciudadanos que iban en su busca, lo aprehendieron y lo hicieron ocupar un lugar en el coche que al efecto se tenía destinado, y en él fué conducido

al cuartel de Artillería, centro de la acción revolucionaria.

Ni en el camino, ni al atravesar este caracterizado prisionero los pelotones de insurrectos, sufrió ni el menor ultraje ni una palabra descompuesta.

El jefe de la insurrección le recibió en la puerta de la Artillería, le dió el brazo y lo condujo á una pieza interior adecuada al objeto; el tratamiento fué caballeroso; y aquel jefe, en medio del ardor de la situación ofreció al señor Jiménez seguridades personales, rindiérase ó no el cuartel Principal.

Ya colocado en un lugar conveniente y sin prisiones, él llegó á sentir el golpe omnipotente de la revolución y la acción inteligente que la dirigía; y bajo la influencia de lo que presenciaba, se decidió á impedir por su parte, y obrando sobre sus partidarios, el derramamiento de sangre costarricense en una contienda doméstica que ya no podía tener otro resultado que el triunfo de los que atacaban al gobierno ya expirante.

Es sensible tener que lamentar en la captura del señor Presidente, licenciado señor Jiménez, las heridas que recibieron los señores Carlos Moya y Francisco Oreamuno que, en los momentos de acalorada é irreflexiva acción, fueron heridos por considerárseles decididos á resistir el acto que se ejecutaba.

Veamos lo que pasaba en el Principal.

Á la explosión revolucionaria, el señor Aga-

pito Jiménez, Secretario de Estado y Primer Designado para ejercer el Poder Ejecutivo, voló á este cuartel: la tropa que en él había, bajo la emoción de la sorpresa, se disponía á la defensa; y una guerrilla, al mando del oficial señor José Valverde, á pocas cuadras de dicho cuartel, procuraba capturar por orden del señor A. Jiménez, á algunas de las personas principales de la ciudad, y en efecto fué aprehendido el señor Gerardo Montealegre.

Pero ya las guerrillas de los insurrectos estrechaban el Principal, los cañones se aprestaban á funcionar, los fuegos de fusilería se cruzaban, aunque no con viveza, y el jefe de la insurrección había intimado la rendición dentro de veinte minutos. Esta situación, reagravada por la circunstancia de no concurrir á aquel cuartel hombres dispuestos á defender el único atrincheramiento de las fuerzas gobiernistas de la capital, determinó rendirse á aquellos pocos defensores del Presidente señor Jiménez; y en efecto, una bandera blanca á media asta, indicó la rendición y un parlamento arregló los términos en que se hizo y que están reducidos á esta estipulación: respetar la vida y dar todas las seguridades personales á los rendidos. La rendición se efectuó.

En hora y media, la revolución dominaba toda la capital.

Apenas llegó la noticia de la revolución á la ciudad de Heredia, cuando se verificó el pronunciamiento, desconociendo al gobierno del licenciado señor Jesús Jiménez; en la ejecución de este hecho, no

hubo que lamentar ninguna desgracia, pues fué tal el entusiasmo y la simultaneidad del movimiento revolucionario, que, ante aquella poderosa manifestación de la opinión pública, nadie podía prestar resistencia.

Los que se hallaban en sus tiendas y almacenes, los vivanderos que se encontraban á la sazón en el mercado, todos abandonaron sus ocupaciones y se apresuraron á prestar sus servicios á la causa de la insurrección; en aquellos críticos momentos, ninguno de ellos quiso recibir el pre del soldado en aquel día consagrado, con todos los esfuerzos de los buenos ciudadanos, á la República democrática.

El comandante del cuartel Principal, teniente coronel señor Santiago Millet, que se encontraba en su casa á tiempo que la revolución estalló, no pudo ó no creyó conveniente penetrar en su cuartel, y siguió á escape para Cartago con el objeto de reunir tropas y restablecer el gobierno que había sucumbido en esta capital.

En efecto, á sus esfuerzos y á los del comandante de la plaza de Cartago, fueron organizadas las fuerzas que les fué posible, y marcharon sobre esta ciudad en número que varía de trescientos á quinientos, según los distintos informes que hemos recogido.

Á esta noticia, el coronel Guardia hizo situar en Buriogre, como á media legua de esta ciudad, una fuerza de trescientos soldados al mando del teniente coronel señor Próspero Fernández, con instrucciones de defender aquella posición hasta segun-

da orden; y en este estado se mantuvieron las cosas mientras se procuraba, por varios ciudadanos, un arreglo entre los beligerantes, que evitara nueva efusión de sangre.

Con este propósito y á iniciativa del mismo señor licenciado Jiménez, se envió una comisión de los señores Juan R. Carazo, Luis Sáenz y Napoleón Escalante cerca de los jefes señores Millet y Sáenz; estos comisionados fueron mal recibidos por estos jefes y se les hizo pasar á Cartago, donde fueron reducidos á prisión, violando así la inmunidad del parlamentario.

Después de haberse cruzado algunas proposiciones de arreglo, no se llegó á ningún resultado favorable á la paz; entonces, ya avanzada la noche, se tomaron, por el jefe del movimiento, algunas disposiciones militares y se dispuso que la fuerza de Buriogre y Curridabat, reforzada, siguiera al amanecer á batir al enemigo.

No obstante, la intervención humanitaria de los señores honorable Ministro americano y cónsules de España, del Imperio francés y de Inglaterra, dió lugar á nuevas y más eficaces diligencias á favor de la paz.

El gobierno *provisorio*, fuerte por la opinión y por la decidida cooperación del pueblo, tenía la seguridad de rendir por medio de las armas á los que resistían este movimiento; pero quiso lograr el mismo fin por medios racionales y pacíficos. En la tarde del mismo día 27, había en los cuarteles más de mil hombres, y continuaban presentándose con

la más decidida voluntad. El entusiasmo era creciente; Heredia se disponía á enviar fuerzas, y Alajuela reconocía el nuevo orden político. Si los jefes señores Millet y Sáenz hubieran insistido locamente en comprometer una función de armas, habría sido esto un esfuerzo inútil y deplorable para los hombres que ya no defendían sino una causa desesperada. Á pesar de aquel alarde de la fuerza restauradora, Cartago tiene muchos y muy distinguidos sujetos que simpatizan con este movimiento y que desmienten la aseveración que se pretende hacer valer, de que todo Cartago es desafecto á esta trasformación política.

Por último, las fuerzas del teniente coronel Millet, en la noche del 27, contramarcharon; y ya en la ciudad de Cartago, los jefes conferenciaron con los mediadores extranjeros y al fin resolvieron rendirse, siempre que se aseguraran las garantías personales, precisamente otorgadas ya á los que se hallaban transitoriamente prisioneros.

Los jefes de las fuerzas de Cartago, que eran los que mantenían la resistencia, una vez que cedieron, cesaron las dificultades para que todos se sometieran al gobierno *provisorio*, el cual encargó, consiguientemente, del gobierno civil de aquella provincia, al señor coronel Pedro García, y la comandancia de la plaza al sargento mayor José María Oreamuno.

Con estos actos, en menos de veinticuatro horas quedó la revolución triunfante en casi toda la República.

Los últimos triunfos han sido recogidos por la opinión pública que, cada vez más enérgica y robusta, se viene pronunciando á favor de la causa victoriosa, que es la causa de la República, revelada en las proclamas y decretos del gobierno *provisorio* y sentida por la razón del pueblo entusiasta y abnegado siempre, cuando obra por la libertad y el bien."

Los rasgos sobresalientes que caracterizan este movimiento político, en los mismos momentos en que hacían explosión las fuerzas revolucionarias en la mayor actividad de su poder, fueron: habilidad en el plan, inteligencia en la acción directiva, denuedo en la ejecución, hidalguía en la lucha, magnanimidad en el triunfo y rapidez en el éxito popular obtenido.

No entra en nuestro plan hacer apreciaciones concretas de las causas que determinaron la revolución de Abril, ni de la conducta de algunos gobernantes y hombres influyentes en la política del país, relacionada con aquellas causas. Baste decir que al juzgar éstas, con espíritu elevado y con criterio imparcial, no se encuentran ellas exclusivamente en la administración gubernativa que precedió á esta revolución, sino también en el movimiento social y político de Costa Rica con anterioridad á aquella época; y que en la opinión que más se conforma al concepto universal y filosófico de la historia, no se deben imputar las vicisitudes de las sociedades humanas á la acción parcial de los individuos, por otra parte responsables, sino á esa lu-

cha persistente de todos los tiempos y lugares, que produce la oposición y renovación de las ideas; á esa tendencia infinita que impulsa á los pueblos á realizar su vida social en la dirección de un progreso perfectivo, contrariada y paralizada, á veces, por tenaces resistencias ó violentas reacciones.

Así que, contrayéndonos á la historia particular de Centro América, desde su segregación del gobierno de España, tenemos que esta misma segregación, la independencia absoluta, proclamada sobre las ruinas del Imperio de Iturbide; el gobierno propio; la República restaurada de la oligarquía aristocrática, de la teocracia, de la rutina de los errores y preocupaciones coloniales y de las influencias monopolizadoras de los intereses de la comunidad, se presentan como otros tantos objetivos de los esfuerzos sociales en esa lucha y tendencia perfectivas en que se manifiestan con mayor ó menor éxito á virtud de la ley inmutable del progreso; y hacen que, por una misteriosa compensación, la humanidad, en esa agonía sin tregua, encuentre, en sus mismos dolores y deliquios, en sus mismas decepciones y desengaños, los consuelos que la confortan, las rectificaciones que la afirman, las esperanzas que la estimulan, las renovadas energías que la exaltan y las gloriosas conquistas que la satisfacen, recogiendo por todo ese vasto campo regado de sudor, de lágrimas y de sangre, la palma del martirio y la corona del vencedor.

Lo cierto, lo evidente es que el pueblo costarricense, mediante los períodos de paz de que

había disfrutado, la virtud civilizadora del trabajo, el aumento de su riqueza y el mayor grado de cultura, sentía acrecentadas sus fuerzas, estimuladas sus aspiraciones y halagadas sus esperanzas, por las promesas de la civilización, la cual le ofrecía al mismo tiempo, con la realización del prodigio, los poderosos medios de merecer y obtener el cumplimiento de ellas; y todo este conjunto de influencias regeneradoras ponía en el espíritu de este pueblo un misterioso anhelo, una inquietud vaga, prontos á determinar decididamente el movimiento á que era impulsado. La revolución fué el carril de ese movimiento; y entre los hombres encargados de su dirección, se cuenta desde entonces, en primer término, al actual Presidente de la nación; el General don Tomás Guardia.

"Costa Rica, decíamos en otra ocasión análoga, situada entre los dos océanos, con costas y puertos que la ponen en comunicación con Europa y Asia, y que se avecina por el Norte á los titanes de la industria moderna, los creadores de la nave de vapor y del telégrafo eléctrico; y por el Sur con todos esos pueblos hermanos que en medio de sus guerras lamentables explotan los tesoros de los bosques, lagos, ríos y montañas del Gran Continente, y que con el mismo ardor guerrero que se combaten, exploran el desierto y escalan los Andes con el ferrocarril; era imposible que permaneciera encerrada en sí misma sin incorporarse á la vida del mundo en el concierto de las naciones, como el prisionero de un castillo que en el fondo de su bóveda

sintiese á lo lejos el ruído del progreso y á través de las verjas de su prisión viese apenas pasar, como un fantasma, la carroza de la civilización.

Estas nuevas aptitudes del espíritu popular; estas fuerzas eficientes solicitadas en la dirección que estas mismas aptitudes indicaban, vinieron á hacer el motor de la revolución, y su programa, las aspiraciones que la determinaron. Así fué en efecto; y la revolución proclamó por sus mil bocas este programa que los directores de ella llegaron á definir y formular: *¡ Libertad, Paz, Justicia, Progreso!*

Entre los documentos que hasta entonces lo consignaban, revelando el verdadero espíritu y carácter de la revolución, citaremos lo más conducente á este propósito, de la alocución dirigida á la República por el Jefe provisional, licenciado don Bruno Carranza, el 27 de Abril, y el decreto de garantías de 28 de dicho mes.

Párrafos de la alocución:

" *¡ Conciudadanos!* El país necesita para su prosperidad el desarrollo de estas verdades sociales: Libertad religiosa-libertad política-libertad económica.

Para realizar el gran programa que contiene estas tres libertades, en parte consignadas antes en nuestros códigos, deben favorecerme las diposiciones liberales del pueblo y el ser conducido por el espíritu recto, inteligente, republicano y nacional: la *opinión pública.*

Los que declaran al pueblo en la minoría de edad para protegerlo, son sus enemigos

jurados é hipócritas; y los que emplean para ello la presión, resultado del abuso de autoridad, se constituyen en reos famosos de lesa soberanía popular. Los que pretenden llevar á éxito feliz la práctica de aquellas verdades, son los que quieren la abolición de todos los monopolios: el monopolio de las oligarquías, el monopolio de los grandes negociantes de la industria oficial; y la supresión de ellos significa las fuentes del bien abiertas por todas partes y para todos; significa más todavía: la confraternidad americana; porque bajo la identidad de estos mismos principios y bajo una misma forma política, aunque en diferentes nacionalidades, es como vendrá á efectuarse la confederación republicana continental de la América.

Bajo estas inspiraciones, la bandera nacional acaba de ser arrebatada por la mano del pueblo, de la casa de gobierno, para que deje ya de representar los intereses de un círculo estrecho de personas y pase á ser para todos los costarricenses el símbolo de unión, de libertad y de progreso."

Artículo 6º del decreto.

"Art. 6º—El Gobierno *provisorio*, mientras tanto se expida la nueva Constitución, observará como regla inviolable de su conducta política, las siguientes prescripciones:

1ª—La vida y la propiedad de los habitantes de Costa Rica, son inviolables.

2ª—El domicilio de los habitantes de la República no podrá allanarse sino con las formalidades legales.

3ª—El secreto de las cartas es inviolable.

4ª—El derecho de petición puede ejercerse por escrito, individual y colectivamente.

5ª—Nadie será inquietado ni perseguido por sus opiniones políticas, á menos que no sea por actos que constituyan un delito ó una conjuración para cometerlo.

6ª—Nadie será juzgado ni penado por jueces ni tribunales especiales, sino por los de su jurisdicción, conforme á las leyes. Sólo el jefe del gobierno *provisorio*, con dictamen del consejo de gobierno, podrá aplicar la pena de expulsión del territorio nacional, hasta que la Asamblea constituyente resuelva lo que á su juicio estimare justo y por actos punibles contra el nuevo orden político establecido.

7ª—La imprenta es libre sin previa censura. Se derogan el decreto ejecutivo de 31 de Marzo de 1869 y la ley de 27 de Setiembre del mismo año, sobre el ejercicio de la libertad de imprenta; y se restablece la vigencia de las leyes preexistentes á las disposiciones que aquí se derogan."

El primer jefe del gobierno de la revolución fué el Doctor don Bruno Carranza, quien ejerció por algo más de tres meses el poder dictatorial. Durante este breve período dictó las disposiciones conducentes á la organización de la República y convocó al efecto una Asamblea constituyente, dictando también otras disposiciones de carácter legislativo muy importantes, tal como el decreto en que eran reconocidas las garantías individuales y fijando reglas para la administración del poder público; el

de elecciones; el que declaraba la libertad de enseñanza; el que creaba en todas las cabeceras de provincia y de cantón cementerios públicos para dar sepultura á todos aquéllos que por cualquier motivo no pudieran ser enterrados en los cementerios católicos; el que daba nueva organización á la comarca de Limón; y el que creaba una comisión de abogados para la formación, en proyecto, de los códigos nacionales.

La Asamblea constituyente llegó á reunirse el 8 de Agosto del mismo año de 1870; el jefe provisional, Doctor Carranza, dimitió con irrevocable decisión la magistratura de que estaba revestido, y la Asamblea constituyente la admitió en términos muy honrosos para el ciudadano que resignaba en ella la gran autoridad que se le había confiado.

Fué entonces cuando aquella Corporación nacional eligió para ejercer provisionalmente la Presidencia de la nación al General don Tomás Guardia, quien tomó posesión de este elevado empleo el 10 del mismo mes de Agosto; y con este motivo dirigió al país la importante alocución que reproducimos textualmente, porque ella no sólo es la ratificación del programa de la revolución del 27 de Abril, sino también la promesa solemne de realizarlo. Hé aquí el documento á que nos referimos:

"TOMÁS GUARDIA,

General de División y Presidente Provisorio de la República de Costa Rica.

Conciudadanos: La Convención nacio-

nal constituyente me ha honrado elevándome *provisoriamente* al mando supremo de la República.

Con placer he visto que mi elección ha sido saludada en la capital y en las provincias por las diversas fracciones en que ha estado dividido el país.

COMPATRIOTAS: Yo sabré corresponder á la confianza con que me favorecéis.

Mi administración no reconoce partidos personales.

Mi programa es el proclamado en la gloriosa revolución del 27 de Abril, y no lleva por emblema ninguna personalidad, ningun círculo político, cualquiera que haya sido su denominación, sino la libertad, la paz, la justicia y el progreso.

COSTARRICENSES: Vosotros sabéis muy bien que no puede existir la libertad ni el progreso bajo sistemas restrictivos, y que la nación que marcha á la vanguardia de la América, debe su engrandecimiento y admirable prosperidad á haber planteado con valentía, desde el instante de su emancipación, las libertades públicas, y al llamamiento que hizo á los habitantes de todas las zonas hacia su suelo venturoso, para que pudieran mirarlo todos como una verdadera patria.

CONCIUDADANOS: Veré como cooperadores, como dignos auxiliares de mi administración, á todos los hombres que profesen tan grandes ideas y tan luminosos principios, sin hacer excepciones individuales.

La República pertenece á todos, y ningún

ciudadano de progreso debe ser excluído en los momentos en que se pretende que marche á su engrandecimiento.

COMPATRIOTAS: Me rodean las personas que me acompañaron el 27 de Abril. Su presencia cerca de mí es una garantía de que tendré leales y eficaces cooperadores.

El ministerio está organizado. Conservo el que existía el 8 de Agosto.

La moderación con que gobernó en una época anormal y sin más leyes que las que quisiera dictar el Poder Ejecutivo, es una verdadera garantía para la nación.

Los individuos que lo constituyen, no sólo se hallan vinculados en San José. La provincia de Heredia tiene en el gabinete á uno de sus hombres más respetables, y hoy forma parte del gobierno un hijo de Cartago.

COMPAÑEROS DE ARMAS: Valientes que velásteis conmigo en la noche del 26 de Abril: vuestros sacrificios no son estériles: mantened conmigo en el poder la misma firmeza y abnegación que os engrandecieron en la adversidad: ayudadme á sostener el programa de la revolución: no permitamos que sea bastardeado por ningun interés personal y mezquino, y Costa Rica será feliz.

San José, Agosto 17 de 1870.

TOMÁS GUARDIA."

Sin afirmar jactanciosamente que el movimiento revolucionario de Abril, bajo las formas legales que ha revestido, haya dado satisfactorio cumplimiento á su programa, que es la traducción de las aspiraciones del país, vamos á presentar lo que se ha realizado como motivo bastante para que nos congratulemos por el éxito alcanzado en el presente, para que perseveremos en el esfuerzo y confiemos en lo porvenir.

Las pasiones políticas, vehementes siempre, y en épocas de conmoción airadas y perturbadoras, hicieron sentir desgraciadamente su influjo hasta el grado de haber afectado á la Asamblea constituyente de incompetencia moral para dar solución á cuestiones importantes que la demandaban, como demandaban también para ello ecuanimidad de espíritu, imparcialidad sin sospechas, y autoridad sin quebrantos; y lo que es más, hasta el grado de poner en peligro, ese mismo influjo perturbador, la conservación del orden público.

En semejante situación, complicada y azarosa, surgió en 8 de Octubre la dictadura que asumió, por el voto y decisiones *plebiscitarias* de las municipalidades y ciudadanos á ellas congregados, y con la aquiescencia del país, el jefe provisional, quien dirigió á los costarricenses la alocución que reproducimos. Ella contiene la exposición de los motivos, propósitos y fines que determinaban su conducta en aquella grave emergencia.

"TOMÁS GUARDIA,

GENERAL DE DIVISIÓN Y PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPÚBLICA.

Á los costarricenses :

CONCIUDADANOS : La situación dolorosa en que mi patria se hallaba, me obligó el 27 de Abril á desnudar la espada para redimirla.

Secundados mis esfuerzos por los de mis heroicos compañeros, y apoyado por la opinión pública, logré un triunfo espléndido, un triunfo nacional.

COMPATRIOTAS : En aquellos momentos toda la fuerza pública estaba á mis órdenes, y la suerte de la nación en mis manos.

Revestido de todos los poderes públicos, no ví en los vencidos enemigos que fuera preciso aniquilar, sino hermanos extraviados, cuyos errores convenía olvidar.

Intérprete del sentimiento generoso de mis compañeros de armas, de ese sentimiento que constituye la más bella prenda del carácter costarricense, hice en su nombre al jefe vencido, cuya suerte se hallaba en mis manos, la promesa solemne de que sería respetado en su persona y bienes.

No creyendo conveniente conservar todo el poder que investía, secundado por la fuerza militar y por el voto de los pueblos, lo trasferí en el ciudadano que rigió los destinos de la República hasta el día en que se instaló la Convención nacional constituyente.

COSTARRICENSES: Vosotros sabéis muy bien que ese mismo día elevé al Poder constituyente una petición firmada no sólo por mí sino también por los que conmigo compartieron los peligros.

Esa petición, en los términos más respetuosos y comedidos, contenía la súplica de que se hiciese honor á mi palabra empeñada, cuando pude empeñarla, cuando tenía aun más poder que el que hoy tiene la Convención misma.

Ninguna consideración ha sido bastante para que una obstinada mayoría de ese alto Cuerpo, correspondiendo al sentimiento nacional y honrando la palabra del caudillo de la revolución, expida una amnistía sin condiciones humillantes para los vencidos.

El 10 de Agosto, por elección del Poder constituyente, tomé el mando supremo de la República.

Al prestar el juramento de ley, prometí solemnemente mantener el orden, respetar las leyes y dar garantías á todos los ciudadanos.

Mi conciencia me dice que he cumplido fielmente mi promesa.

COMPATRIOTAS: Uno de mis primeros actos gubernativos fué asegurar á la nación que la República pertenece á todos, y que ningún ciudadano de progreso debe ser excluído en los momentos en que Costa Rica marcha á su engrandecimiento.

Ni he sido, ni soy el jefe de un partido, ni instrumento de ningún círculo político: soy el Pre-

sidente de la República: mi palabra de honor, y el sagrado juramento que presté ante la Convención nacional, me imponen el deber de considerar á todos los costarricenses iguales ante la ley y sólo hacer las distinciones que la honradez, la inteligencia y el patriotismo exigen.

CONCIUDADANOS: Invoco vuestro honrado testimonio cuando aseguro haber sido leal á mis promesas, respetando las leyes y dando paz y garantías á todos los habitantes de la República; pero invoco también vuestro testimonio al afirmar que se oponen trabas y embarazos á la acción del Poder Ejecutivo, y se pretende hacerle aparecer como un poder nulo é insignificante.

La solicitud elevada á la Convención para que se prescinda del juicio de responsabilidad contra los vencidos de Abril, ha sido objeto de siniestras interpretaciones.

Ella ha sido la bandera con que se ha cubierto una oposición sistemática.

Se han pronunciado discursos violentos, y dirigídoseme terribles aunque infundadas inculpaciones, de palabra y por la prensa.

Examino mi conducta y no encuentro en ella nada que me haga acreedor á tan severa censura.

Se conspira, se maquina contra el orden; y si he de dar crédito al sentimiento público y general, el foco de la conspiración está en la misma Convención constituyente.

Limito mi acción á dictar las medidas pre-

cautivas que hagan imposible el triunfo de una revolución injusta; mientras tanto, á nadie persigo.

Si la insurrección es un derecho sagrado cuando la nación gime bajo el peso de un tirano opresor que ahoga todas las libertades y conculca todo principio de justicia, ella es un crimen cuando el gobernante es el fiel ejecutor de las leyes vigentes.

La conducta de los opositores por sistema, que aspiran á conmociones, cuyo resultado no puede ser otro que la ruina de la República, es tan injusta como digna de eterna censura.

COSTARRICENSES: Os ofrecí paz y tranquilidad, porque contaba con que en tan patriótico fin sería secundado por la Representación nacional; pero si ella es la primera en conculcar tan precioso elemento de dicha, aunque fiel á mi promesa, os debo declarar francamente que no puedo hoy garantizárosla, si es que debo continuar en una actitud puramente pasiva.

No inculpéis mi conducta si, aun con sacrificios de toda especie, no fuere bastante á satisfacer mis promesas.

La Convención nacional declarándose en absoluta omnipotencia, se ha creído superior al pueblo en cuyo nombre manda, y ha ido más allá del derecho divino de los reyes.

Este absurdo poder que no se concibe, ha envalentonado á la fracción dominante en ella, hasta el punto de faltar con el Poder Ejecutivo, aun en las formas de cortesanía que se guardan con los in-

feriores, y que con mayor razón deben esperarse para los poderes supremos.

El Poder Ejecutivo no ha podido obtener siquiera una contestación á un mensaje atento y respetuoso que dirigió en 23 de Agosto próximo pasado.

COMPATRIOTAS: La situación en que esta oposición me coloca, me obligará á resignar el mando y á mirar con sentimiento desde el retiro de mi vida privada, las desgracias que sobrevendrán á nuestra patria.

Si todo el poder y toda la buena voluntad de un gobierno no han bastado para calmar las pasiones y extirpar los odios de bandería; si han podido más, en el ánimo de algunos, los rencores personales que el interés de la patria, cuando la acción del Ejecutivo se incline á uno ó á otro círculo, la lucha entre el poder y el partido vencido será encarnizada, presentará las escenas de 1868, y terminará por deplorables desastres.

COMPAÑEROS DE ARMAS: Vosotros que compartísteis conmigo los peligros y la gloria, seréis leales y me acompañaréis durante los días que conserve el poder.

Cuento con vuestra amistad, así como con la simpatía de los buenos costarricenses, aun cuando las exigencias políticas me obliguen á separarme de vosotros. || Alajuela, Octubre 8 de 1870.

TOMÁS GUARDIA."

Desde este momento el General Guardia imprimió un decidido impulso al desarrollo del país en las principales esferas de la actividad."

CAPÍTULO XI

(CONTINUACIÓN DEL ANTERIOR)

La relación del Doctor Venero prosigue de esta manera :

" El primer acto de la Administración que se inauguraba, fué el decreto de amnistía que relevaba de toda responsabilidad de carácter oficial al ex-Presidente señor Jiménez y á los ex-Secretarios de Estado que formaban aquel gabinete.

Este decreto venía á ser la consecuencia de las convicciones y propósitos del jefe de la nación, expresados con anterioridad en un memorial dirigido á la Asamblea constituyente de aquel año, en el predicamento de Comandante general del ejército, asociado á algunos compañeros de armas que formaban parte del ejército de la República. Este documento, por su espíritu conciliador y el senti-

miento de lealtad que en él resaltan, lo consignamos á continuación.

" CIUDADANOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO :

Estáis llamados á ejercer las funciones más augustas y delicadas.

Váis á constituir la República bajo un pacto que, asegurando los derechos de los asociados, imprima en las instituciones el respeto por la soberanía del pueblo, por las garantías nacionales y por la personalidad humana.

Váis á dictar las reglas que deben servir de norma á leyes secundarias, bajo cuya observancia la República se lance segura en la senda del progreso á que está llamada, y con paso firme é incontrastable en el camino de la civilización.

El pueblo os ha confiado la plenitud de sus poderes : sois soberanos y árbitros de los destinos de la patria; y nosotros, ciudadanos armados en su defensa, nosotros que jugamos nuestra fortuna y nuestra vida por cimentar el imperio de la ley y del derecho, os protestamos la más cumplida obediencia á los mandatos del deber.

Entre las atribuciones que os ha impuesto el pueblo, se encuentra la muy delicada y difícil de llamar á juicio y exigir la responsabilidad á los miembros de la Administración que sucumbió el 27 de Abril.

Semejante misión es por su naturaleza, como ya os lo hemos dicho, delicada y difícil; porque exige de vuestra parte un desprendimiento absoluto de

toda pasión extraña y la abnegación más completa para juzgar con imparcialidad y rectitud.

En tan difíciles circunstancias, nosotros que todo lo arrostrámos y que pusimos en aras de la nación familia y fortuna, venimos ante vosotros á suplicaros que ejerzáis la más santa y más sublime de las atribuciones del soberano, la de la clemencia.

El jefe del movimiento, el que lo inició y llevó á cabo en medio de toda clase de peligros y de inconvenientes, comprometió una promesa solemne para con el Presidente caído, en los momentos mismos en que éste entraba rendido y prisionero en el cuartel de Artillería, apoyado en su brazo, seguro de ser respetado, y pisando con su planta la sangre derramada por los defensores de su causa.

Esta promesa se refería á la seguridad de otorgarle la más completa y absoluta garantía. Y para hacerla más espléndida, el jefe del ejército la ofreció, fuese cual fuese la actitud que tomasen las otras provincias, y el cuartel principal que aun no estaba rendido.

Es llegado el caso de que vosotros, representantes de la soberanía popular, completéis por vuestra parte, la obra empezada; y que echando un velo sobre lo pasado, abráis con un acto de espléndida munificencia, la primera página en vuestras elevadas funciones.

Acordaos, ciudadanos, de que sois hombres y sujetos al error, para no ser rigurosos celadores

de la conciencia de otro, que bien ha podido marchar *bajo* un falso camino en la creencia de obrar en favor de los intereses públicos.

El pueblo, antes que vosotros, ha dado su fallo, ese pueblo venció, juzgó y castigó también. ¿Queréis redoblar las penas, aumentando el llanto y la desolación de algunas familias, y llevando sólo ecos de dolor que aumenten el martirio del que gime en un triste aunque voluntario destierro?

No, ciudadanos, vosotros no queréis eso, os conocemos : sois costarricenses; valientes no cedéis ante el enemigo que se defiende, pero generosos y nobles, tendéis la mano al enemigo vencido.

Los vencedores en San Juan, San Jorge y Rivas; los que han vencido y perdonado á sus contrarios, sin distinción de bandera ¿ serían ahora acaso menos nobles con sus propios hermanos?

Respetemos los hechos que pasaron : demos un adiós á los antiguos odios, y trabajemos unidos por la felicidad de nuestra común patria.

Sentimos profundamente que esta solicitud no vaya también honrada por la firma del que tan valiente como el que más, corrió con nosotros todos los peligros, nos alentó y llevó con paso seguro hasta conseguir tan espléndido triunfo.

Vosotros lo conocéis aunque no lo nombremos, porque el nombre de los que con abnegación juegan su vida y su fortuna por la patria, por esa patria de la que otros sólo se acuerdan en su propio bien, ese nombre no puede olvidarlo ningún leal costarricense, pero su posición oficial no le permite

poner su firma, aunque su corazón rebosa clemencia y generosidad.

En nombre de esa hidalguía que ha distinguido siempre al pueblo costarricense y que ha dictado su regla de conducta en iguales circunstancias anteriores, os suplicamos déis por terminado y fenecido todo juicio de responsabilidad contra el EX-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DON JESÚS JIMÉNEZ, y contra su hermano DON AGAPITO, su ministro general.

Tomás Guardia. || Víctor Guardia. || Pedro Quirós. || Pablo Quirós. || Próspero Fernández. || Egidio Durán. || Macedonio Padilla. || Concepción Quesada. || Horacio Carranza. || Guillermo Solórzano."

El General Presidente don Tomás Guardia, en el ejercicio del poder discrecional que le confirieron las actas populares de Octubre de 1870, ajustó su conducta á las resoluciones y autorizaciones contenidas en aquellas actas. En tal virtud, en cuanto á lo político-administrativo, organizó el Consejo de Estado que debía entrar en la formación del nuevo gobierno, como un cuerpo colegislador y consultivo; organizó convenientemente el ejército nacional; dictó todas las disposiciones y adoptó todas las medidas que juzgó conducentes á la conservación del orden y seguridad públicos; y convocó una Asamblea constituyente que se instaló en Noviembre de 1871 y decretó la Constitución de la República el 7 de Diciembre de aquel año. En consecuencia, se verificaron las elecciones

para Presidente constitucional y fué el General Guardia favorecido por los votos de sus conciudadanos, tomando el día 8 de Mayo de 1872, solemne posesión de la primera magistratura del Estado.

Esta Constitución, esencialmente democrática, consultaba las condiciones del pueblo costarricense, sancionaba los principios cardinales de la República, y correspondía lealmente al programa de la revolución. En confirmación de ello, copiamos los títulos III y V de tan notable documento :

TITULO III.

SECCIÓN PRIMERA.

De las garantías nacionales.

"Art. 13.—Los Poderes en que se divide el gobierno de la República son independientes entre sí.

Art. 14.—Nadie puede arrogarse la soberanía : el que lo hiciere, comete un atentado de lesa nación.

Art. 15.—Ninguna autoridad puede celebrar pactos, tratados ó convenios que se opongan á la soberanía é independencia de la República. Cualquiera que cometa este atentado, será calificado de traidor.

Art. 16.— Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede.

Art. 17.—Las disposicionos del Poder legislativo ó del Ejecutivo que fueren contrarias á la Constitución, son nulas y de ningún valor, cualquie-

ra que sea la forma en que se emitan. Lo son igualmente los actos de los que usurpen funciones públicas, y los empleos conferidos sin los requisitos prevenidos por la Constitución ó las leyes.

Art. 18.—Corresponde exclusivamente al Poder legislativo la facultad de acordar la enajenación de los bienes de propiedad nacional, decretar empréstitos é imponer contribuciones.

Art. 19.—Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes, y jamás pueden considerarse superiores á ellas.

Art. 20.—Los funcionarios públicos son responsables por la infracción de la Constitución ó de las leyes. La acción para acusarlos es popular.

Art. 21.—Todo funcionario público prestará juramento de observar y cumplir la Constitución y las leyes.

Art. 22.—La fuerza militar está subordinada al Poder civil, es esencialmente pasiva y jamás debe deliberar.

Art. 23.—La República no reconoce títulos hereditarios ó empleos venales, ni permite la fundación de mayorazgos.

Art. 24.—La pena de infamia no es trascendental. Se prohibe el uso del tormento y la pena de confiscación.

Sección segunda.

De las garantías individuales.

Art. 25.—Todo hombre es igual ante la ley.

Art. 26.—La ley no tiene efecto retroactivo.

Art. 27.—Todo hombre es libre en la República : no puede ser esclavo el que se halle bajo la protección de sus leyes.

Art. 28.—Todo costarricense puede trasladarse á cualquier punto de la República ó fuera de ella, siempre que se halle libre de toda responsabilidad, y volver cuando le convenga.

Art. 29.—La propiedad es inviolable : á ninguno puede privarse de la suya, si no es por interés público legalmente comprobado, y previa indemnización á justa tasación de peritos nombrados por las partes, quienes no sólo deben estimar el valor de la cosa que se tome, sino también el de los daños consiguientes que se acrediten. En caso de guerra ó conmoción interior, no es indispensable que la indemnización sea previa.

Art. 30.—El domicilio de los habitantes de la República es inviolable, y no puede allanarse sino en los casos y con las formalidades que la ley prescribe.

Art. 31.—En ningún caso se podrán ocupar, ni menos examinar, los papeles privados de los habitantes de la República.

Art. 32.—Es inviolable el secreto de la correspondencia escrita ó telegráfica, y la que fuere sustraída no producirá efecto legal.

Art. 33.—Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos

políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

Art. 34.—Ninguna persona ó reunión de personas puede tomar el título ó representación del pueblo, arrogarse sus derechos, ni hacer peticiones á su nombre. La infracción de este artículo es sedición.

Art. 35.—El derecho de petición puede ejercerse individual ó colectivamente.

Art. 36.—Ninguno puede ser inquietado ni perseguido por acto alguno en que no infrinja la ley, ni por la manifestación de sus opiniones políticas.

Art. 37.—Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

Art. 38.—El conocimiento de las causas civiles y criminales es privativo de las autoridades establecidas por la ley. No se creará comisión, tribunal ó juez para causas determinadas, ni se sujetará á la jurisdicción militar sino á los individuos del ejército, sólo por los delitos de sedición y rebelión, por los que se cometan estando en servicio, ó requeridos para que lo presten, contra la disciplina, y cualesquiera otros en campaña, en cuyos casos serán juzgados con arreglo á Ordenanza.

Art. 39.—En materia criminal nadie está obligado á declarar contra sí mismo; ni en calidad

de testigo puede hacerlo contra su consorte, ascendientes, descendientes ú otros parientes dentro del tercer grado de consanguinidad ó segundo de afinidad.

Art. 40.—Ninguno puede ser detenido sin un indicio comprobado de haber cometido delito, y sin mandato escrito de juez ó autoridad encargada del orden público, excepto que sea reo declarado prófugo ó delincuente infraganti; pero en todo caso debe ser puesto á disposición del juez competente dentro del término perentorio de veinticuatro horas.

Art. 41.—Todo habitante de la República tiene el derecho de *Hábeas corpus.*

Art. 42.—Á nadie se hará sufrir pena alguna, sin haber sido oído y convencido en juicio y sin que le haya sido impuesta por sentencia ejecutoriada de juez ó autoridad competente. Exceptúanse el apremio corporal, la rebeldía y otras de esta naturaleza, en materia civil, y las de multa ó arresto en materia de policía.

Art. 43.—Á nadie puede imponerse pena que por ley preexistente no esté señalada al delito ó falta que cometa.

Art. 44.—Ninguna persona puede ser reducida á prisión por deuda, sino solamente en el caso de fraude legalmente comprobado.

Art. 45.—La pena de muerte sólo se impondrá en la República en los casos siguientes :

1 º—En el delito de homicidio premeditado y seguro, ó premeditado y alevoso.

2.º—En los delitos de alta traición, y 3.º—En los de piratería.

Art. 46.—El delito de alta traición consiste en invadir el territorio de la República con fuerza armada, ó adherirse á los enemigos de ella, dándoles auxilio ó ayuda. Incurrirán en la pena señalada á este delito los costarricenses ó los extranjeros al servicio de la nación, siempre que la invasión llegare á efectuarse; y de piratería en robar en alta mar, ejecutando actos depredatorios ó de violencia contra las personas ó cosas, sin autorización legítima.

Art. 47.—Todo costarricense ó extranjero, ocurriendo á las leyes, debe encontrar remedio para las injurias ó daños que haya recibido en su persona, propiedad ú honra. Debe hacérsele justicia pronta, cumplidamente y sin denegación en estricta conformidad con las leyes.

Art. 48.—Todos los costarricenses ó extranjeros tienen el derecho de terminar sus diferencias en materia civil por medio de árbitros, ya sea antes ó ya después de iniciado el pleito.

Art. 49.—Un mismo juez no puede serlo en diversas instancias, siempre que se trate de la decisión del mismo punto.

Art. 50.—Las acciones privadas que no toquen con el orden ó la moralidad pública, ó que no producen daño ó perjuicio de tercero, están fuera de la acción de la ley.

TÍTULO V.

DE LA ENSEÑANZA.

Art. 52.—La enseñanza primaria de ambos sexos, es obligatoria, gratuita y costeada por la nación.

La dirección inmediata de ella corresponde á las municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección.

Art. 53.—Todo costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos."

Por otra parte, en cuanto al orden económico y al progreso material de la nación, el jefe del gobierno provisional dió nuevo impulso, desconocido hasta entonces, á los recursos del país. En este período de dictadura se mejoró considerablemente la hacienda pública, se construyeron las oficinas y almacenes de la Aduana y el muelle de Puntarenas, se estableció el servicio del correo marítimo por buques pequeños de vapor, se dió más extensión á la línea telegráfica, se cuidó de la conservación de los principales caminos, se construyó el edificio destinado para residencia del Presidente, se emprendieron algunas obras, de las cuales hablaremos adelante, y se dió principio á la ejecución del gran proyecto de un ferrocarril interoceánico, obra que realiza el anhelo del país, las tentativas frustradas de anteriores administraciones, en los contratos

Meagher, Pougin, Fremont y Reyley los prospectos Baring Brothers y Vox & Son y satisface la necesidad más imperiosa de un país que se incorpora al movimiento del progreso.

Para la ejecución de esta obra y algunas otras de interés nacional, se ejecutaron las negociaciones de empréstito en el mercado de Londres, cuyas operaciones y resultados están expuestos con claridad y precisión en la Memoria del honorable Secretario de Hacienda, del año de 74, á saber :

"EMPRÉSTITO DEL 6 0/0. Este empréstito del 6 0/0, ó lo que es igual, el contrato con los señores Bischoffsheim & Goldschmidt, fué emitido por la suma de £ 1.000,000 nominales al tipo de 72 0/0, pero según convenio de 5 de Mayo de 1871, vino á quedar reducido al tipo de 56 0/0 y sólo produjo, según la cuenta que os adjunto, marcada con el número 9, la cantidad de £ 560,000.

No debéis, sin embargo, imaginaros que al Tesoro público ingresaron las £ 560,000 á que se refiere la cuenta, pues como veréis por ella misma, los señores Bischoffsheim & Goldschmidt han retenido y retienen aún en su poder £ 105,000; queda, pues, reducida la suma á la de £ 455,000. Más aún, hay que deducir todavía otro guarismo no pequeño y es el de £ 42,000 por giros contra los mismos Bischoffsheim por cuenta de intereses y que no han venido al Tesoro, porque se giraron por razón del mismo empréstito. Deducidas ambas

partidas, las cuales forman un total de £ 147,-000, de las £ 560,000, producto del empréstito, éste vino á producir, neto, £ 413,000, es decir, algo menos del 42 o/o, $ 2.045,000.

El resumen ó detalle de la cuenta corriente con dichos señores Bischoffsheim & Goldschmidt, que me ha sido pasada por la teneduría de libros de esta Secretaría, y el *memorandum* de las diferencias notadas en las mismas cuentas y con la misma casa, remitida igualmente de la misma oficina, os impondrán de las operaciones practicadas y de los esfuerzos de trabajo que se hacen y continuarán haciéndose por esclarecer todos los hechos relacionados con este empréstito, para salvar los intereses del país.

Estos dos últimos documentos, llevan los números 10 y 11.

Empréstito del 7 o/o. Por medio de los señores Knowles & Foster, se emitió este empréstito que, aunque parece como emitido por la suma nominal de £ 2.400,000, no lo fué en efecto, sino por la de £ 2.226,500 que con £ 173,500, que no fueron suscritas, completan el total de las £ 2.400,000.

Lo fué al tipo de 82 o/o y al interés de 7 o/o como se ha dicho: y ¡cosa rara! suscrito en casi su totalidad, sólo ha producido neto á la República. la insignificante suma de £ 598,611-18-5.

Os he dicho que el empréstito fué suscrito casi en su totalidad, y además de que voy á demostrároslo con las respectivas cuentas, me toca

agregar y probar también con las mismas, que los expresados señores Knowles & Foster, entregaron líquido y en dinero á los señores E. Erlanger & C.ª, £ 1.579,240-9-1. Siendo, pues, lo suscrito, £ 2.226,500, la diferencia entre esta suma y la entregada por la casa prestamista es únicamente de £ 650,000; separando de esta suma la natural de la prima, las comisiones y demás gastos indispensables en esta clase de operaciones, tendremos un producto razonable que habría bastado para hacer frente á las empresas que el gobierno había acometido.

Dos objeciones naturales se desprenden de estos antecedentes :

1ª— ¿ Por qué si la casa negociadora reunió neto en metálico la cifra de £ 1.576,240, el gobierno de Costa Rica sólo recibió £ 598,611-18-5 ? 2ª— ¿ Qué ha tenido que ver en este asunto, ó qué intervención legal han podido ejercer los señores E. Erlanger & C.ª ?

Voy á explicarlas : pero para mayor claridad invertiré su orden y empezaré por la segunda.

Los señores E. Erlanger & C.ª tienen el carácter de síndicos del empréstito, carácter que les da la cláusula 8ª del contrato celebrado con los señores Knowles & Foster y en virtud del cual aquellos señores se comprometieron á tomar de firme la suma de £ 800,000.

Os doy esta explicación teniendo á la vista los respectivos contratos.

La explicación á la primera objeción es de naturaleza más difícil y se relaciona íntimamente

con el juicio que la nación acaba de establecer contra los señores E. Erlanger & C.ª—Voy á tratar de explicárosla, teniendo presente que la claridad y sencillez son, así como los caracteres de la verdad, los mejores puntos de apoyo que el deber exige á la probidad del empleado.

Para mejor conocimiento de lo que voy á exponeros, empiezo por deciros que por las cláusulas 3.ª y 4.ª del contrato con los señores E. Erlanger & C.ª, se concedió á estos señores la facultad de recomprar bonos por cuenta del gobierno de Costa Rica, aunque limitada esta facultad á las condiciones que paso á enumeraros :

1.ª—Que dicha recompra fuese indispensable para asegurar el éxito del empréstito;

2.ª—Que no se hiciese con las £ 800,000 que estaban obligados á tomar de firme;

3.ª—Que no debía verificarse sino dentro de los primeros treinta días de la emisión.

Pues bien: con £ 1.576,240-9-1 que los señores Knowles & Foster entregaron en metálico á los señores E. Erlanger & C.ª, estos señores dicen haber recomprado bonos, así del empréstito del 6 como del 7 o/o, por valor de £ 1.426,500.

Notad, honorables representantes, que agregada á esta suma la de £ 800,000 que los señores E. Erlanger & C.ª, estaban obligados á tomar de firme, forman la de £2.216,500, total de los bonos suscritos; de manera que todo esto no fué para estos caballeros sino una simple operación de escritorio.

Pero, ¿ se estaba en el caso de hacer la recompra, y los señores Erlanger estaban asimismo en su derecho y dentro de sus facultades para verificarla ?

Contesto que no : porque el éxito del empréstito estaba ya asegurado; porque habían trascurrido más de sesenta días de la emisión; es decir, faltaban las dos condiciones precisas y únicas para poder verificar con derecho la negociación de recompra.

Y esas operaciones de compras y recompras que los dichos caballeros dicen haber efectuado, son las que han venido á hacer nugatorios los empréstitos y á reducirlos á cifras mínimas que no han hecho otra cosa que comprometer el crédito de la República, sin provecho positivo para ésta.

Pudiera, sin ninguna exageración, comparar las cuentas de los señores Erlanger & C.ª, á las del gran capitán, tan conocidas en la historia, porque en efecto, si las examináis con detenimiento, veréis que en último resultado sólo figuran realmente las £ 800,000 comprometidas de firme por estos señores.

Y sin embargo, se habla, se propala y se pretende hacer creer dentro y fuera del país, que á la nación ha ingresado la enorme suma de $ 17.000,000, cuando en realidad sólo ha recibido por ambos empréstitos, la reducida y mínima suma de..... £ 1.011,611-17-5, ó lo que es lo mismo $ 5.058,059-60.

Pero ¿ creeis, señores, que la República ha invertido toda esa cifra, atendiendo á sus obras y

sin erogaciones por motivo de los mismos empréstitos?

Nada de eso; la República, no obstante la deficiente cantidad recibida, ha tenido que hacer frente aun con sus propios recursos á los intereses y fondo de amortización de ambos empréstitos; á la ruinosa operación de pagar las letras indebida y malamente protestadas, con mengua de nuestro crédito; y á los gastos del ferrocarril.

Nunca, en ningún tiempo se ha visto el país en mayores y más serios compromisos, ni en momentos más supremos y en que más haya necesitado del patriotismo de los costarricenses; y triste y penoso es el decirlo, es en estas aciagas circunstancias cuando más se ha pretendido turbar el orden, única garantía de nuestro crédito y de nuestro porvenir.

Para probaros hasta dónde llega la medida de los esfuerzos que el gobierno ejecutivo ha hecho para conjurar la tormenta que amenazaba la ruina de esta privilegiada tierra, y haceros la demostración de sus sacrificios en aras de su no desmentida probidad, voy á daros con números la demostración de ellos, empezando en este lugar por los relacionados con los empréstitos, y reservando para su oportunidad los que se refieren al ferrocarril y administración interior.

Además de las £ 105,000 que los señores Bischoffsheim & Goldschmidt han retenido y aun retienen bajo pretexto de seguridades para el pago de dividendos del empréstito del 6 o/o se ha remiti-

do por intereses y amortización del mismo, la cantidad de £ 135,000 que ha habido necesidad de tomar de los mismos fondos recibidos; de manera que, deducida esta suma de la ingresada al Tesoro, esto es, de la de £ 1.011.611-18-5, viene á dejar, líquido, £ 876,611-18-5.

Como el gobierno debía contar con fondos en Europa, pues como véis, tenía derecho perfecto á creerlo, el Secretario de Hacienda giró por una respetable suma. ¿Hasta por cuánta cantidad pudo y debió hacerlo? ¿Á cuánto ascienden las letras protestadas?

Respecto á lo primero, tengo á la vista el convenio celebrado en Londres el 24 de Abril de 1873, entre el señor don Luis D. Sáenz, Ministro plenipotenciario de la República, competentemente autorizado, y los señores E. Erlanger & Cª, por el cual estos señores se comprometieron á aceptar los giros del Gobierno de Costa Rica hasta por la suma de £ 150,000.

Hé aquí el total por que podía ya girarse sin peligro de comprometer el nombre y crédito de la nación.

Por lo que toca al segundo punto, sólo puedo aseguraros que la nación ha hecho frente, hasta ahora, á la suma de £ 19,500, no pudiendo dar un informe verídico, tomado de fuentes oficiales, acerca de la cantidad á que ascienden las letras giradas que han sido protestadas.

Tócame agregar aquí, que las reclamaciones por protestas de letras, así de este comercio como

del exterior, se multiplican de día en día; pero como aun no están arregladas ni lo serán ya sino en la vigencia económica de este año para el de 1875, no deben figurar en la presente.

No se necesita mucha perspicacia para comprender por lo que queda expuesto, cuánto y cuán justo es el derecho que la nación tiene para llamar á juicio á la casa banquera que ha puesto en inminente peligro de paralizar y arruinar las empresas emprendidas, y comprometido grave y seriamente el crédito nacional.

Convencido de ello el gobierno, y resuelto á poner en ejecución todos los medios á su alcance, hasta obtener que la nación sea indemnizada de los perjuicios que se le han causado; interesado vivamente en que se sepa en todas partes que Costa Rica carga con un injusto anatema al suponerla, siquiera sea, poco pundonorosa en el cumplimiento de sus obligaciones; siendo aún especial su empeño en que los tenedores de bonos costarricenses se persuadan de que, si no se ha podido por un momento hacer frente á nuestros compromisos y levantar el crédito á la altura á que debe estar el de una nación que ha llenado siempre con religiosa lealtad todos sus pactos, sea cual fuere su forma; y que además cuenta con rentas cuantiosas y con una población moral y laboriosa, ha sido por causas absolutamente independientes de su voluntad, y forzada á ello por los manejos de banqueros ingleses."

No obstante el mal éxito de estas operacio-

nes financieras, la obra del ferrocarril debía seguir adelante.

Lo contrario habría sido matar el crédito nacional, sin dejar medio alguno de rehabilitación.

Lo contrario habría sido quitar al país hasta la esperanza de un ferrocarril, tan necesario á sus condiciones de laboriosidad y producción, como las vías respiratorias para la vida orgánica.

Lo contrario habría sido reconcentrarse Costa Rica en sí misma, y limitar su vida al circuito encerrado por sus montañas, como el caracol la limita á la estrecha cárcel que lleva consigo.

Lo contrario habría sido, en fin, una declaratoria de voluntaria impotencia, tan indigna del gobierno que obraba con la conciencia del deber y el conocimiento de los elementos y recursos del país, como ruinosa para éste, burlado en sus cálculos y esperanzas; declaratoria equivalente á un suicidio.

El gobierno, pues, no trepidó en seguir adelante. La cuestión planteada por los mismos hechos, en los términos extremos de la frase enérgica *ser ó no ser*, estaba resuelta por el General Presidente, inspirado por el bien de Costa Rica, decidiéndose por el primer término de la cuestión : SER.

La firmeza, la fuerza de esta decisión, iba á predominar y predominó, en efecto, sobre las contrariedades causadas por los adversos resultados del empréstito, y sobre las opiniones irreflexivas de círculos intransigentes que no reconocen ningún pun-

to de contacto, ninguna razón de buena inteligencia ni aun en los grandes intereses de la patria. Redoblado, por tanto, el esfuerzo con el obstáculo, la empresa del ferrocarril continuó en actividad, y el 1º de Noviembre de 1871, en la ciudad de Alajuela se inauguraron los trabajos con que se daba principio á esta grande obra.

Como ya hemos dicho, el 8 de Mayo de 1872, tomó posesión de la presidencia constitucional, el General don Tomás Guardia, quien gobernó durante todo el primer período, habiendo sido reemplazado, en sus separaciones temporales del gobierno de la República, por los designados en la Constitución. Vencido dicho período, fué electo para la presidencia, el Licenciado don Aniceto Esquivel, quien administró el Poder Ejecutivo desde el 8 de Mayo de 1876, durante pocos meses, hasta el 30 de Julio del mismo año, que fué desconocido por un movimiento revolucionario en esta capital, secundado inmediatamente por todas las provincias de la República.

Las actas en que se desconoció á aquel magistrado, llamaron al ejercicio de los poderes públicos, provisionalmente, al Doctor don Vicente Herrera, y al General Guardia, quien desempeñaba en ese tiempo una misión diplomática en Guatemala, como designado para sustituír al Doctor Herrera en los casos que ocurrieran. Esta administración terminó en 11 de Setiembre de 1877, por dimisión que hizo el jefe de ella, el expresado Doctor Herrera, sucediéndole el General Guardia, que era el

designado, y siendo, al mismo tiempo, ratificada su ascensión al poder supremo nacional, por una asamblea compuesta de las municipalidades y de varios ciudadanos de la República.

Una vez en ejercicio del supremo poder, el General Guardia procedió á organizar, por decreto de 24 de Setiembre de 1877, una corporación que, con el nombre de Gran Consejo Nacional, desempeñase las atribuciones del Poder colegislador, y tuviese también voto consultivo en todos los negocios importantes de administración pública, dándole á las municipalidades de las capitales de provincia, el derecho de nombrar, respectivamente, un consejero; y dictó, asimismo, un decreto sancionando las garantías individuales, el cual, por su importancia, insertamos á continuación :

"TOMÁS GUARDIA,

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO Y
PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPÚBLICA
DE COSTA RICA.

Por cuanto el Gran Consejo Nacional ha expedido el decreto siguiente :

N.º 5.

El Gran Consejo Nacional de la República de Costa Rica.

Á iniciativa del Gobierno; conceptuando que para mientras se decreta la Constitución de la Re-

pública, es conveniente que se establezcan por la ley las garantías individuales,

DECRETA :

Art. 1º—La vida de los habitantes de Costa Rica, es inviolable : lo es también la propiedad, salvo los casos de expropiación, la cual no podrá verificarse si no es por interés público legalmente comprobado, y previa indemnización á justa tasación de peritos nombrados por las partes, quienes no sólo deben estimar el valor de la cosa que se tome, sino también el de los daños consiguientes que se acrediten. En caso de guerra ó conmoción interior, no es indispensable que la indemnización sea previa respecto de los objetos que sean necesitados para salvar la situación.

Art. 2º—La ley no dispone sino para lo venidero, y no puede tener efecto retroactivo.

Art. 3º—La libertad de cultos es un hecho y la presente ley lo consagra.

Art. 4º—El domicilio de los habitantes de la República no podrá allanarse sino con las formalidades legales.

Art. 5º—Todos los habitantes de Costa Rica son libres para salir de la República, entrar en ella, residir en el punto que deseen y viajar en el interior.

Art. 6º—Es inviolable el secreto de la correspondencia escrita ó telegráfica, y la que fuere sustraída no producirá efecto legal.

Art. 7º—El derecho de petición puede ejercerse por escrito, individual y colectivamente.

Art. 8.º—Nadie será inquietado ni perseguido por sus opiniones políticas, á menos que no sea por actos que constituyan un delito ó una conspiración para cometerlo.

Art. 9.º—Nadie será juzgado ni penado por jueces ni tribunales especiales, sino por los que le sean competentes, conforme á las leyes, á no ser en los casos en que éstas establezcan un enjuiciamiento especial.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el salón de sesiones.—Palacio Nacional.—San José, Octubre diez y siete de mil ochocientos setenta y siete."

Bruno Carranza,
Presidente.

J. Solano,
Secretario.

POR TANTO: EJECÚTESE.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los diez y ocho días del mes de Octubre de mil ochocientos setenta y siete.

T. GUARDIA.

R. MACHADO."

De manera que, á contar desde el 9 de Agosto de 1870, que fué el General Guardia electo por la Asamblea constituyente para ejercer la presidencia de la República, hasta hoy, podemos decir que él ha gobernado en la mayor parte de esta dé-

cada, y que los cortos períodos de las administraciones de los señores Licenciado Esquivel y Doctor Herrera, no innovaron en lo sustancial, las disposiciones y medidas de progreso de la administración del General Guardia, cuya realización viene á ser la loable tarea de la década que reseñamos.

Hecha esta explicación oportuna, vamos á presentar, refiriéndonos á los diez últimos años que forman la década de la revolución del 27 de Abril de 1870, el movimiento rentístico y comercial; las obras nacionales, municipales y de interés público, ejecutadas con fondos del Tesoro nacional, ó por éste subvencionadas; los gastos invertidos en la provisión de un armamento completo para el ejército, y en la creación de la marina nacional de guerra; los adelantos obtenidos en el sistema y propagación de la instrucción pública; y los actos más trascendentales del gobierno en pro de los intereses del país y en cumplimiento del programa que ha servido de norma al gobernante y de lábaro en las ardientes luchas por alcanzar y merecer los beneficios de la civilización, provocadas y sostenidas por el espíritu perturbador de oposiciones reaccionarias.

MOVIMIENTO FINANCIERO DE LA NACIÓN EN LOS DIEZ ÚLTIMOS AÑOS.

	Rentas	*Gastos*
1870—71	$ 1.078,123-49	$ 1.397,421-40
1871—72	1.663,774-30	1.778,385-74
1872—73	2.500,426-07	1.938,527-18
1873—74	2.812,584-95	4.328,504-88
1874—75	2.588,026-86	2.781,106-06
1875—76	2.396,156-40	2.667,661-22

1876—77	2.379,432-33	$ 2.512,971-54
1877—78	3.924,956-93	3.769,059-25
1878—79	2.803,851-02	2.458,237-08
1879—80	2.525,726-12	3.158,823-72
	$ 24.673,058-47	$ 26.800,788-07

RESUMEN DE ENTRADAS Y PAGOS.

ENTRADAS.

Producto de las rentas en diez años	$ 24.673,058-47
Más producto líquido de los empréstitos del 6 y 7 o[o	4.877,865-56
Suma	$ 29.550,924-03

Menos las pólizas en liquidación, escrituras por baldíos, billetes privilegiados, papel moneda, vales á cobrar y cuentas personales que se han hecho figurar en las Memorias de Hacienda de 1872 á 76 y de 1878 á 79, dando el resultado, respecto de unas partidas, de haberse computado dos veces; primero, cuando se causaba el crédito á favor del Estado, que se abonaba á la respectiva renta, y después, cuando se satisfacía este crédito, que se hacía figurar en las entradas.

Respecto al papel moneda y billetes privilegiados, el haberse considerado la emisión de ellos como una renta, y no como meras obligaciones contra el Tesoro nacional.

Y respecto á las pólizas en liquidación en la Contaduría mayor, el de imputarse á los ingresos del año económico, terminado, el valor de dichas pólizas en liquidación; y una vez liquidadas y recaudadas, se les hacía figurar nuevamente como ingresos.....	$ 944,447-10	$ 28.606.476-93

SALIDAS.

Egresos en los diez años.....	$ 26.800,788-07	
Mas los pagos para la amortización del empréstito de 6 o[o para gastos del ferrocarril, debitado á León Fernández, E. Erlanger & C[a], Guillermo Nanne, gastos de remesa en oro á Costa Rica, diferencias en la venta de letras de Hobson & Hurtado, uso del crédito nacional, comisiones, pagos á Murrieta & C[a], Manuel Bonilla, gastos diplomáticos, pérdida en la recompra de bonos del 6 o[o, compra de bonos del 7 o[o, pago al señor Montúfar y cambio de moneda, hechos con parte de los empréstitos, según órdenes de la Secretaría de Hacienda de 1878, porque estos pagos, motivados en años anteriores á 1878, no fueron inscritos hasta dicho año de 78 por falta de documentos que debían suministrar los agentes de los		

empréstitos, no haciéndose figurar en la Memoria de 1878 citada porque no correspondía á dicho año...	$ 1.503,829-91	28.304,617-98
Sobrante en existencias		$ 301,858-95

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES.

	Importaciones.			Exportaciones.
1872—73	12,705	ton.	600 lbs. ..	$ 6.619,645-52
1873—74	11,310	,,	000 ,, ..	4.212,446-38
1874—75	7,905	,,	009 ,, ..	4.183,451-00
1875—76	9.233	,,	766 ,, ..	2.559,088-63
1876—77	5,377	,,	1194 ,, ..	5.307,405-74
1877—78	6,743	,,	603 ,, ..	3.709,454-53
1878—79	8,297	,,	692 ,, ..	4.478,002-26
1879—80	7,800	,,	000 ,, ..	4.000,000-00
Totales .	69,371		1864	$ 35.069,494-06

NOTA.—No figuran las importaciones y exportaciones de 1870—71 y 1871—72 por no haber obtenido oportunamente estos datos; y los de 1879—80 están calculados por aproximación, por no haber concluído aún el presente año económico.

Resumen de gastos extraordinarios en la década de 1870 á 1880.

Ferrocarril de Costa Rica (fuera de traspasos) y contratos M. C. Kith.....	$	10.118,348-94
Inspección del mismo		1,200-00
Expropiaciones para id.....		22,831-32
Indemnización de daños y perjuicios por id.....		188-00
Carretera al Atlántico		12,929-90
Camino á Limón		42,077-72
,, entre Paraíso y Ujarrás.....		800-00

Camino entre Cartago y Naranjo..... $	721-90
,, á San Carlos.....	5,566-70
,, á Dota	4,100-00
,, á Puriscal	500-00
,, de San Ramón á Bagaces....	4,000-00
,, de Zahino á Peñas Blancas...	500-00
Vereda entre Cartago, Térraba y Boruca	1,296-00
Vereda de Santa Clara.....	2,725-10
Vía de Alajuela á Grecia y San Ramón	2,400-00
Alameda " Guardia " en Alajuela....	2,000-00
Calle de la estación en Heredia.....	2,048-14
Calle de la sabana en San José	2,943-14
Calles de Limón.....	7,552-70
Pila y verja de la plaza principal.....	187-81
Edificios y obras nacionales (parte en junto de 1870 á 78)	138,221-78
Cuartel principal de San José, compra y reedificación.....	68,374-87
Cuartel de Artillería de San José, reparaciones	3,449-17
Cuartel de Alajuela, compra y construcción	94,703-73
Cuartel de Heredia, compra y reparaciones	22,042-95
Cuartel de Cartago, conclusión de id..	7,449-58
Cuartel de Puntarenas, compra de id..	15,130-20
Cuartel, cárcel y hospital en San Lucas, construcción.....	13,315-78
Presidio del Coco	2,701-98
Palacio Presidencial, construcción....	75,886-75
,, Nacional, reparaciones.....	5,925-53½
,, de Justicia ,, ...	6,072-02½
,, Episcopal ,, ...	1,074-92
Instituto Nacional, refecciones.....	9,055-88½
Universidad de Santo Tomás, id.....	12-75
Administración general de correos y telégrafos, refecciones	603-85
Fábrica nacional de licores, id.....	18,259-99½
Casa de juzgados, id	140-17

Compra de la Laguna	$	10,000-00
Colegio de Sión en Alajuela, compra, refección y subvención		81,600-17
Colegio de Belén en Cartago, id.		6,652-52
Iglesia Catedral, subvención para rectificación		20,900-00
Colegio Seminario, id. para id.		29,017-34
Parroquia de Cartago, donación		1,664-00
Iglesia de Puntarenas, id.		200-00
Iglesia de Rivas. id.		4,000-00
Hospital de San Juan de Dios (pago de capital é intereses)		51,575-40
Panteón protestante de San José		730-41
,, ,, en Cartago		54-00
Bodegas en el puerto del Cacique, construcción		12,000-00
Bodegas en el puerto de Puntarenas, id.		122,524-36
Muelle en Puntarenas, id.		148,032-56
Rescisión del arrendamiento del muelle		40,000-00
Vía férrea de bodegas en Puntarenas		1,731-82
Administración de licores en Puntarenas (tanques)		5,255-45
Dique en Puntarenas		300-00
Acueducto de Liberia		38,719-45
Reclamo de cañería		22,727-27
Cañería de Cartago		12,000-00
Cañería de Alajuela		31.133-45
Cañería de Heredia		11,386-63
Donación á la municipalidad de Heredia para completar el pago de cañería		24,971-89
Telégrafo		40,129-31
Pozos artesianos		5,000-00
Cultivo de añil		3,563-50
Municipalidad de San José		262,718-26
Municipalidad de Heredia		4,000-00
Municipalidad de Puntarenas (préstamo)		6,000-00
Donación á la Municipalidad de Santa Cruz		1,000-00

Donación á la municipalidad de Puntarenes	$	8,650-00
Subsidio á la provincia de Guanacaste		3,000-00
Subsidio al cabildo de Guadalupe		700-00
Café de Liberia (introducción de la semilla)		569-15
Codificación, subvención Orozco, Carranza, etc.		7,553-85
Privilegio para fabricar sombreros		550-00
Reclamo de los EE. UU		2,953-70
Pago al Perú (capital, intereses y cambio de moneda)		173,585-49
Litigio del empréstito del 7 o/o (fuera de traspasos)		322,610-87
Amortización del empréstito		274,950-00
Pago de letras protestadas		188,500-00
Gastos de representación del Presidente de la República en el exterior		25,000-00
Banco de Emisión, cuenta á suplementos		183,916-40
Documentos á pagar [deuda contraída antes del 10 de Agosto de 1870.]		102,734-41
Inmigración canaria		17,000-00
Hospital de Liberia		800-00
Subvenciones á compañías líricas y acróbatas		3,510-06
Inmigración china		20,072-50
Teléfonos		1,254-00
Campanillas eléctricas		420-00
Expropiaciones (para diferentes objetos)		372-32
Compra de armamento, municiones y almacén de guerra		796,565-87
Gastos de Marina		425,730-52
Alambique para la Fábrica Nacional		26,136-61
Pipas para la Fábrica Nacional		10,676-88
Exposición de Chile		1,530-32
Censo de la población		4,355-83
Deuda amortizada		6,803-96
Historia de Costa Rica (?)		500-00

Uso del crédito nacional y gastos del protesto de letras	$	25,318·77
Educación de jóvenes en el exterior		1,218-84
Derechos de ganado (crédito á favor de la provincia de Guanacaste)		991-54
Reparación del puente de la Bermúdez		875-00
Misiones, Legaciones y comisiones diplomáticas		178,018-98
Subsidio al Hospital y Lazareto		17,366-86
Subsidio á la provincia de San José para caminos		17,598-61
Subsidio á la provincia de Cartago para caminos		18,050-00
Subsidio á la provincia de Heredia para caminos		17,140-88
Subsidio á la provincia de Alajuela para caminos		19,790-70
Subvención á las compañías de vapores		101,992-50
Subvención al colegio de San Agustín		4,000-00
,, al colegio de Santa Teresa.		14.815-80
,, al ,, de San Luis Gonzaga		7,800-00
,, al ,, de Santo Tomás		1,200-00
,, al ,, de San Juan Nepomuceno		450-00
Indemnizaciones de guerra		251,813-03
Ejércitos : expedicionario, de observación y contra Federico Mora		192,888-46
Palacio Episcopal y Casa de juzgados		25,027-73
Casa para ensanchar el Palacio Presidencial		5,000-00
Parque nacional		10,625-25
Adornos de edificios nacionales		2,531-31
Eventuales de las Secretarías del Interior, de Hacienda, Policía, Justicia, Guerra, Obras Públicas, Instrucción Pública, Culto, Relaciones Exteriores, Marina, Beneficencia, y eventuales generales		490,162-68
Suma	$	15.732,606-76

El resultado general que presenta el resumen de los gastos fiscales extraordinarios, durante los diez últimos años, menos el mes de Abril corriente, es verdaderamente asombroso y evidencia á la vez el incremento que ha venido tomando la riqueza del país, á virtud de su esfuerzo productor; la administración legal y correcta de la Hacienda nacional; y la propiedad de la inversión de las rentas destinadas á sus naturales objetos : tales son los gasos ordinarios en la administración nacional, en obras públicas y en otros tantos medios que concurren con el trabajo económico del país al desarrollo de su actividad en la dirección de los fines legítimos de la vida social.

Es asombroso, repetimos, el aumento de las rentas fiscales, que ha proporcionado en los diez años á que nos referimos, la alta cantidad de $ 10.854,741-20 para invertirla en las obras nacionales y en los demás gastos que se expresan en el anterior resumen; y lo es más todavía, cuando se comparan las fuertes cantidades de dinero gastadas en obras públicas en cada uno de los años correspondientes á esta última década, con la partida de $ 162,115-08 que fué la fijada en el presupuesto de gastos de 1869-70, é imputada al departamento de Fomento que comprendía entonces el de Obras públicas; cuando se considera que las fuentes de las rentas que enriquecen las cajas nacionales son los derechos de aduana, comprendiéndose en ellos los de muelle, el producto de los monopolios de tabaco, aguardiente, licores extranjeros y pólvora, los dere-

chos judiciales, de registro, correos y otros de menores rendimientos, y que aunque se han aumentado los derechos de aduana hasta un 33 0/0, por término medio, y el precio de venta del tabaco y aguardiente, también se han suprimido los derechos de timbre, establecidos por una ley anterior al año de 1870; y cuando se considera, finalmente, que los gastos ordinarios, por razones muy obvias, se han aumentado en una alta proporción.

Luego es preciso reconocer que esta prosperidad emana de las causas que hemos expresado, y que los elementos, las fuerzas del país que se hallaban en estado latente á fines de 1869, han sido desarrollados provechosamente hasta el grado de engrandecimiento que demuestran los hechos y las operaciones numéricas que se basan en ellos.

Es oportuno agregar algunas reflexiones sobre la obra del ferrocarril que tan vivo interés inspira al gobierno y á toda la nación.

"Cuando se pensó por primera vez, y de una manera formal, dice el Hº Secretario de Obras Públicas en su Memoria de 1878, en construir una línea férrea que, cruzando el fértil suelo de Costa Rica y enlazando los dos mares, diera facilidad á nuestro comercio, ensanche á nuestra producción, expansión á nuestras relaciones y riqueza á los costarricenses, en la prensa y en las reuniones de todo género se hacían apreciaciones y comentarios contra la practicabilidad y la conveniencia de aquella empresa, comentarios y apreciaciones que equivalían á una protesta. Y en verdad que para aque-

llos hombres, que en el movimiento social nunca aprecian con la medida de la ciencia y de la justicia los grandes proyectos, había razones que sustentaran aparentemente su temor ó su desconfianza.

Resuelto por el gobierno el pensamiento de practicar la vía férrea, empezando por la costa del Atlántico casi totalmente desierta en aquella época, que atravesaría extensas montañas y bosques vírgenes, cuyo clima deletéreo no resistirían los trabajadores, hallando al paso lagunas y pantanos que sería preciso cegar en parte para practicar la vía, y siendo además, para completar el cúmulo de obstáculos, sumamente difícil la adquisición de víveres para los trabajadores, pues que según las cuentas de lo gastado en aquella época difícil, la conducción de cada libra al lugar de los trabajos costaba cuarenta centavos : todas estas dificultades, y muchas más, eran razones de fuerza que aprovechaban los opositores al proyecto para obstaculizar la empresa, la que realmente no tenía en su apoyo otro argumento que el bien de la patria, ni otro sustentáculo que la voluntad enérgica y el patriotismo firmísimo del gobierno.

El ánimo de hacer el bien fué, pues, lo único que sostuvo á éste en su propósito, dándole poder bastante para vencer á toda costa las trabas é inconvenientes que encontraba por donde quiera, y que fueron vencidos por fin, mediante esfuerzos y sacrificios, que no se esquivaron, porque el gobierno comprendía que era preciso empeñar todas sus fuerzas para sostener el peso de la carga que toma-

ba sobre sus hombros. Y ya que ninguna de aquellas dificultades existe, justo será que echemos sobre ellas una mirada retrospectiva, que justificará los grandes gastos que demandó el ferrocarril en su principio, y hará naturalmente el elogio de la fuerza del gobierno, que no llegó á cejar, ni á desmayar siquiera, ante la enormidad de tantos obstáculos.

Cuando el gobierno empezó la obra del ferrocarril, veía muy claro el conjunto de trabas que tenía que deshacer. Era preciso empezar los trabajos en terrenos desiertos, cruzados por ríos y torrentes, y cubiertos algunos de pantanos que hicieron ceder al genio emprendedor del inmortal Carrillo, quien intentó la apertura de un camino al Atlántico, que no se llevó á cabo porque los trabajadores sucumbían consumidos por un clima mortífero. Conocedores los costarricenses de todas estas circunstancias, y justamente temerosos de perder su vida en aquellas comarcas, le fué imposible al gobierno encontrar hijos del país para trabajar en la empresa, aunque se ofrecían por ello pingües retribuciones de que no se hacía caso, negándose á desempeñar aun los altos empleos dotados con fuertes remuneraciones. Fué necesario, pues, ocurrir á extranjeros que, viniendo resueltos á arrostrar toda clase de penalidades y privaciones, y aun la muerte misma, en cambio de un crecido salario, iniciaran los trabajos, dando principio á la ejecución de esta obra de vital trascendencia.

Sumas fabulosas se gastaron entonces; pero

el gobierno sabía que aquellos hombres que luchaban con la muerte, al entrar en las montañas á verificar el estudio de la línea, marchaban con el agua y el lodo á la cintura, y dormían en las copas de los árboles aspirando perennemente miasmas corrompidos. Y si volvemos la consideración á la dificultad, ya notada, para proveerse de víveres y demás elementos necesarios de conservación, encontramos un resultado que espanta, y que por sí solo da la medida de los sacrificios hechos por el gobierno en aquella época de padecimientos y de esperanzas. El flete de cada quintal de provisiones hasta llevarse al lugar donde se hallaban los primeros trabajadores importaba á la nación, poco más ó menos, $ 40.00: suma enormísima, en relación con lo que hoy se paga por la conducción á los mismos lugares de cualquiera especie de efectos.

Pero aquellos hombres que ganaban el dinero á costa de su vida, y la necesidad imprescindible de proveerlos de víveres por más caros que ellos costaran, impulsaron al gobierno á cerrar sus ojos para no ver la magnitud de los gastos que se ocasionaban, y para derramar sin vacilación el oro en aquellas comarcas pantanosas, que iban á secarse al impulso del calor humano.

Dejando ya este cuadro fatídico del pasado, y volviendo á considerar el presente, vemos que todas aquellas enormes dificultades han desaparecido: los pantanos y lagunas que antes obstaculizaban el tránsito que se verificaba en varios días, hoy se atraviesan en pocos minutos en los wagones que

arrastra la locomotora; el clima ha cambiado por los desmontes; la población empieza á extenderse con rapidez en aquellos bosques; los trabajadores se presentan hoy con gusto y sin necesidad de grandes retribuciones, y van por centenares á trabajar á puntos que en nada difieren de aquéllos en que han vivido; y por último, en cuanto á los $ 40.00 que costaba antes cada quintal de provisiones llevadas al campamento ó lugar de los trabajos, hoy sólo importa un peso por flete de Panamá al Limón, de donde se conduce en los carros de la locomotora, hasta donde se encuentran los trabajadores. Hoy la ciudad de Limón, cuyas calles y solares fueron desecados por medio de relleno, y cuyos alrededores han sido desmontados, cuenta con un clima benigno, y su población y la creciente importancia de su comercio, le asignan un lugar importante entre las más considerables poblaciones de la República. Gracias á la empresa del ferrocarril, esta ciudad incipiente que hace poco no existía, hoy cuenta, entre otras obras de importancia, con un taller de primer orden y los elementos necesarios para elevarse á grande altura.

Todas estas razones evidentes me conducen, con la inflexibilidad de la lógica, á asegurar que más de las dos terceras partes del costo total de la línea interoceánica, están gastadas ya lo más provechosamente que puede desearse; y por consiguiente que lo que falta por construirse de la línea, no demandará más de la tercera parte de las erogaciones hechas hasta hoy, pues que no existen ya aque-

llas dificultades de que he hecho mención, y que costaron enormes sacrificios. El trazo de toda la línea está terminado, habiéndose elegido el más fácil y menos costoso, y desechado los que se habían hecho antes, pues entre ellos el que parecía más practicable atravesaba más de siete millas de terreno, cuya sola nivelación se computó, por inteligentes ingenieros, á $ 200,000 cada milla.

Pasemos ahora á otra consideración. Los pesimistas enemigos de la empresa, para apoyar sus resistentes negociones, formaban cálculos arbitrarios sobre los productos del ferrocarril, y creían demostrar entonces que éstos nunca igualarían á los gastos de explotación y mantenimiento de la línea; y que por tanto, dado el caso de que ella se realizara, perjudicaría á la nación una empresa que consumía cantidades que no podría producir. Manera bien singular de apreciar las obras de progreso, haciendo desventajoso para esta nación productora y rica, aquello mismo que en el mundo entero ha producido espléndidos resultados.

Mas ya que están rotas todas las barreras que la naturaleza por una parte, y los intereses ilegítimos por otra, opusieron á la empresa; quedó perfectamente desnudo el sofisma de los que buscaban con avidez los medios de turbarla; y los resultados han venido á confirmar, con la evidencia de los hechos, las patrióticas esperanzas y los acertados cálculos del gobierno."

Estas resistencias que se oponían á la ejecución de la obra, las dificultades naturales y las

oposiciones de hombres sencillos ó mal intencionados, obligaron al gobierno á inaugurar los trabajos en Alajuela al mismo tiempo que en Limón, para poner á la vista de todos el hecho de la practicabilidad de esta obra, y dar á conocer, bien pronto, las ventajas prácticas del ferrocarril. Con esto infundía fe en el éxito en todos los espíritus pobres de ella, oponía la realidad al sofisma pernicioso y desalentador, y levantaba en el país las esperanzas desconocidas hasta entonces, de una próxima prosperidad. Los resultados comprueban hasta dónde fué necesaria esta medida, tanto más cuanto que hoy la paralización de los trenes en la división central pondría el tráfico interior en condiciones desventajosas y acaso daría motivo á una revolución. Esto responde, con fuerza persuasiva, á las objeciones declamatorias de los que se constituían en opositores, sin medir todo el alcance del mal que procuraban á su propia patria. Otra reflexión no menos oportuna es la que nos lleva á considerar que cuando el esfuerzo de 30 años y los recursos de que se podía disponer en aquel período, no fueron bastantes para abrir un camino de herradura al Atlántico, ni para allanar la dificultad que oponía el río "La Barranca" al tránsito por la carretera de esta capital á Puntarenas, y fué imposible construir el puente sobre aquel río; y cuando ante aquel imposible habría parecido más absurdo la construcción de otros puentes sobre grandes ríos como el de Moín; hoy, ejecutándose trabajos importantes de distinto orden, en menos de diez años, es un hecho la colo-

cación simultánea de los grandes puentes de hierro en Moín, Matina, Pacuare, Reventazón y Barranca.

Los que desconocen los elementos y recursos del país y persisten voluntariamente en esta ignorancia; los que no ven los nuevos horizontes abiertos y esclarecidos por la civilización que lleva sus beneficios á todos los pueblos del planeta, dirán lo que quieran; pero lo cierto es que ha bastado una inteligencia apta para conocer la época, y una firme voluntad para dar impulso á fuerzas aletargadas, y realizar lo que la indolencia y la pusilanimidad estimarían como síntomas de insania ó ensueños de color de rosa.

Instrucción pública.

La educación del pueblo ha sido uno de los preferentes objetos á que ha dedicado su atención el gobierno durante esta década, en la convicción de que ella es absolutamente necesaria para que los hombres lleguen á conocer, á practicar y á amar lo bueno, lo verdadero y lo bello, y para que con este conocimiento, obra y amor se realicen, hasta donde alcance el poder incalculable de la educación y la cultura, el ejercicio del derecho, la posesión de la verdad, la glorificación del deber, la consagración del trabajo, la realidad de la civilización : el ideal de la humanidad; y en la convicción también de que para que la instrucción social cumpla sus grandes y legítimos fines, es indispensable que su organiza-

ción tenga la adaptabilidad propia para desarrollar todas las facultades humanas y darles útil dirección, y que se haga efectiva en las condiciones morales, científicas y jurídicas, sin las cuales degenera fácilmente en un monopolio detestable que tiraniza el pensamiento y la conciencia, formando sectarios obligados y no seres con aptitudes racionales para buscar la verdad, la justicia y el bien por el camino de la libertad, iluminados por esa antorcha que irradia destellos de divina luz : la razón pública, la razón humana.

Así que, el General Guardia, como gobernante de la nación, ha procurado siempre la mayor y mejor instrucción para todos los que estuviesen en condiciones de recibirla; y en tal virtud ha dictado las disposiciones conducentes á este propósito.

No nos ha sido fácil presentar el movimiento progresivo de la enseñanza nacional en cada año; pero este movimiento está resumido en el cuadro que el honorable Secretario de Instrucción pública incluye en la Memoria del año próximo pasado* y que en seguida presentamos :

---

* El de 1879.

CUADRO DE ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

Intrucción primaria inferior.

Provincias y Comarcas.	Resumen.				
	Escuelas.	Alumnos.	Maestros.	Ayudantes.	Dotac. anuales
San José	76	3,493	76	21	$ 30,965
Cartago	30	2,174	30	24	14,840
Heredia	30	1,520	30	14	12,778
Alajuela	75	3,397	75	26	35,040
Guanacaste	20	787	20	2	6,480
Puntarenas	5	218	5		1,680
Totales	236	11,685	236	87	101,783

Instrucción primaria superior.

San José	11	1,005	11	16	$ 15,020
Cartago	7	1,076	8	20	10,320
Alajuela	11	1,033	11	16	10,860
Heredia	9	806	9	13	8,520
Guanacaste	10	895	10	14	8,340
Puntarenas	4	291	4	5	3,480
Limón	1	60	1		600
Totales	53	5,167	54	84	57,140

SEGUNDA ENSEÑANZA.—INSTITUTO NACIONAL Y COLEGIOS SUBVENCIONADOS.

			Director.	Profesores.	
San José.— Instituto nacional	1	224	1	20	$ 10,692.00
Cartago.— Colegio de San Luis	1	128			1,200.00
Heredia.— Colegio de San Agustín	1	33			1,200.00
Alajuela.— Instituto municipal	1	19			1,200.00
Alajuela.— Hijas de Sión	1	98			8,928.92
Totales	5	502	1	20	23,220.92

NOTA.—En la Universidad de Santo Tomás sólo funcionaron las clases de jurisprudencia con 25 alumnos, y cinco profesores, causándose el gasto de $ 2,079-96 durante cuatro meses del año.—Las clases de medicina organizadas últimamente no han llegado aún á establecerse.

Las escuelas no oficiales que se encuentran en toda la República ascienden á 22, á las que asisten 612 alumnos.

Como no podemos tener la Memoria del honorable Secretario de Instrucción pública, correspondiente al corriente año económico ú oficial, por no haber aún terminado éste, solamente podemos agregar, que por datos fehacientes, los estable-

cimientos de enseñanza han aumentado en las provincias de San José, Cartago, Heredia, Alajuela y Puntarenas; y el número de alumnos que por el cuadro anterior llega á 18,050 en toda la República en las escuelas del Estado, y en los establecimientos subvencionados por el Tesoro nacional, asciende ya á 25,000; advirtiendo que para este cómputo nos han faltado datos de algunos distritos ó poblaciones.

Tan loable y consolador es el progreso de la instrucción pública en estos últimos diez años, como lamentable el estado en que se encontraba anteriormente, cuando se hallaba reducida á pocas y pobres escuelas, á cargo de las municipalidades que carecían de medios suficientes para impulsarla, dándole las proporciones que cada día reclaman más acentuadamente las exigencias de la civilización.

Para apreciar el grado de progreso que alcanza la educación pública en Costa Rica, hagamos la comparación de los resultados que presentamos, con los obtenidos en las naciones que más actividad han empleado en este ramo importante.—Si los datos que tenemos á la vista no nos engañan, estos resultados son los siguientes : *

Los Estados Unidos tienen una asistencia de alumnos en sus escuelas oficiales de 8.000,000 aproximativamente, ó sea el 20 0/0 de su población.

---

* Téngase en cuenta que el historiógrafo escribe en 1880.—De este año al de 1894 en que estamos, hay grandes diferencias en los datos que se consignan.

Alemania tiene 60,000 escuelas, á las que asisten 6.000,000 de niños de seis á catorce años, ó sea el 15 0/0 de su población.

Suiza tiene 8,770 escuelas, con la asistencia de 615,135 alumnos, ó sea el 12 0/0 de su población.

Francia cuenta 71,547 escuelas, á las cuales asisten 5.200,000 de alumnos, ó sea el 13 0/0 de su población.

Italia tiene 49,117 escuelas, á las que asisten por término medio 3.000,000 de alumnos, ó sea el 9 0/0 de su población.

Bélgica sostiene 8,300 escuelas, y asisten á ellas 670,000 alumnos, ó sea el 12 0/0 de su población.

Suecia posee 8,770 escuelas, frecuentadas por 610,139 alumnos, ó sea el 12 0/0 de su población.

Dinamarca tiene 2,917 escuelas con 260,000 alumnos, ó sea el 13 0/0 de su población.

España cuenta con 29,033 escuelas, con un número de 638,288 alumnos, ó sea el 9 0/0 de su población.

Inglaterra tiene 58,075 escuelas adonde asisten 3.023,000 alumnos, ó sea el 10 0/0 de su población.

Noruega, por los datos que tenemos de este país, sólo sabemos que asiste á sus escuelas el 11 0/0 de su población.

Rusia, con su gran población apenas tiene

en sus escuelas 1.000,000 de alumnos, ó sea aproximativamente el 1 ½ 0/0 de su población.

Portugal tiene 4,515 escuelas, con la asistencia de 200,000 alumnos, ó sea un 6 0/0 de su población.

Holanda sostiene 3,734 escuelas, con 444,707 alumnos, ó sea el 11 0/0 de su población.

Austria-Hungría tiene 29,272 escuelas, á las que asisten 3.050,000 alumnos, ó sea el 8 0/0 de su población.

Grecia cuenta con 1,800 escuelas, á las que asisten 95,000 niños, ó sea el 6 0/0 de su población.

Estos datos difieren poco de los que suministra el mapa ó carta de instrucción primaria formada por Mr. Levaseur y presentado á la Academia de ciencias morales y políticas de París, hace poco más de tres años.

Ahora bien, Costa Rica, según la última memoria citada, tiene 324 establecimientos de primera y segunda enseñanza, con 494 instructores y 18,050 alumnos; mas computando el aumento que según datos oficiales ha habido durante el año, en el número de escuelas y de alumnos, se pueden calcular sin equivocación, 25,000 alumnos, contando los que asisten á escuelas públicas de particulares. De manera que dándole 250,000 habitantes á toda la nación, algo más del doble de la población fijada en el censo oficial, y sin incluir los inmigrados residentes, viene á resultar que el número de jóvenes que se educan en las escuelas de Costa Rica está con respecto á la pobla-

ción calculada más aproximativamente, en proporción de un 10 0/0.

Verificada la comparación, Costa Rica alcanza una proporción mayor que Italia, España, Portugal, Austria-Hungría, Grecia y Rusia, é igual á Inglaterra; y podemos colocarla en el grupo del 9 al 13 0/0, uno de los que marca el mapa de Levaseur, y en el que figuran Francia, Gran Bretaña, Irlanda, Bélgica, los Países Bajos, Baviera y Noruega.

Pero aunque en el concepto que hacemos se calcula en número mayor la población de Costa Rica, por hallar fundamento para ello, siempre estimaríamos como un adelanto la actual situación de la enseñanza pública, tanto más si se compara con el estado de decadencia en que se encontraba diez años há, antes de los importantes trabajos de organización y reforma de la administración del señor Jiménez, cuando eran tan pocas las escuelas y tan deficientes en los medios de acción, que el gobernador de esta provincia de San José decía en un informe al honorable Secretario de Gobernación y Fomento, con fecha 11 de Mayo de 1869, estas palabras :

"Triste y desconsolador es el cuadro que puedo presentar del estado en que se encuentra este ramo de la administración pública; y por honra nuestra debería omitirlo, y lo omitiría si no fuese porque el deber legal me obliga á dar cuenta detallada de todos y de cada uno de los objetos que me están encomendados, y porque abrigo fundadas es-

peranzas de que este primer elemento de la felicidad pública, merecerá del gobierno una decidida protección."

Ante estos hechos, y con los datos que hemos presentado, crece el fundamento que tuvo para afirmar el General Presidente en su manifiesto del año próximo pasado, que hay en la República mayor número de maestros que de soldados en servicio activo.

El gran bien, el inmenso bien que puede hacerse á la humanidad, es redimirla de la esclavitud de la ignorancia; y aquellos que lo practican son sus bienhechores con títulos de merecida gloria.

Otros actos de carácter legislativo.

Entre los actos más importantes de este carácter podemos apuntar aquí el Código militar, por el cual no solamente se da una organización conveniente al ejército de la República, aprovechando las indicaciones y enseñanzas de la ciencia y arte militares, sino que se distribuye con igualdad y método el arduo servicio de las armas, de manera que no haya excepciones injustificables al hacer efectivo lo que se denomina con bastante propiedad la contribución de sangre. La República consagra como principio y garantía el deber igual para todos de defenderla y contribuír al sostenimiento del orden público y á la expedita y eficaz acción del gobierno; y entre sus instituciones, la del ejército, que no es otra cosa que la organización de los ciu-

dadanos armados, constituyendo la fuerza nacional, está destinado á sostener el derecho, el orden y la libertad bajo la acción directiva de la autoridad que obra en representación del Estado.—En estos principios está basado el Código militar de 1871.

Sus efectos han correspondido al espíritu liberal y democrático de esta reforma: porque á virtud de ella, ha dejado de ser el servicio de las armas una carga onerosa para unos, un castigo para otros, y una grangería de mala ley para los que especulaban con los labriegos predestinados á este servicio, víctimas de la mala organización militar, del capricho, mal humor ó antipatía de una autoridad; viniendo á ser, por el contrario, mediante las disposiciones del nuevo Código, un deber, como cualquiera otro, que obliga á todos los ciudadanos aptos para el manejo de las armas, cuyo cumplimiento se facilita por la regularidad del turno establecido entre los individuos alistados, y jamás llega á ser gravoso á unos en beneficio de otros, ni perjudicial á las tareas ordinarias de los productores, ni á los intereses de la industria.

La notable mejora procedente de este Código es trascendental á toda la sociedad; pero particularmente lo es más á la clase trabajadora que vive en los campos destinados á su labor.

Diferentes decretos sobre instrucción pública han sido dictados para organizar la enseñanza y extender sus beneficios al mayor número posible; y entre estas disposiciones es notable el decreto que establece escuelas primarias en cada una de las al-

deas ó caseríos en donde pueda reunirse el número de 30 alumnos, disposición que ha merecido los aplausos de todos los amantes de la instrucción y de la prensa sensata y civilizadora; y el decreto que dispone la enseñanza teórica y práctica de la telegrafía en cada uno de los liceos de niñas de las cabeceras de provincia.

Otras de las reformas trascendentales de gran interés, es la formación del nuevo Código penal, que recibe hoy su sanción como un acto conmemorativo del suceso político de Abril de 1870, que realiza en parte el programa inaugurado entonces.

Este Código está limpio de las manchas que todavía afean la legislación penal de algunas naciones cultas.

En él están abolidos el cadalso, la pena especial de infamia y las penas perpetuas é infamantes. Conforme á los modernos principios de la filosofía penal, no castiga, revistiendo la venganza de formas legales, sino corrige, dejando expeditos los medios de la regeneración del delincuente.

Este Código lo completan en su aplicación los establecimientos de los presidios de San Lucas y del Coco, verdaderas penitenciarías destinadas á realizar la corrección en sus tendencias regeneradoras, mediante el alejamiento de la sociedad, el silencio de la celda, la meditación, los sanos estímulos de la conciencia, la virtud del trabajo y el reconocimiento que inspira la caridad cristiana, que dulcifica los actos más severos de la justicia humana.

Bien se sabe que esta importantísima reforma se cumple por la iniciativa y la acción práctica de los principios que proclaman la inviolabilidad de la vida, profesados por el jefe de la nación.

La pena de muerte puede considerarse abolida en Costa Rica desde el 10 de Agosto de 1870, en que fué nombrado Presidente de la República el General don Tomás Guardia; pues desde entonces toda sentencia condenando á la pena capital, dictada por los tribunales de justicia, ha sido conmutada siempre por aquel magistrado supremo, á virtud de facultades extraordinarias ó de la atribución constitucional, según las diferentes condiciones bajo las cuales ha ejercido el poder nacional.

Dos actos públicos muy honrosos, marcan, á este respecto, la conducta del General Presidente don Tomás Guardia : el decreto de 17 de Setiembre de 1877, que sanciona el principio de la inviolabilidad de la vida humana; y antes de este decreto, la comunicación del honorable Secretario de Gobernación, que en nombre del Presidente, dirigió á la Asamblea constituyente en 1871, recomendando á aquella corporación de los representantes del pueblo, la abolición del cadalso y la vigencia permanente é incondicional de la Constitución.

No podemos menos que insertar á continuación tan valioso documento :

"ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE.

El señor General Presidente ha examina-

do con el debido detenimiento y escrupulosidad, el Código fundamental que habéis tenido á bien emitir como el fruto de la patriótica tarea que el pueblo os impuso al delegaros su soberanía y haceros árbitros de sus más caros intereses. Al devolvéroslo, pues, os felicito en su nombre por la noble abnegación y por el firme acierto con que habéis llenado vuestra tan delicada como gloriosa misión, y de felicitar á ese pueblo, objeto de su incesante y cuidadosa solicitud, por la elección hecha en vosotros que también habéis sabido interpretar sus elevados sentimientos de libertad, orden y justicia.

La Constitución que habéis dado á esta República, modelo de cordura y de buen sentido, es la que se desprende de vuestro civismo y de vuestros elevados principios republicanos y la que merece un pueblo verdaderamente libre sin peligrosas exageraciones, circunspecto y prudente sin vanos temores y progresista sin loca impaciencia ni insensatas ambiciones. En ella ve el señor Presidente, con paternal complacencia, planteados los más sanos principios del derecho público de América, la soberanía popular como sólida base del poder, la libertad contenida en sus saludables límites, como punto de partida y fundamento filosófico de la acción social é individual, el orden como moderador prudente del explosivo corazón de las muchedumbres, y sobre todo la prudencia y la cordura, carácter distintivo de nuestro pueblo y suprema condición de toda obra que aspira á la solidez y á la duración.

Vuestra misión ha sido hábil y patrióticamente cumplida, pero no era una misión difícil; y vuestra labor no será estéril, porque habéis tenido la fortuna de ser llamados para dictar la Carta fundamental de uno de los pueblos más dóciles y prudentes.

Vuestra Constitución es el régimen de vida de un pueblo en estado de salud: en ella no tenéis la dolorosa necesidad de consignar disposiciones cautelosas y preventivas contra los insensatos desbordes del espíritu de una libertad desenfrenada, porque en Costa Rica no se conoce la demagogia, cancro de la democracia, sino de nombre, ni contra la tiranía y el despotismo, porque el despotismo y la tiranía son los tremendos castigos de los pueblos ingobernables y de las naciones humilladas y disueltas por la anarquía.

Estas consideraciones que han obrado profundamente en el ánimo de S. E., le obligan á haceros por mi medio algunas objeciones sobre los dos artículos 45 y 49 que someto á vuestro ilustrado juicio y á vuestra fina penetración.

El artículo 45 dice de una manera absoluta: "La pena de muerte sólo se impondrá en la República en los casos allí designados."

En la América, purificada y ennoblecida por el santo dogma cristiano de la fraternidad, base del derecho público de los pueblos libres, la pena de muerte es una escandalosa ó inexcusable anomalía que sólo puede aceptarse como dolorosa necesidad en los pueblos aun impotentes para reprimir y cas-

tigar ciertos crímenes que amenacen de muerte el cuerpo social.

Los legisladores del pueblo costarricense, pueblo moral, republicano y progresista, están llamados á dar á la América libre el generoso ejemplo de no aceptar la pena de muerte, sino como una necesidad del momento, y en casos dados, mientras el Estado se pone en posesión de los medios de sustituír esta pena odiosa por otra que se halle en armonía con el fin eminentemente moral y fecundo de corregir y castigar el crimen por la rehabilitación y el arrepentimiento, sin venganza, sin ira y sin destrucción. Estos medios son las casas correccionales, las penitenciarías, templos de resurrección de estas víctimas de la epidemia del crimen. La posteridad no perdonaría á esta generación de hombres ilustrados, con la benéfica luz de la democracia cristiana, en esta nación noble y generosa, el perpetuar en absoluto en su legislación una pena que el sentimiento filosófico, la caridad y el derecho humano rechazan con energía.

Por tales razones el señor General Presidente desearía ver consignado en el artículo 45 de la Constitución, que la pena de muerte sólo debiera imponerse en los casos que allí se expresan, hasta tanto que el Estado posea una penitenciaría.

Así la duración de esta pena odiosa será muy limitada, y quiera el cielo que entretanto sea tan sólo nominal; pues no duda S. E. que el hombre á quien el pueblo costarricense llame á reemplazarle en el gobierno, dirigirá su preferente cuida-

do á la creación de una penitenciaría que ponga á nuestra legislación penal á la altura de la civilización moral y regenadora de este siglo.

La fracción 3ª del arrtículo 94 de dicha Carta, tratando de las atribuciones de la Comisión permanente, le da á ésta la facultad de suspender el orden constitucional de acuerdo con el Poder Ejecutivo, y á solicitud del mismo, en los casos y bajo las mismas reglas que establece el inciso 7º del artículo 73 de esta Constitución.

Aun suponiendo como debemos suponerlo que cada una de las personas que forman la Comisión permanente fuera una garantía viva de orden y libertad para los pueblos y un ángel custodio de la sociedad, la facultad tremenda consignada en este párrafo sería una perpetua alarma y un peligro.

La soberanía popular, primer dogma y fundamento de la institucción republicana, debe ser respetada hasta la reverencia en nuestra Constitución.

Un gobierno que descansa y se apoya en el sufragio de los pueblos, es suficientemente fuerte para conservar el orden con el poder de su prestigio y la fuerza invencible de la opinión; el gobierno que no se apoya en ese sólido fundamento, debe dejar su lugar á otro, establecido por el sufragio de los pueblos.

Así es, que, en el primer caso, la atribución de la Comisión permanente, de que me ocupo, sería la anomalía más innecesaria y superflua en una Constitución liberal; y en el segundo, una disposi-

ción peligrosa y opuesta al espíritu liberal de esa Constitución.

Por tanto, espera S. E. que considerando y apreciando las observaciones y reflexiones que anteceden, os dignéis eliminar, de las atribuciones de la Comisión permanente, la expresada en el inciso 3º del artículo 94 citado.

Con estas ligeras reformas, la Constitución que vais á dar al país será una obra tan perfecta y un código tan liberal, como lo permite el estado de civilización de nuestra sociedad y como lo demandan las elevadas aspiraciones de nuestro pueblo verdaderamente republicano, dócil, pacífico y progresista por carácter y por educación.

A. N. C.

Diciembre 18 de 1871.

J. Antº Pinto."

El texto conceptuoso de este documento, no nos permite agregar nada en cuanto á los principios que en él se exponen y dilucidan; pero sí diremos que éste es un título glorioso de republicanismo para el magistrado que lo inspiró.

Por última razón, los establecimientos de prisión á que nos hemos referido, han sido creados, entrando en el plan de esta gran reforma trazada en el pensamiento y ejecutada por la voluntad del que rige los destinos de este pueblo. La obra, pues, que la realiza con la cooperación de distinguidos costarricenses, es un monumento inmortal que se

levanta gloriosamente en el campo en donde trabajan inspirados los bienhechores de la humanidad!

Asimismo han recibido la sanción de ley los siguientes actos concernientes á las Relaciones Exteriores:

Declaratoria de insubsistencia del tratado de paz, amistad y comercio celebrado con Guatemala el 10 de Mayo de 1848, y el tratado con Nicaragua sobre excavación de un canal, de 21 de Febrero de 1869.

Convención de extradición con el reino de Italia, de 14 de Setiembre de 1874.

Convención con Italia sobre nacionalidad etc., de 14 de Setiembre de 1875.

Tratado de amistad, paz y comercio con el Imperio alemán, de 12 de Julio de 1875.

Dos aclaratorias en fechas distintas sobre el "matrimonio" del mismo tratado.

Tratado de extradición celebrado en Lima por el congreso americano, el 12 de Agosto de 1879.

Tratado celebrado en Lima por el Congreso americano sobre derecho internacional privado, el 25 de Agosto de 1876.

Durante esta década, Costa Rica ha sido representada en algunos congresos científicos internacionales, entre ellos el Congreso de juristas americanos, que se reunió en Lima á fines de 1878.

Al apreciar el conjunto de estos resultados parece inconcebible, decíamos el año próximo pasado, tratando de este mismo asunto, que con tan-

tos elementos de riqueza, halagadores ensayos y con una espléndida perspectiva, haya habido y existan aún espíritus inquietos, que con lamentable aberración, pretendiesen extraviar las fuerzas vivas de la sociedad de su actividad productora, para trastornar el orden público y hacer imposible la paz, solicitando esas fuerzas para derrotar fantasmas de tiranía, para pelear contra pellejos de vino, sin otro resultado que derramar el precioso licor, en su afán tan ridículo como pernicioso. Pero por inconcebible que esto parezca, es lo cierto que el gobierno, al propio tiempo que trabajaba en la obra del bienestar y engrandecimiento del país, ha tenido que frustrar multiplicadas revoluciones, unas en proyectos y otras en los primeros momentos de ejecución.

Obra desconsoladora, en verdad, á que sólo puede dar éxito la fe en el bien y mérito de ella, la energía de acción y la justicia inspirada por la benevolencia.

Por esta razón es necesario insistir en algunas explicaciones oportunas.

Diez millones quinientos mil pesos es la suma que en la década de que nos ocupamos ha quedado de *superávit* ó sobrante de las rentas públicas de la nación, después de los gastos ordinarios administrativos, los cuales se han aplicado á las obras del progreso del país y á la satisfacción de algunas obligaciones; pues aunque son quince y medio millones los que aparecen invertidos en esto, deduciendo $ 4.877,865-56 de los empréstitos, que-

dan los diez y medio sobrantes, deducidos los gastos de administración en los nueve años y meses trascurridos; siendo de notar que estos gastos, como lo hemos observado ya, han superado en mucho á los de épocas pasadas, si consideramos el número de escuelas que había en el año de 1870 y las existentes hoy, y que las tarifas de sueldos de los empleados han sido elevadas lo menos en un 50 0/0.

Considerada esta ventajosa situación financiera, hay un cargo que á primera vista podría, con fundamento, hacerse al General Guardia, y es la alta cifra en que figuran los gastos en elementos de guerra, en la marina nacional, y en varios edificios públicos, que no siendo de imperiosa necesidad, podrían haberse hecho con mayor desahogo, una vez terminado el ferrocarril; lo mismo que por la construcción de la división central de la vía férrea, haciendo fortísimos gastos en la conduccción, de Puntarenas al interior, de los materiales de la obra.

Vamos á explicar las razones que, en nuestro concepto, ha tenido el gobierno para proceder de ese modo.

El General Guardia emprendió simultáneamente tres reformas, que, en países más ilustrados y poderosos que Costa Rica el establecimiento de cada una de ellas aisladamente, ha costado ríos de sangre, mucho tiempo y dinero. Éstas fueron: la reforma política, la económica y la social. Él dijo: mi gobierno es del pueblo y para el pueblo, de todos y para todos; dijo más: no soy el jefe de un

partido ni instrumento de un círculo político; soy el Presidente de la República y como tal, debo considerar á todos los costarricenses iguales ante la ley, y sólo hacer las distinciones que la honradez, la inteligencia y el patriotismo exigen. Esto afectó los intereses de algunos círculos; y desde el día en que tales palabras fueron pronunciadas por el jefe de la nación, se le hizo una oposición ruda y sistemática, divulgando contra él las calumnias más atroces: tales como las aseveraciones de que el dinero del empréstito era defraudado; de que aquel gobernante había vendido el país y éste era impotente para llevar á cabo las obras emprendidas, las cuales ocasionarían su inevitable ruina. El General Guardia, para afrontar tan difícil situación, tenía dos medios; ó emplear el terror, eliminando á los propaladores de especies de tan mala ley, empleando el patíbulo, las confiscaciones, flajelaciones, etc., etc.; ó convencer al pueblo, poniéndole de manifiesto que el país sí podía y tenía elementos, no sólo para terminar esa obra, sino para hacer otras de tanta magnitud. El primer medio, aunque de resultados violentos, tal como una poderosa y terrorista represión, habría conducido á la conclusión del ferrocarril con notable economía de tiempo; pues las grandes sumas, distraídas de su objeto para sofocar revoluciones interiores á que daba motivo la lenidad del gobierno y para afrontar las agresiones exteriores que procuraban estas mismas oposiciones, habrían bastado para terminar la obra con la prontitud indicada.

Felizmente, el general Guardia, en la resolución de mantener la inviolabilidad de la vida y el respeto á la dignidad humana, adoptó el medio de convencer al pueblo, y con este fin hizo el ferrocarril central y emprendió otras obras que debían concurrir con la vía férrea al progreso del país, para que el pueblo no se dejase sorprender con las calumnias y sofismas de los opositores. En efecto, obtuvo el más espléndido resultado: el decidido apoyo que le ha prestado el pueblo. Convencidas las oposiciones de que eran ineficaces todos sus trabajos para falsear la opinión pública respecto al General Guardia, se dirigieron á los otros Estados de la América Central, y sus trabajos dieron por resultado el célebre resultado de la Cuádruple Alianza de 1873. El General Guardia se vió, pues, en la obligación de proveer al país de cuantiosos elementos de guerra, en relación con los que poseían aquellos Estados. Todos saben cómo terminó esta cuestión.

Sin que durante los seis años que han trascurrido después que quedó sin resultado la cuádruple alianza contra Costa Rica, los Estados centroamericanos hubiesen puesto en práctica una política de sincera unión que restableciese la fraccionada nacionalidad de Centro América, hace poco que el gobierno de Guatemala lanzó de nuevo un reto al gobierno que preside el General Guardia. Él, cuando fué elevado últimamente al poder, se apresuró á llenar los deberes de cortesía que son de uso general entre los Jefes de las naciones amigas; pero es un hecho que el General Barrios, Presidente

de Guatemala, se negó á contestar á la autógrafa que el General Guardia le dirigiera; y como si tal conducta no fuese bastante injustificable, el Ministro de Relaciones Exteriores de aquella República dirigió al de Costa Rica una comunicación sobre manera ofensiva y sin precedente en los anales diplomáticos de las naciones cultas.

Semejante conducta motivó que el gobierno de Costa Rica emitiese un decreto cortando relaciones con el de Guatemala. Éste, de hecho había cortado esas relaciones al no corresponder á un acto de cortesía internacional, y al manifestar que no reconocería al gobierno presidido por el General Guardia, quien haciendo lo menos que en tal caso correspondía á la dignidad de la República, quiso, sin embargo, no apartarse de las fórmulas consagradas por el Derecho internacional, en cuya virtud emitió el decreto á que aludimos.

Bien conocidas eran en Costa Rica las intenciones hostiles del gobierno de Guatemala contra el de esta República, y los desbordes de la prensa de aquella nación, que no disimulaba su propósito de provocar aquí nuevas revoluciones.

Desde luego, la política del gobierno guatemalteco, de intervención y predominio en Centro América, no era un misterio, y el periódico oficial de aquel gobierno publicó un editorial injurioso y amenazante contra nuestro gobierno, y muy directamente contra el jefe de él; editorial que en las condiciones de la política agresiva de que se tienen tantas pruebas, debía considerarse como una

declaratoria de guerra; y ya los propósitos de una nueva coalición contra Costa Rica, dejaban de ser trasparentes para manifestarse á las claras.

Estos propósitos estaban corroborados por las inteligencias descubiertas entre el General Barrios y los costarricenses más caracterizados, como enemigos de la administración del General Guardia, y fueron secundados por los gobernantes del Salvador y Honduras; y en consecuencia, la prensa oficial y oficiosa de aquellos dos Estados, no sólo reprodujo el editorial injurioso de *El Guatemalteco*, á que nos hemos referido, sino que lanzó otras tantas injurias y amenazas contra este gobierno y contra distinguidos costarricenses, expresando el deseo de que Nicaragua se uniese á los tres Estados de Occidente, para imponer á Costa Rica la ley de la conquista.

De causas tan notorias como éstas provino la necesidad de que el gobierno de Costa Rica, proveyendo á la seguridad y defensa nacionales, adquiriese valiosos elementos de guerra y los vapores que están á su servicio.

Si ha tomado la autoridad de un axioma la antigua frase: " Si quieres la paz, prepárate para la guerra," más perentoria venía á ser esta precaución ante la actitud amenazante de tres gobiernos confabulados para traer la guerra á este país, la que indudablemente le habría causado, con las calamidades de una guerra de conquista, la pérdida del progreso adquirido.

Así que, el gobierno del General Guardia,

al atender con persistente empeño á la total ejecución de la línea férrea interoceánica, ha tenido para la seguridad del éxito que proveerse al mismo tiempo en grande escala, de los medios de legítima defensa y garantir así cada *riel* colocado en aquella vía, con un rifle más en los almacenes militares.

Esta conducta digna, previsora y enérgica del gobernante de Costa Rica, no sólo ha producido sus necesarios efectos sobre los enemigos exteriores, sino que ha proporcionado á las oposiciones interiores la ocasión de justificar sus juicios y sus procedimientos, demostrándoles con los mismos hechos y sus ineludibles resultados, el trascendental error que ha dado motivo á esas oposiciones.

Se creía que la población de la República apenas ascendía á poco más de cien mil habitantes, y que las rentas, naturalmente, en proporción con el censo de la población y su esfuerzo industrial, y que, en época anterior no fueron bastantes para atender á los gastos ordinarios de administración, no podrían llegar á suministrar los millones de pesos necesarios para la ejecución de grandes obras; pero estos errores de estadística, que tan perniciosa influencia han ejercido en el éxito de la empresa del ferrocarril, han desaparecido, afortunadamente, delante del número de jóvenes costarricenses que forman el ejército, y de los que concurren á los establecimientos de enseñanza, y delante del hecho económico del aumento incomparable de la producción y por consiguiente de las rentas fiscales, de tal manera, que de 1840, en que ascendían á $ 117,164-45,

se han elevado con asombroso progreso hasta hoy, en un período de 40 años, á cerca de $ 3.000,000 próximamente; esto es, en la proporción de uno á tres mil.

Con la evidencia de los hechos, los ciudadanos que hacía algún tiempo discrepaban de las miras y propósitos del gobierno, hoy, con pocas excepciones, para honra de ellos mismos y bien del país, colaboran en las tareas administrativas, ó por lo menos cooperan, con sus simpatías y buena voluntad, á la eficacia del esfuerzo creciente con que el General Guardia está próximo á dar cima á la obra más grandiosa que se ha acometido desde la independencia nacional, base inconmovible del engrandecimiento de Costa Rica.

V.

Como nuestro objeto no ha sido el hacer el juicio crítico de las administraciones políticas comprendidas en el período de que nos hemos ocupado, no se han extendido nuestras apreciaciones á los errores y defectos de que adolecieran aquellas administraciones, errores y faltas que aunque hayan causado el mal de sus lógicos efectos, porque todo acto humano lleva en sí mismo su consecuencia y su inherente responsabilidad, esto no ha sido bastante para formar resistencias poderosas é invencibles contra el movimiento del progreso no interrumpido, en el interesante trabajo del desarrollo de la vida política y social de Costa Rica independiente.

Este aventajado movimiento es el que nos

habíamos propuesto presentar compendiadamente, el cual nos permite apreciar en conjunto la obra importante del engrandecimiento de un pueblo en el corto período de cuarenta años; su situación modesta y pobre en los tiempos recientes de su emancipación de la tutela colonial; sus esfuerzos, sus sacrificios, sus luchas, sus desalientos, sus esperanzas, sus virtudes, sus aspiraciones realizadas, su merecido éxito, en fin, alcanzado con honra y con gloria; y el esfuerzo, como la parte de honra y de gloria, que le haya correspondido á cada uno de los directores y colaboradores de este movimiento progresivo, es de lo que hemos hecho mérito en este bosquejo histórico.

Por lo que respecta particularmente al General don Tomás Guardia, jefe de la revolución de Abril y principal agente en la primera década cumplida hoy, podemos decir, sin encomiásticas exageraciones, que el esfuerzo por dar cumplimiento al programa de aquella revolución se patentiza en los satisfactorios resultados que acabamos de presentar como la labor de aquel constante esfuerzo, y en la apreciable circunstancia para el caso, de haber colaborado en las administraciones del General Guardia, en el predicamento de Secretarios de Estado, como veinte distinguidos ciudadanos costarricenses, pertenecientes á los distintos círculos políticos que se han disputado el predominio de la dirección política del país.

Por lo demás, el gran mérito del jefe de la revolución de Abril y del alto magistrado de hoy,

consiste en que conociendo la época y con la visión de lo porvenir, no busca la gloria en la inscripción de su nombre en monumentos levantados á la vanidad humana, sino en dar al bien y al progreso la realidad de una obra sólida y estable, porque él ha comprendido que la humanidad, en su camino de luz y perfeccionamiento, no irá á buscar en aquellos monumentos ni en los perfiles de una estatua muda y rígida como el mármol ó el bronce en que estuviese cincelada, la grandeza del hombre que ella representa, sino en el espíritu que palpita, que vive en sus obras, como vive Guttemberg en el organismo de hierro que lo inmortaliza, como vive Morse en el alambre conmovido por la chispa eléctrica que habla á los hombres; como viven Fulton en la nave de vapor y Stephenson en la locomotora, y como viven, en fin, tantos genios y benefactores en sus propias creaciones convertidas en realidad, para bien de ella misma y gloria de los siglos!

San José, 27 de Abril de 1880."

Por decreto de 10 de Junio de 1881 el General Guardia llamó al ejercicio del poder supremo al segundo designado, don Salvador Lara, con motivo de un viaje que pensaba emprender y que llevó á efecto, dirigiéndose en seguida á Europa.

El señor Lara ocupó la presidencia hasta el 23 de Enero de 1882, día en que el citado General, después de haber regresado á Costa Rica, empuñó de nuevo las riendas del gobierno.

Al cumplirse doce años de la revolución del 27 de Abril de 1870, el General Guardia, consecuente con las ideas expresadas por él en un manifiesto que dirigió al país en 18 de Marzo de 1882, emitió el siguiente decreto:

"TOMÁS GUARDIA,

GENERAL DE DIVISIÓN Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

Considerando:

Que tanto mi anhelo de poner término al régimen dictatorial, como las razones expuestas en mi manifiesto de 18 de Marzo último, hacen irrevocable mi resolución de constituír la República; especialmente autorizado por las actas populares del presente mes para adoptar la Constitución de 1871 con las modificaciones que á bien tenga,

DECRETO:

Artículo 1.º—Queda adoptada la Constitución emitida por la asamblea constituyente el siete de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno, modificados los artículos que de ella se determinan en el presente, los cuales deberán regir tal como aquí se consignan, entendiéndose supresa la parte omitida de dichos artículos.

Art. 45.—La vida humana es inviolable en Costa Rica.

Art. 46.—(Eliminado).

Art. 51.—La religión católica, apostólica, romana es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á la moral ni á las buenas costumbres.

(Siguen otras modificaciones y supresiones menos importantes).

Art. 2.º—El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación procederá desde luego á dictar las providencias necesarias, á fin de que á la mayor brevedad posible se practiquen con arreglo á la ley, las elecciones para Presidente de la República y Diputados al Congreso Nacional.

Art. 3.º—Se designa para la instalación de este Alto Cuerpo el 1.º de Agosto próximo, en cuyo día terminarán las omnímodas facultades del Poder Ejecutivo. Se designa igualmente para la posesión

del Presidente constitucional, el 10 del propio Agosto en que ha de cesar la actual Administración.

Dado en la ciudad de Alajuela, á los veintiséis días del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y dos.

T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,—*S. Lizano.*

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,—*José Mª. Castro.*

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda,—*Luis D. Sáenz.*

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,—*Manuel Argüello.*

El Subsecretario de Guerra y Marina encargado del Despacho, *Miguel Guardia.*

Con la misma fecha decretó también el General Guardia que la siembra, cultivo y expendio del tabaco quedaban libres, sin otro gravamen que el de muellaje para el que se exportara.

Desde su llegada de Europa tenía el General Guardia la salud gravemente alterada á consecuencia de una afección pulmonar. La enfermedad se recrudeció en el mes de Junio de 1882, y vióse compelido entonces á llamar al ejercicio del Poder Ejecutivo al Primer Designado, don Saturnino Lizano, y á nombrar para Comandante en jefe del ejército al General de División don Próspero Fernández.

La elección de Presidente se verificó cuando el General Guardia se encontraba en la agonía. El momento supremo llegó. Á las 7 y 25 minutos de la noche del 6 de Julio de 1882 expiró el hombre que durante doce años había regido los destinos de Costa Rica.

El señor Guardia nació en la villa de Bagaces, en la provincia de Guanacaste, el 17 de Diciembre de 1832. Fueron sus padres don Rudecindo Guardia, natural de Colombia, y doña María Gutiérrez, de la ciudad de Heredia. Vivió casi siempre dedicado á la carrera de las armas y fué uno de los valientes que más se distinguieron en la campaña nacional contra los filibusteros.

Hombre de gran talento, de firme voluntad y de ambición ilimitada, tomó parte principalísima en la revolución del 27 de Abril de 1870, que transformó completamente al país, tanto en lo moral é intelectual, como en lo material.

CAPÍTULO XII

SUMARIO : Elección del General don Próspero Fernández para Presidente de la República.—Angustiosa situación del país.—Principales disposiciones de la Administración Fernández.—Expulsión del Obispo y de los jesuitas.—Guerra centroamericana de 1885.—Muerte del General Fernández.—Entra á ejercer la Presidencia el Primer Designado, Licenciado don Bernardo Soto.

La elección del General don Próspero Fernández para Presidente de la República, hízose sin lucha y sin dificultades, porque no existían partidos políticos que pretendieran el triunfo de cualesquiera ideales en el campo de la democracia y de la bien entendida libertad.

El país estaba acostumbrado á obedecer la voluntad de un solo hombre; el espíritu público no daba señal alguna de vida, y todos los ciudadanos, con rarísimas excepciones, cual si les dominara el fatalismo de los pueblos abyectos y esclavizados de Oriente, se abstenían de manifestar muy abierta-

mente opiniones adversas al gobierno y de provocar las iras del Poder, pues creían tener suspendida sobre las cabezas la espada de Damocles, capaz de aniquilarles si invocaban la libertad para reclamar sus derechos.

Preciso es confesar, sin embargo, que el General Fernández había sido estimado siempre por todas las personas que le conocían ó le trataban, debido á la amabilidad natural que le caracterizaba, y porque atendía siempre el buen consejo que quisieran darle los hombres juiciosos é ilustrados.

Una vez conocido el resultado de la elección, y aunque el General Fernández debía comenzar su período presidencial el 10 de Agosto de 1882, don Saturnino Lizano le llamó al Poder en 20 de Julio, usando para ello de facultades omnímodas en su carácter de Dictador.

Las circunstancias en que el General Fernández tomó las riendas del Estado, no podían ser más aflictivas. Costa Rica, después de una gran prosperidad efímera, hallábase en una crisis espantosa á causa de desastres financieros producidos por la baja del precio del café en los mercados del exterior, fuera de otros motivos igualmente poderosos. Las arcas nacionales estaban completamente exhaustas.

Agregábase á esto el total descrédito en que había caído el país en las naciones extranjeras por su insolvencia respecto de la inmensa y ruinosísima deuda contraída en Londres durante la Adminis-

tración anterior, para la construcción del ferrocarril interoceánico.

Era necesario, ante todo, equilibrar los gastos con las entradas del Tesoro público, y á este fin suprimió el gobierno multitud de puestos innecesarios en el mecanismo de la administración, y rebajó el 10 o/o de las dotaciones asignadas á los empleados.

Sin embargo, no es excusable que obligado por la dura ley de la necesidad, decretara la supresión de multitud de escuelas públicas, porque en nuestro concepto no deben hacerse jamás economías en la instrucción que se da al pueblo, y sólo podría apelarse á ese recurso extremo cuando totalmente no hubiera por largo tiempo ninguna posibilidad de pagar á los abnegados apóstoles del progreso, á los maestros de escuela.

En el año económico de 1º de Mayo de 1882 á 30 de Abril de 1883, ascendieron los ingresos del Tesoro público á $ 1,550.019-90, y los gastos de la administración á $ 2.796.468-07, quedando por consiguiente un *déficit* de $ 1.246.448-17, proveniente de compromisos contraídos antes de llegar el General Fernández al Poder. La deuda interior, en la cual estaba comprendida la última suma citada, era en Mayo de 1883 de $ 1.622.811-24. En el mismo período la renta de Aduanas produjo apenas $ 440.994-00.

Para compensar en parte, aunque mínima, la disminución de las rentas nacionales por efectos de la libertad del cultivo del tabaco, se es-

tableció el impuesto del timbre sobre todas las transacciones que se celebraran desde el 15 de Noviembre de 1882.

Perseverando el gobierno en su empeño de hacer economías obtuvo el siguiente resultado en el año fiscal de 1883 - 1884:

Ingresos	$ 1.586.561-22.
Egresos	1.985.425-64.
Diferencia entre ambos.	398.864-42.

Costa Rica tenía desde 1841 un Código general emitido bajo la administración del Licenciado don Braulio Carrillo y reformado bajo la de don Juan Rafael Mora. Ese Código era civil, penal y de procedimientos. En materia fiscal regía el Reglamento de Hacienda de 1858, y para lo militar el Código de 1871. El estado de progreso á que el país había llegado y los continuos adelantos de la ciencia jurídica en las naciones que van á la vanguardia de las demás por su ilustración y su cultura, hacían necesaria é indispensable la reforma de la legislación patria, adaptándola á las condiciones propias de Costa Rica y llenando los vacíos ó las deficiencias que la práctica había enseñado.

Á este fin se nombraron comisiones que redactaran los Códigos militar y fiscal, el primero de los cuales fué puesto en vigencia en 1884. El trabajo de la comisión encargada del Código civil prosiguió sin interrupción para ser éste emitido más tarde, como veremos.

En la Memoria presentada al Congreso de

1884 por el Ministro de Fomento, y correspondiente al año económico anterior, están contenidos los siguientes párrafos, que creemos útil copiar aquí:

" El suelo de Costa Rica, dotado por la naturaleza de múltiples y variadas riquezas, ofrece al hombre emprendedor un campo vasto para la instalación y explotación, con éxito seguro, de valiosas industrias. Por desgracia faltan aún entre nosotros el espíritu de empresa y el de asociación; y los capitales que no están dedicados á la usura, al comercio, ó al cultivo y beneficio del café, permanecen inactivos por el temor que inspira á sus respectivos dueños el arriesgarlos en empresas desconocidas."

" Nuestros bosques, poblados de las mejores maderas de construcción, entre las que figuran en primera línea el cedro y la caoba; nuestros abundantes minerales de oro, plata, plomo, hierro, cobre y carbón, y la asombrosa fertilidad de nuestro suelo, surcado en todas direcciones por caudalosos ríos, reclaman la mano del inmigrante y el auxilio de capitales extranjeros, que den animación y vida á tanto elemento reunido de positiva riqueza. La salubridad de que se goza en las mesetas elevadas es bien conocida, y las diversas temperaturas que ofrece el territorio, presentan al inmigrante ventajas de inapreciable valor, pues puede optar por la que más sea de su agrado y dedicarse al cultivo de las plantas y de los frutos de todo clima. Y si á los muchos dones con que la naturaleza ha querido enriquecer este suelo privilegiado, se agrega el de te-

ner sus costas bañadas por las aguas del Atlántico y por las del Pacífico, en una extensión de muchas leguas, con puertos habilitados en uno y otro mar para el comercio extranjero y de cabotaje, se comprenderá desde luego que no es incierto el porvenir de Costa Rica."

"La superficie del territorio de esta República es de 19,000 leguas cuadradas, de las cuales se calcula que sólo la décima parte está reducida á dominio particular. El resto permanece inculto y es poco conocido. Algunos naturalistas extranjeros han penetrado, sin embargo, en diversas épocas hasta lo más recóndito de nuestros bosques, y es debido á ellos que hemos podido admirar en toda su extensión y belleza la flora y la fauna costarricenses. Á más de diez mil * llega el número de plantas útiles ó medicinales clasificadas por esos sabios; y alguno de ellos ha creído que Costa Rica encierra entre sus fronteras una variedad de pájaros y otras aves mayor que las que en conjunto tiene el resto de la América española.** El henequén, la quina, el cacao, el hule (caucho) y otras muchas plantas útiles y valiosas para el comercio y la industria de este país, crecen silvestres en esos bosques, sin que la mano del hombre haya intentado hasta ahora formar de todas ó de cualesquiera de ellas

---

* Este es un error: la *Biología Centrali Americana* da 1218 especies, y hoy se acerca el número apenas á 3.000.

** Es otra equivocación. Á Europa, no á la América española, es á la que supera Costa Rica en número de especies de aves, pues hasta ahora han sido clasificadas como 715.

una nueva empresa nacional. Exceptúase, sin embargo, el hule, que ha sido explotado, en su mayor parte, en nuestros baldíos, por individuos de las otras Repúblicas vecinas, que jamás cuidaron de la conservación del árbol, y que extraían la goma destruyendo aquél."

" Estudiando nuestro pasado y aprovechándonos de sus lecciones, fijándonos en el presente y en las circunstancias que nos rodean, y preocupándonos con el porvenir, debemos ir preparando oportunamente los elementos para explotar y aprovechar los abundantes veneros de riqueza que encierra Costa Rica: debemos esforzarnos en dar movimiento y vida al inmenso é incalculable capital estacionario y muerto que nuestro privilegiado suelo contiene; y por medio de nuevos cultivos é industrias hacer productivos nuestros fértiles terrenos, nuestros selectos y nutridos bosques y nuestros ricos y variados yacimientos minerales."

" Para llegar á tan altos fines, para alcanzar tan benéficos y apetecidos resultados, y dadas las condiciones de orden y paz en que vivimos, sin los cuales no hay progreso posible, se hace necesario ante todo la adquisición de dos poderosos elementos de que carece la República, á saber: mayor población y mayores capitales."

"Afectada la renta de Aduana al pago de la deuda interior, no ha sido posible llevar adelante ninguno de los grandes proyectos que tiene en mira esta Secretaría, y que han de influir de una manera poderosa en el porvenir de Costa Rica."

"Atraer á nuestro país la inmigración europea, es uno de ellos. Pero ¿qué ventajas podríamos por el momento ofrecer á los inmigrantes, al lado de las muchas con que se les brinda en los Estados Unidos del Norte, en Méjico, Venezuela y las Repúblicas del Plata? La fertilidad de nuestro suelo y nuestras instituciones democráticas, no serían halago suficiente para ellos. Necesitaríamos proveerlos desde su llegada al punto elegido para su residencia, de habitaciones humildes pero cómodas y adecuadas, y de todos los útiles de labranza indispensables. Habría que proveerlos igualmente, y según el número de personas de cada familia que inmigrase, de una ó de dos vacas, de algunos animales domésticos y de las principales semillas útiles; en fin, para asegurar el mejor éxito, procurar y fomentar una buena y conveniente inmigración hacia esta República, sería indispensable el establecimiento de dos buenas agencias, por lo menos, en los puntos de Europa de donde mejor conviniera proveerse de inmigrantes: de otro modo no podría lograrse el fin apetecido; los pocos que llegarían á nuestras playas no tendrían las condiciones que se requieren; y en vez de procurarnos gente robusta, moral é inteligente, se aumentaría el número de los mendigos, enfermos, inútiles y desmoralizados, como los que en aquellos semilleros humanos fermentan y pululan, y que aquí, como en toda sociedad, existen, aunque en reducido número."

"Los gastos que se requieren para establecer una corriente de inmigración y fijarla en pequeñas

colonias, parecen á primera vista de mucha magnitud; mas no es así, pues no pudiéndose ni debiéndose obtener esto de un solo golpe, ni en virtud de un solo esfuerzo, sino de un modo paulatino y progresivo, lo cual, no solamente asegura el éxito, sino también da tregua prudente á los gastos, bien se puede comenzar el primer año sobre una base de inmigración de quinientas á mil almas, é ir aumentando el número conforme la experiencia y los recursos lo vayan permitiendo. Además, debe considerarse que una vez establecidas las dos primeras colonias, éstas atraerán otras; que la corriente de inmigración será cada vez más espontánea, económica y rápida; y que, á la vuelta de algunos años, el aumento de población y el de la riqueza pública, compensarán centuplicadamente cualquier sacrificio que el Tesoro se haya impuesto."

"Un crédito anual de veinticinco mil pesos bastaría, por ahora, y sin perjuicio de aumentarlo cuando las circunstancias lo permitan, para preparar y abrir el camino que deba procurarnos, junto con la fuerza enérgica y asimilante de otras razas, la numérica que necesita nuestra actual población.

"Establecida la corriente de inmigración, se convertirán nuestras selvas vírgenes en campos cultivados y en veneros de riqueza y bienestar. Nuevas industrias surgirán por todos lados, y á su natural desarrollo é incremento seguirá forzosamente la acumulación de capitales. Veremos entonces bajar el tipo del interés del dinero del doce ó quince por ciento al año, que hoy tiene, á un tres ó cua-

tro por ciento, porque siempre el interés tiene que estar en relación con el monto de capitales acumulados y con la demanda de numerario. Mientras llega ese día, talvez no lejano, el Benemérito General Presidente, á quien mucho preocupa el estado de abatimiento de la generalidad de los agricultores, se esfuerza por establecer un Banco de Crédito Hipotecario, que proporcione dinero á un interés bajo y con condiciones ventajosas para el pago. Si los esfuerzos del Ejecutivo para traer al país capitales extranjeros quedan sin resultado, no dudo que la nación entera se ponga á su lado para alcanzar tan altos fines con capitales del país, por ser ésta una cuestión de vida y de progreso nacionales." *

La necesidad de levantar el crédito del país en el exterior, comprometido con los empréstitos que ya se conocen; y la de concluir la línea férrea directa del interior al Atlántico, produjo el famoso contrato llamado Soto-Keith, que celebrado entre los señores Licenciado don Bernardo Soto, Ministro de Hacienda, y Mr. Minor Cooper Keith y Meigss

* He querido trascribir los anteriores párrafos, porque ellos plantean y resuelven un doble problema del cual depende el porvenir de Costa Rica : el problema de la *inmigración* y el del establecimiento de un *Banco agrícola hipotecario.* La exigua población del país, que es ahora de 265,000 almas, y la usura escandalosa de los prestamistas de dinero, son las causas de que todavía no hayamos adelantado tanto como el patriotismo lo desea, y de que la agricultura, fuente de la riqueza nacional, se encuentre aún embrionaria y asfixiada por el agiotaje. Resiéntese el amor patrio de que hasta hoy no se haya realizado lo expuesto por el señor don Bernardo Soto hace nueve años en la Memoria citada.

á 5 de Abril de 1884, fué aprobado y ratificado por el Congreso en 21 del mismo mes y año.

Conforme á ese contrato. Keith debía arreglar la deuda contraída en Londres, convirtiendo los antiguos bonos del 6 y 7 por ciento en otros nuevos que ganarían un 5 o/o anual, y reduciendo el capital á una cantidad que no excedería de dos millones de libras esterlinas. El gobierno comprometía la renta de Aduanas al pago de los intereses desde el 1 º de Enero de 1888, los cuales serían satisfechos á contar del 1 º de Octubre de 1885. Trece años después de haber comenzado el pago de aquéllos, es decir, en 1898, se comenzaría la amortización del capital con 1 o/o al año, agregado al 5 o/o de los intereses. Arreglado así el pago de la deuda, y con el fin de concluir el ferrocarril, la empresa que debía formarse quedaba obligada á levantar un capital suficiente que no pasaría de $ 6.000.000, moneda de Costa Rica.

El gobierno cedía á la empresa, por el término de noventa y nueve años, en plena propiedad, los ferrocarriles ya construídos entre Limón y Carrillo y entre Cartago y Alajuela, y el que se construyese entre Cartago y el puente del río Reventazón, en la línea férrea del Atlántico, incluyendo las líneas telegráficas, los muebles, edificios y todas las demás anexidades al servicio del ferrocarril. El expresado término de noventa y nueve años comenzaría á contarse desde que estuviera concluída y puesta en explotación la obra ferroviaria entre Cartago y Reventazón.

También se concedían á la empresa 800,000 acres de terrenos baldíos para que los cultivara y explotara en propiedad.

Por decretos de 18, 19 y 22 de Julio de 1884, respectivamente, fueron extrañados del territorio de la República el señor Obispo de la diócesis, Doctor don Bernardo Augusto Thiel, y los jesuitas establecidos en la ciudad de Cartago; se declaró la secularización de los cementerios, hasta entonces colocados bajo la autoridad de la Iglesia; y se prohibió absolutamente el establecimiento de órdenes monásticas ó comunidades religiosas en la República, cualesquiera que fuesen su clase y denominación.

Para explicar los motivos del primero de dichos decretos, se expresaba del modo siguiente el Dr. don Carlos Durán en la Memoria con que dió cuenta al Congreso de 1885 como Ministro de Gobernación, Policía y Fomento, de los actos del Poder Ejecutivo en el año de 1884-1885. Esto ahorra comentarios.

"Desde la fecha en que fue restablecido el imperio de la Constitución, se abrió para Costa Rica una era de libertad política y de tolerancia religiosa, que produjo el bien inestimable de interesar al pueblo en los negocios del Estado, de conciliar los intereses de los diversos círculos políticos con los del gobierno, y de extinguir para siempre rencores y ambiciones que tantas veces colocaron á la República en verdaderos estados de sitio, cuyos perniciosos resultados la habrían hundido en el abismo de su propia ruina.

El gobierno popular inagurado en 10 de Agosto de 1882 fué para Costa Rica una garantía de paz, de orden y de progreso; pero no se habían cumplido dos años, durante los cuales el gobierno del Benemérito General Fernández realizó inmensos beneficios para la nación, cuando el elemento religioso, no satisfecho con la actitud pasiva del gobierno en materia de cultos, empezó á desplegar la fatídica bandera del fanatismo y de la intolerancia entre las masas sencillas del pueblo y á infundir entre los incautos la desconfianza y la insubordinación, so pretexto de que el gobierno intentaba destruir la religión de sus mayores.

Para honra de nuestro clero diré que fueron muy pocos los que se afiliaron á la criminal cruzada que acaudillaban los miembros de la Compañía de Jesús, á quienes en mala hora se dió hospitalidad y se colmó de beneficios.

Incesantes eran las quejas puestas ante el supremo gobierno, de la manera desleal y poco evangélica como procedían los jesuitas y sus adeptos cuando se hallaban en medio de nuestro pueblo impresionable y sencillo. En el púlpito y en el confesonario, por la prensa y de palabra, el tema obligado de sus discursos era la intolerancia y la sedición. Momentos hubo en que la culta sociedad, justamente alarmada, acudió á pedir garantías para sus personas y familias. De todos estos acontecimientos se daba cuenta al Diocesano don Bernardo Augusto Thiel para que impidiera tan peligrosa propaganda y para que moderara al clero ex-

traviado. Infinitas veces se le suplicó que hiciera respetar la autoridad y las leyes antes de que el gobierno tomase determinaciones enérgicas para reprimir los abusos y para evitar, en caso de revolución, el derramamiento de sangre y demás calamidades á que la situación pudiera haber dado lugar; pero aunque el pastor de la grey prometía ser enérgico con los que de tal suerte procuraban la ruina de la patria, y á pesar de sus protestas de adhesión al gobierno y á las instituciones, su conducta era contraria por completo á sus promesas y la revolución tomaba incremento día por día. En los momentos supremos en que estaba próxima á estallar, los agentes de la autoridad dieron el correspondiente aviso. En el acto se dictaron las disposiciones conducentes á impedir el golpe que el fanatismo iba á asestar en el rostro augusto de la patria, y se procedió con la mayor actividad á asegurar el orden público y á investigar, no ya las tendencias y propósitos, que bien conocidos eran, sino las personas que figuraban á la cabeza del movimiento. De las informaciones seguidas resultó la responsabilidad del mencionado Diocesano y de los miembros de la Compañía de Jesús que dirigían en Cartago el colegio de San Luis Gonzaga, así como la de algunos ciudadanos costarricenses. En sesiones ordinarias estaba esta Asamblea cuando se realizaban aquellos acontecimientos. El supremo gobierno se apresuró á ponerlos en vuestro conocimiento; y vosotros, convencidos de la magnitud del peligro, creísteis oportuno suspender por el térmi-

no de sesenta días las garantías individuales consignadas en la Sección II, Título III de la Constitución, y revestir al Poder Ejecutivo de autorización bastante para reprimir con mano enérgica el atentado que estuvo á punto de cometerse. En ejercicio de esa autoridad, el Poder Ejecutivo dictó en 18 de Julio del año próximo pasado el decreto en virtud del cual se extrañaba del territorio de la República á don Bernardo Augusto Thiel, Diocesano de esta grey, y á los padres jesuitas que regentaban el colegio de Cartago.

Así las cosas, y restablecido apenas el régimen constitucional en toda su plenitud, se organizaron nuevamente los restos de aquella conspiración, bajo las órdenes del presbítero don Víctor Ortiz, y volvió á verse amenazada la República de un nuevo atentado contra la majestad de las instituciones, pues la propaganda no había sido estéril. Grupos numerosos de gente llana de los barrios de Cartago y de San José, en armas ya contra el gobierno, se encaminaban á consumar su crimen. En San Rafael de Cartago hubo una verdadera y alarmante asonada. Aquel pueblo amotinado, victoreaba á los jesuitas, á la religión y á su caudillo; y era tal su actitud, que hubo de recurrirse á la fuerza de las armas para desbandar y sojuzgar á los que, empujados por los propagandistas del retroceso, aspiraban al aniquilamiento del poder civil y á la supremacía del elemento clerical.

Con este motivo, la honorable Comisión Permanente, en conocimiento de la cual se puso lo

que ocurría, emitió el decreto.....en el que se suspendían de nuevo, por el término legal, las garantías de que he hecho mérito.

En ambas ocasiones tuvo la satisfacción el Poder Ejecutivo de ver triunfar las instituciones y sucumbir el fatídico elemento que las combatía, sin derramamiento de sangre y sin exagerados sacrificios.

No podía ser de otra manera, pues en esas solemnes ocasiones el pueblo liberal de Costa Rica dió una nueva demostración práctica del amor al orden y de la popularidad de que gozaba el gobierno del Benemérito General Fernández: acudió gran mayoría de todos los círculos sociales á ofrecerle su apoyo moral y material."

Refiriéndose á la *secularización de los cementerios*, el mismo Doctor Durán decía lo que sigue:

"En 19 de Julio de 1884 se declara la secularización de los cementerios. Cesó ese día en Costa Rica la inhumana tradición de tantos siglos, por virtud de la cual las penas de la Iglesia perseguían la personalidad humana aun después de la muerte. No tengo para qué historiar en estos momentos la existencia de la sepultura eclesiástica y la razón canónica en que se fundaba el hecho inicuo de condenar á los que fueron disidentes á llevar con ignominia la vida de ultratumba, si ignominia pudo haber en dar sepultura á los cadáveres de los que no fueron católicos, apostólicos romanos, en las entrañas de la tierra secular; pero vosotros sabéis perfectamente que en el presente siglo, con mayor caridad

y menos rigor que en otros, el pensamiento humano no hace diferencia entre los hombres por razón de su culto, ni comete el sacrilegio de imprimir en la frente de los cadáveres el sello de la infamia, por haberles arrancado la muerte un espíritu que profesó creencias que no eran las de nuestros mayores. Vosotros sabéis bien que no hay poder humano capaz de imponer una fe contraria á la que se mantiene por convicción y por sentimientos; ni tampoco se os oculta que en materia de cementerios sólo el poder civil tiene facultad de intervenir."

Hasta el año de 1884 había regido siempre en Costa Rica el sistema castellano de pesas y medidas; pero bajo el gobierno del General Fernández decretó el Congreso en el mes de Julio la adopción del *sistema métrico decimal francés* en las unidades de longitud, superficie, volumen y peso, el cual debería usarse en toda la República desde el 10 de Agosto de 1885.

"A virtud de contrato convenido en 1883 entre la municipalidad de San José y los señores don Luis Batres y don Manuel V. Dengo, quedó inaugurado el alumbrado público, por medio de la luz eléctrica el 9 de Agosto de 1884" en la expresada ciudad capital.

* * *

Los meses de Enero y Febrero de 1885 habían pasado. "La situación política de Costa Rica era de paz interior y de cordial armonía con todas las naciones amigas.

La administración del ilustre General Fernández proseguía sus laboriosas tareas con el beneplácito general del país.

Ni la más leve sombra oscurecía el horizonte del gobierno cuando el día 7 de Marzo, á la una de la tarde, se recibió en el Ministerio de Relaciones Exteriores un despacho telegráfico del Excelentísimo señor Presidente de la República, á la sazón ausente de esta capital y enfermo en la ciudad de Puntarenas, en que trascribía otro del Palacio de Managua, concebido en estos términos:

"El Ministro de España acaba de dirigir al Cónsul en esta República, el siguiente cablegrama que comunico á usted confidencialmente, rogándole se sirva participarme su opinión sobre el asunto á que se refiere."

"*Cónsul de España.*

Managua (Nicaragua).

Acabo de saber que anoche aprobó lo Asamblea de Guatemala un decreto sobre Unión centroamericana, asumiendo el mando militar de todo Centro América, para realizarla, el General Barrios. Yo estoy en ésta negociando unos tratados y considero grave la noticia. Sírvase comunicarla al Presidente Cárdenas y al Ministro de Estado, y comuníqueme usted con urgencia la actitud que tomen.—Regresaré á Guatemala el 10.

ORDÓÑEZ,
Ministro de España.

Su afectísimo amigo,
AD. CÁRDENAS."

El Presidente de la República ordenaba al propio tiempo que se reuniera un Consejo íntimo, y en cumplimiento de esta disposición acudieron á

formarlo en el Ministerio de Relaciones Exteriores los dos Ministros que entonces formaban el Gabinete, el Licenciado don Ascensión Esquivel, el Licenciado don Mauro Fernández, el señor don Manuel Aragón y el Licenciado don Julián Volio, quien, por no haber podido concurrir, envió su voto con el Subsecretario de lo Interior, que también tomó parte en el Consejo.

"El Consejo optó por la guerra, sin vacilar un solo momento, y propuso al Presidente Fernández un proyecto de contestación al de Nicaragua, en que le anunciaba que nos preparábamos para la guerra y que se sirviera inquirir detalles acerca del gravísimo acontecimiento que nos participaba.

Acababa de separase el Consejo, del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuando un telegrama del Presidente del Salvador confirmó la noticia de una manera oficial y explícita, sin indicar la actitud que había de asumir el Salvador, de suerte que á juzgar por ese telegrama, y los antecedentes de amistad del Presidente Zaldívar con el General Barrios, teníamos derecho para suponer, como se pensó entonces, generalmente, que aquél no sería nuestro aliado en la reñida contienda en que íbamos á entrar.

Contestósele al Presidente Zaldívar devolviéndole su interrogación y agregándole que el hecho á que se refería, nos parecía grave.

Ya en las calles de la capital circulaba la noticia.

Los grupos de ciudadanos ansiosos por informarse de lo que estaba pasando, se acercaban al Palacio presidencial, cuando llegó un cablegrama directo del Presidente de Guatemala al Presidente de Costa Rica, en el cual le participaba la noticia en los siguientes términos:

"*Al General don Próspero Fernández,*

Presidente de Costa Rica.

SAN JOSÉ.

Comunico á usted que anoche aprobó la Asamblea nacional el decreto en que para realizar la Unión centroamericana, asumo mando militar de Centro América.

Su afectísimo amigo,

J. RUFINO BARRIOS."

Entonces fué cuando la indignación llegó á su colmo.

Desde aquel momento, el hilo telegráfico trasmitió hasta los más remotos puntos de la República, la funesta noticia de la agresión más injustificable que puede registrar la historia de los pueblos.

El cablegrama del General Barrios fué dejado sin respuesta.

En la tarde del mismo día 7, y obedeciendo instrucciones del Presidente de la República, convocó, por medio del telégrafo, el Ministro de lo Interior, una junta de notables de las cuatro provincias centrales, enviáronse trenes para conducirlos, y á las diez de la noche se hallaba instalada en el salón de recepciones del Palacio. Pasaron de cien las personas de lo más distinguido del país que

acudieron puntuales á la cita; y es grato recordar que no hubo allí una voz que se levantara, ni un pensamiento que se manifestara para sesgar ni un punto la corriente del sentimiento que clamaba por la guerra, y creo que jamás asamblea alguna ha interpretado con mayor exactitud las ideas y los sentimientos del pueblo.

Terminada la reunión, que fué breve, instalóse en el mismo recinto la honorable Comisión Permanente, á la cual le fué pedida por el Poder Ejecutivo la suspensión de las garantías individuales, á fin de colocarse en actitud de proceder con toda actividad y energía; y ella, apreciando con exactitud lo difícil de la situación, no vaciló en expedir inmediatamente el decreto por el cual la concedía.

Esa misma noche se convocó extraordinariamente al Excelentísimo Congreso, y al día siguiente, instalado éste en el salón de sus sesiones, y después de haber escuchado la exposición que á nombre del Presidente de la República y del Gabinete, leyó el entonces Ministro de la Guerra, General don Bernardo Soto, emitió el decreto por el cual suspendía el orden constitucional y facultaba ampliamente al Poder Ejecutivo para que acudiera á la defensa de la autonomía nacional, sin omitir sacrificios de ningún linaje.

Desde entonces toda la atención, todos los esfuerzos del gobierno se concentraron en poner á la República en actitud de defender su independencia.

Las circunstancias requerían unidad y rapidez de acción, y fué indispensable que la administración pública asumiese carácter militar.

El mismo día 7 de Marzo se ordenó reforzar los cuarteles de Puntarenas, Alajuela, Heredia, Cartago y de esta capital, y se dispuso que marchara una escolta de 30 hombres á guarnecer el puerto de Limón.

Nombróse un comandante de dicha plaza, y se encargó al ingeniero don Lesmes Jiménez para que partiera inmediatamente á situar en punto estratégico dos cañones "Armstrong" que existían en aquel puerto. Igual comisión se confió al ingeniero don Luis Matamoros, para que situara en punto conveniente los cuatro cañones de sitio que se hallaban en el puerto de Puntarenas.

Mandóse revisar el armamento, y se dictaron diversas disposiciones conducentes á reparar la parte de éste que se hallaba en mal estado. Se comunicó al Ministro de Costa Rica residente en Méjico, la provocación de Guatemala, é igual aviso se dirigió al Gabinete de Wáshington por conducto de nuestro Ministro Plenipotenciario.

Informóse al Presidente de Nicaragua acerca de la actitud de Costa Rica, manifestada en la junta de notables, de defender la soberanía de la nación á todo trance, y se le participó el envío de un Plenipotenciario, cuyo objeto era ponerse de acuerdo con aquel gobierno respecto al modo de hacer la guerra conjuntamente.

La actitud de Honduras, que se adhirió á las

ideas y proyectos del General Barrios, nos fué comunicada el día 3 por el gobierno de Nicaragua, y aunque esto nos ponía en condición de comenzar á contar el número de aliados del gobierno guatemalteco con que teníamos que combatir, nos faltaba aún saber definitivamente á qué atenernos con respecto al Salvador. Sin embargo de su silencio y de que por mil razones creíamos que el gobierno del Doctor Zaldívar nos sería adverso, lo cual habría aumentado las proporciones de la lucha, el ánimo público, antes que decaer, se enardecía á medida que las desventajas parecían proporcionarnos caminos amplios para acometer una empresa que habría revestido el carácter de una sublime epopeya.

. . . . . .

. . . . . .

El aviso de que Costa Rica aceptaba la guerra sin trepidar, produjo un gran efecto moral de entusiasmo en el gobierno y pueblo de Nicaragua. La noticia fué comunicada por dicho gobierno al del Salvador, y el día 9 se supo oficialmente que esta República protestaba contra la imposición del General Barrios y se unía á nuestra causa. Entonces se despejó la situación militar, y vióse que no sólo éramos bastante fuertes para resistir á la agresión de Guatemala, sino que el gobierno de esa República había cometido un gravísimo error militar. En efecto, el telegrama del General Barrios no podía considerarse como un documento cuya forma pudiera por ningún concepto darle carácter de legalidad á su conato de conquista; de suerte que,

para que tuviera una explicación seria aquel exabrupto del capricho de un hombre, debíamos suponer que cuando notificó á este gobierno su inaudito intento, debía hallarse á la cabeza de sus fuerzas invadiendo el territorio salvadoreño; y he ahí el por qué de la actividad que aquí se desplegaba para organizar con toda celeridad la defensa nacional. Pero una vez conocida la actitud del Salvador, é informados de que el General Barrios no sólo no estaba en la frontera de este país, sino que aun no se había movido de la capital de Guatemala, entregado á celebrar por medio de fiestas patrióticas el soñado triunfo de la violencia y de la fuerza, comprendimos que su telegrama no tenía más valor que el de una ligereza propia tan sólo de un gobernante capaz de comprometer todo género de intereses por llevar á cabo la realización de sus inconsultos propósitos.

Sin desconocer los inmensos perjuicios que á pesar de todo iba á causarnos la guerra que emprendíamos, habíamos alcanzado ya una gran ventaja moral con sólo el hecho de poder valuar desde sus primeros pasos al jefe de aquel atentado sin ejemplo : nos dejaba tiempo para prepararnos; y si momentos antes nos alistábamos para el sacrificio, desde aquel punto adquiríamos fe inquebrantable en el triunfo de nuestra causa, y lejos de disminuir nuestra actividad, la redoblábamos.

Ordenóse en el acto que en la ciudad de Liberia se diera de alta á 500 hombres, y que del interior marcharan para Puntarenas 700, contingente

que debía formarse así: 200 de Cartago, 200 de la capital, 100 de Heredia y 200 de Alajuela.

Estableciéronse en todas las provincias las academias militares para los oficiales milicianos.

La administración Fernández había emprendido, entre otras reformas, la de mejorar el estado del Tesoro por medio de la supresión de abusos, y de una economía tan estricta como las necesidades del servicio público lo permitían. Á pesar de esto el Erario se hallaba bastante exhausto cuando surgieron los acontecimientos de Marzo; y si en casos análogos el patriotismo de un pueblo, su valor y su firme resolución de no aceptar un yugo extraño, son la base sobre la cual se cimenta su libertad é independencia, no es menos cierto que la escasez ó abundancia de recursos pecuniarios del gobierno que rige sus destinos, influye de poderosa manera en la suerte de una guerra. El gobierno, pues, tuvo necesidad de procurarse aquéllos, y al escoger los medios optó siempre por los que menos gravamen ocasionaran; y principió dictando el decreto por el cual se suspendía el sorteo de las cédulas al portador, para hacer frente con su producto á los primeros gastos de la defensa nacional. Esta disposición, lejos de ser censurada, fue noblemente aplaudida por los interesados, y pareció señalar á los costarricenses la hora en que la generosidad debía acudir en auxilio de la patria amenazada. Todos los establecimientos bancarios y la mayor parte de los capitalistas ofrecieron sus haberes al gobierno, y hasta infelices presentaban lo que podían ofre-

cer. Los extranjeros vinculados en el país, si no ofrecían sus personas, ofrecían en cambio sus capitales, hasta aquéllos á quienes por las leyes de su patria les es prohibido ingerirse en los asuntos de las naciones extrañas, so pena de perder su ciudadanía.

Llénase el alma de nobilísimo orgullo al recordar los ejemplos de amor patrio y de grandeza de carácter que en aquellos días tremendos para la República dieron ante el mundo todos los costarricenses. Jamás gobierno alguno se sintió tan sólidamente apoyado en la opinión pública; jamás uniformidad tan absoluta; jamás descuido tanto en lo que dice relación con el mantenimiento del orden interior; porque todas las miradas estaban fijas en un punto; porque todos los pensamientos estaban concretos á un objeto; porque todas las voluntades se habían concertado, se habían condensado en una sola, que era la libertad de la patria alcanzada á cualquier precio. Y por encima de aquella palpitación inmensa del patriotismo, se hallaba para vigorizarla, el aliento de la mujer costarricense ejercitando su benéfico influjo para alimentar el sagrado fuego del honor y de todas las santas pasiones que hacen grandes á los pueblos.

El día 10 se recibió un telegrama del Presidente de Nicaragua en que anunciaba que Honduras aceptaba la unión, pero que creía posible un arreglo pacífico de las naciones centroamericanas; y que él había contestado poniendo de manifiesto la

actitud de su patria y la de Costa Rica, dispuestas á no soportar la injuria de una imposición violenta.

Se comunicó al Salvador que Costa Rica estaba resuelta á derramar hasta la última gota de su sangre, y se le informó de los aprestos militares que con toda celeridad se practicaban.

Una de las graves dificultades que se presentaron desde el principio hasta el fin de la guerra, consistió en la escasez de medios de trasporte para la movilización de nuestras tropas fuera de la República. Hiciéronse gestiones diversas para conseguir embarcaciones en qué conducirlas por agua; pero no habiéndose obtenido éxito alguno, se decidió que marcharan por tierra; y el General don Víctor Guardia partió de Puntarenas á su destino con el objeto de preparar y organizar en Liberia las que se reclutaban en dicha provincia y las que se enviaban del interior, á fin de hacerlas marchar al teatro de las operaciones militares. Al propio tiempo se dispuso acantonar en Puntarenas algunas, para que alistadas y disciplinadas convenientemente, pudieran en un momento dado embarcarse, caso de conseguir trasportes marítimos más tarde, ó para que se dirigieran á Nicaragua por tierra, como debían hacerlo las primeras.

Se avisó á Nicaragua que podía contar con un contingente inmediato de tres mil hombres mientras se le enviaban más fuerzas. Volvieron á darse pasos encaminados á la consecución de un vapor para la conducción de tropas á los puertos aliados. Dispúsose que de Alajuela salieran 200 hom-

bres más, para agregarlos á la columna que se estaba formando en Puntarenas.

En la tarde de ese mismo día, el Presidente del Salvador anunció que se hallaba á la cabeza de su ejército en la ciudad de Santa Ana. Creímos, como era natural suponer, que se acercaba el momento de la primera batalla, y se ordenó una leva de 800 hombres en la provincia de Alajuela y 400 en la de Cartago; y se pidieron á los Estados Unidos elementos de guerra que debían ser enviados con toda prontitud. Se decretó por un mes el receso de los Tribunales.

El día 11 "desembarcó en Puntarenas el Licenciado don Modesto Barrios, Agente confidencial del gobierno de Nicaragua ante el de Costa Rica, quien solicitó con urgencia un auxilio de dos mil rifles Rémington.

Nuestro arsenal no estaba provisto de manera de poder equipar nuestro ejército y que nos sobrara un gran excedente de pertrechos y de armamento; pero tratándose de una República hermana que había abrazado con nosotros una causa común, no vacilámos en ofrecerle que contara con la mitad del número de rifles pedido.

El apoyo de México, aun cuando no fuera sino puramente moral, como lo fué en efecto, habría hecho desviar de sus propósitos al caudillo guatemalteco si él hubiera sido capaz de encarnar un ideal sincera y noblemente concebido, que un hombre de miras elevadas y trascendentales no debe sacrificar jamás ante el escollo de lo imposible,

dadas las circunstancias de la época en que aspiraba á realizarlo, y sin calcular con madurez el cúmulo de elementos que debían necesariamente oponerse á sus designios. Pero el General Barrios se dejó arrastrar por el empuje de sus pasiones : cuando encontró resistencia en los pueblos y gobiernos de Costa Rica y Nicaragua, se sintió altamente contrariado, porque estaba habituado á no tolerar voluntades que se enfrentaran á la suya; cuando se cercioró de que el pueblo del Salvador lo rechazaba, su furor llegó al delirio inaudito de despreciar con frases injuriosas y oficialmente proclamadas, no sólo al gobierno de dicha República, sino hasta á la misma Asamblea de su patria, que ilegalmente lo invistió de facultades para llevar á cabo por medio de la fuerza la unión centroamericana, así como á su aliado el Presidente de Honduras.

El reproche de México, y el que más tarde le dirigió el Senado de los Estados Unidos, lejos de moderarlo y de persuadirlo de que su proyecto era impracticable, parece más bien haber contribuído á empeñarlo de tal suerte, que ya sólo pensó en aniquilar al gobierno del Salvador, al cual consideraba desleal á su política, y con el que quiso ejercitar á todo trance una venganza que pagó con la vida y que "causó" á Centro América incalculables daños.

Desde que el Presidente de la República tuvo conocimiento del telegrama del Palacio de Managua, en que se le anunciaban las pretensiones del General Barrios, fué su primer impulso dirigirse en el acto á la capital para organizar personalmente la

defensa de la nación. Así era lógico esperarlo de sus gloriosos antecedentes como militar y de su reconocido patriotismo; pero tanto los miembros de su Gabinete, como su médico, su familia y sus amigos íntimos, se opusieron abiertamente á que emprendiera un viaje precipitado desde el puerto de Puntarenas hasta el interior, en el delicadísimo estado de salud en que se hallaba. Sin embargo, no pudiendo resistir á sus naturales deseos de ocupar su puesto de primer magistrado en aquellos momentos difíciles en que toda la nación tenía depositada en él una confianza ciega, por la reputación militar de que gozaba, resolvió ponerse en marcha con dirección á Esparta, á donde se hizo conducir en un tren en la mañana del día 9 de Marzo. Allí en aquella villa (léase ciudad) dictaba él sus disposiciones y autorizaba las que del Ministerio se le consultaban por telégrafo.

Los partes del médico y de la comitiva del Presidente.....relativos á la salud de Su Excelencia eran constantes y tranquilizadores. El día 10 fué conducido en coche á la villa de San Mateo, y la mejoría de su salud continuaba. El día 11 llegó á Atenas, y aunque se sentía fatigado no presentaba síntomas de gravedad que infundieran serios cuidados por su vida.

En la capital se esperaba con ansiedad la llegada del Presidente, y nadie habría podido imaginar el gravísimo suceso que en aquellos momentos estaba próximo á realizarse, cuando á las cuatro de la mañana del día 12 de Marzo, un telegrama de

Atenas anunció al Ministro de la Guerra que el Excelentísimo General Presidente de la República, acababa de expirar.

No es descriptible la profunda sensación que aquella fatal noticia produjo en todos los ánimos. Si en toda ocasión habría sido hondamente sentida la muerte de tan honrado y distinguido ciudadano, en aquellos solemnes momentos su muerte tenía el carácter de una verdadera desgracia nacional.

Pero al lado de tan súbito infortunio se presentaba la imagen de la patria amenazada, y el General don Bernardo Soto,—si bien se sintió herido en lo más íntimo de sus afectos personales, porque era el amigo predilecto del difunto Presidente,—supo tener el valor y el civismo que se requerían para sobreponerse á su justísimo dolor y colocarse á la altura que demandaban sus deberes de ciudadano, asumiendo en su calidad de Primer Designado, la suprema magistratura y el mando militar de la República, en las circunstancias más complicadas y desfavorables.

El nuevo Presidente nombró en seguida para Ministro de lo Interior y Carteras anexas, al señor don Santiago de la Guardia, quien, "sin pérdida de tiempo, y á la vez que dictaba todas las disposiciones relativas á los honores debidos al ilustre personaje que acababa de expirar," comunicó á todas las autoridades civiles y militares de la República la inmensa desgracia ocurrida y la proclamación de la legitimidad recaída en la persona del Ge-

neral don Bernardo Soto, para los efectos de su reconocimiento y obediencia.

Dispusiéronse los funerales del General Fernández con toda la solemnidad que la ley atribuye á un jefe de la nación, y que fué posible darles en situación tan crítica como aquélla. Condújose su cadáver embalsamado desde la villa de Atenas hasta la capital, en aquel mismo día, y su guardia de honor le veló en el salón del palacio que había sido su morada oficial.

El día 14 se le hicieron exequias en la iglesia Catedral, y en seguida se dió sepultura á su cadáver, en medio de la tristeza del pueblo y del ejército, que al verle desaparecer bajo la tumba, miraba como desplomarse la más fuerte columna del gran edificio de la patria."*

---

* Lo escrito hasta aquí entre comillas es copia literal de la *Memoria de Guerra y Marina*, presentada por el Ministro don Santiago de la Guardia al Congreso constitucional de 1885.

CAPÍTULO XIII

SUMARIO: Administración del General y Licenciado don Bernardo Soto.—Continúa la relación de la guerra centroamericana. Elección del señor Soto para Presidente de la República en el período de 1886 á 1890.—Actos principales de su gobierno.—Campaña electoral de 1889.—Revolución del 7 de Noviembre del mismo año.—Gobierno del Doctor don Carlos Durán.—El Licenciado don José Joaquín Rodríguez ocupa el solio presidencial el 8 de Mayo de 1890.

CUANDO el General Fernández tomó posesión de la presidencia de la República, llamó á su lado, elevándolo á la posición de Ministro de Estado, al señor Licenciado don Bernardo Soto, que á la sazón era gobernador de la provincia de Alajuela.

Tanto por su juventud como por la sencillez verdaderamente democrática que manifestaba en todos sus actos, y por la energía de que muy pronto dió pruebas en el ejercicio de sus delicadas funciones, captóse en breves días la simpatía del público y le rodeó el aura de la más grande popularidad.

El General Fernández le dispensaba su cariño y su confianza ilimitados, hasta el punto de que todos consideraban al Licenciado Soto como el brazo derecho de aquel mandatario y como el alma de la administración.

Así se recibió con gusto el nombramiento que recayó en él para Primer Designado á la presidencia de la República cuando en 1884 hizo dimisión de aquel cargo el señor don Luis Diego Sáenz.

El señor Soto era Ministro de lo Interior cuando acaeció la muerte del General Fernández; y ya se ha visto que inmediatamente se hizo cargo de la primera magistratura de la nación en su carácter de Primer Designado, y afrontó con energía y sin timidez las excepcionales y gravísimas circunstancias en que Costa Rica se hallaba entonces.

"La situación del país, que era gravísima, se complicó de un modo más serio, porque si en la administración Fernández todo se resumía en lo que podría llamarse situación exterior, la administración Soto, sin perder de vista aquélla ni un instante, tenía que afrontar una nueva situación interior que se presentaba con los indescifrables perfiles de lo imprevisto.

En consecuencia, se ordenó á los comandantes de esta capital, de Cartago, Heredia y Alajuela, que dieran de alta inmediatamente un batallón en cada una, destinado exclusivamente al mantenimiento del orden público; pero el patriotismo de los costarricenses hizo innecesario el empleo de la fuerza para asegurar la marcha de la nueva admi-

nistración, y todo lo más respetable del país acudió presuroso á prestar su contingente y su apoyo al nuevo gobernante para que prosiguiera la obra de su antecesor, en cuya administración había sido el brazo fuerte del gobierno.

Las disposiciones relativas á la guerra siguieron el curso que habían tenido desde el principio. Hiciéronse nuevos envíos de armamento, de sandalias para la tropa y de municiones de guerra, que debían acopiarse en Puntarenas, á fin de ver si era posible embarcar dos mil hombres en alguno de los vapores de las líneas que tocan en dicho puerto, pues el gobierno de Nicaragua había indicado la posibilidad de conseguirlo. Diéronse activamente los pasos conducentes, pero todo fué inútil. Los agentes de las compañías se negaron rotundamente. Por otra parte, el Presidente del Salvador avisó, por medio del de Nicaragua, que las hostilidades eran inminentes; pedía fuerzas que en San Miguel ocuparan el lugar de las salvadoreñas, y que le enviaran las armas, municiones y dinero que se pudiera. Opinaba el Presidente de Nicaragua que dejando quinientos hombres en San Juan del Sur, desembarcara el resto de nuestras tropas en la Unión para ocupar á San Miguel y acumular allí elementos con que pudiera contribuir Costa Rica; mas no habiendo trasportes para efectuar la operación, se contestó al Presidente Cárdenas que mientras dificultades materiales lo impidieran, era imposible prestar auxilio por mar á los aliados.

En aquellos mismos momentos se recibió un cablegrama de nuestro Ministro en Wáshington, concebido en los siguientes términos: "Méjico apoyado aquí. Guerra parece conjurada. Peralta." Y en seguida otro en que comunicaba que la "Casa Blanca" estaba disgustada con la conducta de Guatemala, que apoyaba moralmente á las tres Repúblicas aliadas, y que enviaría buques de guerra á defender los intereses americanos.

Diéronse instrucciones á nuestro Ministro residente en Méjico para que solicitase de aquel gobierno uno de sus buques de guerra que flotan en las aguas del Pacífico, para utilizarlo en el trasporte de tropas y con el objeto de bloquear el puerto de San José de Guatemala.

Se recibió un cablegrama de Méjico en que se anunciaba por nuestro Ministro residente, el Señor Campero, que cinco mil mexicanos marchaban hacia la frontera de Guatemala, y que un buque de guerra se dirigía á Centro América con el objeto de proteger intereses neutrales.

El comandante de Heredia participó que 400 individuos de tropa, 28 oficiales y 1 jefe, que se hallaban completamente listos para partir en la noche, estaban poseídos de tal entusiasmo, que pedían la venia para marchar inmediatamente á campaña; la autorización fué concedida.

El comandante de Alajuela comunicó que se había dado de alta en aquella provincia á 1899 individuos de tropa, de los cuales habían marchado á campaña 822 y quedaban acuartelados 1077, inclu-

sive el batallón permanente. En esta provincia, como en la de San José con especialidad, y en todas las demás de la República, los grupos de voluntarios acudían en masa á los cuarteles en demanda de servicio activo. No bien se necesitaba formar un cuerpo de tropa, cuando sobraba contingente. Las listas de oficiales voluntarios, que desde el principio se ordenó abrir en los cuarteles con el fin de escoger aquéllos que menos falta hicieran á sus respectivas familias, fué preciso cerrarlas porque se llenaban constantemente, y porque los ancianos y los padres de familia eran los primeros en quererles quitar sus puestos á los jóvenes, para marchar en defensa de la patria. Nadie quería quedarse sin salir á la guerra, y el gobierno tuvo necesidad de dictar órdenes para que no se admitiera en el ejército á aquellos que fueran necesarios para la siembra de granos, y dictó un acuerdo por el cual declaraba igualmente exencionados á los vendedores de víveres, carniceros y sirvientes de hoteles y panaderías.

. . . . . .

Por decreto del día 14 se distribuyeron las Carteras de la Administración Pública en cuatro Secretarías de Estado: de Relaciones Exteriores, Culto y Beneficencia; de Hacienda, Comercio é Instrucción Pública; de Gobernación, Policía, Fomento, Gracia y Justicia; y de Guerra y Marina; nombrándose para el desempeño de la primera al Doctor don José María Castro, para el de la segunda al Licenciado don Mauro Fernández, y para la tercera y

cuarta, interinamente "al señor don Santiago de la Guardia."

Por el Ministerio respectivo se dirigió el día 17 un manifiesto á los gobiernos con los cuales el de Costa Rica mantiene relaciones, para protestar enérgicamente contra el inicuo atentado de Guatemala.

Con el fin de adoptar la medida más conveniente para el arbitramento de fondos con qué atender á las necesidades de la guerra, se convocó una reunión de los capitalistas y del alto comercio, la cual se verificó en el Palacio presidencial. Unánimemente fué aceptado el medio propuesto por el gobierno, que consistía en la emisión de papel moneda de cambio á la par, garantizado con el excedente de la renta de Aduanas, sin menoscabo de los derechos de los tenedores de cédulas, y con época fija para su amortización.

El gobierno encontraba siempre, así en el pueblo como en las personas acaudaladas, todo el apoyo que en casos semejantes es dado esperar de un verdadero y abnegado patriotismo, y que no se rehusa á un gobierno que inspira entera confianza. Éste miró, pues, con profunda satisfacción el resultado de tan importante asamblea.

El Presidente Chamorro manifestó que, según datos que tenía, había razón para creer que el Presidente Bográn vacilaba sobre la actitud definitiva que debía tomar, que él creía que en la conveniencia de la causa que sustentábamos estaba el inducir á éste á hacer causa común con nosotros. De

aquí se le contestó que estábamos de acuerdo en cuanto á atraer al General Bográn, pero que se creía que había peligro en entablar negociaciones, porque éstas podían tener por único objeto el ganar tiempo para preparar sus operaciones militares; y que á nuestro parecer debía presentársele un *ultimátum* en nombre de los tres gobiernos aliados, sin perjuicio de aproximarle tropas que coaccionaran un poco su resolución en nuestro favor, ó sirvieran para atacarlo sin pérdida de tiempo, como lo solicitaba el Presidente del Salvador.

La lentitud del gobierno de Nicaragua parece haber estado en razón de que su proximidad á Honduras le permitió cerciorarse desde un principio de que el General Bográn secundaba al General Barrios mal de su grado, y solamente impulsado por el deseo de cumplir para con aquel caudillo con un compromiso que en mala hora contrajo, creyendo acaso posible que Centro América se uniera para su engrandecimiento, aun á pesar de hallarse al frente de tal empresa el General Barrios y por los medios que éste escogiera, cualesquiera que fuesen.

Un cablegrama de nuestro Ministro en Wáshington anunció que el gobierno de los Estados Unidos negaba al "*Ranger*" el permiso para trasportar nuestras tropas, pero que Mr. Bayard creía imposible la guerra. Á pesar de la respetable opinión del Ministro de Estado de Norte América, la obcecación del General Barrios nos era bien conocida, y las operaciones de la guerra se activaron, porque de nuestra parte también estábamos dis-

puestos á hacer hasta el último de los sacrificios para conseguir poner término de una vez á un gobierno como el del General Barrios, que no daba ninguna seguridad de reposo á Centro América, y para con el cual no bastaba la no ingerencia de Costa Rica en los asuntos interiores de las otras Repúblicas, puesto que él venía á perturbar nuestras labores, á trastornar nuestras empresas, á desviarnos de nuestros propósitos, y á sacar, en fin, de quicio á un país que hace consistir toda su gloria en su buena armonía con las naciones extrañas y en la paz interior, que es fuente inagotable del progreso y del bienestar de sus hijos y de los extranjeros que vienen á disfrutar en él de todas las ventajas que les proporciona una nación tranquila, floreciente y ordenada.

El Presidente Chamorro pidió mil hombres, cuya marcha se dispuso tan pronto como fuera posible; y el Presidente Zaldívar anunció que se hallaba en Santa Ana á la cabeza de doce mil soldados perfectamente listos.

En este mismo día se contrató el buque de vela *Frithiof* para que condujera tropas á Nicaragua, y se ordenó el alistamiento de víveres y aguada para quinientos hombres que debían embarcarse en él. El día 20 se notificó al General don Vicente Vargas que en el término de la distancia marchara á Puntarenas para que fuese á comandar la expedición que debía partir por mar.

Recibióse un cablegrama de Wáshington, trascrito por el Presidente Chamorro, según el cual

el Senado Americano, visto que Guatemala amenazaba invadir territorios del Salvador, Nicaragua y Costa Rica, para unirlos por la fuerza, y teniendo pendiente el tratado de Canal, que á Nicaragua satisface, consideraba toda invasión como enemiga y hostil.

El día 20 se dictó un decreto por el cual se declararon traidores á la patria todos los costarricenses residentes en la República ó fuera de ella, que directa ó indirectamente hubieran cooperado ó cooperasen en lo sucesivo á la usurpación de la independencia y autonomía de la nación.

Ese decreto tuvo por origen el haber firmado algunos costarricenses que residían en Guatemala su adhesión al General Barrios. Posteriormente se supo que habían sido coaccionados, y se derogó el decreto.

Se recibió un cablegrama del Doctor Zaldívar, fechado en Santa Ana, en que decía que el entusiasmo del Salvador era como nunca se había visto, y que el General Bográn solicitaba conferencias para tratar sobre la paz; pero que le había impuesto como condición indispensable derogar primero el decreto por el cual se adhirió á los proyectos de Guatemala. Se le contestó que en concepto de este gobierno no debía ceder ni un punto en lo que había exigido al General Bográn, y que en cuanto á la solución final de la guerra, ella no podía ser otra que la separación absoluta del General Barrios del campo de la política.....

La exacerbación contra el General Barrios

crecía de punto día por día, y en la expresada fecha fué presentada al gobierno una solicitud firmada por multitud de ciudadanos que, recordando que al Presidente de Guatemala se le había conferido, hacía algunos años, el grado de General de División de las milicias de Costa Rica, pedía que se le despojara, y se emitió el decreto por el cual se derogó el que había conferido dicho grado.

En la mañana del 24 el Doctor Zaldívar participó que se preparaba para la ofensiva porque el General Barrios no atacaba: que la decisión de su tropa era completa; pero que le faltaban rifles, y pedía que se le remitieran los que se pudiera: que el General Bográn se aproximaba á la frontera de San Miguel; y que las fuerzas nicaragüenses no se movían. En seguida anunció que el General Barrios avanzaba sobre la frontera con quince mil hombres.

Á las nueve y cincuenta minutos (del día 24) zarpó de Puntarenas el buque *Frithiof*, con viento y marea favorables; llevaba á su bordo 503 hombres, inclusive la oficialidad; iba perfectamente equipado y abastecido, y al mando del General don Vicente Vargas.

Aquella tropa se alejó de las playas de la patria poseída del mayor entusiasmo: eran voluntarios que comprendían, como todo soldado costarricense, la justicia y la santidad de la causa que iban á sustentar con su sangre y acaso con su vida, pero marchaban satisfechos y contentos porque los guiaba la conciencia de su deber. La partida del *Fri-*

thiof fué anunciada en seguida á los gobiernos aliados.

El día 28 de Marzo fué nombrado interinamente para Ministro de Gobernación, Policía, Fomento, Gracia y Justicia, el señor Doctor don Carlos Durán.

El 31 fué recibido como Ministro Plenipotenciario de Nicaragua el coronel don Modesto Barrios, que hasta entonces estaba reconocido como Agente confidencial de dicha República.

Se dictaron disposiciones para preparar una segunda expedición en el velero *Frithiof* á la mayor brevedad posible.

Recibióse un telegrama del General Cárdenas, en que anunciaba que las hostilidades habían sido rotas el día anterior (30 de Marzo) en el punto de la frontera de Guatemala y el Salvador llamado "El Coco;" pero que se ignoraba el resultado. Poco después un nuevo telegrama de nuestro Ministro (en Nicaragua) señor Esquivel (don Ascensión) nos informó de que las fuerzas salvadoreñas se habían retirado en buen orden de sus posiciones de "El Coco" y se concentraban en Chalchuapa; que en esa misma noche el enemigo había atacado por San Lorenzo, en donde fué rechazado; que á las cinco de la mañana siguiente había recomenzado el ataque con más vigor, pero que las fuerzas del General Monterrosa lo obligaron á retroceder más allá del río Paz, y que continuaba batalla reñidísima. El Presidente Zaldívar confirmó la noticia por medio de un cablegrama. Felicitósele cordialmente

por el triunfo alcanzado, y la nueva del primer éxito obtenido por las armas salvadoreñas cundió por todas partes produciendo gran entusiasmo.

Rotas las hostilidades y empeñada la lucha, creyó el Poder Ejecutivo próximo el momento en que nuestro ejército debía entrar en operaciones, y el jefe de la nación consideró llegada la hora de prepararse para partir á la guerra á ponerse á la cabeza de nuestras tropas y compartir con ellas la gloria del triunfo ú ofrendar su vida en aras de la patria como el último de sus soldados. En consecuencia organizó su Estado mayor general por acuerdo emitido el día 1º de Abril, y se alistó para salir de esta capital pocos días después, á fin de dictar antes de su marcha las disposiciones más urgentes.

El Presidente Zaldívar preguntó con qué se le podía auxiliar, si con gente ó con dinero; y se le contestó que estaba al salir para Corinto un buque con 500 hombres : que igual número debía marchar por Liberia : que en Nicaragua había 1,500 hombres con orden de entrar en acción; y que podía girar á la vista por la suma de $ 25,000-00.

Recibióse otro cablegrama del mismo, diciendo que hacía tres días que se combatía rudamente y que el día anterior había obtenido un segundo triunfo en San Lorenzo.

El Ministro Esquivel comunicó el día 2 que las fuerzas guatemaltecas habían atacado á Chalchuapa.

El Presidente Zaldívar participó lo mismo,

agregando que la acción era reñidísima, y avisó que giraría por los $ 25,000-00.

El Presidente Chamorro trascribió el día 3 un cablegrama del Ministro de Nicaragua en el Salvador, en que éste participaba que á las 11 y 14 minutos de la mañana del día 2, el ejército salvadoreño había alcanzado un triunfo completo en Chalchuapa después de ocho horas de fuego nutridísimo y de combate á toda arma : que la gloria correspondía á los Generales Mora, Osorio y Coronel Marcial, según parte del Doctor Zaldívar.

Á las cuatro de ese mismo día se recibió en esta capital el siguiente cablegrama de Santa Ana :

" BARRIOS murió en la acción de Chalchuapa.
Triunfo completo.
¡ ¡ Viva Centro América libre ! !
ZALDÍVAR."

Desde el instante en que se recibió esta noticia se vió claramente que el triunfo de nuestra causa estaba asegurado, y se suspendió el viaje del Presidente de la República hasta ver el giro que tomaban los acontecimientos.

El gobierno del General Barrios, que era de carácter personalísimo, no podía sostenerse desde que él había faltado. tanto más cuanto que la idea en cuyo nombre quiso imponerse á Centro América, es prematura. Con su muerte la guerra no terminaba propiamente, sino que cambiaba y debía lógicamente convertirse de defensiva en ofensiva, con el doble objeto de procurarnos seguridad

para lo futuro y exigir la justa indemnización de los perjuicios recibidos: esa fué la idea dominante en el gobierno y en el pueblo de Costa Rica, ésa la que sustentó Nicaragua, y esa misma la que el Presidente del Salvador nos manifestó que estaba dispuesto á convertir en norma de su conducta.

Costa Rica siguió obrando en el sentido de cooperar resueltamente para llevarla á efecto.

Ese mismo día se recibió aquí copia enviada por el Doctor Zaldívar del telegrama de los Ministros extranjeros residentes en Guatemala, dirigido á los Presidentes del Salvador, Nicaragua, Honduras y Costa Rica, en que manifestaban que vista la resolución de la Asamblea de Guatemala, por la cual dejaba sin efecto el decreto de 28 de Febrero, ese honorable Cuerpo proponía con el mayor interés á los gobiernos de las cinco Repúblicas, que para evitar la efusión de sangre se suspendieran las hostilidades y se concediera un mes de tregua.

El General Bográn telegrafió de Honduras al Presidente Chamorro lo siguiente:

"Nuestros ejércitos están para batirse; ya que la unión no es posible por mutuo convenio, evitemos la efusión de sangre hermana; estoy dispuesto á tratar la paz con Ud., ya que no he provocado la guerra. Si Ud. está en el mismo sentido, sírvase contestarme por telégrafo y mandarme otra persona que venga á entenderse conmigo; entre tanto, me abstendré de toda hostilidad.

LUIS BOGRÁN."

Se le dijo al Presidente Zaldívar que á nuestro juicio no debía desperdiciarse el desconcierto

producido en Guatemala y el desaliento en Honduras por la muerte del General Barrios, para continuar las operaciones hasta lograr un gobierno que garantizara paz estable é indemnización; que la tregua implicaba gastos y peligros, y que no veíamos garantía eficaz en la mediación del Cuerpo Diplomático.

El Presidente de Honduras participó que á la iniciativa de los Ministros extranjeros había contestado afirmativamente aceptando la tregua, y consultó la opinión de Costa Rica y Nicaragua.

El día 5 se le contestó que no dando el Cuerpo Diplomático ninguna garantía de que la tregua asegurase una paz estable y ventajosa, había sido rechazada por este gobierno.

Al del Salvador se le manifestó que se ratificaba el tratado de Santa Ana, reservándose Costa Rica voz y voto en los arreglos definitivos de paz, en cuanto éstos pudieran afectarnos;.....que en cuanto á la Unión la pospusiéramos para momento más oportuno, pues el Presidente no se hallaba facultado para tratar de este asunto.

El día 6 llegó el telegrama directo del Cuerpo Diplomático residente en Guatemala, y el Presidente de la República lo contestó en los siguientes términos.

"Estando aliadas las Repúblicas de Costa Rica, Nicaragua y el Salvador, mi gobierno ha comunicado su opinión al Presidente de la última para que él, que está en el teatro de la guerra, decida acerca de la tregua pedida."

El día 12 se tuvo conocimiento de que el anterior se había firmado en Namasigüe un tratado de paz en términos honrosos con la República de Honduras.

El 14 se recibió un cablegrama del Presidente del Salvador en que nos anunciaba que en esa fecha había celebrado la paz con Guatemala en nombre de su gobierno y en el de las Repúblicas aliadas, entre varias razones por acceder á la iniciativa del Cuerpo Diplomático y para dar una prueba de fraternidad. Aparte de esto, nuestro Ministro Plenipotenciario, el Licenciado don Ezequiel Gutiérrez, aconsejó que se aceptara incondicionalmente la paz. Aquella paz así celebrada produjo gran extrañeza, porque á lo menos en cuanto á la primera de las razones mencionadas en que se fundaba, se advertía una contradicción inexplicable.

El gobierno, que desde el principio había tratado de inspirarse en las fuentes de la opinión general, convocó una junta de notables que se reunió en el Salón del Congreso el día siguiente á las doce, y en la cual se acordó la aceptación de la paz, salvando el derecho de Costa Rica en aquellos detalles que pudieran afectarla. En Nicaragua produjo un efecto igual; pero al cabo se convino en proceder de idéntica manera. El día 19 se emitió el decreto por el cual se declaraba terminado el estado de guerra entre Costa Rica y Guatemala.

No acabaría si me propusiera elogiar separadamente el patriotismo, la abnegación y la lealtad con que los jefes, oficiales y soldados del ejérci-

to se han conducido. Merecen bien de la patria porque se han mostrado dignos de ella. Lo mismo los que atravesaron desiertos y enormes distancias para llegar á pié hasta Honduras y el Salvador, que los que permanecieron dentro del país esperando con ansiedad la señal de marcha, todos son acreedores á la consideración pública, porque dieron la mejor prueba de estar inspirados en la gran virtud de la disciplina y la obediencia militar."*

Terminada así la guerra fratricida hecha con perjuicio para la idea grandiosa de la Unión centroamericana, Costa Rica prosiguió su marcha por la senda de la paz y al amparo de la justicia y del orden, garantizados por el carácter pacífico de los habitantes de este país y por la energía del joven gobernante que tenía en sus manos los destinos de la patria.

Tiempo hacía que en Costa Rica se sentía la necesidad de un manicomio para recoger á todos los infelices dementes que vagaban en las poblaciones, careciendo quizá de sustento y dando un triste espectáculo con su desgracia. El decreto de 29 de Abril de 1885 llenó aquel vacío al disponer que se fundara en San José un "Hospicio Nacional de locos" para los dementes pobres, nacionales ó extranjeros, que hubiese en el país; y establecía para la construcción del edificio y para la asistencia de los enfermos, gobierno y servicio del asilo, una lo-

* Aquí termina la parte que he creído conveniente copiar de la Memoria de Guerra citada en el capítulo anterior.

tería, también nacional, que desde luego dió los buenos resultados que eran de esperarse. Gracias á aquella medida progresista y humanitaria, pronto tuvo la capital un edificio espléndido, y los locos un asilo en que de nada carecen en cuanto á las necesidades materiales de la vida.

Por decreto de 15 de Mayo el Congreso declaró al Licenciado don Bernardo Soto *Benemérito de la Patria* y le promovió al grado de *General de División* de las milicias de la República.

El mismo Congreso convocó con fecha diez y seis de Julio á los ciudadanos costarricenses para que el primer domingo de Abril de 1886 procedieran á elegir el Presidente de la República para el período de 1886 á 1890.

Tanto porque todo mandatario tiene siempre un círculo de oposición más ó menos bien fundada y patriótica, como porque el espíritu público comenzaba á despertar del marasmo letal en que había estado sumido por causa de la dictadura en el largo período que ella subsistó, inicióse en 1885, á raíz del anterior decreto, una débil lucha electoral entre los partidos del Licenciado Soto y del General don Víctor Guardia. "El Nacional", periódico que sostenía la candidatura de este último y que duró lo que ella, publicaba artículos violentos y bien escritos, para conquistar prosélitos á la causa que defendía; y el "Otro Diario", redactado por don Juan Fernández Ferraz y don Federico Proaño, apoyaba la del señor Soto. Algunos días después el General Guardia renunció públicamente su can-

didatura, y su competidor quedó sin enemigos en el campo y con todas las seguridades de obtener el triunfo en los *comicios.*

Una conspiración descubierta á mediados de 1885 puso á la Administración Soto en peligro inminente de ser derrocada. Encabezábala el General don Fadrique Gutiérrez, comandante de plaza de la provincia de Alajuela y hasta entonces íntimo amigo del Presidente. Descubierto el plan revolucionario, y entregados los cabecillas á la acción de los tribunales comunes, fueron condenados en última instancia á diferentes penas, de las cuales los indultó el Poder Ejecutivo por decreto de 1º de Enero de 1886, con excepción de las impuestas al General Gutiérrez, á quien se le privó de su grado militar y se le despidió de las milicias nacionales por disposición de 26 de Noviembre del mismo año.

En 22 de Febrero de 1886 se decretó la fundación de una *Escuela Normal* destinada á formar maestros idóneos para la enseñanza primaria en las escuelas oficiales; y el 26 de igual mes fué emitida la *Ley General de Educación común*, la cual reproducía la mayor parte de las disposiciones del Reglamento escolar de 1869, caído en desuso desde muchos años antes de la emisión de la citada ley. Ésta, liberal por excelencia, fué elaborada por el Ministro de Instrucción Pública, Licenciado don Mauro Fernández, con el propósito de producir una verdadera evolución en la enseñanza primaria nacional. Si bien en parte es inaplicable todavía en la República, ella ha promovido un adelanto relativa-

mente considerable en pro de la juventud y ha despertado vivo interés en todos los ánimos por la causa de la instrucción, que es la causa del progreso individual y social.

Practicada la elección de Presidente de la República en la fecha señalada por el Poder Legislativo, obtuvo todos los sufragios el señor Soto, y así lo declaró dicho Poder por decreto de 5 de Mayo.

Dos decretos emitidos el 8 del propio mes deben citarse en este lugar: por el primero se permitía el ingreso en el país, al señor Obispo diocesano, Doctor don Bernardo Augusto Thiel; y por el segundo se organizó un nuevo Ministerio compuesto de los señores Licenciado don Ascensión Esquivel, Doctor don Carlos Durán, Licenciado don Mauro Fernández y General don Santiago de la Guardia. Á la primera de dichas resoluciones sirvieron de base las reiteradas súplicas del prelado para que se le permitiese regresar á Costa Rica, y las protestas que hizo de que no intervendría en la política nacional, sino que se consagraría en absoluto al ejercicio de su ministerio episcopal, que es ministerio de amor y de paz, de consuelos espirituales y no de sórdidos intereses de la tierra.

Á moción del Doctor don Carlos Durán, Ministro de Gobernación, el Congreso emitió el 20 de Mayo el siguiente decreto, acerca del cual se ha hablado ya en otra parte de este libro:

"El Congreso, etc.

Considerando: que los tratamientos honoríficos dados á las cor-

poraciones y empleados públicos no se avienen con la sencillez que requieren las formas republicanas,

DECRETA :

Artículo único.—Quedan abolidos tales tratamientos y derogadas las leyes que los establecieron".

En testimonio de la gratitud nacional á la memoria de los Beneméritos don Juan y don Juan Rafael Mora por sus servicios leales y provechosos á la República, el Congreso decretó en 3 de Julio, que el cantón de *Pacaca* se denominara en lo sucesivo de *Mora*, conservando la villa cabecera su propio nombre indígena ya dicho.

Para estimular á los jóvenes pobres que se dedicaran al estudio y que sobresalieran por sus dotes intelectuales, facilitándoles medios para emprender á su tiempo carreras científicas que en el país no podrían seguir, decretó el Poder Ejecutivo en 14 de Enero de 1887 que de cuenta del Tesoro público fueran enviados á Europa ó á los Estados Unidos del Norte, y mantenidos en esos lugares por el tiempo necesario, diez jóvenes costarricenses, ocho hombres y dos mujeres.

Aunque el gobierno del señor Soto dió extraordinario impulso á todos los ramos de la administración pública, el de la enseñanza fué, sin embargo, el que mereció atención preferente de parte del Ministro don Mauro Fernández, quien obraba con entera independencia en lo que se relacionaba con las Carteras que tenía á su cargo.

El señor Fernández se propuso fundar ú or-

ganizar sólidamente la instrucción primaria, la secundaria y la profesional sobre bases en su concepto inconmovibles para lo futuro. Él quiso que todo lo existente hasta aquel entonces desapareciera ó tomara forma y nombres nuevos para que llevara el sello especial de sus reformas. Creó, pues, el *Liceo de Costa Rica*, al cual quedaban adscritas la Escuela Normal y otra elemental de aplicación; el *Colegio superior de señoritas*, para la enseñanza literaria y pedagógica de éstas, y el *Instituto nacional* de Alajuela.

Tanto en el Liceo de Costa Rica como en el Colegio Superior de Señoritas estableciéronse en cada uno cuarenta becas costeadas por el Tesoro público para alumnos pobres y de reconocida aptitud, á fin de que hicieran los estudios necesarios para dedicarse al magisterio.

Persistiendo siempre el señor Fernández en sus planes relativos á enseñanza, propuso al Congreso la supresión de la Universidad de Santo Tomás, y aquel Cuerpo emitió el decreto de 20 de Agosto de 1888, por el cual declaró abolida la institución expresada y creaba en su reemplazo escuelas de Derecho y Notariado, de Ingeniería y de Medicina. Fundábase tal disposición,

1 º —En que la Universidad no tenía organizadas las facultades que constituían la vida propia de la institución :

2 º —En que las condiciones del país no eran medios suficientes para organizar un centro de investigación puramente científico :

3.º—En que los estatutos y demás disposiciones de la Universidad no concordaban con los progresos de la ciencia, ni con los medios de nuestra condición social :

4.º—En que era indispensable la reforma de esas leyes y la creación de los elementos necesarios para que los estudios superiores pudieran desarrollarse en toda su extensión ; y

5.º—En que la escuela de derecho, única establecida entonces, reclamaba una organización completa, capaz de proporcionar todos los conocimientos que pedía la naturaleza y función especial de la ciencia jurídica.*

Ingentes sumas se invirtieron durante la administración Soto en la construcción de los magníficos edificios para el Liceo de Costa Rica, el Colegio Superior de señoritas y el Instituto de Alajuela, los cuales honran igualmente al país y á los fundadores de ellos.

Asimismo es altamente plausible la disposición de emitir un empréstito escolar por $ 600,000 para distribuirlo proporcionalmente entre todos los distritos de la República, y destinado á la construcción de edificios para escuelas allí donde no exis-

---

* La Universidad, que tenía un capital consolidado en el Erario nacional de más de ($ 100,000-00) cien mil pesos, y un edificio capaz para el fin á que estaba destinado, fué aniquilada de la manera expuesta, y todavía hasta hoy (1894) no se ha visto la fundación de las escuelas superiores que habían de abrir á la juventud costarricense el campo de carreras profesionales distintas de la abogacía.

tieran, construcción que por la ley estaba sometida á preceptos fijos de pedagogía é higiene.

Es un hecho que está en la conciencia de toda la nación, que el gobierno del Licenciado Soto dió un impulso vigorosísimo, como jamás se había intentado siquiera, á la enseñanza pública, y especialmente á la primaria. En esta última los resultados han sido fecundos, á pesar de la tremenda lucha sostenida con los partidarios del retroceso.

Si en la enseñanza secundaria no acertó del todo y aun cometió errores el señor Ministro Fernández, y en la profesional no pasó de proyectos, lo achacamos, no á ignorancia ni á mala fe, sino á que todo hombre es capaz de equivocarse una y muchas veces en su vida.

Tratándose de la Hacienda es necesario decir que alcanzó tal desarrollo bajo la administración Soto, que si no fuera por la elocuencia incontestable de los números y por la comprobación estadística, parecería imposible aquél.

Las rentas de aduanas, de licores y tabacos, de timbre y papel sellado, etc., fueron en aumento constante desde 1885 hasta la expiración del período de mando de aquel gobernante, aumento que aun continuó por dos años más.

El cuadro siguiente manifiesta también el incremento del comercio de Costa Rica á contar desde el año 1883 hasta 1890.

Importación en 1883	$	2.166,074-56
Exportación en 1883	$	2.431.635-75
Total.....	$	4.597,710-31

Importación en 1884	$	3.521,921-59
Exportación en 1884	$	4.219,617-01
Total.....	$	7.741,538-60
Importación en 1885	$	3.660,931-00
Exportación en 1885	$	3.296,508-00
Total.....	$	6.957,439-00
Importación en 1886	$	3.537,651-00
Exportación en 1886	$	3.225,807-00
Total.....	$	6.763,458-00
Importación en 1887	$	5.601,225-00
Exportación en 1887.....	$	6.236,563-00
Total.....	$	11.837,788-00
Importación en 1888	$	5.201,922-00
Exportación en 1888	$	5.713,792-00
Total.....	$	10.915,714-00
Importación en 1889	$	6.306,408-00
Exportación en 1889	$	6.965,371-00
Total.....	$	13.271,779-00
Importación en 1890	$	6.615,410-00
Exportación en 1890	$	10.063,765-00
Total.....	$	16.679,175-00

Es de advertir que las cantidades por importación deben entenderse en moneda extranjera; y las que representan la exportación, en moneda de Costa Rica, debiendo por consiguiente agregarse á

las primeras un aumento de 40 o/o, término medio, de cambio de moneda, en el total de los expresados años.

En el mes de Julio de 1888 el Congreso autorizó al Banco de la Unión (hoy Banco de Costa Rica), establecido en San José, para emitir billetes al portador hasta por el cuádruplo de su capital efectivo, debiendo conservar en las cajas, en metálico, ó barras de oro ó plata, la cuarta parte por lo menos del importe de los billetes.

* * *

En 1 º de Mayo de 1889 abrió el Congreso constitucional el período de sus sesiones ordinarias del año, y el señor Presidente Soto dijo en su Mensaje lo siguiente:

"*Se observan ya los primeros síntomas de la próxima lucha eleccionaria, y aunque por faltar un año para que llegue la época oportuna pudiera parecer prematuro el movimiento, á mí no me alarma ni me extraña; lejos de eso, lo miro complacido, porque, guardián de la ley antes que todo, quiero que mi gobierno marque á mi patria una era de absoluta constitucionalidad; quiero que la alternabilidad en el poder sea un hecho cumplido, y daré de ello ejemplo; pero confío en el patriotismo de mis conciudadanos y espero que todos ejercerán el sagrado derecho del sufragio sin apartarse de las prescripciones de la ley.*"

Al hacer la primera afirmación, el señor Soto fundábase en que pocos días antes había reproducido un periódico del país una carta publicada en

otro de Guatemala, la cual trataba de las candidaturas probables para la presidencia de la República, de los Licenciados don Ascensión Esquivel y don José Joaquín Rodríguez, considerándose al primero como genuino liberal, y al segundo como conservador ó ultramontano. El señor Rodríguez se defendió de los cargos que contenía la citada carta, así como de un nuevo ataque dirigido poco después contra él por la prensa; y tanto en uno como en otro artículo manifestó cuáles eran sus ideas políticas con respecto á la libertad. Aunque en realidad las publicaciones del Licenciado Rodríguez no contenían un programa administrativo concreto, las personas que simpatizaban con su candidatura vieron en ellas las bases de un gobierno netamente liberal y democrático, por lo cual se empeñaron con más ahinco en consolidar y extender los trabajos ya iniciados en favor de su candidato.

El mismo día 1º de Mayo el Presidente de la República llamó á reemplazarle en la primera magistratura al Licenciado don Ascensión Esquivel, Segundo Designado á la Presidencia, con el fin ostensible de que pudiera este último hacer triunfar su candidatura, no sólo con su gran valía personal, sino con los recursos que naturalmente había de proporcionarle la posesión del poder, circunstancia esta última que causó inmenso perjuicio al señor Esquivel, y que decidió en último término su derrota.

Dados los antecedentes históricos de que casi todos los Presidentes de Costa Rica habían al-

canzado tan alto puesto por las influencias ó por la presión del gobierno interesado en hacerles triunfar, y nunca por elección libérrima y espontánea del pueblo, del verdadero pueblo, presumía la mayor parte de los partidarios del señor Esquivel que éste sería á todo trance quien sucedería al Licenciado Soto, por más que otro candidato contara con un partido numeroso que lo sostuviera para alcanzar el primer puesto de la nación.

Con la iniciación del nuevo gobierno principió la verdadera lucha eleccionaria. Débil en sus comienzos, como todo lo que nace, fué poco á poco tomando grandes proporciones con la propaganda infatigable que se hacía por entrambas partes para conquistar prosélitos á las respectivas candidaturas.

Á decir verdad, el pueblo costarricense no estaba avezado á esta clase de luchas ni suficientemente instruído en los deberes y derechos del ciudadano para que pudiera comprender con claridad de qué lado sus intereses estarían mejor guardados y su progreso y libertad mejor garantidos; por lo tanto no se formaron partidos que sostuvieran principios fijos ó que defendieran ideales concretos y bien determinados, sino grandes agrupaciones que tenían un nombre por bandera y por único punto de mira de las aspiraciones de cada una, desarrollándose así odios profundos é implacables entre los partidos, entre los amigos y aun entre los miembros de cada familia.

Prueba de tal afirmación es el hecho de que los corifeos del partido liberal buscaron el apoyo

del Obispo y de la clerecía para triunfar, haciendo promesas impropias, en todo tiempo y en todo país, de quienes son mirados siempre como enemigos natos de los clérigos.

El gobierno del señor Esquivel comenzó destituyendo á todos los empleados públicos que no fueran abiertamente sus partidarios, para asegurarse el concurso de todos los que recibían un sueldo del Erario público.

Para apoyar la candidatura del Licenciado Esquivel, organizóse un personal de redacción del diario *La República* y se fundó otro periódico titulado *La Unión Liberal.* La candidatura del Licenciado Rodríguez era sostenida por los periódicos llamados *La Prensa Libre, El Republicano, El Demócrata, La Oposición, La Idea,* y otros menos importantes.

La lucha, al principio política, tomó en breve un carácter más que todo religioso para atraer á las masas del pueblo, muy fanáticas por desgracia. Hacíase creer á éstas que el señor Esquivel, por ser masón y liberal, convertiría en caballerizas los templos, y destruiría (sic) la religión en el país para dar cabida al ateísmo; publicábanse hojas sueltas que contenían extractos de encíclicas del Papa y de pastorales y catecismos del Obispo de la diócesis, en las cuales se hacía aparecer como réprobos y excomulgados á los partidarios del señor Esquivel por llevar el dictado de liberales. También éstos contestaban que el señor Rodríguez no era católico por haber dicho que el *Estado no tiene religión,* y

de esa manera se excitaba el fanatismo popular con mengua de los verdaderos principios que debían informar la conducta de los partidos políticos, nunca religiosos.

Pero las causas verdaderas de la gran oposición que se hacía á la candidatura del Licenciado Esquivel, eran principalmente las siguientes:

1ª—El haber aceptado la Presidencia de la República para imponer su candidatura:

2ª—El no ser costarricense de origen, pues el señor Esquivel nació en Nicaragua, aunque sí lo era (y lo es) por naturalización y por sentimientos; y

3ª—Por hallarse rodeado de algunas personas que eran antipáticas á la mayoría de los costarricenses y consideradas como inconvenientes,—no decimos perjudiciales,—en el manejo de la cosa pública.

Aparte de estas consideraciones, hacíasele justicia en cuanto á sus dotes de hombre de gobierno, ya demostradas, á su honradez y probidad intachables y á su rectitud en el cumplimiento de sus deberes.

Iguales cualidades se reconocían en el Licenciado Rodríguez, á quien más que todo recomendaban la independencia de carácter y la rectitud de principios de que siempre había dado muestras, y que servían de estímulo para apoyar su candidatura. El señor Rodríguez era Presidente del Poder judicial cuando comenzó la lucha eleccionaria, y renunció aquel puesto al dar su nombre como

bandera de un partido, para quedar como simple ciadadano al frente de su competidor.

El diario *La Prensa Libre*, fundado en 11 de Junio de 1889 por una sociedad anónima, *La Empresa Tipográfica*, era un ariete formidable contra la candidatura del señor Esquivel. El pueblo lo leía ó se lo hacía leer, acogiendo con entusiasmo sus doctrinas como un evangelio político que le abría las puertas de espléndido porvenir.

El partido del señor Esquivel se denominó *Liberal Progresista*, y el del Licenciado Rodríguez *Constitucional Democrático*. Cada uno adoptó una cucarda: un botón rojo ó una cinta del mismo color era la del primero, y la bandera tricolor de la República la del segundo.

La organización y la disciplina del *Partido Constitucional* eran completas, y por lo mismo de fecundos resultados; en tanto que el *liberal* no tenía ni una ni otra, porque cada miembro de él se creía capaz de dirigir y de obrar por sí solo, de lo cual resultaba el desbarajuste y la falta de unidad de acción en la propaganda y en cuanto conviniera hacer para obtener el triunfo.

El 4 de Agosto hallábase el Licenciado Esquivel en la ciudad de Alajuela, donde era objeto de una ovación popular, cuando se le anunció por telégrafo que en la capital ocurrían desórdenes de carácter alarmante y grave. Ellos consistieron en lo siguiente:

Grandísimo número de partidarios del señor Rodríguez se reunieron el día citado, y después de

pasar frente á la casa de su candidato se dirigieron hacia el Palacio presidencial: delante de éste vivaron al señor Rodríguez, y no faltaron algunos más exaltados que prorrumpieron: *¡abajo el gobierno! ¡abajo la dictadura!!*—La policía de orden y seguridad cayó inmediatamente sobre la multitud é hizo uso de las armas para disolverla, resultando varios ciudadanos contusos ó heridos.

Entonces fué cuando la causa del señor Esquivel quedó perdida por completo, aunque no por culpa del mismo, quien, como queda dicho, ignoraba la marcha de los sucesos de aquel día en San José.

El clamor del *rodriguismo* llegó á tal punto, que el Licenciado Soto se vió obligado á ocupar de nuevo la Presidencia el 10 de Agosto y á dejar reducido al señor Esquivel á las fuerzas particulares con que contara, sin influjo ninguno del poder.

El Presidente formó un Ministerio mixto con dos liberales y dos constitucionales para dar garantías de absoluta imparcialidad á entrambos partidos y alejar la idea de que procuraba á todo trance el triunfo del señor Esquivel para que le sucediera en el gobierno.

Grandiosa fué la lucha electoral y sin precedente en los anales de Costa Rica desde que este país nació á la vida de la libertad. El Licenciado Soto cumplió como bueno manteniéndose en el fiel de la balanza de la ley y no pretendiendo ahogar bajo su planta el sagrado derecho del sufragio. Las palabras citadas de su Mensaje no fueron una pro-

mesa burlesca de un tirano que pisotea derechos ajenos y se ríe de sus deberes propios en mengua de la justicia eterna y de la dignidad humana: fueron la expresión leal de sus rectos sentimientos y de su ilustrado criterio. Si acaso se equivocó al llamar al Licenciado Esquivel al Poder para que su candidatura triunfara, pensó sin duda que el pueblo no se movería, como siempre había sucedido, á hacer uso de sus derechos, y que vería con indiferencia estoica el cambio de gobierno, fuera bueno ó malo en el porvenir; pero cuando contempló á ese pueblo lleno de virilidad y energía dispuesto á arrostrarlo todo para darse un gobierno que expresara genuinamente la voluntad de la mayoría, sin imposiciones de ningún género, sin trabas de ninguna clase, entonces el señor Soto asumió el poder para convertirse en guardián de la ley antes que todo, como lo prometiera en ocasión solemne.

Al practicarse las elecciones de primer grado en toda la República, vióse cuán grande era el Partido Constitucional y cómo tenía abrumadora mayoría sobre su contrario. Con excepción de la provincia de Guanacaste, del cantón central de Alajuela en parte, el de Barba y el de Aserrí y algunos pequeños distritos de la provincia de San José, el resto del país pertenecía al primer partido ó tenía una minoría insignificante de *liberales*. Después de verificadas las elecciones el *Diario Oficial* decía lo siguiente:

"La actividad, energía, constancia y entusiasmo desplegados por los dos partidos políticos para

obtener la victoria en la campaña electoral; las acaloradas discusiones de la prensa, la propaganda insinuante y enardecedora y el estado febril de los ánimos; todo este conjunto de elementos avivados por la noble aspiración al triunfo, hizo presumir á muchos la representación de escenas violentas y á otros temer por la tranquilidad y orden públicos. Pero, llega el momento de la lucha y ambos partidos acatan religiosamente la consigna del ciudadano libre: ejercita tu derecho pero cumple tu deber.

Aquello fué un espectáculo admirable, digno de los pueblos más sensatos de la tierra: una exhibición de cultura y orden, de cordura y patriotismo; y pueblo que tan alto raya en virtudes políticas, bien merece las libertades de que dispone, las cuales tienen como primer defensor al egregio ciudadano que hoy dirige los destinos de la patria.

Los ciudadanos vuelven tranquilos á consagrarse á sus faenas. Honra para ellos que así saben enaltecer el augusto nombre de la patria, y honra también para el gobierno que ha hecho prácticas nuestras instituciones republicanas."

El partido constitucional temía—no obstante su triunfo obtenido en las urnas electorales, el cual aseguraba para un mes después la elección del señor Licenciado Rodríguez para Presidente de la República—que el señor Soto no cumpliera su promesa de respetar la voluntad del pueblo ni garantizara con su imparcialidad aquella victoria, y por tal razón manteníase aún agitado y prevenido contra

cualquier evento que pudiera desarrollarse en perjuicio suyo ó de su candidato el señor Rodríguez.

En este estado se hallaban las cosas, cuando como á eso de las 5 de la tarde del 7 de Noviembre, un pelotón del cuerpo de gendarmes salió á recorrer la calle del Comercio (hoy Avenida central) y otras principales de la capital, aclamando al candidato del partido liberal, señor Licenciado don Ascensión Esquivel, y lanzando mueras al candidato señor Licenciado don José Joaquín Rodríguez, del partido constitucional democrático.

"El pueblo creyó ver en el procedimiento de la gendarmería la realización del anuncio" de que el señor Esquivel se proclamaría en ejercicio del mando supremo, y "moviéndose como por un solo resorte en todas direcciones en busca de armas, de que carecía absolutamente en aquel momento, y replegándose sobre los extramuros de la población, fué circulando la capital, organizándose militarmente y preparándose para la defensa.

El grito de somatén se propagó á viva voz por las poblaciones circunvecinas con una rapidez asombrosa, y á ese grito iban respondiendo los pueblos en el acto, según su número de habitantes, con columnas, batallones, compañías ó escuadras, volando más bien que marchando hacia la capital.

En tres horas fueron sucesivamente llegando según las distancias que tenían que salvar, y rodeando á San José cosa de 7,000 hombres, sin contar con los de Cartago, que se concentraron sobre aquella ciudad en número de cerca de 3,000, ni con

los de Santo Domingo y Heredia que obraron sobre la segunda de dichas poblaciones en cuantía como cerca de 2,000.

En todos los puntos de la circunferencia surgieron jefes y oficiales, á quienes el pueblo les discernió el derecho de gobernarlo durante la refriega y de imponerle entre tanto la disciplina.

Serían las 9 de la noche cuando un grupo de notables, á cuyo frente iban el señor Doctor don Carlos Durán, tercer designado para ejercer el P. E. y el señor Licenciado don Ricardo Jiménez, se dirigieron á palacio con el fin de conferenciar con el señor Presidente Soto, explicarle la situación y determinar el camino que debía seguirse en tan suprema emergencia.

El resultado tangible de la entrevista fué el llamamiento al mando por el señor Soto, hecho al Designado, Doctor Durán, á las 10 de la noche aproximadamente.

En tanto que esto sucedía y que se dictaban las últimas disposiciones del señor Presidente saliente y las primeras del entrante, entre las cuales enumeraremos como las más culminantes el reconocimiento del nuevo magistrado por los jefes superiores del ejército y el nombramiento de Secretario general recaído en el Licenciado don Ricardo Jiménez, se verificaban en el exterior algunos encuentros parciales de grupos de los dos bandos. Vervigracia : como el ocurrido en la esquina de las calles de la Fábrica y del General Fernández (hoy 4ª Avenida y Calle 20, Norte) en la cual quedaron

muertos Ramón Zumbado y Joaquín Quirós, y heridos Romualdo Zumbado, Guadalupe Calderón, Félix Aguilar y Francisco Fernández.

También murió esa misma noche el señor don Teodorico Quirós.

El cerco humano que asediaba la ciudad, provisto ya de miscelánico armamento, y más aún, de resolución inquebrantable, aguardaba, sin tener conocimiento de los arreglos de palacio, el clarear del nuevo día, para radicar con la victoria de las armas la que creía querérsele arrebatar.

Empero, antes de apuntar la aurora del día 8, el improvisado ejército sitiador tenía conocimiento de que su sangre sería ahorrada para las luchas del trabajo, y que el nuevo gobernante le haría efectivo al pueblo de Costa Rica aquel voto de colosal mayoría que había depositado en las arcas del sufragio.

No obstante, sólo fué cuando se supo que las fuerzas de las guarniciones de las otras provincias (pues ya lo había hecho la de la capital), habían, á su vez, resignado las armas de la nación, cuando el pueblo reunido en esta capital depuso el arma deponiendo antes su enojo, para volver en seguida cada uno á su pejugal, empuñando los instrumentos de labor, á extraer del seno de la madre tierra el jugo que alimenta á los individuos y al Estado." *

La acción del señor Soto de entregar el mando al Doctor Durán en los momentos más difíciles

* *La Prensa Libre*, número 126, de 13 de Noviembre de 1889.

para la existencia del orden y de la legalidad, cuando había asomado la anarquía su faz pavorosa y amenazaba con envolver á la patria en ruinas y sangre; habiéndose vertido ya esta última entre hermanos de la común familia, ha sido juzgada acerbamente por los mismos que antes se decían los mejores amigos del primero y que apenas le vieron caído huyeron de su lado para llenarle de reproches y colmarle de injurias. El *sediciente* partido liberal de entonces llamó traidor al mismo señor Soto, y no faltaron muchas personas que le persiguieron con insultos y bajezas en el lugar de la provincia de Guanacaste, adonde se había retirado después del 7 de Noviembre.

¿ Pretendían quizá que el señor Soto, teniendo en su poder las armas, hubiese mandado ametrallar al pueblo porque éste quería á todo trance que no burlaran sus derechos los que consideraba enemigos suyos ?

Así se le exigía en la noche nefasta del día 7 por algunas de las personas que le rodeaban, y así hubieran querido ver derramarse la sangre generosa de ese pueblo en las calles de San José, so pretexto de que el señor Soto mantuviera ileso el principio de autoridad, vulnerado con la sola actitud amenazante de las masas populares, pero en realidad para operar una trasformación en pro del partido derrotado en las urnas del sufragio, lo cual habría sido un atentado mayor contra el derecho, y el asesinato de la libertad.

Fuera por temor, como quieren algunos, ó

por impedir la guerra civil en el país, con el innumerable cortejo de males que la acompañan, es lo cierto que, juzgando sin pasión el proceder del Licenciado Soto, éste obró como bueno, abandonando el poder y sacrificando temporalmente su nombre por la salvación de su patria y por la tranquilidad de sus conciudadanos. Nada importa que el odio de los burlados en sus ambiciones por la conducta del Presidente, escarnezca su nombre y lo maldiga con saña : la posteridad sabrá hacerle justicia cumplida, y entonces se dirá cuán grande fué el Presidente más progresista de Costa Rica, cuán fecunda en bienes fué su administración, y cuán inseparablemente está unido su nombre á infinidad de mejoras de todo género para el engrandecimiento y la prosperidad de la nación.

Si el señor Soto cometió errores y tuvo debilidades durante su gobierno, mayores fueron los bienes que produjo á Costa Rica, moral, material é intelectualmente, en todas las esferas de la actividad social.

La conclusión del ferrocarril al Atlántico débese á él y al empresario atrevido y afortunado Mr. Minor Cooper Keith. Caminos, puentes, edificios públicos, reorganización de la enseñanza primaria, la salvación del crédito nacional en el exterior, publicación de libros, fundación del periodismo diario, etc., etc., todo hecho sin términos medios y sin medias tintas, tales son los títulos de gloria del Benemérito General Soto.

La administración interina del Doctor Durán

se empeñó en calmar las pasiones exaltadas de los bandos políticos en la pasada contienda : en dar garantías á todos los ciudadanos sin excepción, y en dictar algunas medidas favorables al adelanto del país.

Ella duró hasta el 8 de Mayo de 1890, día en que el Presidente electo más popularmente en Costa Rica, el Licenciado don José Joaquín Rodríguez, empuñó el bastón de la magistratura suprema del país.

FIN DEL TOMO SEGUNDO

INDICE

INDICE

CAPÍTULOS:		PÁGINAS:
I	Campaña Nacional de 1856.—Causas que la prepararon.—Declaración de guerra por Costa Rica.....	1
II	La vanguardia del ejército costarricense sale para Nicaragua.—Batallas de Santa Rosa y Rivas.—Otros incidentes.....	11
III	La acción del Sardinal.—Pérdidas de los costarricenses.—Aparecimiento del cólera.—El Presidente Mora regresa á Costa Rica.—Retirada del ejército.—Principales víctimas de la epidemia.—Segunda campaña.....	31
IV	El bergantín 11 *de Abril:* su pérdida. Se envían tropas al río San Juan.—Relación del presbítero don Rafael Brenes acerca de esta expedición.....	41
V	Combates de San Jorge.—Nombramiento del General don José Joaquín Mora para Generalísimo del ejército centroamericano.—Ataque á la plaza de Rivas.—Combate del 11 de Abril de 1857.—Intervención del capitán	

ÍNDICE

CAPÍTULOS:		PÁGINAS:
	Davis.—Rendición de Walker (1º de Mayo de 1857.).....	71
VI	Regreso del ejército costarricense.—Decreto del Congreso.—Segunda invasión de Walker.—Proceso seguido contra éste en Nueva Orleáns.—Su vuelta á Centro América.—Su muerte.....	75
VII	Sucesos posteriores á la campaña nacional.—Tratado de 15 de Abril de 1858.—Viaje del Presidente Mora á Nicaragua.—Fundación del Banco Nacional de Costa Rica.—Reelección de don Juan Rafael Mora.—Expulsión del Obispo Llorente.—Revolución contra Mora.—Sube al poder el Doctor don José María Montealegre.—Nueva Constitución (1859).—Otros hechos hasta el fusilamiento de los señores don Juan Rafael Mora, General don José María Cañas y don Ignacio Arancibia.....	83
VIII	Noticia biográfica del Doctor don José María Montealegre, por don Francisco María Iglesias.—Juicio de la administración de aquél, por el mismo biógrafo.—Principales actos del señor Montealegre durante su gobierno.—Elección del Licenciado don Jesús Jiménez para Presidente de la República.....	99
IX	Manifiesto del Licenciado don Jesús Jiménez al tomar posesión del Poder.—Disolución del Congreso.—Principales actos de su gobierno en este período.—Segunda administración del Doctor Castro.—Caída de éste.—Segunda administración del señor Jiménez.—Gran evolución de la enseñanza	

CAPÍTULOS : PÁGINAS :

nacional.—Caída del señor Jiménez.. 109

X Ojeada retrospectiva sobre el período trascurrido de 1840 á 1870.—Revolución del 27 de Abril de 1870.—Gobierno del Licenciado don Bruno Carranza.—Elección del General don Tomás Guardia para Presidente de la República.—Gobiernos del Licenciado don Aniceto Esquivel y del Doctor don Vicente Herrera.— Vuelve el General Guardia al Poder: su Administración hasta su muerte en Julio de 1882..... 135

XI (Continuación del anterior)..... 177

XII Elección del General don Próspero Fernández para Presidente de la República.—Angustiosa situación del país. Principales disposiciones de la Administración Fernández.— Expulsión del Obispo y de los jesuitas.—Guerra centroamericana de 1885.—Muerte del General Fernández.—Entra á ejercer la Presidencia el Primer Designado, Licenciado don Bernardo Soto..... 249

XIII Administración del General y Licenciado don Bernardo Soto.—Continúa la relación de la guerra centroamericana.—Elección del señor Soto para Presidente de la República en el período de 1886 á 1890.—Actos principales de su gobierno.—Campaña electoral de 1889.—Revolución del 7 de Noviembre del mismo año.—Gobierno del Doctor don Carlos Durán.—El Licenciado don José Joaquín Rodríguez ocupa el solio presidencial el 8 de Mayo de 1890..... 281

COMENZÓSE Á IMPRIMIR ESTA OBRA

EL

VIERNES 4 DE MAYO DE 1894

Y TERMINÓSE EL

MIÉRCOLES 26 DE JULIO DE 1894.